MALVINAS
Caja 92
Carpeta 14

- MEMORANDUM sobre Corrección de Cap. V-VI-VII de Caercas a Comisión Redactora.

- Cap V.
- Cap VI
- Cap. VIII (VII Falta)
- Cap. IX
- Cap. X
- Cap. XI
- Cap. XII
- Cap XIII

**COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**CONGRESO DE LA NACION**

# MEMORANDUM

| Para información de: | Producido por: |
|---|---|
| Sres. Miembros de CAERCA | Subcomisión de Redacción. |
| | Bs. Aires, 10 de Agosto de 19 83 |

ASUNTO: Corrección del Cap. VI, VII y V.

El Cap. VI ha sufrido algunas modificaciones respecto del original ya tratado por la Comisión.

Se lo ha simplificado enviando a Anexos algunas de sus partes y en él se trata lo que su título indica: El Planeamiento Contribuyente, es decir, los planes que se realizaron desde Nivel Estratégico Operacional para abajo.

En el Cap. VII se analizará el accionar de estos comandos, y de otras fuerzas propias, a la luz de las responsabilidades asignadas en los cap. IX, X, XI y XII.

El nuevo cap. V, considerablemente ampliado respecto del anteriormente tratado, está prácticamente listo, y dada su extensión se hará una copia para cada Fuerza, a efectos de su lectura, consideración y corrección, y entregado por mitades a tal efecto. La primera mitad será entregada en el día de la fecha.

RUBEN OSCAR MORO
VICECOMODORO

Brig. Rey

V-

## CAPITULO V - LAS NEGOCIACIONES A PARTIR DEL DIA 02 DE ABRIL DE 1982 (1)

285. En las primeras horas del día 02 de Abril la opinión pública argentina fue sorprendida por la noticia del desembarco de fuerzas militares nacionales en Puerto Stanley. La recuperación se consolidó en pocas horas con la toma de los principales objetivos de la ciudad. La fuerza de ocupación detiene al Gobernador británico y rápidamente ejerce el control en todo el Archipiélago.

286. Pasada la sorpresa inicial, se extiende por todo el país un sentimiento generalizado de júbilo y exaltación patriótica. Con ese acto, la Nación reivindicaba un objetivo histórico y mostraba su determinación de hacer respetar sus derechos sobre un territorio irridento. Además, estas justas aspiraciones habían sido reconocidas sucesivamente por las Naciones Unidas a partir del año 1965 y habían sido sistemáticamente resistidas por Gran Bretaña (Capítulo II).

287. Al cabo de diecisiete años de infructuosas negociaciones, la ocupación militar se usaba como un recurso extremo para denunciar y comprometer ante el mundo, a una potencia colonialista que se negaba obstinadamente a negociar con seriedad el futuro de las Islas, desconociendo los documentos emergentes de la opinión internacional expresados a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

288. En la mañana del 02 de abril, el Presidente Galtieri informó la novedad al Gabinete Nacional reunido en pleno, mientras los Comandantes de la Fuerza Aérea y la Armada hicieron lo propio en sus respectivas fuerzas. El Doctor Costa Méndez realizó un análisis del apoyo que podía esperarse en el Consejo de Seguridad. (Anexo V/1 ).

289. El 03 de Abril, antes de la promulgación de la Resolución 502 (Capítulo II), las islas Georgias fueron ocupadas por fuerzas argentinas, tras una resistencia de la guarnición británica (22 hombres) según fue relatado en el Capítulo IV.

---

(1) Gran parte de los documentos consultados, especialmente resúmenes de conversaciones, llamadas telefónicas, etc., son transcripciones de cintas magnetofónicas que no se encuentran en poder de esta Comisión o de apuntes y anotaciones personales cuyo valor testimonial no puede ser juzgado.

290. Los medios masivos de comunicación difundieron profusamente imágenes de la ocupación y propalaron desde las Islas categóricas declaraciones de autoridades militares y miembros del gobierno nacional, que alimentaron en la opinión pública la convicción de una ocupación irreversible y prácticamente sin condicionamientos.

291. El pueblo acompañó sin retaceos la decisión de la Junta Militar, mientras que los medios de comunicación, con su efecto multiplicador, contribuyeron a una pérdida generalizada de la objetividad en la evaluación de las posibles consecuencias de la medida adoptada. El gobierno ante esta euforia nacional vio disminuída su capacidad de analizar reflexivamente la realidad, lo cual habría de tener más adelante un peso considerable en el desarrollo de las negociaciones. (Capítulo VII).

292. La reacción de Gran Bretaña fue inmediata. Los servicios de inteligencia británicos habían alertado que estaba en marcha la operación para la toma de las Islas. En el campo militar, anticiparon según informaciones ulteriores, el envío de submarinos nucleares (probablemente dos) que partieron hacia el Atlántico Sur para reforzar las naves que habían sido destacadas previamente con motivo del incidente de las Islas Georgias del Sur.
El 03-ABR-82, la Sra. Thatcher se presentó al Parlamento y obtuvo la aprobación para el envío de la mayor parte de la flota británica (aproximadamente 40 buques de guerra) con la misión de recuperar la posesión de las islas. Los principales navíos de la Fuerza de Tareas (Task Force) comenzaron a zarpar de los puertos ingleses el cinco de Abril. Sobre la marcha la Flota se integró con transportes de tropas, buques hospitales, buques de abastecimiento y talleres flotantes, llegando a disponer de un total de más de 120 unidades (Anexo V/2).

293. El gobierno británico obtuvo el día 04 de Abril la autorización y apoyo de los EE.UU. para el uso de la base aeronaval de la Isla Ascensión, que habría de convertirse en el principal punto de apoyo para todas las operaciones navales y aéreas en el teatro de operaciones, haciendo posible la presencia de la "Task Force" en el Atlántico Sur.

294. En el campo diplomático Gran Bretaña actuó rápidamente en tres frentes principales:

a. En EE.UU. el primero de Abril por la mañana, el embajador Henderson había informado al General Haig que los servicios de inteligencia británicos aseguraban que estaba en marcha una invasión argentina al Archipiélago Malvinas. Requirió la intervención de EE.UU. y consideró los eventuales apoyos para el futuro en caso de conflicto.

2248

b. En Naciones Unidas: el 02 de Abril, el embajador británico Anthony Parsons quien el día anterior había solicitado y obtenido una declaración del Consejo de Seguridad instando a evitar un eventual empleo de la fuerza o la amenaza de su uso en el área de las Islas Malvinas, solicitó la convocatoria del Consejo de Seguridad y logró que este organismo emitiera al día siguiente, la Resolución 502 que exigía el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las Islas (Capítulo II).

c. EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (C.E.E.) Y PAISES INTEGRANTES DE LA O.T.A.N. Los países de la Comunidad Económica Europea condenaron por unanimidad la intervención armada el mismo día en que ésta se produjo. Los gobiernos de los diez países aplicaron, a requerimiento de Gran Bretaña, un embargo completo sobre la exportación de armamentos con destino a Argentina y el 14 de abril, establecieron una prohibición hasta el 17 de Mayo a las importaciones argentinas, con excepción de aquellas que a esa fecha ya hubieran sido despachadas.

295. Después de la Resolución 502, el Canciller Costa Méndez y la delegación argentina dirigieron sus esfuerzos para comprometer el apoyo de la O.E.A. y de los países "No Alineados". El 05 de Abril, el Canciller fundamentó en un discurso ante la OEA la actitud argentina (Anexo V/3).
El 06 de Abril el General Haig se reunió con el Doctor Costa Méndez para ofrecer la asistencia de EE.UU. (Anexo V/4).

296. El Secretario de Estado aclaró que EE.UU. no ofrecía mediación ni buenos oficios sino, simplemente, una gestión de asistencia a las partes para la búsqueda de uns solución pacífica de la controversia.

297. Con esta gestión se materializó la apreciación previa de nuestra Cancillería, en lo referido a la posición que asumiría EE.UU. cuando se produjese la reocupación argentina de los archipiélagos. En ese sentido, en su declaración ante esta Comisión, el Doctor Costa Méndez dijo:

"Con relación a la intervención militar de Gran Bretaña, yo no tenía dudas de que se iba a producir".

"Cuáles son, los dos hechos que a mí, personalmente, como Ministro y por lo tanto, como asesor del Poder Ejecutivo, me llevan a pensar que no hay otra salida de esta situación, que la ocupación, con todas las limitaciones y los inconvenientes que surgían de esta situación: una, la confianza en la mediación. Es decir, yo estaba convencido de esa posibilidad, y lo estaba el Ministerio y creo que también el Poder Ejecutivo".

"Insisto en esto: en que yo estaba convencido de la posibilidad y de la eficacia de la mediación norteamericana; nunca de la intervención bélica a nuestro favor. Eso nunca. Pero sí la mediación".

"Entonces, le expongo a Enders la cuestión Malvinas y le digo: Y ustedes, ¿qué van a hacer si esto llega a una confrontación?".

"Pero esto no va a ocurrir".

"No sé -le digo- qué puede ocurir. Es de recordar que todavía no se había producido Davidoff, y que nosotros estábamos en el plan que acabo de relatar, de largo plazo".

"- Y, entonces, nosotros, en ese caso: "hands off", e hizo un ademán así, con las manos. Es decir, No nos vamos a meter".

"Sobre esa base, sobre la base de una conversación muy escueta con la señora Kirkpatrick y sobre la base del análisis de la conducta americana que hicimos, en función de la historia de su intervención de Latinoamérica, en ese momento, llegamos a esta conclusión: que no iba a intervenir y que sí iba a intentar mediar"

298. Los estrechos vínculos de distinto tipo entre EE.UU. y Gran Bretaña permitían dudar sobre la imparcialidad de la posición que el primero adoptaría en una eventual gestión negociadora y, por supuesto, descartar una participación favorable a nuestro país. Esto es conocido por el ex-Canciller en su declaración, cuando: "PREGUNTADO: ¿Admite usted que, tanto la Junta como usted, se equivocaron en la apreciación de la actitud de Estados Unidos? Teniendo en cuenta la vinculación de Inglaterra y Estados Unidos por el origen, la descendencia, las relaciones económicas y, quizás, el idioma también -todos esos vínculos que siempre han unido a Estados Unidos con Inglaterra, inclusive en las últimas querras mundiales y ahora en la NATO, ¿no configuró ello un telón de fondo para apreciar la actitud probable de Estados Unidos?". "DIJO: La pregunta es crucial y muy importante. Nosotros teníamos la seguridad, dentro de lo que se puede tener seguridad en los hechos humanos, en los hechos políticos y en los hechos internacionales, de que Estados Unidos -habida cuenta, sin embargo, de todos los elementos que en la pregunta se han descripto tan bien y con tanta verdad, por cierto, y que podían inclinar a Estados Unidos hacia Gran Bretaña- nosotros pensamos y teníamos la convicción de que Estados Unidos iba a intentar enérgicamente una mediación y que, antes de inclinarse a un lado, iba a intentar enérgicamente una negociación".

Sin embargo esa "enérgica negociación" que intentaría EE.UU., hubiese requerido mutuas concesiones de las partes, basadas en su voluntad e intereses pero fundamentalmente en los intereses de EE.UU. y la presión que éste hubiese podido ejercer.

2238.

V-5.

Esto fue considerado expresamente por Cancillería (Anexo V/5) en un análisis sobre la "Gestión de Asistencia de EE.UU.", que incluía las perspectivas que Argentina enfrentaría en las negociaciones.
De éstas se desprende que el límite de presión que EE.UU. podría ejercer sobre Gran Bretaña, lo constituía la estabilidad del Gobierno conservador. Si a ello se suma la conocida situación de política interna que enfrentaba dicho gobierno -etapa de menor popularidad del período de Margaret Thatcher- fácil es concluir en que EE.UU. tenía un escaso margen para ejercer su "presión". Por el contrario, las posibilidades de presión sobre el gobierno militar argentino eran superiores -independientemente que las autoridades del momento no lo hayan considerado así- y, en caso de deterioro de relaciones, los problemas resultarían menores y las correcciones más factibles.

299. En los primeros días de abril, Argentina obtuvo una declaración del Buró de Coordinación de los países "No Alineados que exceptuaba a Malvinas y Gibraltar del principio de la autodeterminación que la Carta de las Naciones Unidas establece para los territorios que aún permanecen bajo regímenes coloniales (Declaración del Doctor Roca).

300. El 07 de Abril, el General Menéndez asumió la gobernación de las islas acompañado por un reducido gabinete constituído por Oficiales Jefes de las tres Fuerzas. Al respecto, el Ex-Canciller en su declaración expresó que la designación de un Gobernador no era conveniente por cuanto contradecía la idea de "ocupar para negociar", al reflejar la intención de mantener definitivamente el dominio de las Islas. (1)

LA INTERVENCION DEL GENERAL HAIG.

301. Ese mismo día el General Haig inicia su gestión de asistencia viajando a Londres para entrevistarse con las autoridades británicas. Al día siguiente, Gran Bretaña notificó, a través de la Embajada de Suiza en Buenos Aires, el establecimiento de una zona de exclusión marítima en un círculo de 200 MN de radio, con centro en las Islas Malvinas, a partir del 120400-ABR-82 (Hora de Grenwich) (120000-ABR-82 Hora Argentina). (Anexo V/6).

---

(1) El territorio correspondiente a Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur fue retirado de la jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y constituyó una nueva gobernación.

6

4243

LA PRIMERA VISITA A BUENOS AIRES DEL GENERAL HAIG

302. Después de una extensa conversación con la señora Thatcher y el Canciller Francis Pym, el General Hayg viajó a Buenos Aires donde arribó en las últimas horas del día 09 de Abril.
Al día siguiente mantuvo una larga entrevista con el Presidente Galtieri y el Doctor Costa Méndez. (Anexo V/7).

303. Ese día, 10 de Abril, se concentró una gran multitud en Plaza de Mayo en apoyo de la ocupación de las islas. Después de la entrevista con Haig, el Presidente Galtieri salió al balcón de la casa de gobierno e improvisó una alocución en la que afirmó que la "dignidad y el honor de la Nación no se negocian" y "si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla". Los Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada, al igual que el Canciller rehusaron su invitación para acompañarlo en esa circunstancia. (Anexo V/8).

304. Con estas palabras el Presidente definió un objetivo estratégico que debía lograrse con la guerra. Se asumía ya un compromiso definitivo que excedía el alcance de los planes que se trazaron previamente para la acción militar. No se habían realizado previsiones para enfrentar una respuesta militar de magnitud y cuando se advirtió la gravedad de un compromiso que se contraía frente a la Nación, se aceleró una carrera de improvisaciones para reforzar las islas y articular una estrategia defensiva que antes no se había pensado como una posibilidad cierta.

305. Ya el 08 de Abril, el Canciller había informado al COMIL de la reunión que mantuvo con el General Haig en Washington.
La idea de Haig se apoyaba en los siguientes puntos: detener la flota británica, desafectar las tropas e ir a una administración transitoria. En esa fecha, el COMIL decidió formar un equipo de Trabajo para apoyo de la Cancillería, el cual sería integrado por el Brigadier Mayor Miret, el General Iglesias y el Contraalmirante MOya. (Anexo V/9).
Se acordaron también las premisas iniciales para la negociación y éstas eran:

a. La soberanía no es negociable.

b. La Resolución 502 constituye un todo y su cumplimiento no es por etapas

c. Se resguardarían y garantizarían los intereses de los isleños.

306. Con respecto a la premisa referida al cumplimiento de la Resolución 502, se interpretó en el COMIL que "el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas" debía entenderse como una reducció de esos efectivos (Página 51 del Cap.II - Informe de Ex-Comandantes en Jefe) y sobre esta modalidad debía articularse la negociación.

307. El 09 de Abril, el COMIL aprobó las "Bases para la negociación a ser expuestas ante el Secretario de Estado, señor Haig".
Estas "Bases" eran el resultado de la labor del Equipo de Trabaj integrado por los funcionarios de más alta jerarquía de Cancillería y los Oficiales Superiores designados el 08 de Abril por el COMIL, quienes habían elaborado un estudio (Anexo V/10) cuya Introducción finalizaba con la siguiente conclusión:

"La brusca reversión de la situación, las pérdidas significativa que ella representa para Inglaterra y su honor nacional herido, hace que deba considerarse algún tipo de concesiones a otorgar por parte de Argentina".

308. Lejos de un análisis prudente y objetivo de la situación generad el COMIL, el Canciller y el Equipo de Trabajo se manifestaron en una actitud soberbia, al parecer sustentada en el convencimiento de que las cartas de triunfo estaban de su lado.
Esta engañosa posición se fundaba en la sobrevaloración del éxi de una operación militar inicial que no tuvo resistencia y en la exaltación patriótica que produjo esta decisión en la población nacional.

309. Los restantes documentos integrantes del estudio elaborado por e Equipo de Trabajo, eran los siguientes:

a. GRADACION EN LAS CONCESIONES A OFRECER A GRAN BRETAÑA.
Consta de una introducción y dos respuestas tentativas a aplicarse alternativamente según el criterio que sustentase el General Haig.

b. IDEAS PARA LAS NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA ASISTENCIA DE EE.UU. EN RELACION AL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA.
Establece los objetivos a mantener, intereses que afectan a los actores, análisis del factor tiempo, factores que pueden ser considerados como puntos de negociación en las reuniones, actitud a asumir en la primera reunión en los diferentes aspe tos, ideas para una flexibilización en cada aspecto.

c. HECHO HISTORICO.
Relato cronológico de los hechos históricos.

8

9

d. ANTECEDENTES DE NACIONES UNIDAS.
Breves comentarios.

e. RESOLUCION 502.
Análisis de las actitudes frente a los principios enunciados.

f. ARGUMENTOS PARA LAS CONVERSACIONES CON EL GENERAL HAIG.
Se señalan 23 argumentos a tener en cuenta en las negociaciones.

310. Este trabajo detallado confeccionado por el Equipo de Trabajo se fundamenta en la orientación impartida por el COMIL que, al establecer las bases para la tarea, había sostenido como una de las premisas iniciales que "la soberanía no es negociable" (Ver párrafo ).

311. En este clima se iniciaron las negociaciones el 10 de Abril. Los principales interlocutores por el lado americano eran el General Haig, el Subsecretario Enders y el General Walters y los funcionarios Funceth, Goldberg, Gompert, Godegon, rentschler y Service. Por el lado argentino concurrieron el Doctor Costa Méndez, los Subsecretarios Ros y Peña y el Equipo de Trabajo nombrado anteriormente.

312. A las 1000 horas de este día, el SECRETARIO HAIG se reunió en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES con el Sr. CANCILLER; luego de esta visita protocolar pasaron ambas delegaciones a la Casa de Gobierno, donde depués del saludo en el despacho del Presidente, se reunieron en la Sala de Situación, a las 1030 horas.
Esta primera reunión contó con la asistencia del Secretario Haig el General Walters, el Subsecretario Enders, el Presidente Galtieri, el Canciller Costa Méndez; los Subsecretarios Ros y Peña así como el General Iglesias, el Contraalmirante Moya y el Brigadier Miret (Anexo V/11).

313. Las delegaciones argentina y estadounidense continuaron trabajando a partir de las 1500 horas en la Cancillería. Se habían previsto presentar a las 1800 horas de ese día los acuerdos elaborados para su consideración por el Señor Presidente y el Secretario Haig en una reunión similar a la de la mañana; sin embargo, el atraso y las demoras sucesivas pusieron de manifiesto las dificultades que fueron apareciendo a lo largo de las negociaciones.

314. A las 2100 horas, se reinició la reunión conjunta en la Presidencia, en la cual el señor Presidente solicitó al Canciller y al General Haig que expresasen sus respectivos puntos de vista. En ella se evidenció que la presentación norteamericana no tenía en cuenta ninguna de las bases propuestas por Argentina en la reunión de la mañana.

10

Estas bases consistían en el cese de las hostilidades; el cese d la aproximación de la Flota Británica y anulación de la resolución de bloqueo; el desarme progresivo de la isla; y un gobierno argentino, con participación en escalones inferiores de represen tantes malvinenses, bajo el control de un organismo internaciona (Anexo V/12).
La proposición norteamericana partió de la creación de un Consej Superior de cinco miembros y del mantenimiento del Comité Ejecut vo y del Comité Legislativo que existían antes del dos de Abril. Llegado a este punto el señor Presidente se retiró a su despacho para reunirse posteriormente con los otros integrantes de la Junta Militar.

315. A las 2340 horas del día 10 de Abril, por lo tanto, se reunieron los miembros de la Junta Militar. El Presidente Galtieri informó sobre la propuesta de los EE.UU., a saber: el triunvirato para e interinato formado por Argentina, Gran Bretaña y los EE.UU. Este triunvirato podría incrementarse con la presencia de Canadá, Perú o Uruguay. Por debajo de este triunvirato estarían las mismas organizaciones y autoridades que existían antes del dos de a bril. Agregó el señor Presidente que la delegación estadounidens insistía en el retiro de tropas argentinas y que el Secretario Haig pareció referirse a que el tiempo o duración de la autorida interina debería figurar en un acuerdo secreto o especial.

316. Al término de esta reunión el Secretario Haig fue invitado a con versar a solas con el señor Presidente Galtieri, el Dr. Costa Méndez y el Contraalmirante Moya. Durante esta reunión se señaló al Secretario de Estado norteamericano la preocupación argentina po la poca disposición británica a negociar ya que todo indicaba qu solamente consideraba regresar a la posición anterior al dos de bril, bajo la amenaza de la flota británica. Se señaló también a señor Haig, que Argentina tenía máxima voluntad de negociar pero también estaba dispuesta a defenderse de la agresión.
Con respecto a la presión británica al crear una zona de exclusión en plena negociación con el Secretario Haig, Argentina advi tió que el riesgo de un hundimiento sería siempre adjudicado a Gran Bretaña pese a que lo podría efectuar o la URSS o la Repúbl ca Popular China. Lo mismo sucedería con un hundimiento británic (Anexo V/13).

317. Con la reiteración de que no se debería obligar al gobierno arge tino a aceptar decisiones que ya habría manifestado no poder ado tar, finalizó la reunión con el Secretario Haig a las 0115 horas del día 11 de Abril.
El Secretario Haig, antes de retirarse expresó al Sr. Canciller Costa Méndez que enviaría un despacho a Londres informando de su regreso a ésa. A su vez pidió a Argentina que suspendiera hasta entonces cualquier medida, aclaración que incluía el llamamiento al TIAR.

318. Mientras el señor Presidente estaba reunido con el señor Canciller el Jefe de la Casa Militar y el Secretario de Estado Haig en el despacho presidencial, las delegaciones de ambos países estaban reunidas en la Sala de Situación. En esta reunión, mientras esperaban que finalizara la reunión Haig-Galtieri, la delegación norteamericana elaboró un borrador de posibles acuerdos de base. Periódicamente solicitaba informaciones a la delegación argentina reunida en el mismo salón. Concluyeron así un papel de trabajo estadounidense (Anexo V/14), que el Secretario Haig luego intentó utilizar como expresión argentina, no reconociendo así como posición oficial la que le fuera transmitida en la reunión con el señor Presidente.

319. El día 11 de Abril el Secretario Haig partió a Londres a las 09 30 horas. Antes de su partida el señor Canciller le hizo entrega de los PUNTOS BASICOS DE LA POSICION ARGENTINA. (Anexo V/15). Se aclaró que se necesitaba esencialmente que se cumpliera el punto uno (gobierno) o el punto dos (soberanía), cualquiera de ellos para satisfacer en forma mínima al Gobierno argentino.

320. A las 1045 horas, una vez que partiera el Secretario Haig, se presentó el Embajador Soviético para hablar con el señor Canciller Doctor Costa Méndez informando que su Gobierno opinaba que este incidente había sido provocado por la vocación colonialista de Gran Bretaña y que se oponía de hecho a la Resolución de la ONU hasta llegar a violarla, perturbando así la paz con lo cual se conformaba una situación en la que la URSS se sentía comprometida. Por eso mismo, la URSS apoyaría en lo que pudiere a Argentina sin esperar nada en retribución, ya que ésta era una actitud de reciprocidad en relación a la posición argentina ante el embargo cerealero de 1980.

321. A las 1100 horas del día 11 de Abril se reunió el COMIL en el Estado Mayor Conjunto. A la reunión asistieron además de los miembros de la Junta Militar, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, el señor Canciller, y los señores Brigadier Miret, Brigadier Guerra, General Iglesias, Contraalmirante Moya y Contraalmirante Gomez.

322. Referente a las conversaciones con el Secretario Haig, informó el señor Canciller que se reunió con el Secretario antes de su partida a Londres y le hizo entrega de los cinco puntos de la posición Argentina. Durante la conversación, el General Haig le manifestó que creía que la presente situación podía determinar la caída tanto del gobierno inglés como del argentino; que él consideraba que la situación política era mejor en la Argentina y reiteró su grave preocupación por la posible convocatoria del TIAR ya que esto causaría graves problemas a su gobierno. Haig también se mostró satisfecho por el clima sereno y prudente con que Argentina estaba tratando el problema (Anexo V/16).

7163

V-11.

323. Las Resoluciones adoptadas en el Acta Nro. 11"M"/82 del día 11 de abril, fueron que, en el orden de la política internacional, se debería tener todo listo para efectuar en el momento oportuno la convocatoria del TIAR; que el Estado Mayor Conjunto daría instrucciones a los agregados militares de los países donde estaban acreditados para que dieran razones de la actitud adoptada por Argentina y reclamar apoyo; y que la posibilidad de enviar una misión a Cuba, se analizaría en la próxima reunión.

324. En la tarde del día 11 de abril el Presidente del Perú hizo llegar a Gran Bretaña y Argentina un cablegrama en el que proponía formalmente "una tregua de 72 horas, mientras se desarrolla el procedimiento de buenos oficios, aceptado por las partes concernidas, que está llevando a cabo el Gobierno de los EE.UU...." (Anexo V/17).
Ambos Gobiernos contestaron el día 13 de abril (Anexo V/18).

325. El día 12 de abril la República Argentina fijó su posición ante el Consejo de Seguridad mediante Documento S/14968 (Anexo V/19), que mereció la réplica de Gran Bretaña el 13 de abril a través de Documento S/14973. (Anexo V/20).

326. En Londres, el General Haig mantenía reuniones con la señora Thatcher y el señor Pym.

327. A las 1000 horas del día 12 de abril se efectuó una reunión del Gabinete Nacional en la cual el General Galtieri informó respecto a lo actuado durante los últimos días. Mientras se desarrollaba la reunión, el General Haig se comunicó desde Londres con el Canciller para informarle el estancamiento de las conversaciones. El General Haig hizo mención a los "borradores" preparados, en conjunto, por los colaboradores de ambos Cancilleres, a lo que el Dr. Costa Méndez respondió que carecían de valor, que lo único que tenía valor eran los 5 puntos entregados al General Haig antes de su partida (Anexo V/21).

328. En esta reunión, además, quedó aclarado que hasta el momento la República Argentina no tenía información veraz ni concreta sobre cuáles eran los aspectos que Gran Bretaña estaba dispuesta a negociar, debido a que la delegación de EE.UU. no había establecido en forma precisa cuál era la posición británica respecto al conflicto.

329. A las 1400 horas, el Embajador de EE.UU. transmitió un mensaje del General Haig que indicaba lo siguiente:

a. Que trabajaba sobre los borradores.

b. Que el progreso era escaso.

c. Que regresaría a la noche a Londres.

d. Que Gran Bretaña usaría la fuerza hasta llegar a un acuerdo.

e. Que pedía no tomar decisión hasta recibir respuesta (TIAR).

f. Que cualquier desvío con respecto a las ideas incluídas en el "borrador" significaban el fracaso de la misión.

El Canciller reiteró al Embajador que la posición argentina válida era la contenida en los 5 puntos entregados al General Haig.

330. A las 2030 horas se produjo la segunda llamada telefónica de ese día al Canciller (Anexo V/22).
Los conceptos principales que pueden extraerse de esta conversación, son los referidos a cierta actitud amenazante del General Haig respecto a la intención de su gestión y a la opinión referente a los puntos 1 y 2 del borrador de cinco puntos que le fueron entregados el 11 de abril previo a abordar su avión, (Párrafo "mi criterio básico es que la realización del párrafo 1 (Gobierno) ó 2 (soberanía) en el término que ustedes lo presentan, nos privan de toda esperanza de poder conducir el rol de esta crisis".

331. El 13 de abril el General Haig viaja de Londres a Washington y remite una carta al Canciller argentino (Anexo V/23) en la que renueva su aspiración de realizar los esfuerzos necesarios para evitar un conflicto armado.

332. Mientras tanto, en Buenos Aires, el COMIL analiza la marcha de la negociación Haig y la posición argentina con respecto a una posible convocatoria del TIAR (Anexo V/24).
Se resolvió preparar para ese mismo día un Borrador de Trabajo con las "Bases de Acuerdo a Desarrollar durante la segunda visita del Gral. Haig". Con respecto al TIAR, se decidió no solicitar aún su convocatoria. El representante argentino ante Naciones Unidas, Doctor Roca, informó sobre la situación en el mencionado organismo (Anexo V/25). Lo propio hizo el Doctor Quijano desde la OEA (Anexo V/26).

333. A las 1730 horas se produce una segunda reunión del COMIL.
Los principales aspectos tratados en lo referente a las negociacioes diplomáticas, fueron:

a. El Canciller informó haber recibido una llamada telefónica de Gral. Haig desde Londres, en la cual le había transmitido noticias más tranquilizadoras.

b. Se consideró oportuno antes de emitir la posición argentina en la próxima nueva ronda de la gestión Haig, esperar la recepción de las proposiciones británicas.

14

c. Se convino en esperar, antes de adoptar posiciones definidas, los resultados de la interpelación de la señora Thatcher en el Parlamento británico.

d. Se leyeron los proyectos de las "Bases de Acuerdo" y se decidió su análisis y redacción definitiva por el Equipo Especial de Trabajo, que debería exponerlo al día siguiente (Anexo V/27

e. Se elaboró una ayuda memoria del tema de la descolonización, sobre cuya conveniencia se había hablado con Haig. (Anexo V/28

334. El 14 de abri circularon versiones periodísticas en EE.UU. referidas al apoyo efectivo brindado por este país a Gran Bretaña. La especie motivó una llamada telefónica del Gral. Haig al Canciller, desmintiendo las manifestaciones y expresando el pesar presidencial ante los comentarios y las seguridades que los hechos serían investigados.
Es necesario destacar que el periodista que hizo estas manifestaciones era el señor Bernstein, internacionalmente prestigiado a raíz de sus denuncias en el "Caso Watergate". (Anexo V/29).

335. En esa misma oportunidad, el Gral. Haig y el Canciller intercambiaron opiniones respecto a la marcha de las negociaciones. Las conclusiones principales que pueden extraerse del tenor de esta conversación son:

a. Haig reconoció no contar con ninguna propuesta concreta del lado británico y aceptó que la misma era imprescindible para la realización de una negociación seria que condujese a un acuerdo.
El Canciller expresó que la posición argentina estaba lista para ser enviada, pero que esto sería inútil si el gobierno de Gran Bretaña no cambiaba su obstinada intención de volver al "Status quo ante bellum" como requisito previo.

b. Manifestó su contrariedad ante las declaraciones formuladas por la señora Thatcher en el Parlamento británico.

c. El Canciller expresó la necesidad de que EE.UU. manifestara claramente que no estaba ayudando a ninguna de las partes.

d. El Secretario de Estado indicó que su conocimiento era que la flota británica no estaba avanzando desde la Isla Ascensión, y que no tenía intenciones de avanzar (debe recordarse que la flota partió de Ascensión dos días después de esta conversación).
El Canciller argentino señaló que, existiendo un acuerdo para el uso de la isla, que EE.UU. esgrimía como excusa para brindar apoyo a Gran Bretaña, dicho acuerdo podía utilizarse para evitar que la flota británica zarpase hacia el sur.

15

e. La convocatoria del TIAR quedaba supeditada al movimiento de la flota.

336. El Embajador de los EE.UU. en la OEA, señor Middendorf, mantenía mientras tanto un estrecho contacto con el Doctor Quijano, manifestando que su máxima preocupación era una eventual convocatoria del TIAR por cuanto, de producirse, significaría la ruptura de la armonía existente y la obligación para su país de oponerse.

337. Era evidente la preocupación de EE.UU. ante una convocatoria del TIAR debido a la posición difícil en que se colocaría respecto a los países latinoamericanos.
También era evidente que el único motivo que llevaría a Argentina a solicitar la convocatoria sería la zarpada de la flota británica desde la Isla Ascensión hacia el Sur, actividad que EE.UU. negó casi hasta último momento y a la cual podía haber privado de recursos que la hicieran viable.
No obstante, llegado el momento de tomar posición, prefirió no sólo apartarse de la posición argentina, sino también "olvidar" su compromiso continental, para atender sus intereses en otras regiones.

338. El Gral. Haig envió una carta al Gral. Galtieri en la que hacía referencia a las noticias periodísticas circulantes en EE.UU. referidas al apoyo brindado a Gran Bretaña, agradeció la buena voluntad del gobierno argentino ante estos comentarios y alertó sobre la casi segura repetición que atribuía a fuentes maliciosas e interesadas en crear fricciones entre el Norte y el Sur.
También anunció su viaje para el día 15 de abril manifestando que sería portador de nuevas ideas que podrán ser adecuadas en la medida que existiera flexibilidad y estadismo en las partes.
El párrafo más importante, tal vez, de esta carta, es el siguiente:

"Esas ideas involucran condiciones de facto en las Islas que, en contexto de los objetivos de las negociaciones, asegurarán que las necesidades esenciales de Argentina serán alcanzadas".
(Anexo V/30).

339. Por la noche, se produjo una segunda conversación telefónica entre el Secretario de Estado y el Dr. Costa Méndez en la que el primero reiteró su inmediato viaje a Buenos Aires, en el que sería portador de algunas nuevas ideas que había desarrollado a partir de los últimos contactos mantenidos con las partes. El Canciller indicó que le ha remitido una ayuda memoria de los aspectos principales referidos a la descolonización, de manera que el General Haig pudiera tener más tiempo para estudiarlos y que esperaba sus comentarios en cuanto le fuera posible hacerlos.
El aspecto más importante de esta conversación era el referido a la partida de la flota británica desde Ascensión. Dada la importancia de lo tratado, conviene transcribirlo textualmente:

3994

V- 15.

COSTA MENDEZ: "Yo entiendo que mientras Ud. viene aquí y por las próximas 48 horas, más o menos, la flota no continuará avanzando hacia Malvinas. ¿Estoy en lo cierto?".

HAIG: "No, no, eso no es correcto. Yo no puedo conseguir que Gran Bretaña cambie el movimiento de su flota hasta que tengamos un entendimiento, pero dentro del entendimiento hay estipulaciones que se refieren a... en las propuestas que yo llevaré".

340. Es decir que, a diferencia de lo expresado menos de doce horas antes, el Secretario no sólo anuló su comentario de que la flota no había partido y no tenía intenciones de partir, sino que estableció, esta vez claramente, que no contaba con medios efectivos para impedir que Gran Bretaña realizara los movimientos de su flota hasta que se viera concretado un entendimiento.
Obviamente, al único entendimiento que Gran Bretaña estaba concreta, hasta ese momento era al cumplimiento de la Resolución 502 según su propia interpretación. Así lo había expresado en sus documentos ante el Consejo de Seguridad: retirada de todas las fuerzas argentinas y restauración del gobierno y, por ende, de la soberanía británica en las islas. Todo esto como requisito previo para considerar la iniciación de negociaciones.

341. El Secretario Haig reiteró en ese breve párrafo que hemos transcripto, toda la realidad de la negociación de EE.UU: Gran Bretaña no detendría sus acciones militares a menos que Argentina aceptara la posición -volver al "status quo bellum"- con los aspectos complementarios que EE.UU. le propondría en su nombre.

342. El Agregado Militar Argentino en Washington informó, a las 2130 horas del día 14 de abril, que en los EE.UU. se vivía una atmósfera tensa en relación al conflicto y que el punto de no retorno lo constituiría esa eventual zarpada de la flota británica desde la Isla Ascensión.

343. El Secretario de Estado inició el 15 de abril su segundo viaje a Buenos Aires, con una escala en Caracas que aprovechó para intercambiar opiniones con el Canciller de Venezuela.
Mientras tanto, el Gral. Galtieri recibió un llamado telefónico del Presidente Reagan (Anexo V/31).
Las ideas fundamentales que pueden extraerse de las palabras del Sr. Reagan son:

a. Ratifica su compromiso para una solución pacífica.

b. Ratifica pleno apoyo a la gestión Haig.

c. Ante una mención de la zarpada de la flota desde Ascensión expresa:
"Comparto sus temores de que surja algún hecho que volvería difícil controlar la situación o del cual sería difícil retroceder...".

17

0155.

V-16.

d. La solución debe ser pacífica. Debe contemplar los intereses de los pueblos involucrados y de la población de las islas, en forma aceptable para las partes.

e. Asegura que EE.UU. no ha hecho nada contrario a su papel de intermediario neutral y objetivo.

f. Indica que ha recibido grandes presiones para abandonar la neutralidad pero que su intención es continuarla "a medida que procedan las negociaciones del caso; por lo tanto yo espero y pido a Dios que no haya conflicto que sea causado inadvertidamente por una parte u otra durante el tiempo en que estamos dedicados a la solución de esta situación".

344. A las 2340 horas arribó a nuestro país el Gral. Haig con sus colaboradores. Fueron recibidos por el Canciller, quien al respecto informó al COMIL:

a. Que era optimista por lo conversado.

b. Que habría alguna posición concreta de Gran Bretaña.

c. Que el Gral. Haig deseaba reunirse con el señor Presidente a las 1000 horas del viernes (16-ABR) para continuar la negociación.

Previamente, a las 2100 horas, el Canciller había llamado al Canciller venezolano, quien le manifestó un moderado optimismo respecto a las negociaciones que desarrollaría Haig en Buenos Aires.

345. El día 16 de abril, el Gobierno de Gran Bretaña, a través de la Embajada de Suiza, hizo conocer a nuestro país su decisión de atacar cualquier aeronave, buque o submarino argentino que afecte el cumplimiento de la misón de la flota británica en el Atlántico Sur. La amenaza era extensiva a las aeronaves comerciales. Argentina presentó la nota S/14984 ante el Consejo de Seguridad (Anexo V/32).

346. A las 1015 horas del 16 de abril, el Secretario de Estado entrevistó al Gral. Galtieri en la Casa de Gobierno. Las delegaciones de ambos países trabajaban en Cancillería. De esta primera reunión pueden destacarse los siguientes aspectos principales por parte de los interlocutores:

a. PRESIDENTE DE LA NACION
   1) Escuchó las consideraciones iniciales de Haig.
   2) Reiteró su confianza en la gestión de EE.UU.
   3) Deploró ciertas actitudes encaradas por la Embajada de EE. UU. en Buenos Aires que podían hacer llegar a creer que EE UU. preparaba una ruptura con Argentina.
   4) Ratifica su voluntad de hacer todos los esfuerzos necesarios en la búsqueda de una solución pacífica.

2356.

5) Indica que esta buena voluntad se había expresado en el último documento enviado al Secretario de Estado.

b. CANCILLER ARGENTINO
1) Reiteró la necesidad de mantener la imagen de neutralidad de EE.UU.
2) Indica que los comentarios de Weimberger no eran alentadores.

c. SECRETARIO HAIG
1) Reconoció que para Argentina la situación se estaba poniendo difícil y sabía que estaba dispuesta a luchar.
2) Indicó que había traído algunas ideas muy sólidas. Las discusiones mantenidas en Londres fueron mejores en esta segunda visita.
3) La situación de ambas partes, luego de un análisis detallado, le había permitido llegar a la determinación de 7 puntos principales:
a) Parar la flota.
b) Mantener la bandera argentina en las islas.
c) Expansión considerable del papel argentino en las islas durante el período interno.
d) Garantía que las negociaciones serían terminadas para fin de año. ("yo creo que tenemos el acuerdo doloroso de la señora Thatcher").
e) Guiar el proceso con los principios de la descolonización
f) Normalizar las relaciones entre el continente y las islas
g) Levantamiento de las sanciones y garantía de la asistencia americana a las islas durante todo el proceso.

4) Manifestó que había insistido en Londres para que las decisiones durante el proceso se adoptasen por mayoría, para que EE.UU. pudiese provocar lo cambios necesarios.

5) Apreciaba que ambas partes no podrían obtener absolutamente todo lo que deseaban pero creía asegurar una solución de éxito.

6) Indicó que con el tiempo la posición mental británica mejoraba, pero que podrían ocurrir acontecimientos que haría desaparecer las oportunidades.

7) El Secretario de Estado hizo referencia a lo que podríamos sindicar como aspecto principal de la cuestión, que se transcribe textualmente para evitar omisiones:
"Yo creo que hay dos exigencias que están en conflicto una con otra; una es una ventaja o beneficio inmediato y visible para Argentina a los sacrificios que ha hecho. Yo creo que nosotros debemos prever de una manera muy perceptible, mucho más importante alcanzar la solución final sobre este problema histórico que realice finalmente sus aspiraciones

1416

"Esto no puede ser concebido visiblemente en los acuerdos por sí mismo, debe ser garantizado por las condiciones establecidas dentro del concepto de la descolonización. Yo creo que Uds. habrán alcanzado no todo lo que han deseado pero no obstante, lo suficiente para justificar los sacrificios que han hecho".

"Hemos extraído de los ingleses y podemos extraer aún más de lo que puedan conceder".

"Yo quisiera no molestarlo más y ponernos a trabajar con el Canciller. Yo no sé si sería útil a fin de completar nuestro trabajo, podría servir que yo presentara los puntos de vista americanos a su dirección colectiva, no para discusiones sino solamente para considerarlos, para tener certeza de que ellos entienden la gravedad de la situación y la seriedad de nuestro propósito".

8) Otros comentarios realizados poe el Gral Haig fueron:

a) Los comentarios del señor Caspar Weimberger (Secretario de Defensa) eran personales y contrarios a las instrucciones del Presidente Reagan.

b) En caso de conflicto, la opinión pública impulsaría a EE.UU. a colocarse del lado de Gran Bretaña.

c) Indica que, a pesar de que Argentina atiende los intereses económicos de Gran Bretaña en las Islas, debe entenderse que para ésta, después de años de ocupación, es difícil ver exclusivamente intereses de ese tipo.

347. Luego de esta conversación, los señores Cancilleres se retiraron de la Casa de Gobierno, dirigiéndose al Palacio San Martín, lugar donde aguardaban las delegaciones de ambos países.

348. El Proyecto Argentino presentado por Cancillería era el que se incluye como Anexo V/33.
Constaba de un Preámbulo y 10 Artículos en los que quedaba radicada la posición de nuestro país.
Si bien EE.UU. EN NINGUN MOMENTO HIZO ENTREGA DE UN DOCUMENTO QUE PUDIESE SER CONSIDERADO COMO INDICADOR DE LA POSICION BRITANICA, el día 16 de abril elevó a consideración de Cancillería un PAPEL DE TRABAJO CUYO CONTENIDO, SEGUN LA DELEGACION NORTEAMERICANA, HACIA REFERENCIA A LOS ASPECTOS QUE ELLOS CONSIDERABAN QUE PODRIAN SER ACEPTADOS POR EL GOBIERNO BRITANICO.
Este papel de trabajo fue denominado por Cancillería "Del Reino Unido para permitir su identificación (Anexo V/34), que constaba de un Preámbulo y 7 Artículos .

6061

349. Este papel de trabajo no satisfacía las mínimas aspiraciones argentinas. Así, por ejemplo, en el aspecto referido al término de las negociaciones, se establecía que el status de las Islas sería determinado de conformidad con los deseos e intereses de la población, aspectos que serían fijados mediante un sondeo de opinión.
Esta posición demuestra claramente la actitud con que el Secretario Haig encaraba su gestión, ya que presentaba un papel de negociación que abiertamente contrariaba la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, materializada en la Resolución 2065 (XX), de atender a los intereses y no los deseos de los habitantes.
El papel presentado por el Secretario de Estado, por sus características, lo retira de su ubicación equidistante.
De haberse aceptado esta proposición, Gran Bretaña habría obtenido una posición definitiva más favorable a la que había podido lograr en los foros internacionales antes de la iniciación del conflicto.
Además, para los grupos de las islas sin población deberían determinarse procedimientos especiales para establecer su status definitivo. Con ello se anulaban las tratativas anteriores, ya aceptadas por Gran Bretaña, de tratar integralmente el problema Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.
Con respecto a la participación argentina en el gobierno de las Islas por la cantidad de representantes y por el sistema fijado para la adopción de resoluciones en la Comisión Especial, quedaba desvirtuado cualquier tipo de participación efectiva.

350. Quiere decir que esta segunda visita del Gral. Haig se inicia con una posición que dejaba de lado los dos puntos (alternativos) prioritarios fijados claramente por el Gobierno Argentino: Soberanía o Gobierno.
A las 1240 horas del 16 de abril el Embajador Figueroa, unos de los integrantes de la Delegación negociadora argentina, informó al Jefe de la Casa Militar que en las conversaciones no se progresaba en los puntos esenciales, pues se estaba muy lejos de satisfacer la posición argentina. En todas las cuestiones de detalle se había podido llegar a un acuerdo.

351. Al mediodía, mientras el Secretario Haig se retiraba a la Embajada de su país en Buenos Aires, el Equipo Especial de Trabajo Argentino se reunió en la Cancillería para analizar la marcha de estas primeras conversaciones en la segunda visita del Gral Haig. Luego de un detallado análisis (puede encontrarse en el Informe ex-Ctes. - Cap. II - Págs. 148 a 149), la delegación argentina llegó a la conclusión que el proyecto presentado por Haig era de características ambiguas y peligrosas, por cuanto:

21

a. Proponía la desmilitarización definitiva de las Islas, impidiendo cualquier intento futuro de recuperación y librando a Gran Bretaña de los costos de mantenimiento de fuerzas militares en el área.

b. Mantenía la administración británica de las Islas, con una mínima representación argentina sin ninguna capacidad real de decisiones.

c. Recuperación de Gran Bretaña de su status anterior sobre las Islas, concurriendo a negociaciones en una situación relativa mucho más favorable al 01 de abril con el agravante de la exclusión de Naciones Unidas en las mismas.

En esta reunión se trataron alternativas viables para proponer al proyecto de EE.UU., instrumentando modificaciones a los puntos 6, 8, y 10 (ver Informe ex-Ctes. - Cap II - págs. 151/152).

352. En la tarde del 16 de abril el Canciller informó inicialmente al Presidente sobre el avance de las negociaciones y posteriormente a las 2015 horas, hizo notar a la Junta Militar que el proyecto de EE.UU. no contemplaba las mismas aspiraciones argentinas, explicó las propuestas que se aconsejaba introducir e hizo un análisis sobre la actitud que podía esperarse de la delegación americana al recibirla.
Los integrantes de la Junta Militar adoptaron su resolución respecto de los puntos 6, 8, y 10, que quedaron definitivamente redactados y fueron entregados al Secretario Haig a las 2245 horas en el Hotel "Sheraton" de Buenos Aires.

353. A las 2310 horas, el Canciller informó a la Junta Militar sobre la reacción del Gral. Haig al recibir el documento argentino. Este expresó:

a. Que las propuestas eran inaceptables para Gran Bretaña.

b. Que probablemente EE.UU. tomaría parte por Gran Bretaña.

c. Que si enviaba ese documento esa noche a Londres habría guerra.

d. Ante una manifestación del Doctor Costa Méndez en el sentido de que esa era la decisión argentina, manifestó su deseo de saludar a la Junta Militar antes de regresar a su país.

La Junta Militar decidió recibir al Secretario de Estado el 17 de abril a las 1000 horas; convocar a los dirigentes políticos para llevar a su conocimiento todos los hechos; convocar al TIAR; publicar la propuesta argentina y examinar las relaciones argentino-norteamericanas. (1)

---

(1) Cabe destacar que durante el día 16 de abril, mientras el general Haig se encontraba en Buenos Aires, se recibió información sobre la zarpada de la flota británica desde la Isla Ascensión en dirección al Atlántico Sur.

6532

V-21.

354. El día 17 de abril, a las 1000 horas, concurre el Gral. Haig, en compañía del Gral. Walters, a Casa de Gobierno, entrevistándose con el señor Presidente de la Nación. También se encontraban presentes los señores Comandantes en Jefe y el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Como Anexo V/35 se incluye una copia de la conversación sostenida en la oportunidad y que comienza con la frase del Secretario de Estado:
"Temo, señor Presidente, que existe aquí la impresión que somos agentes de Gran Bretaña. Nada podría estar más lejos de la realidad".
Esta comisión considera que el referido diálogo resulta de fundamental importancia por cuanto define claramente, por primera vez, cuáles son los verdaderos alcances de la misión negociadora Haig.
Al respecto resulta conveniente destacar las ideas determinantes de las expresiones del Gral. Haig y del Gal. Walters.

a. Conocimiento de la frustración argentina.
b. El arreglo no puede provocar la ruptura Gran Bretaña-EE.UU., especialmente considerando que éste es un anhelo soviético.
c. EE.UU. no puede aceptar el uso de la fuerza para provocar cambios fundamentales.
d. El propósito de EE.UU. no es mantener a la Thatcher en su puesto, sino mantener la alianza atlántica.
e. Toda Europa asegura que no puede haber un cambio permanente como resultado de la ocupación argentina.
f. Esto también lo comparten varios gobiernos latinoamericanos.
g. Se ha tratado de otorgar una participación efectiva en el gobierno local, con un veedor de EE.UU. para que esto se cumpla.
h. Se consideró que el retorno de la influencia británica no podría ser ignorado formalmente.
i. EE.UU. propugna que las decisiones se adopten por mayoría a fin de influir cualquier decisión de la comisión normalizadora.
j. El texto propuesto por Argentina conduce a la guerra. Se necesita un texto más benigno que conduzca a la solución deseada por Argentina.
k. El texto argentino lo obliga a retornar a Washington y en pocos días la opinión pública volcaría a EE.UU. a favor de Gran Bretaña.
Todos sufrirían las consecuencias de la guerra.
l. EL PRESIDENTE REAGAN MANIFESTO QUE NO PUEDE APOYAR EL TEXTO argentino.
ll. Cree que es esencial sentarse en la mesa, con representación militar para evitar malos entendidos y sospechas.
m. No puede iniciarse un proceso de negociación en el cual aparece un resultado final.

2815

V-22

n. EE.UU. trata de establecer fórmulas muy diferentes a las británicas más o menos en la idea argentina, pero que den peso a las preocupaciones de Gran Bretaña.
ñ. No hay posibilidad que los británicos acepten un congelamiento o detención de sus fuerzas.
o. SE DEBE SOSTENER UN MARCO POLITICO AMBIGUO QUE SUGIERA LA SOLUCION FINAL Y QUE PERMITA NEGOCIAR A LOS BRITANICOS. DEBE QUEDAR CLARO AQUI E INTERNACIONALMENTE QUE LA SOLUCION FINAL SERA LA DEVOLUCION DE LAS ISLAS A ARGENTINA.
p. Lo importante es no discutir el término o el estado actual de las Islas.
q. Los temores y el exceptisismo argentinos son comprensibles.
r. Retirar las Islas de la lista de territorios no autónomos es un triunfo argentino.
s. Si la Sra. Thatcher se ve obligada, irá al combate para sobrevivir pues tiene de su parte el principio y la ley internacional.
t. Si se reinician las conversaciones, el Secretario cree posible alcanzar el cuadro inicial: parar la flota, distender la situación, crear nuevas condiciones en las Islas e iniciar las negociaciones con fecha 31 de diciembre.
u. Deben otorgarse a los británicos términos honorables. La redacción del documento argentino no las otorga. LOS BRITANICOS NO SE PREOCUPAN POR LA SOBERANIA DE LAS ISLAS, ESTAN DISPUESTOS A NEGOCIAR.
v. Gran Bretaña no aceptará que quede una única autoridad en las Islas. Para Londres es más importante el punto 6 (Gobierno) que el 10 (Soberanía) para explicarle a su pueblo que no es consecuencia de una capitulación.
w. La preocupación argentina respecto al punto 10 (en el sentido que no se adopten principios diferente al de la integridad territorial podría disiparse con la inclusión de dicho principio en el párrafo pertinente.
x. Argentina debe considerar que EE.UU. va a llevar las cosas a una solución y que Gran Bretaña quiere sacarse este problema de encima debido al costo político que le provocó este criterio.
y. ARGENTINA NO ENCONTRARA NADA EN EL PARRAFO 10 QUE LE PUEDA DECIR QUE ESTA LOGRANDO SU META. NO LO ACEPTARA LA SEÑORA THATCHER Y SU PARLAMENTO.
z. El Secretario de Estado finaliza su conversación así:
"Tenemos que encontrar una solución y evitar el sacrificio de la guerra. Sólo quien ha visto los sacos de los muertos comprende de la gravedad de esto. Uds. saben que yo soy pacifista".
"Nuestros hijos nos preguntarán como es que se ha derramado sangre por esas Islas, rocas y mil pastores que podrían desaparecer, podrían marcharse en nueve meses".

5323

V-23

355. Luego de esta conversación, las delegaciones encabezadas por el Dr. Costa Méndez y el Gral. Haig pasan a la Sala de Situación para tratar el detalle de la redacción de los párrafos 6 y 10. Entre las 1130 y 2200 horas se mantuvieron reunidas las delegaciones tratando, arduamente, el contenido de los párrafos de referencia.
Cuando la delegación de EE.UU. abandonó la Casa de Gobierno no se habían producido cambios sustanciales en las posiciones sustentadas por cada una de las delegaciones.
En el Anexo v/36 se incluye la síntesis de la reunión. Este documento trata con bastante detalle las posturas fundamentales sostenidas y los puntos de conflicto.
Como síntesis de todo lo tratado, sirven algunos párrafos significativos que esta Comisión ha seleccionado y cree conveniente destacar:

a. COSTA MENDEZ.
"Lo creo muy sincero en lo que dice, pero eso está en su espíritu pero no está registrado en el papel. No hay garantía escrita tampoco del compromiso del Gobierno de EE.UU.".
HAIG.
"No sé que mayor garantía que nuestra participación".
COSTA MENDEZ.
"Hay que dar una definición más específica de la integridad territorial, no hay nada en la estructura del párrafo que diga que tenemos razón".
HAIG.
"Si insisten en cambiar el párrafo 10, puedo asegurarles que no habrá acuerdo con los británicos".

356. Un intento de definir cuál es el alcance que las partes otorgaron a las negociaciones hasta ese momento puede llevarnos a extraer las siguientes conclusiones:

a. ARGENTINA
Revirtió el status de las Islas pero ha sido castigada por la opinión internacional debido al empleo de la fuerza.
Ha tomado real conocimiento que, contra sus esperanzas, EE.UU no convalida su decisión y que sus intereses parecen estar más próximos de Gran Bretaña que de Argentina.
Tiene por delante varias opciones pero, de encararlas, contará a EE.UU. como oponente. (TIAR, NACIONES UNIDAS, OEA). Además, ninguna de ellas ofrece igual solidez que EE.UU.

b. GRAN BRETAÑA
Ha logrado volcar a su favor la opinión internacional (la de mayor peso).
Su reacción se ajusta a derecho.

25

No está dispuesta a finalizar lo que inició con cierto costo político, antes de alcanzar objetivos rentables.
Sabe que sus intereses con EE.UU. son más firmes que los que puede tener éste con Argentina.
Sabe que el conflicto le sumará el apoyo de EE.UU., lo que le permite mantener una mayor dureza en su posición.

c. EE.UU.
Su interés radica, en el mejor de los casos y sin pretender descubrir su intencionalidad, en evitar el conflicto, pero no puede dejar de atender, especialmente, la posición de la parte que le represente mayor rédito.
Esta parte es, indudablemente Gran Bretaña, debido a:
- Su posición se ajusta a los principios y a la ley internacional.
- La alianza atlántica es de fundamental importancia para EE. UU. Dentro de ella, Gran Bretaña y especialmente el gobierno conservador, son elementos claves.

Por último, si el conflicto puede ser la única solución del problema, EE.UU. ya ha establecido su posición en él.

357. La breve síntesis indicada en el párrafo anterior, nos permite comprender mejor por qué las conversaciones entre ambas delegaciones son inconducentes: Argentina quiere encontrar en ellas una solución definitiva del problema, en tanto EE.UU. no puede garantizarlos por cuanto encontraría sus intereses elementales.

358. En la madrugada del 18 de abril, interiorizada la Junta Militar sobre el desarrollo de las últimas conversaciones, se preparó un nuevo proyecto de memorandum de acuerdo en el que flexibilizó aún más la posición sustentada hasta el momento con respecto al párrafo 10 (Anexo V/37)!
El texto fue remitido a consideración de Haig, acordándose su tratamiento conjunto para las 1500 horas.

359. A partir de las 1430 horas del día 18 de abril, ambas delegaciones se reunieron en la Sala de Situación prolongando las conversaciones hasta las 0155 del día 19 de abril.

360. Inicialmente el Gral. Haig agradeció los esfuerzos argentinos, reflejados en el contenido de los documentos que le habían sido entregados (párrafo 358), en clara alusión a la nueva redacción del párrafo 10 pero en el transcurso del tiempo la posición del negociador se fue endureciendo.
En el Anexo V/38 se incluyen copias de los diálogos más importantes mantenidos por ambas delegaciones.
La situación, al cierre de este día de negociaciones, puede resumirse así:

a. EE.UU.

1) CON RESPECTO AL PARRAFO 6 (GOBIERNO)
Considera que la representación no puede ser proporcionada por cuanto la diferencia de la población no lo permite.
Propusieron un Consejo Ejecutivo de nueve miembros: 2 británicos, 4 residentes británicos y 2 argentinos, uno electo.
En el Consejo Legislativo habría 2 argentinos.
Prolonga el sistema de gobierno hasta el logro del acuerdo definitivo.

2) CON RESPECTO AL PARRAFO 10 (SOBERANIA)
Considera que la referencia a Resoluciones que han sido vetada por Gran Bretaña y por EE.UU., equivale al rechazo británico.
Interpreta que debe considerarse la autodeterminación y que Argentina debe correr ese riesgo.

b. ARGENTINA

1) CON RESPECTO AL PARRAFO 6 (GOBIERNO)
Considera necesario que la representación en los Consejos sea equitativa.

2) CON RESPECTO AL PARRAFO 6 (SOBERANIA)
Considera importante colocar las Resoluciones de las Naciones Unidas y tiene ciertas dudas en cuanto a qué ocurrirá el 31 de diciembre.
Cabe destacar que nuevamente Argentina requirió al Secretario General conocer la posición británica pero, al igual que en oportunidades anteriores no pudo ir más allá de lo que éste creía al respecto (1)

Ambas delegaciones convinieron en continuar las negociaciones en la mañana del día siguiente.

361. Entre las 0900 y las 1230 horas del día 19 de abril se llevaron a cabo las últimas conversaciones en Buenos Aires con la delegación presidida por el Gral. Haig.
Durante su transcurso el Secretario de Estado recibió un mensaje que según sus interlocutores, "lo alteró y manifestó que estaba ante una emergencia, por lo cual partiría a las 1600 horas".
Hasta el momento se habían tratado aspectos relativos a la desmilitarización de la zona, sin avanzar en las cuestiones de fondo. (Anexo V/39).
A las 1600 horas el Dr. Costa Méndez despidió al Gral Haig, quien ya no regresaría a nuestro país, y le hizo entrega del documento que reflejaba oficialmente la propuesta argentina (Anexo V/40).
Esta propuesta, analizada comparativamente con los primeros documentos argentinos y las primeras ideas traídas por la gestión Haig, pueden darnos una noción adecuada sobre el verdadero alcance de la flexibilización otorgada a las negociaciones por las autoridades argentinas.

362. Debido al giro adoptado por la situación en los últimos días, la República Argentina, por nota presentada el 19-ABR-82 a las 1640 horas de Washington, hizo la denuncia formal de la agresión británica materializada por la aproximación de su flota al territorio incluído dentro de los alcances del TIAR y solicitó la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo de la OEA para integrar provisionalmente el órgano de consulta de acuerdo al Artículo 12 del Tratado (Anexo V/41).
Las tratativas de nuestro país ante la OEA tendientes a la aplicación de algunas previsiones contenidas en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), son ilustrativas en cuanto a solidaridad latinoamericana y en lo relativo al comportamiento de los organismos americanos y el futuro de las relaciones hemisféricas, pero en todo alguno resultan de valor sustancial en el tema que preocupa al desarrollo de este Capítulo. (Anexo V/42).
En el Anexo V/43 se incluye una breve cronología comentada y documentada respecto a los sucesos más significativos que guardan relación con la convocatoria y aplicación del TIAR.

363. El Canciller recibió, el mismo día 19 de abril, una carta del Gral. Haig en la que hacía referencia al documento entregado antes de su partida (Anexo V/44) indicando que, pese a que la posición argentina oficial le había sido entregada en dicho documento, había decidido no tomar el párrafo 8 como parte de la misma.
En la madrugada del 20 de abril el Canciller recibió un nuevo mensaje de Haig en el que le informaba, extraoficialmente, la primera reacción británica ante la propuesta argentina.
Esta impresión, que sería ratificada cuando se contara con mayores elementos de juicio, indicaba:

a. Desagrado por los términos de desmilitarización de la zona.
b. Desagrado por el tema de soberanía y por la aparente inclinación del Secretario de Estado hacia Argentina.
c. Fundamentalmente, desagrado por que los deseos de los isleños no estaban protegidos.

364. El 20 de abril se reunió el COMIL, adoptándose la decisión de continuar con las negociaciones, tratando de lograr una solución pacífica. Esta solución debía contener claramente el gobierno Argentino en las Islas o establecer que la soberanía pertenecía a nuestro país. Se labró el Acta 15"M"/82 (Anexo V/45).

---

(1) En uno de sus comentarios, Haig reconoce que la Sra. Thatcher le pidió el retiro de las fuerzas y el restablecimiento de la presencia británica, como requisitos previos para comenzar a negociar.

Tambien el Canciller hizo referencia a varios aspectos relacionados con la situación política internacional.
Se fijaron, además, algunos caminos de alternativa para las negociaciones (Anexo V/46).
Se estableció la confección y distribución de un documento informativo en el cual se incluían todos los aspectos actuados hasta la fecha (Anexo V/47).
El Canciller mientras tanto, instruyó al Embajador Tackacs para que informara al Gral. Haig la imposibilidad argentina de cambiar el párrafo 8 del Proyecto que oportunamente le fuera presentado.

365. El 21 de abril, en horas de la mañana el Secretario se comunicó con el Canciller (Anexo V/48).
El tema central de este llamado era la inmediata llegada a Washington del señor Pym, quien llevaría con él las ideas británicas respecto a la propuesta argentina.
El Gral. Haig evidenció una actitud algo más optimista para el curso futuro de las negociaciones ofreciéndose para hacer todo lo posible y viajar, si fuese necesario, nuevamente a Buenos Aires.
Solicitó que el Presidente Galtieri estuviese informado sobre este último ofrecimiento. Además, manifestó su preocupación respecto al escaso tiempo disponible.
El Canciller le informó que el Embajador Takacs le entregaría un informe sintético de la posición argentina y de las metas aspiradas.
A su vez recalcó la voluntad de continuar las negociaciones.

366. El 21 de abril el Canciller recibió una carta del Secretario de Estado (Anexo V/49) en la que señalaba, como puntos principales, los siguientes:

a. El señor Pym viajaría a Washington, lo que le hacía suponer que propuesta argentina no había sido rechazada.
b. Consideraba que sería inevitable introducir algunas modificaciones más en la propuesta argentina.

Algunas declaraciones vertidas por el señor Pym a la prensa desvirtuaban en parte los conceptos contenidos en la carta de Haig (Anexo V/50).

367. Ese mismo día el Canciller argentino envió una nota de contestación al Gral Haig (Anexo V/51).

Sus aspectos principales eran:

478

a. Agradecer las gestiones y la preocupación del Secretario de Estado por el mantenimiento de la paz.

b. Establecer que para Argentina, independientemente de los términos que se expresaba el acuerdo a concretar, la "conditio sine qua non" debió ser el término de las negociaciones al 31-DIC y la seguridad, a esa fecha, del reconocimiento de su soberanía sobre las Islas.
Con esta nueva variante, nuestro país flexibilizaba su posición dentro de las pautas indicadas por el Gral. Haig, en el sentido que a Gran Bretaña le interesaba más el Gobierno de la Isla que su soberanía. Es decir, se podría llegar a retirar el párrafo 8, de características negativas para las supuestas pretensiones británicas, a cambio del otorgamiento de garantías concretas sobre el reconocimiento de la soberanía argentina en las Islas.
Este documento fue entregado al Secretario de Estado por el Embajador Takacs, quien recibió indicaciones del Canciller respecto al tratamiento a otorgar a su contenido en la conversación con Haig.

368. El 21 de abril se recibió la contestación del Secretario de Estado a la nota enviada por el Canciller a través de un cablegrama cursado por el Embajador Takacs, quien lo había entregado personalmente (Anexo V/52). La carta de contestación del Secretario de Estado se incluye como Anexo V/53.

369. El 22 de abril el Canciller se comunicó con el Embajador Takacs y lo instruyó con referencia a la contestación a la nota de Haig (Anexo V/54).
El Canciller indicó:

a. Con respecto a la flexibilidad para describir el concepto de soberanía, debe orientarse por los términos contenidos en la carta que le fuera entregada el 21 de abril.

b. Con respecto a la continuación de su gestión, le envía su agradecimiento.

c. Con respecto al envío de las primeras noticias sobre la posición británica, queda a la espera.

d. Con respecto a una posible reunión con el General Haig, puede ser posible si hay avances que justifiquen las conversaciones

e. Con respecto a la convicción del Gral. Haig de que los británicos pueden iniciar las hostilidades, se manifestará sorpresa por la afirmación indicando que su eventual ocurrencia alterará los términos de la negociación.

370. El 23 de abril el Secretario Haig informó al Canciller respecto al avance de la negociación, al término del segundo día de conversaciones con el señor Pym. En la misma, informa QUE LA PROPUESTA ARGENTINA NO HA SIDO ACEPTADA POR LOS BRITANICOS.
Agrega que se ha hecho un gran esfuerzo y QUE ESPERA CONTAR CON UN NUEVO TEXTO ARGENTINO para su futuro encuentro del 25 de abril (Anexo V/55).

371. Mientras tanto, la prensa de EE.UU. informa respecto a la gestión de Haig, la posición norteamericana y el contenido esencial de la postura británica. (Anexo V/56).

372. El 23 de abril Gran Bretaña puso en vigencia la ampliación de la zona de exclusión a toda nave o aeronave que se acercara a la Fuerza de Tareas británica.
Argentina, por nota S/14998 del 24 de abril, elevó su protesta formal por la medida (Anexo V/57).

373. Otra nota, la S/14999 del 25 de abril, denunció la agresión británica en las Islas Georgias del Sur. (Anexo V/58).

374. El día 25 de abril el Canciller argentino llegó a la Ciudad de Washington, donde fue citado por el Secretario Haig a una entrevista para entregarle una propuesta de los EE.UU.
El Dr. Costa Méndez informó al Presidente respecto a esta invitación y le manifestó su intención de no concurrir y buscar la forma de que fuese el Gral. Haig quien la hiciera llegar. (Anexo V/59). El Presidente se manifestó de acuerdo con la opinión del Canciller y recomendó que cualquier conversación con Haig se realizace después de la reunión de Cancilleres americanos (26-ABR).

375. A las 1845 se produjo un llamado telefónico del General Haig (Anexo V/60).
Los aspectos importantes que merecen destacarse son:

a. La gestión de asistencia sería asumida por el Presidente Reagan

b. Existía una propuesta de Reagan para ser sometida a las partes

c. Requirió que la audiencia con el Dr. Costa Méndez no se diera por cancelada, sino por postergada.

d. Solicitó que el Canciller lo llamase al día siguiente, pues él preveía acciones mayores.

e. Preguntó si el Canciller, en reunión con periodistas haría referencia al Gobierno de EE.UU.

376. El día 25 de abril, Argentina declaró totalmente terminadas las negociaciones con Gran Bretaña, pero no la intervención de EE. UU. en la búsqueda de una posible solución de la crisis de Malvinas.
Esta manifestación, expresada por el Canciller y tácitamente incluída en la nota S/14999 presentada ante el Consejo de Seguridad, además sirvió de argumento a la posición británica en el sentido que nuestro país rehuía la búsqueda de una solución negociada y pacífica.

377. El 26 de abril, Gran Bretaña presenta ante el Consejo de Seguridad la nota S/15002, en la que establecía las razones que la llevaron a la reocupación de Georgias (Anexo V/61).

378. Ese mismo día comenzó la XX reunión de donde el Canciller argentino hizo su presentación.
Previamente, el Secretario de Estado había llamado dos veces por teléfono al Dr. Costa Méndez, invitándolo a reunirse antes del comienzo de la reunión de Cancilleres (Anexo V/62).

379. A las 2215 horas, el General Iglesias, integrante de la misión argentina, se comunica telefónicamente con el Presidente Galtieri y le informa sobre las intensas gestiones de ese día que incluían una reunión de Haig con Costa Méndez (Anexo V/63).

380. En la reunión de los Cancilleres americanos, la posición argentina, expresaba en el discurso del Dr. Costa Méndez, encontró una acogida sumamente favorable. (Anexo V/64).

381. El General Haig, en su alocución, manifestó el absoluto respeto de EE.UU. hacia la vigencia del derecho internacional, a su negativa a convalidar cambios sustentados en el uso de la fuerza; expresó la amistad de su gobierno hacia ambas partes y el hecho de que el gobierno británico era su mayor aliado y buscador de una solución pacífica.

382. Mientras tanto, Cuba gestionaba el apoyo del Movimiento de los No Alineados. (Anexo V/65).

383. El 27 de abril, simultáneamente en Buenos Aires y Washington, el COMIL y el Canciller recibieron UNA COPIA DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EE.UU. (Anexo V/66).
Este documento constaba de tres apartados principales:

a. Memorandum de acuerdo (Anexo V/67).

b. Protocolo por el que se constituye la autoridad especial interna en virtud del memorandum de acuerdo (Anexo V/68).

9802

V.3

c. Carta de aceptación de la función de verificación (Anexo V/69)

Estos documentos se acompañaban de una aclaración del Secretario de Estado en el sentido que se concedía a Argentina un plazo hasta la medianoche del día 27 de abril para contestar los mismos.

384. Inmediatamente el Gobierno Argentino se dedicó al análisis detallado del Proyecto presentado por EE.UU. (Anexo V/70).

385. En horas de la tarde quedó concluído el análisis y definidas las diferencias fundamentales con el proyecto argentino del 19 de abril (Anexo V/71).
Frecuentes consultas con el Ministro de Relaciones Exteriores permitieron conocer la opinión del equipo que, simultáneamente, realizaba tareas similares en Washington. (Anexo V/72).

386. A las 2030 horas, en poder del Presidente de la Nación los comentarios de ambos equipos de trabajo, se reunió el COMIL para decidir las medidas a adoptar respecto a este documento.
Luego de evaluar las conclusiones alcanzadas, se resolvió no aceptar la propuesta en el término de tiempo impuesto, debido a la complejidad de los temas tratados y recomendar al Canciller algunas ideas que, como guía, debían utilizarse en las oportunidades que éste juzgara convenientes.
Estos argumentos serían los que se incluyen como Anexo V/73.

387. En las últimas horas del 27 de abril, el Secretario General de l. Naciones Unidas remitió un documento ofreciendo la presencia de NU para verificar el retiro de las fuerzas, arreglos administrativos, administración temporal y presencia de civiles y militares NU. Similares comunicados habían sido entregados a Gran Bretaña EE.UU.

388. El día 28 de abril, por nota S/15008, el Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, Estanislao Valdez Otero, hizo saber al Presidente del Consejo de Seguridad que la Reunión había emitido la Resolución I, cuyo texto llevaba a conocimiento del alto organismo (Anexo V/74)

389. El Reino Unido, mientras tanto, dirigió al Consejo de Seguridad las notas S/15005 y S/15007 en la que respectivamente, amplió los alcances de la zona de exclusión a cualquier nave o aeronave que actuara en apoyo de la ocupación argentina de las islas, y defendió su posición ante las declaraciones del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, de fecha 26 de abril.

390. También ese día (28 de abril), el Secretario de Estado y el Canciller se reunieron en el Departamento de Estado (Washington) por espacio de 1 hora 45 minutos. La síntesis de la conversación se incluye como Anexo V/75.
Independientemente de la anexión de la mencionada síntesis, resulta de gran importancia destacar el contenido fundamental de las manifestaciones del Gral. Haig, por cuanto señala una postura que podríamos definir como concluyente respecto a la posición ausmida por EE.UU.
Estos comentarios importantes son:

a. Argentina, a través de NU, sólo obtendría malas alianzas.
b. Contrariamente a lo que había recogido en sus visitas a Buenos Aires, Gran Bretaña estaba dispuesta a atacar. Si no había negociación inminente, Argentina iría a la guerra.
c. Si hubiese guerra, Gran Bretaña, EE.UU. y la OTAN y el Mundo Occidental haría una presión tal que el gobierno argentino caería .
d. Al gobierno británico no le había gustado el documento pero creía que lo aceptarían si lo aceptaba Argentina.
e. Consideraba que el documento señalaba un cambio fundamental en el Status de las islas, pero que otro lenguaje significaría prejuzgar, cosa que EE.UU. no podía apoyar.
f. En caso de guerra, EE.UU. debería apoyar rápida y sólidamente a Gran Bretaña.
g. Todo se resume a una cuestión de confianza. Gran Bretaña no podía volver a enfrentar una crisis como la actual.
h. Si hay guerra, EE.UU. debería culpar a alguno de los dos países de haberla provocado.
i. El Presidente Reagan podría dar ciertas seguridades respecto a la negociación pero no podía garantizar el resultado final, puesto que, de hacerlo, no sobreviviría políticamente.

391. El día 29 de abril el Reino Unido y Argentina cursaron, respectivamente, las notas S/15010 y S/15014 en la que formularon objeciones a la Resolución I de la Reunión de Consulta de la OEA, el primero, y al establecimiento de una zona de exclusión total en la zona de Malvinas, la segunda.

392. En la mañana del 29 de abril el Embajador Takacs hizo entrega al Subsecretario Enders de la contestación oficial de la República Argentina a la última propuesta de EE.UU. (entregada el 27 de abril) (Anexo V/76).

393. Mientras tanto, el Agregado Militar Argentino en Washington mantuvo contacto telefónico con Cancillería con relación a las primeras impresiones recogidas respecto a la carta presentada al Secretario de Estado, durante la mañana.

0109

V-3

Los comentarios recibidos del Sr. Enders indicaban que la carta argentina significaba el virtual rechazo de la propuesta y que por la tarde saldría un comunicado de EE.UU. en el que establecía su decisión de cesar su asistencia en el conflicto. Posiblemente el Senado pediría la adopción de sanciones contra Argentina.

394. Recibida la carta del Canciller en el Departamento de Estado, se produjo la inmediata respuesta. (Anexo V/77).
En su carta, el General Haig señaló los siguientes aspectos fundamentales:

a. Lamentaba que ARgentina no estuviera aún dispuesta a aceptar la propuesta.
b. Comprendía la frustración argentina después de tantos años de estériles negociaciones.
c. Destacaba que una solución aceptable no podía contemplar las exigencias básicas de las partes, por lo menos inicialmente.
d. Agradeció las expresiones relativas a su gestión, indicando que el interés de EE.UU. lo llevaba a prevenir cualquier probabilidad de conflicto.
e. Las bases denegociación habían sido equitativas, la propuesta era justa y razonable y con resultados a largo plazo favorables para las partes.
f. EE.UU. quedaba a la espera del logro de una solución pacífica a la que comprometía sus esfuerzos.

AQUI SE PRODUCE UN CAMBIO DE TONO EN LA CARTA.

g. EE.UU. dejó claro que no apoyaba el uso de la fuerza e indicó que fue Argentina la que precipitó la crisis.
h. El Secretario haría, al día siguiente (30-ABR) una declaración de prensa en la que explicaría:

1) Las gestiones de EE.UU. para la solución del conflicto.
2) La errónea decisión del gobierno argentino al no aceptar la propuesta.
3) Las razones por las cuales EE.UU. había tenido experanzas en el sentido de que la propuesta podría haber sido considerada por Gran Bretaña.
4) Los pasos a seguir (sanciones) en los campos económicos y militar.

i. Otras medidas a adoptar por EE.UU., serían:

1) Aconsejar a los ciudadanos americanos no viajar a Argentina debido a las represalias de las que podian ser objeto. Amenaza sobre la reacción de EE.UU. si eso se produjera.

2) Se considerarían otras medidas más impactantes a ser aplicadas. Amenaza con su utilización en caso de que las relaciones se deterioraran aún más.

j. Anticipó el infortunio que vendría y manifestó su predisposición para intervenir en una solución diplomática.

395. El 30 de abril, tanto Gran Bretaña como Argentina hicieron varias presentaciones formales en notas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, expresando su posición ante las diferentes medidas adoptadas por el oponente. (Anexo V/78).

396. Cerca del mediodía, de acuerdo con lo anticipado, el Secretario de Estado emitió una declaración de prensa detallando la gestión del Gobierno de EE.UU.en el conflicto.
La referida declaración resulta de extraordinaria importancia por cuanto refleja claramente los verdaderos alcances de la posición negociadora de EE.UU. y contribuye a la emisión de las conclusiones de esta Comisión referidas a la gestión Haig.
El texto se incluye como Anexo V/79.
Los aspectos principales contenidos en la misma, son:

a. CON RESPECTO A LOS MOTIVOS DE EE.UU. PARA INTERVENIR.

1) El peligro potencial que representaba un conflicto en el Atlántico Sur.
2) El convencimiento norteamericano de respeto del derecho internacional y de la solución pacífica de las controversias
3) Los problemas creados en torno a la solidaridad hemisféric en momentos en que los adversarios ideológicos buscaban obtener posiciones de influencia en el Continente Americano.
4) La confianza expresada por las partes con respecto a la intervención de EE.UU.
5) El requerimiento de los gobiernos de los dos países, uno de los cuales era su más cercano aliado.

b. CON RESPECTO A LA PROPUESTA DE EE.UU.

1) El Secretario de Estado no mencionó los antecedentes de la propuesta formulada por su Gobierno el día 27 de abril. Es decir, no hizo ninguna referencia a las posiciones de las partes durante las conversaciones sostenidas en ambas capitales, excepto señalar que la idea sostenida era la de tratar de clarificar las posturas sin tomar posición respecto a los méritos de las mismas.
Solamente señaló que la propuesta americana surgió "ante la perspectiva de llegar a hostilidades más intensas".

0104.

V-35.

2) Señaló que la propuesta de su gobierno "representaba nuestra mejor estimación de lo que las dos partes podrían razonablemente aceptar".
3) Indicó que el contenido esencial de la misma, comprendía: cese de hostilidades; retiro de las fuerzas de ambos países; fin de las sanciones; establecimiento de un gobierno interino (EE. UU.-Gran Bretaña - Argentina) para mantener el acuerdo; continuación de la tradicional administración local, con participación argentina; procedimientos para encarar la cooperación y el desarrollo de las Islas y el establecimiento de bases para las negociaciones finales, TOMANDO EN CUENTA LOS INTERESES DE AMBAS PARTES Y EL DESEO DE LOS HABITANTES.
4) Señaló que EE.UU. tuvo razones para esperar que Gran Bretaña consideraría un ajuste a la propuesta (Esto significa que posiblemente la propuesta definitiva hubiese sido más dura luego de introducidos los "ajustes" británicos).
5) Argentina informó que no podría aceptar la propuesta. (lo cual se ajusta a la verdad).

c. CON RESPECTO A LA POSICION DE LAS PARTES.

1) ARGENTINA
- Requiere que la propuesta asegure su eventual soberanía o un papel inmediato en el gobierno de las islas que la conduzca a ella. (esto es considerado por EE.UU. como prejuzgar el resultado).

2) GRAN BRETAÑA
- Afirma la necesidad de respetar los puntos de vista en realidad, los deseos de los isleños.

3) EE.UU.
- Se abstuvo de tomar medidas en respuesta a la toma de las Islas por Argentina, debido a que las mismas podrían haber interferido en su gestión para la búsqueda de la paz.
- Gran Bretaña mostró una completa comprensión ante esta posición (lo cual no es cierto, ya que Gran Bretaña exigió desde el principio una franca posición de apoyo por parte de EE.UU)

d. CON RESPECTO AL FRACASO DE LA PROPUESTA

1) EE.UU. debe adoptar pasos concretos para señalar que NO PUEDE NI PODRA PERDONAR EL USO DE LA FUERZA ILEGAL PARA DIRIMIR DISPUTAS.

2) El Presidente Reagan ordenó:

- Supresión de toda exportación militar a Argentina.

6637

V-36

- El impuesto de certificación de ilegibilidad argentina para las ventas militares.
- Suspensión de nuevos créditos bancarios de exportación-importación y garantía.
- La suspensión de garantías de créditos.
- Responder positivamente a los requerimientos de materiales para las fuerzas británicas.

e. CON RESPECTO AL FUTURO DEL CONFLICTO

1) La política de EE.UU. continuará siendo guiada de acuerdo a derecho.
2) El deseo es el de facilitar un arreglo favorable y tempran
3) EE.UU. continúa dispuesto a asistir a las partes.
4) El éxito militar no garantiza la solución definitiva del problema. Esta llegará por medio de una negociación aceptable de las partes.

397. El mismo día 30 de abril, el General Haig, en nota dirigida al Secretario General de la OEA (Anexo V/80), reitera los términos de la declaración de prensa formulada por su gobierno y expresa su preocupación por la necesidad de insistir en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.

398. A las 1800 horas del día 30 de abril, en Buenos Aires, el COMIL decidió emitir una Declaración en la que, para conocimiento de la opinión pública, expresaba la posición argentina ante la gestión desarrollada por el Gobierno de EE.UU., a través del Secretario de Estado (Anexo V/81).

399. El Canciller argentino, antes de iniciar su regreso al país desde la Ciudad de New York, declaró a la prensa internacional su decepción ante la posición asumida por EE.UU., desconociendo lo resuelto por la OEA; expresó la constante voluntad negociadora argentina y ENFATIZO EL HECHO DE QUE ARGENTINA NO HABIA RECHAZADO LA PROPUESTA NORTEAMERICANA, SINO QUE SOLAMENTE HABIA FORMULADO ALGUNAS OBSERVACIONES.
Posteriormente, el 2 de Mayo, Cancillería presentó una enérgica nota de protesta respecto a las declaraciones del General Haig del 29 de Abril (Anexo V/82).

400. Finaliza de esta manera el tratamiento de todas las cuestiones de importancia relacionadas con lo que ha dado en llamarse "la gestión Haig". A continuación, esta Comisión formulará sus conclusiones fundamentales.
Para poder extraer conclusiones valederas respecto a la actitud asumida por el Gobierno Argentino durante la indicada gestión, resulta necesario puntualizar algunos aspectos referidos a las posiciones británicas y norteamericanas que guardan relación con la misma.

9577.

La Comisión ha dividido el desarrollo de la gestión Haig en etapas, dentro de las cuales señalará brevemente el comportamiento de los interesados.

a. PRIMERA ETAPA, que se desarrolla desde la iniciación del conflicto hasta la designación del General Haig.

1) GRAN BRETAÑA
- Realiza la primera contraofensiva invocando los principi del derecho internacional y logra que el Consejo de Seguridad adopte la Resolución 502.
- La poco estabilizada situación del gobierno conservador más la inmediata respuesta de la Primer Ministro que generó inmediata reacción de su oposición, hacían poco probable encontrar una disposición complaciente a retrotraer sus exigencias de alcanzar el objetivo fijado.
- Una solución poco satisfactoria para Gran Bretaña podría significar, muy probablemente, la caída del gobierno.

CONCLUSION
Con el apoyo del derecho y de la opinión internacional de los estados con mayor peso político y económico del mundo occidental y con una situación interna que otorgaba al Gobierno escaso margen de flexibilidad, Gran Bretaña encaró esta etapa de las negociaciones con una posición rígida que puede sintetizarse en su aspiración de retornar al Status previo al 2 de abril como condición para iniciar cualquier negociación.

2) EE.UU.
- Asume su rol de potencia hegemónica e inicia sus esfuerzos para evitar un conflicto que alteraría el orden en el Continente Americano, sumándose a otras circunstancias conflictivas que se vivían en el mismo.
- Cuenta, para ello, con el expreso pedido de su principal aliado y con la aceptación de las partes.
- Sabe de la firme determinación británica.
- La preservación del Gobierno Conservador, por todas sus implicancias en el ámbito de la NATO, representa un interés superior a cualquier otro tipo de consideración.
- La posición argentina es condenada oficialmente por EE. UU. Resolucón 502. Los principios que sustenta internacionalmente son los que en esta oportunidad invoca Gran Bretaña.
- Descarta la superioridad militar británica.
- Evita un compromiso mayor al rechazar realizar una gestión de buenos oficios o una mediación.

5147

V-38.

CONCLUSION

Se presta a iniciar su gestión negociadora con el convencimiento de que las máximas aspiraciones de cada una de las partes deberán resignarse para el logro de una solución. Argentina es la parte que deberá ceder más.

3) ARGENTINA

- Consideró expresamente esta participación de EE.UU., para adoptar la resolución de ocupar las Islas.
- EE.UU. se interpondría ante cualquier intento militar británico destinado a recuperar las Islas.

CONCLUSION

Se concretaron exactamente las previsiones argentinas respecto a la actitud que asumiría EE.UU.

b. SEGUNDA ETAPA, que se inicia con el viaje de Haig a Londres, el 7 de abril, y finaliza con su regreso de Buenos Aires a Washington, el 19 de abril, siendo portador del Proyecto Argentino.

1) GRAN BRETAÑA

- Logra, basada en acuerdos previos, la utilización de la base militar de EE.UU. en la Isla Ascensión.
- Realiza el movimiento de la masa de la Fuerza de Tareas hasta la mencionada isla, mientras otras naves mantienen la zona de exclusión.
- El día 16 de abril la Task Force parte de la Isla Ascensión hacia el Atlántico Sur, oportunidad en que el General Haig se encontraba en Buenos Aires.
- Si bien sostuvo que buscaba una solución pacífica y negociada aclaró que en modo alguno descartaba el empleo de los medios militares para recuperar las islas.
- Insistió reiteradamente en que el sustento de su postura y de su actitud estaba dado por la Resolución 502. El incumplimiento de la misma por Argentina la autoriza a hacer uso del derecho de legítima defensa.

CONCLUSION

Durante todo este período incrementó la solidez de su posición interna y externa, ubicó a sus medios militares en condiciones de realizar operaciones y mantuvo, con respecto a la negociación encarada por Haig, su requisito de volver al Status previo de abril antes de iniciar las conversaciones con Argentina.

2) EE.UU.

- El General Haig realizó dos viajes a cada capital iniciado por Londres.

5143

V-39

- En sus dos visitas a Buenos Aires nunca trajo ningún documento que estableciese, real y concretamente, cuál era la posición oficial británica respecto a su gestión.
- El General Haig solo se limitó a manifestar los aspectos que según su opinión, los británicos podrían llegar a aceptar.
- El Secretario de Estado reclamó confianza en la actitud que con posterioridad mantendría EE.UU., pero indicó que no podía dar garantía efectiva de ella.

CONCLUSION

Se ve materializado el interés de EE.UU. en no perder su rol protagónico como potencia hegemónica, inclusive tratando de impedir que la cuestión fuese elevada a otros organismos.
Todo hace suponer que el Secretario de Estado confrontaba la inamovible posición británica con la postura argentina, tratando de que ésta última cediese todo lo necesario.

3) ARGENTINA

- A lo largo de este período flexibiliza continuamente su postura inicial.
- Nunca llegó a saber, a través del General Haig, hasta qué punto Gran Bretaña estaba dispuesta a disminuir sus exigencias iniciales.
- La opinión pública interna estaba enfervorizada por los acontecimientos, por lo que una claudicación podría resultar sumamente perjudicial para la estabilidad del gobierno .
- Argentina preparó un documento en el que estableció, concretamente, su postura de máxima flexibilidad. Este fue entregado el 19 de abril al General Haig.

CONCLUSION

Esta última propuesta argentina, por su contenido, contrariaba seriamente la posición británica (posición por la que estaba aparentemente dispuesta a luchar) y no alcanzaba los límites hasta los cuales EE.UU. podía presionar al Gobierno de Gran Bretaña para obligarlo a aceptarla.

c. TERCERA ETAPA, que corresponde a las tratativas de la propuesta presentada por EE.UU. a ambas partes.

1) GRAN BRETAÑA

6180

V-40

CONCLUSION

Las manifestaciones británicas respecto a esta propuesta son difusas. Aparentemente no habrían sido del agrado del Gobierno de Gran Bretaña. No hubo respuesta oficial al respecto. Se aprecia que, de haber aceptado Argentina, los británicos hubiesen presionado para introducir algunas modificaciones, pero no la hubiesen rechazado puesto que hubiesen perdido posiciones.

2) EE.UU.

- Debe enfrentar la convocatoria del TIAR.
- EE.UU. mantiene vigente su intención de encontrar una solución negociada.
- Esta propuesta juega contra el tiempo. Acepta solamente observaciones de detalle, que deben ser formuladas rápidamente por Argentina.
- Establece la posición definitiva de EE.UU. Su rechazo significa el apoyo norteamericano a Gran Bretaña y la sanción de Argentina.
- Argentina no logró que el General Haig le expusiera en forma concreta, a través de un documento, los lineamientos básicos de la posición británica.
- Por su parte, Argentina manifestó una gran flexibilidad a lo largo de las negociaciones. La posición con que iniciara esta gestión negociadora fue modificándose sucesivamente a través de los diferentes requerimientos formulados por el Secretario de Estado, hasta llegar al Proyecto del 19 de abril que, sin ser definitivo, tipica de las máximas conexiones a las cuales estaban dispuesta.
- Debe destacarse que Argentina negoció bajo la constante presión de la acción militar de Gran Bretaña. A esta presión se sumaron algunos comentarios poco contemplativos del General Haig en el sentido que el tiempo se acababa, que Gran Bretaña rechazaría la propuesta y se iría a la guerra, que regresaría a Washington porque se habían agotado las posibilidades, etc., lo cual evidentemente, no contribuyó a crear el clima propicio que las circunstancias requerían.
- Los comentarios de la prensa de EE.UU., y las declaraciones que ciertas autoridades norteamericanas propiciadoras de una toma de posición de EE.UU. a favor de Gran Bretaña tampoco aportaron apoyo a la imagen de absoluta imparcialidad que hubiese requerido todo lo relativo a esta negociación.
- Justo es decir que, para quien debía adoptar decisiones tremendamente significativa basadas en la confianza en una gestión futura del mediador, en nada resultó favorable esta supuesta parcialidad con que se lo hacía parecer.

V-41

7633

- Una posible sobreestimación de nuestras reales posibilidades militares sumados a éxitos diplomáticos manifiestos (si bien en foros no significativos como la OEA) pueden haber llevado a la conducción argentina a especular sobre la posibilidad de obtención de resultados definitivos superiores a los estipulados en la propuesta de EE.UU.
- A esto debe agregarse ese sentimiento triunfal extendido en la población, alentado en más de una oportunidad por las propias autoridades, que hacía que la gestión diplomática de las negociaciones argentinas pudiese haberse visto influenciado por el tenor de defraudar las expectativas.

CONCLUSIONES

Esta propuesta, cuyos términos estaban por debajo de las aspiraciones argentinas, se complementaría con la gestión que EE. UU. podría realizar en el futuro. Esto último requería un alto grado de confianza por parte de Argentina en el Gobierno norteamericano, ya que este, por costo político, no podía garantizarle los resultados.

3) ARGENTINA

- La propuesta norteamericana no alcanzaba a satisfacer las mínimas aspiraciones nacionales.
- El documento tenía un alto contenido de riesgo.
- Si bien Argentina mantendría una presencia en las Islas, ésta no sería en modo alguno decisoria.
- Gran Bretaña, de proponérselo, encontraría justificativo suficientes para prolongar indeterminadamente las negociaciones.
- EE.UU. se comprometía a orientar la acción futura de modo de que las aspiraciones argentinas se vieran satisfechas Por cuestiones políticas, este compromiso no podía formalizarse por escrito.
- La Resolución de la Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos había respaldado la posición argentina, lo cual contribuyó a exaltar el fervor patriótico argentino.
- No se habían producido hechos de armas significativos (Excepto Georgias)
- La propuesta establecía un precedente favorable al incluir las islas Georgias y Sandwich del Sur.

CONCLUSIONES

Se incluyen, a continuación, las conclusiones de toda la gestión respecto a Argentina por cuanto esta tercera etapa, dedicada a la propuesta norteamericana, resulta el corolario de toda gestión negociadora encarada por el Secretario de Estado.

7639

42

- Al haber considerado como factor fundamental en su decisión de ocupar las islas la intervención de EE.UU. para el logro de una solución del conflicto que seguramente se generaría, ello emplicaba quedar supeditado a la propuesta de negociación que este país podría formular.
- No aceptarla significaba afrontar la respuesta británica, respuesta que el Gobierno argentino había dado por cierta.
- Además, el conflicto que presupondría la no aceptación, colocaría a EE.UU. al lado de Gran Bretaña, de acuerdo a lo que había sido oportunamente anticipado.

401. Las conclusiones finales de esta Comisión respecto a la gestión de Asistencia del señor Secretario de Estado de los EE.UU., son las siguientes:

a. La gestión se vió coronada con la propuesta norteamericana del 27 de abril de 1982. Esta propuesta, a juicio de esta Comisión ERA MUY RIESGOSA PARA SER ACEPTADA por cuanto la obtención de un resultado favorable para ARgentina quedaba supeditada, exclusivamente, a la buena voluntad del Gobierno de EE.UU. en el cumplimiento de las promesas expresadas en tal sentido, pero no incluídas en el texto de la propuesta ni en ningún documento adicional.
Las relaciones entre Estados no pueden quedar libradas a acuerdos verbales sin mayor permanencia que los funcionarios que los asumen, máxime cuando está en juego la soberanía territorial y especialmente cuando una de las partes ha mostrado tan poca predisposición al diálogo sincero.

b. Puede considerarse que el tenorrdeela propuesta norteamericana no difería demasiado de lo que EE.UU. estaba en condiciones de obligar a aceptar a Gran Bretaña, sin provocar la caída del gobierno de Margaret Thatcher.
Por lo tanto, haber adoptado la decisión de ocupar las Islas bajo el supuesto de que EE.UU. aportaría la solución del conflicto, para luego no aceptar su propuesta, implica que hubo un error inexcusable: o no se efectuó una correcta apreciación previa o, producido el resultado previsto, no se tuvo la decisión de aceptarlo.

3987

V-43.

LA INTERVENCION DEL PERU

402. Durante el mes de abril, el Gobierno del Perú había solicitado a las partes una tregua de 72 horas con la finalidad de acordar las bases para la iniciación de conversaciones que condujeran a la solucón pacífica de la crisis.
Un estrecho contacto fue mantenido siempre entre las Presidencias y Cancillerías de ambos Estados, basados en sentimientos fraternos profundamente arraigados.
La gestión del Perú, solidaria con Argentina en las cuestiones de fondo, fue constante en la búsqueda de la paz y en el arribo a una solución negociada definitiva del conflicto.

403. Perú tuvo varias intervenciones pero, la más importante y por tanto a la que esta Comisión otorgará especial interés, es la referida a una propuesta peruana que se desarrolló durante la primera semana del mes de mayo.

404. En la noche del 1° de mayo, el Canciller peruano, Dr. Javier Arias Stella, se comunicó con el Dr. Costa Méndez para actualizar su información sobre los resultados del ataque británico de ese día, requerir la actitud que iniciaría el gobierno argentino y sugerir una alternativa que estaba tratando, en esos momentos, con el gobierno de Ecuador (Anexo V/83).

405. En la madrugada del 2 de mayo se produjo una llamada telefónica del Presidente Belaúnde al Gral. Galtieri. En ella, el Presidente peruano ofreció la participación de su país en este esfuerzo al que tituló de "casi final para evitar lo que puede ser un derramamiento de sangre que para nosotros sería sumamente doloroso".
El texto de la conversación mantenida entre ambos mandatarios se incluye como Anexo V/84, pero se aprecia conveniente destacar las ideas fundamentales de su contenido.
Estas son:

a. El texto de la propuesta salió de una conversación entre Belaúnde y el Gral. Haig, en la cual esta último se mostró muy deseoso de llevar algo concreto para su diálogo del día siguiente con el Sr. Pym. (1)

b. Se había intercambiado opinión respecto al texto y se había procurado ponerlo en un lenguaje que los británicos puedan aceptar.

---

(1) Al producirse este intento peruano, el Sr. Pym se encontraba en EE.UU., por lo que su diálogo con Haig era permanente.

45

3272
0126



c. El Grupo de Contacto estaría integrado por cuatro países amigos de las partes.

d. El texto de la propuesta de paz transmitido por el Arquitecto Belaúnde fue el siguiente:

TEXTO EN INGLES:

TRADUCCION DEL TEXTO EN INGLES:
Propuesta de paz en el Atlántico Sur.
1. Cesación inmediata de las hostilidades.
2. Retiro mutuo de las Fuerzas.
3. Introducción de terceras partes para gobernar las Islas.
4. Los Gobiernos reconocen la existencia de puntos de vista conflictivos respecto a las Islas.
5. Los Gobiernos reconocen la necesidad de tener en cuenta lo PUNTOS DE VISTA y los intereses de los Isleños en la solución final.
6. Las terceras partes o el Grupo de Contacto sería compuesto por Brasil, Perú, República Federal de Alemania y los Estados Unidos de América y,
7. Una solución final deberá alcanzarse no después del 30 de abril de mil novecientos ochenta y tres bajo la garantía del Grupo de Contacto.

e. Las ideas fueron dictadas por el propio Secretario de Estado. Perú le formuló algunas objeciones que dieron lugar a un text más breve y, según la opinión peruana, mucho más viable.

f. El Presidente Peruano manifestó que creyó notar en el Secretario de Estado una honda preocupación por una cierta intransigencia en el lado británico.

g. Ante un comentario de Belaúnde en el sentido que en un lapso de un año se terminarían las negociaciones, el Gral. Galtieri dijo "que en Argentina, después de ciento cincuenta años, un año o dos no preocupan; lo que me preocupa es que no sea un año sino cincuenta años más".

h. Luego de realizarse otras consideraciones, se estableció que al día siguiente Argentina daría alguna respuesta.

406. En la mañana del 2 de mayo, en momentos en que el Presidente de la Nación y el Canciller analizaban la propuesta recibida del Gobierno del Perú, se produjo una nueva llamada telefónica del Arquitecto Belaúnde.

Esta fue recibida directamente por el Dr. Costa Méndez (Anexo V/85) y los aspectos más importantes tratados, fueron los siguientes:

a. El Presidente del Perú indició que lo había llamado el Embajador de EE.UU. en Lima para decirle:
"me propone dos cosas sumamente pequeñas. Primero dice que sólo utilicemos la versión castellana, seguramente porque la versión inglesa no está todo lo pulida porque se hizo acá".
"Ellos quieren cambiar PUNTOS DE VISTA por los DESEOS".

b. El Canciller expresó que la palabra DESEOS era absolutamente inaceptable.

c. Luego de intercambiar opiniones, quedó definido que Argentina aceptaba la expresión "THE VIEWS CONCERNING THE INTEREST" ("LOS PUNTOS DE VISTA CONCERNIENTES A LOS INTERESES").

d. Por último, el Canciller objetó la presencia de EE.UU. entre los países integrantes del Grupo de Contacto e indicó que la propuesta de siete puntos podría ser aceptable en la medida que aclarara expresamente que la administración británica no sería reinstalada.

e. La conversación se prolonga en cuestiones de detalle, pero todos giran alrededor de los tres temas principales: la no inclusión de los deseos de los isleños, la no reintroducción de la administración británica local y la no participación de EE UU. en la administración interna.

407. En esa misma mañana, luego de la conversación con el Presidente Belaúnde, el Dr. Costa Méndez se comunicó telefónicamente con el Presidente del Consejo de Ministros del Perú, Dr. Manuel Ulloa, a quien, si bien le expresó fundamentalmente consideraciones referidas a la relación de EE.UU. con América Latina a raíz de los últimos acontecimientos, le destacó:

a. Lo interesante de la propuesta peruana.

b. Las correcciones necesarias en lo referido a intereses/deseos de los pobladores y participación de EE.UU.

c. La oportunidad argentina de concurrir ante Naciones Unidas debido a los cambios producidos en la situación, el apoyo de los No Alineados y el veto ruso. Esta oportunidad no se quería utilizar por el momento pero seía empleada si la propuesta peruana no funciona.

408. A las 1450 horas del día 2 de mayo, nuevamente el Presidente de Perú llama por teléfono al Gral. Galtieri.
El texto de lo conversado se incluye como Anexo V/86.
Los puntos principales de esta conversación, fueron los siguientes:

a. El Gral. Galtieri estableció que en ese momento no le podía dar una respuesta exacta pero sí decirle que existía la mejor predisposición. Se necesita hasta la medianoche para contestar.

b. Quedó definido que EE.UU. no integraría el Grupo de Contacto, EE.UU. lo había comprendido.

c. Existía la necesidad de actuar con rapidez para evitar complicaciones.

d. EE.UU. había adquirido al Perú respecto a si lo conversado contaba con la autorización de la Junta Militar. El contacto con el Departamento de Estado y la Embajada de EE.UU. en Lima era peramnente.

e. El Presidente Belaúnde recomendó que, en la medida de lo posible, no se tratara de modificar el texto puesto que, "yo tengo la impresión de que ese texto puede prosperar y que en todo caso los americanos lo hacen suyo, eso es vital, porque desde luego la influencia de ellos sobre los ingleses es definitiva.
El Gral. Haig ha manifestado que él haría suya esta proposición, que él la plantearía como suya".

f. El Presidente del Perú indicó que en el texto había algunas vaguedades que resultaban necesarias, pero que dejan a salvo la posición argentina.
Se pretendía que el documento no significara capitulación para las partes, sino un entendimiento honroso.
Debían existir algunos silencios para no obstaculizar la negociación.

g. El Presidente Argentino indicó que aproximadamente se reuniría la Junta Militar para tratar el proyecto y que esperaba comunicarse con él en horas de la noche para informarle lo decidido.

409. Durante todo el día 2 de mayo, Cancillería y el Equipo Especial de Trabajo se dedicaron a analizar detalladamente la propuesta peruana.

48

9789.

V-47.

Este análisis se incluye como Anexo V/87.
A las 1900 horas estaba prevista una reunión del COMIL, oportunidad en que sería expuesto el mencionado análisis.

410. A esa hora se reunió el COMIL, momentos antes de la llegada de la ingrata noticia del hundimiento del Crucero General Belgrano, circunstancia que se analiza en otros capítulos de este informe y que sólo es mencionada por la probable repercusión que ha tenido respecto a la propuesta peruana. (1)
En la citada reunión, el Canciller hizo una amplia referencia a la propuesta, su análisis y consideraciones, resolviéndose que se le contestaría al Presidente peruano que, con la adecuación de algunos detalles en ciertos puntos de su propuesta, la misma sería aceptada.
Cabe destacar que la reunión fue conmocionada por las noticias de detalle derivadas del hundimiento del Gral. Belgrano.

411. Finalizada la reunión del COMIL, los miembros de la Junta siguieron reunidos intercambiando opiniones respecto a la propuesta del Perú.
Esta Comisión ha encontrado disidencias en las principales autoridades nacionales en cuanto a las conclusiones arribadas al término de esta reunión (Ver página 60 del Cap. III informe ex-Ctes en Jefe).
Así, para el Gral.Galtieri y el Alte. Anaya, su concepto era, al término de la reunión, que la propuesta era una opción que merecía retenerse con unas mínimas adecuaciones.
El Gral. Galtieri se comunicaría con el Arquitecto Belaúnde para expresarle los puntos de vista del Gobierno Argentino sobre la propuesta formulada y la incidencia negativa que durante estas gestiones diplomáticas tenía el hundimiento del Crucero Gral Belgrano.
Por el contrario, para el Brigadier General Lami Dozo, la reunión había terminado sin que el hecho del hundimiento del Crucero significara el rechazo de la propuesta y que tales circunstancias debían ser comunicadas al Presidente peruano por el Gral. Galtieri. Todos coinciden en señalar que el gobierno argentino debía designar un enviado especial para informar al Presidente peruano de la resolución adoptada por el COMIL. (2)

---

(1) Recientes declaraciones periodísticas formuladas por el Capitán del Submarino Conqueror, manifiestan que éste siguió durante 30 horas al General Belgrano hasta que recibió la orden expresa de torpedearlo.

(2) Se decidió que concurriese el Secretario General de la Presidencia. Posteriormente se agregó el Contraalmirante Moya.

412. A las 0030 horas del día 3 de mayo, el Gral. Galtieri se comunicó con el Presidente del Perú para llevar a su conocimiento la decisión argentina. (Anexo V/87).
En dicha conversación, el Presidente peruano dejó en claro:

a. Apreciaba que prácticamente era un entendimiento tácito que mientras había una posible negociación, Gran Bretaña se abstendría de actos agresivos. QUE ASI SE LO HABIA MANIFESTADO AL SECRETARIO DE ESTADO.

b. Comprendía que los fervientes propósitos peruanos tenían, necesariamente, que entrar en un período de paralización.

c. Que comunicaría al Secretario de Estado que por el momento las tratativas quedaban suspendidas.

d. Que el Secretario de Estado, que se había manifestado eufórico por el avance de las negociaciones, había tenido un vuelco en su conducta. Que su actitud era de frustración y presentaba al señor Pym como una persona sin interés en lograr la paz y sí en obtener mayores ventajas para la guerra.

e. Que iba a llamar a Haig para decirle que Argentina, si bien estaba muy bien inclinada a estudiar la propuesta, se ha visto en la obligación de poner eso de lado en vista de lo ocurrido Requiere saber si eso es, concretamente, lo que puede decir a Haig (A esto el Gral. Galtieri contesta afirmativamente).

Por su parte, el Gral. Galtieri, como aspecto fundamental y sintetizador de su posición, expresó:

a. "Más allá de que los puntos, o los siete puntos, podrían ser en algunos aspectos reconsiderados y tratados, Arquitecto, pero le vuelvo a repetir, si bien estamos reconsiderando algunos aspectos de redacción de los siete puntos, la noticia del Crucero General Belgrano dejó de lado ya todo estudio y razonamiento para apoyarle en este hecho que es trascendente psicológica y políticamente, más allá de lo militar, en el público de la NACION ARGENTINA".

b. Indicó que enviaría al Gral. Iglesias para que expresara al Gobierno peruano la posición argentina.

413. Con respecto al viaje a Perú del Secretario General de la Presidencia. Gral. Iglesias, quien lo hizo acompañado por el Jefe de la Casa Militar, Contraalmirante Moya, ha sido motivo de especial investigación por esta Comisión, que ha citado para ello expresamente a los mencionados Oficiales Superiores.

El desarrollo de las conversaciones mantenidas por los mismos en Perú puede seguirse en sus respectivas declaraciones testimoniales pero, en lo que hace a la cuestión de fondo, es decir, en cuál fue la contestación argentina al Presidente del Perú con referencia a su propuesta de siete puntos del día 1/2 de mayo de 1982, valga transcribir textualmente un párrafo de la declaración del Gral. Iglesias:

"íbamos nosotros a explicarle las razones por las que Argentina en ese momento, había prácticamente suspendido o rechazado -yo empleo el término "rechazado", porque a mí se me ha dicho "rechazado"- la propuesta peruana. Es decir, que no era una suspensión sino un rechazo".

Esto puede complementarse con la declaración del Contraalmirante Moya, quien expresa:

"Pero, concretamente, si lo que se desea saber es si a Belaúnde nosotros le dijimos que sí se aceptaba la propuesta, no, no fue así. Le dijimos que no se aceptaba; y la misión fue para explicarle que no tuviera absolutamente ningún problema en lo que hace a Argentina".

414. Cabe destacar que el Informe de los ex-Ctes, Capítulo III, página 71, esteblece, esta vez con la firma de los tres ex-Ctes. en Jefe que:

"Durante la mañana del día 3 de mayo, SUSPENDIDA LA ACEPTACION a la gestión de buenos oficios del Presidente del Perú debido al ataque al Crucero Gral. Belgrano y...".

Con lo cual se rescata nuevamente la idea de suspensión en lugar de rechazo.

Sin ánimo de tratar de vulnerar lo concretamente establecido, puede decirse, en atención a lo definitivamente ocurrido que, más allá de que el Gral. Iglesias haya empleado la expresión "rechazo" el sentido final fue el de suspensión.

A esto puede haber contribuído lo elíptico del lenguaje diplomático, la gran cantidad de comunicados entre autoridades argentinas y peruanas que, en ánimo de ser exactos, a veces resultan contradictorios en los términos empleados y, en definitiva, la actividad personal del Presidente del Perú que, por razones atendibles, no quizo considerar su propuesta como definitivamente anulada.

415. Lo realmente importante es destacar que la propuesta peruana, es decir los siete puntos o títulos enunciados por el Arquitecto Belaúnde, tuvieron una acogida favorable del Gobierno Argentino como punto de partida para el logro de una solución pacífica negociada del conflicto. Lo que expresamente se rechazaba era la actitud aviesa del oponente que recurría a procedimientos agresivos en momentos en que la misma se llevaba a cabo, contrariando principios que si bien no garantizados, se consideraban fundamentales como expresión de buena voluntad.

S1

Brig. Rey.

V-5

Todo lo anterior magnificado en la medida que el Crucero Gral. Belgrano, en observación desde tiempo atrás por el SS Conqueror, fué considerado una "amenaza" cuando regresaba hacia el continente fuera de la zona de exclusión, lejos de constituír una amenaza para la fuerza de tareas británica y fue hundido por orden expresa del gobierno de Gran Bretaña cuando todo hacía parecer que la propuesta peruana podría fructificar.

416. El día 3 de mayo se produce una comunicación entre el Canciller peruano, Dr. Javier Arias Stella y nuestro Canciller (Anexo V/88) Los términos fundamentales expresados por el Dr. Arias Stella so

a. "Quiero decirle, además de reiterarle mi solidaridad y mi saludo canciller, la noticia que esta mañana muy temprano me ha transmitido el embajador de Inglaterra en el Perú".
"Nosotros, como Ud. sabe, hemos estado -el Presidente en contacto con la Secretaría del Departamento de Estado Americano pero no directamente con Inglaterra. Entonces, este mensaje que nos ha transmitido puede ser interesante para la evaluación posterior que Uds. hagan. El me ha dicho lo siguiente. Primero, agradece profundamente la participación, la voluntad del Perú, y cree que el Perú puede seguir ayudando- así ha dicho
"En segundo lugar, ese es el mensaje oficial del gobierno a la Cancillería. El Embajador local me dice -ahora ya como cuestión mía, pero que no está en el mensaje que debo transmitir que es sólo la primera parte-. Quiero decirle que para mi modo de ver lo que necesita Inglaterra es tiempo para poder procesar esta propuesta en los niveles correspondientes. Y la última cosa que me han dicho: la puerta no está totalmente cerrada dentro del marco de lo que se había planteado".

El Canciller argentino, por su parte, expresó:

a. Que para Argentina, lo expresado respecto a la opinión británica era importante.

b. Que era la primera vez que nuestro país recibía algo concreto de Gran Bretaña.

c. "Yo lo que quisiera es que Ud le transmitiera al señor Presidente que lo que él habló con el Presidente anoche, que esta mañana me lo contó el Presidente Galtieri y lo que yo estuve hablando con Ud, lo que queremos destacar son dos cosas".
"Una que realmente estamos conmovidos por el interés y la dedicación que el Presidente y Uds. han puesto en esta gestión, que realmente nos ha dolido enormemente que esta gestión, que podría haber tenido un buen fin, haya tenido que ser interrumpida por esta noticia que la trajo el Almirante en el momento en que se reunía la Junta para considerar el tema".

52

8007.

V-57.

417. El día 4 de mayo regresó a Lima la Comisión enviada por el Gobierno Argentino para entrevistar al Presidente Belaúnde para explicar la posición argentina.
El Gral. Iglesias y el Contraalmirante Moya asistieron a la reunión del COMIL, donde explicaron a los integrantes del mismo los aspectos principales de su cometido.
Los miembros del COMIL analizaron, a continuación aspectos relacionados con la marcha de las negociaciones, anotándose:

a. Una marcada influencia de EE.UU. en toda la gestión encarada por el Arquitecto Belaúnde.

b. Un aparente renovado interés británico por la propuesta peruana (comentarios del Gral. Iglesias y conversaciones del Dr. Costa Méndez con ministros peruanos).

c. Se concluyó que el renovado interés británico coincidía con la gestión iniciada por el Secretario General de la ONU y la aparente escasa predisposición de Gran Bretaña en recurrir a este foro.

418. En la tarde del 5 de mayo, el Presidente del Consejo de Ministros del Perú, Dr. Manuel Ulloa Elias, se comunicó telefónicamente con el Dr. Costa Méndez (Anexo V/89), haciéndole saber:

a. Que el Secretario Haig, que había estado en Londres, había informado al Gobierno Peruano que los británicos "con dos o tres pequeñas modificaciones estarían dispuestos a aceptar el Memorandum de los siete puntos, reducidos a seis ahora".

b. Que apreciaba que existía un cambio en unas palabras que haría difícil la aceptación argentina.

c. Hizo aclaraciones respecto a las diferencias con la propuesta peruana.

d. Apreció que Gran Bretaña haría la presentación de esas ideas a través de Naciones Unidas.

e. La propuesta establecía un cronograma de cumplimiento obligatorio.

419. A las 2350 horas del día 5 de mayo, el Presidente del Perú se comunica con el Gral. Galtieri ratificando lo expresado en horas de la tarde por el Dr. Costa Méndez(Anexo V/90).

53

8042

V-2

El aspecto fundamental de su mensaje se incluye en un párrafo que para mejor comprensión, se transcribe textualmente:

"Yo tengo una versión y la razón de mi llamada es esta Gral., es hacerle conocer a Ud. si es que Uds. no conocen bien este aspecto, es las aspiraciones y las ideas del gobierno británico, ellos no han hecho llegar indirectamente, porque ha sido por intermedio de EE.UU., una reacción por la que ellos estarían dispuestos a considerar, yo creo que esto desde el punto de vista informativo puede ser interesante para Uds".

"Vea Ud. el documento que yo les pasé, cuando infortunadamente se interrumpieron las conversaciones por el muy sensible ataque al Belgrano, teniendo eso como base, ellos han reaccionado al documento en general hay una aceptación, lo hace un poco más conciso, porque bajan de 7 a 6 puntos, pero le dan algunos cambios de redacción, la primera parte, por ejemplo, cesación inmediata de hostilidades la dejan, hablan del retiro mutuo, pero ellos hablan de una, lo que llamarína no redespliegue, estos son términos un poco raros, de todas las fuerzas, es decir un no retorno de las fuerzas durante el período éste no, enseguida ellos insisten en los países que inicialmente se mencionaron, no obstante de que yo he sido muy claro de que eso no era aceptable para Uds. sobre todo en un caso determinado, ellos quisieran que el grupo de contacto se definiera entonces, y que tuviera como misón, verificar el retiro, segundo administrar el gobierno de las Islas en el período provisional consultando con los representantes elegidos de la población de las Islas, Ud. ve que ahí ellos quieren hacer figurar a las entidades existentes, y asegurar que no emprenda accíon alguna en las Islas que contravenga este acuerdo interino, y C, asegurar que se respeten todas las demás disposiciones del acuerdo, fuera de estas alteraciones, prácticamente lo demás con palabras más, palabras menos es más o menos lo mismo, de manera que este planteamiento, digamos estructuralmente es igual al otro, aunque en materia de semántica naturalmente jala un poco para las ideas de ellos, se ve que ellos, más o menos están llanos a ceder y yo tengo la información de que los EE.UU. los haría aceptar estos acuerdos en una discusión, esto es un aspecto de lo que yo quiero informarle, en fin, para que Ud. pueda tomar las determinaciones que convengan, pero hay además un cronograma, en este cronograma es sumamente breve, porque se piensa que habría 24 horas para dar las órdenes e instrucciones del cese del fuego, y que después sólo habría 48 horas para el trabajo, pero que una vez iniciado el cese del fuego habría 12 horas para contestar negativa o afirmativamente sobre el documento que sería presentado con previa consulta no, pero en fin a voluntad de ambas partes, lo que es bien difícil naturalmente, y de no haber conformidad entonces las cosas volverían a su estado anterior, eso sería en líneas generales, lo que me dicen del Departamento de Estado que Inglaterra aceptaría, yo quiero simplemente transmitírselo, porque nosotros hemos estado en contacto y yo tengo el propósito mejor de servir la causa de la paz, quiero que Ud. tenta toda la información que pueda llegar a mi por distintos conductos"

generales, lo que me dicen del Departamento de Estado que Inglaterra aceptaría, yo quiero simplemente transmitírselo, porque nosotros hemos estado en contacto, y yo tengo el propósito mejor de servir la causa de la paz, quiero que Ud. tenga toda la información que pueda llegar a mí por distintos conductos".

420. Argentina, que ese mismo día 05 de mayo había aceptado la intervención del Secretario General de la ONU (esta gestión será desarrollada más adelante en este Capítulo), hizo saber al Presidente del Perú que llevaría las negociaciones a ese foro.

421. El día 06 de mayo el Dr. Ulloa envió al Canciller la carta que se incluye como Anexo V/91.
En la misma se adjunta una copia de la propuesta que había sido confeccionada por Gran Bretaña y EE.UU. y atribuída al Gobierno Peruano con intervención norteamericana.
Cabe destacar que la propuesta anglo-norteamericana incluída en la carta del Dr. Ulloa coincide con las ideas expresadas por el Presidente Belaúnde y el mismo Ulloa en sus contactos telefónicos en el sentido de que se trataba de sugerencias que el Secretario Haig había introducido como ideas que serían aceptadas por Gran Bretaña.
NOTA: A todo el procedimiento que rodea a esta propuesta anglo-norteamericana y su intención de hacerla figurar como emitida por el Gobierno Peruano, debe prestársele especial atención puesto que implicaba una manifiesta y comprobable mala fe. El 05 de Agosto de 1982, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, señor Thomas Enders, en su exposición ante la Subcomisión de Asuntos Interamericanos de la Cámara de Representantes de los EE.UU., exposición que se incluye como Anexo V/92, AL HACER REFERENCIA A LA PROPOSICION DEL PERU-EUA (pág. 14) menciona el documento que el Dr. Ulloa desconoce como proveniente de una cogestión peruano-norteamericana y atribuye a elaboración anglo-norteamericana.

422. El día 06 de mayo, el Gobierno del Canadá a través de su Embajador en Buenos Aires se ofrece a participar, junto con el Gobierno Peruano, integrando el Grupo de Contacto en reemplazo de EE.UU. (Anexo V/93).

423. A partir de esa fecha y habiendo aceptado las partes la gestión de la ONU a través del Secretario General, la propuesta del Perú quedó anulada, pero no así los ponderables esfuerzos de esta país para llevar la disputa a una solución negociada y para apoyar la posición argentina en todas las formas compatibles con sus intereses.

55

9948

V- 5

424. Esta Comisión, concluído el análisis de la gestión peruana correspondiente a la primera semana de mayo del año 1982, ha llegado a las siguientes conclusiones:

a. CON RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN RELACION A LA PROPUESTA.

1) EE.UU.
   a) Necesitaba recomponer su imagen deteriorada en la opinión latinoamericana.

   b) Deseaba mantener su participación en cualquier tipo de negociación, posiblemente influído por su rol potencial hegénica.

   c) Posiblemente haya influído en la propuesta peruana, representando en ella la posición británica y encauzándola hacia un enunciado que incluyera los aspectos básicos de la postura de Gran Bretaña.

   d) Procedió con mala fé al utilizar el nombre de Perú para hacer circular sus propias proposiciones.

2) PERU
   a) Demostró su interés en la solución pacífica del conflicto.

   b) Contaba con el aval de EE.UU.

   c) Tenía una adecuada aproximación a Argentina y muy buen contacto con sus principales dirigentes.

   d) El hundimiento del Gral. Belgrano resultó un serio golpe para su posición negociadora.
   Recién después de ese hecho y cuando Argentina había expresado su frialdad ante la propuesta, la otra parte insinuó su deseo de atenderla.

   e) La propuesta se le fue de las manos y cuando se complicó demasiado debió denunciarla (anglo-norteamericana).

3) GRAN BRETAÑA
   a) No aceptó la propuesta peruana (si bien ya tenía nuevos "ingredientes" sugeridos por EE.UU.).

   b) Se apoyó en ella cuando la alternativa que se presentaba en la ONU, alternativa a la que había manifestado permanentemente rechazado.

c) Hundió el Crucero A.R.A. Gral. Belgrano en circunstancias en que no puede descartarse que tal actitud guarde relación con la propuesta.

d) A través de EE.UU. maniobró para introducirle modificaciones sustanciales que cambiaban su espíritu original.

e) Acusó a Argentina de rechazar la propuesta peruana (que no era tal, sino la propuesta ya modificada por EE.UU. y la propuesta peruano-norteamericana (que no es tal, sino la propuesta anglo-norteamericana).

4) ARGENTINA.

a) No otorgó debida importancia a la propuesta, posiblemente debido a su creencia que el foro adecuado estaba representado por Naciones Unidas.

b) Su RECHAZO, si bien no categórico y seguramente originado en el impacto psicológico provocado por el hundimiento del Gral. Belgrano, puede considerarse un error diplomático.

b. CON RESPECTO A LA PROPUESTA.
En este caso sólo corresponde emitir conclusiones con respecto A LA POSIBLE ACEPTACION O NO DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA ARGENTINA. Por supuesto que a la propuesta a que hacemos referencia es a la presentada por el señor Presidente del Perú el 02 de mayo y que consta de siete puntos (con la inclusión de la sugerencia formulada por el Embajador de EE.UU. en Lima)

Nuestra Conclusión es:
La propuesta contenía elementos poco precisos que podrían tomar rumbos contrarios a las aspiraciones argentinas pero, al mismo tiempo, establecía el cese de las hostilidades en momentos en que se había materializado definitivamente la vocación británica de recuperar las Islas mediante el empleo de su poder militar.
La Junta Militar, que en conjunto había comprendido acabadamente los alcances de lo expresado, cambió su decisión, esta vez sin el total consenso, sustentándose en factores sentimentales antes que en adecuados fundamentos políticos.
POsiblemente la propuesta en su instrumentación no hubiese prosperado, puesto que era contraria a la posición británica y como tal no fue expresamente aceptada hasta que la intervención de EE.UU. degeneró su esencia, pero hubiese servido para afianzar aún más la imagen de la permanente vocación negociadora argentina.

57

Las modificaciones posteriores de la propuesta peruana y sucesos tan innecesarios y tan confusos como el hundimiento del Belgrano, indican claramente la mala fe con que han procedido los Gobiernos de EE.UU. y Gran Bretaña.

Otras Intervenciones del Perú

425. Como dijimos anteriormente, la vocación pacifista del Perú y sus estrechos lazos de unión con la República Argentina, hicieron permanente su intervención en cuanta oportunidad fuese propicia para encauzar las negociaciones dentro del marco de la solución de la controversia sin recurrir al empleo del poder militar.
Fracasados sus intentos de acercar a las partes a través de la propuesta específica de paz presentada en la primera semana de Mayo, Perú vuelve a insistir en el logro de una tregua el día 20 de Mayo (Anexo V/ 94).
Esta propuesta, considerada inmediatamente por Argentina como muy positiva, fue rechazada por Gran Bretaña, quien al día siguiente inició su desembarco en San Carlos.

426. A partir de ese momento, los esfuerzos de Perú se orientaron al apoyo de la posición argentina en todos los foros en que tuvo oportunidad de debatirse la cuestión de las Islas Malvinas.

LA GESTION OFRECIDA POR EL REY DE ESPAÑA

427. El día 05 de mayo, el Rey de España dirigió una carta al señor Secretario General de las Naciones Unidas en la que, ante las circunstancias que se viven, solicita a las partes un inmediato cese de las hostilidades y ofrece sus buenos oficios para la solución pacífica del conflicto.
Al mismo tiempo, el Embajador de España en Buenos Aires, hacía entrega de una nota similar en Cancillería (Anexo V/95).
Los párrafos principales de la nota, son los siguientes:

"Mi gobierno ha precisado en sucesivas declaraciones oficiales su posición sobre el fondo del problema. Pero permítame, señor Secretario General, que sobre la base de dichas declaraciones, me dirija a Ud. exponiéndole la angustia que como español, como soldado y como Rey experimento en estas horas".
"No puedo sentirme impasible ante el enfrentamiento de dos pueblos. Ni contemplar sin conmoverme profundamente las pérdidas de vidas humanas a que da lugar".
"Pienso que todos los problemas tienen solución justa y honrosa mediante conversaciones y medios pacíficos, con espíritu de paz sin llegar a consecuencias irreparables".

"Mi voz, señor Secretario General, le transmite el ruego de que haga llegar a ambas partes en conflicto la solicitud de un alto al fuego que permita continuar las gestiones de negociación, y formule un llamamiento, tanto a los gobiernos de Europa, la que por tantas razones pertenecemos, como a los de la comunidad Iberoamericana, a la que nos sentimos tan vinculados por la sangre y por la historia a fin de que interpongan todas las posibles acciones conducentes a evitar la prolongación de las hostilidades".

"Mi gobierno ha puesto a la disposición de los países contendientes sus buenos oficios para una solución pacífica del conflicto

"Por mi parte, ofrezco con el mayor desinterés toda mi buena voluntad y mi ayuda para contribuír, en la forma y medida que se estimen oportunas, a la consecución de la paz y de la justicia"

"Muy cordialmente, Juan Carlos Rey".

"A su excelencia D. Javier Perez de Cuellar, Secretario General de las Naciones Unidas - Nueva York" (Anexo 674).

428. La Secretaría General de la Presidencia procedió al análisis de la propuesta española (Anexo V/96), indicando, como acción recomendada, que el ofrecimiento del Rey Juan Carlos de España debía agradecerse, pero de ninguna manera podría tomárselo en cuenta como una vía efectiva para solucionar el conflicto.

LAS GESTIONES EN NACIONES UNIDAS

429. Durante todo el mes de abril la gestión diplomática argentina se había centrado en atender las proposiciones del Secretario de Estado de EE.UU., Gral. Haig, hasta que, producida la convocatoria del TIAR y adoptada por EE.UU. una posición de apoyo franco al interés británico, Argentina se vió en la obligación de encarar su próximo accionar en un foro que pudiese garantizar en mayor medida el logro de sus aspiraciones.

430. En los primeros días de mayo se vivieron las alternativas de la primera manifestación británica para recuperar las Islas mediante el empleo de la fuerza. El Consejo de Seguridad fue el escenario donde las dos partes expresaron las razones que las motivaron. Simultáneamente, el Presidente del Perú iniciaba su acción para el logro de la paz y también aportaba su esfuerzo el Rey de España.

431. El día 01 de mayo se realizó una reunión del COMIL en el Edificio del Estado Mayor Conjunto. En la oportunidad y con relación a los aspectos relativos al manejo de la política internacional, se repasaron nuevamente las diferentes opciones que podría seleccionar el Gobierno Argentino para orientarse hacia una solución definitiva y favorable de la crisis.

224

Dentro de las opciones analizadas, se encontraban:

a. La intervención de un país o grupo de países como mediadores, como gestores de buenos oficios o como asistentes de las negociaciones. De hecho, esto era lo que se había desarrollado durante el mes de abril, a cargo del Gral. Haig, intependientemente del fracaso a que había arribado. Al margen de lo ocurrido, no debía descartarse la posibilidad del surgimiento de un nuevo mediador .

b. La concurrencia ante los organismos internacionales. Debido a la actuación ante la OEA, que había producido resultados poco efectivos, la única solución que quedaba, en este campo, era le intermediación de la ONU, ya fuese a través del Presidente del Consejo de Seguridad, de ese organismo como tal o mediante la actuación del Secretario General de las Naciones Unidas.

432. El COMIL ordenó a Cancillería que las opciones se analizaran detalladamente y se presentaran las alternativas y las diferentes posibilidades e inconvenientes que las mismas podrían presentar. Independientemente de la realización de esta tarea, que estuvo finalizada para el día 03 de mayo y cuyo contenido esencial se incluye como Anexo V/97, en esa reunión el señor Ministro de Relaciones Exteriores proporcionó al COMIL la siguiente información de sus apreciaciones:

a. Que los resultados que podían esperarse en adelante del Consejo de Seguridad, serían diferentes, debido a los vetos que Rusia y China habían anticipado a cualquier resolución favorable a Gran Bretaña.

b. Que otros integrantes del Consejo: Panamá, Polonia y España, habían ratificado su voto positivo a la posición argentina.

c. Que Irlanda parecía inclinada a hacerlo y que Jordania, Togo, Uganda y Zaire también manifestaban su acercamiento hacia Argentina y condenaban la postura británica.

Referente a la situación argentina en Naciones Unidas, el Canciller indicó:

a. Que se realizaban contactos y gestiones permanentes ante el movimiento de los No Alineados.

b. El Nuevo Presidente del Consejo (China), había manifestado que la declaración del Gral. Haig del día 30 de abril resultaba inaceptable (Anexo V/98).

c. La posición argentina contaba con gran apoyo latinoamericano.

2599

V - 59.

433. Finalizada la exposición del Dr. Costa Méndez, el COMIL decidió, con respecto a las futuras acciones en el manejo de nuestra política exterior en relación al conflicto, lo siguiente:

a. No solicitar, por el momento, la intervención del Consejo de Seguridad hasta tanto la Cancillería no finalizase los estudios ordenados ese día.

b. Insistir en la decisión argentina de cumplir la Resolución 50 de manera integral. Debía insistirse que ella no propiciaba el retorno a la situación previa a la ocupación de las Islas.

c. Consolidar el apoyo de los No Alineados y de la OEA.

d. Destacar la importancia del tema del colonialismo, que restaba apoyo a Gran Bretaña.

e. Estudiar la posibilidad de convocar nuevamente al TIAR, solicitando, para ello, la oportuna opinión del representante argentino ante la OEA, Dr. Quijano.

434. El día 02 de mayo, producido el hundimiento del Crucero A.R.A. Gral. Belgrano, se analizó en el seno del COMIL, la posibilidad de recurrir al TIAR y/o al Consejo de Seguridad de las NU.
Se resolvió no recurrir al Consejo de Seguridad pidiendo su intervención, pero no manifestar oposición en caso de que un tercer país iniciara la gestión.
Esta resolución fue comunicada a nuestro Embajador ante Naciones Unidas en la noche del día 02 de Mayo (Anexo V/99).

435. Ese mismo día, el representante argentino ante Naciones Unidas, Dr. Roca, quien había solicitado a Cancillería la correspondiente autorización para concurrir a una entrevista solicitada por el Secretario General de la ONU, para la cual fue autorizado, informó sobre el resultado de la misma (Anexo V/100).
Las ideas fundamentales expresadas por el Secretario General y que fueron transmitidas por el cable del Dr. Roca, son las siguientes :

a. En pocas horas más el Secretario General recibiría al señor Pym, a quien entregaría una propuesta para que fuese considerada por su gobierno.

b. Su investidura no le permitía permanecer ajeno al conflicto. Se creía obligado a aportar una propuesta que, encuadrada dentro de los contenidos del Artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas, es decir sin perjudicar los derechos de las partes pudiese aportar una solución definitiva al conflicto.

c. Indicó que seguramente tomaría contacto telefónico con las partes y que, llegado el caso y para reforzar su intervención, viajaría a ambas capitales.

En esa oportunidad, el Secretario General hizo entrega al Embajador Roca de un "Aide Memorie", cuyo texto se incluye como Anexo V/101 y que fue recibido en Buenos Aires el día 02 de mayo a las 2130 horas.

436. La propuesta concreta del Secretario General, era la siguiente:

"Se propone que, a partir de la hora H que se especificó":

"a) El Gobierno de Argentina comience el retiro de sus tropas de las Islas Malvinas (Falkland Islands) y el Gobierno del Reino Unido el redespliegue de sus fuerzas navales y comience su retiro de la zona de las Islas Malvinas (Falkland Islands). Ambos Gobiernos terminarían sus retiros en una fecha convenida". (1)

"b) Ambos gobiernos comiencen negociaciones para procurar una solución diplomática a sus diferencias dentro de un plazo convenido".

"c) Ambos gobiernos revoquen sus respectivos anuncios de bloqueos y zonas de exclusión, y pongan término a todos los actos de hostilidad".

"d) Ambos gobiernos pongan fin a todas las sanciones económicas"

"e) Arreglos de transición comiencen a regir para supervisar el cumplimiento de las medidas indicadas y atender a las necesidades administrativas internas".

"El Secretario General desea reiterar que está dispuesto a prestar toda la asistencia que pueda y, en ese sentido, recuerda sus conversaciones con los representantes permanentes de las partes el 19 de abril de 1982, en el curso de las cuales indicó las formas en que las Naciones Unidas podrían brindar ayuda".

"Los arreglos prácticos a cualquier papel de las Naciones Unidas pueden efectuarse rápidamente con el consentimiento de las partes y previa decisión del Consejo de Seguridad".

---

(1) Se interpreta que en lugar de "redespliegue" se ha querido decir "repliegue".

"El Secretario General expresa la ferviente esperanza de que los dos Gobiernos indiquen lo antes posible que están dispuestos a aceptar el enfoque precedentemente esbozado".
"Se agradecería que las comunicaciones escritas pertienentes se recibieran a tiempo para que el Secretario General pudiera formular un anuncio público el 5 de mayo de 1982. En ese caso, el Secretario General propondría que la hora H se fijara para las 1100 horas (hora de verano de Nueva York) del día 6 de mayo de 1982".

437. A partir de la recepción de la propuesta del Secretario General, y coincidentemente con el desarrollo de las gestiones derivadas de las propuestas formuladas por el señor Presidente del Perú, aquélla fue motivo de detallados estudios por parte de la Cancillería, con la finalidad de establecer todos sus aspectos positivos y negativos.
Los intercambios de opinión entre la Cancillería y la Delegación Argentina ante las Naciones Unidas se hicieron constantes, a fin de conformar un detallado cuadro de situación.

438. Nuevamente la atención de los foros internacionales se vió conmovida por los sucesos que diariamente ocurrían en el Atlántico Sur. En Argentina se provocó un suspenso derivado de las tratativas encaradas por Perú, lo que hizo que la propuesta del Secretario General fuera estudiada en detalle, pero que no se formulara ninguna resolución al respecto. Los esfuerzos argentinos se orientaron a sostener las premisas de su posición en los diferentes foros internacionales, buscando incrementar la solidez de la misma.

439. En los días subsiguientes, hasta el 05 de mayo, fecha indicada por el Secretario General como plazo conveniente para recibir la opinión de las partes, se incrementaron los contactos entre el Canciller y el Embajador Argentino en las Naciones Unidas.
Estos intercambios indicaban la existencia, dentro del Consejo de Seguridad, de una minoría inclinada a solicitar la convocatoria, mientras la mayoría apreciaba conveniente esperar la producción de nuevos acontecimientos o la negativa de las partes a aceptar los buenos oficios del Secretario General.
Los comentarios recogidos por el Dr. Roca en Nueva York hacían suponer que Gran Bretaña se mostraba poco dispuesta a aceptar de buena voluntad esa gestión de Perez de Cuellar, pero que su negativa significaría la convocatoria del Consejo.
Nuestro Delegado manifestó que, como resultado de la negativa de las partes a solicitar medidas concretas, el trámite de las Naciones Unidas se mostraba demasiado lento.

440. Durante todo el día 03 y parte del día 04 de mayo, tanto Cancillería como el Equipo Especial de Trabajo, estudiaron la propuesta del Secretario General, llegando ambos organismos a la conclusión que convenía aceptarla por cuanto la misma se ajustaba al objetivo fijado por el Gobierno, de lograr una solución negociada y pacífica del conflicto, encuadrados, en lo posible, dentro de las cláusulas contenidas en la Resolución 502.

441. Mientras tanto, el día 04 de mayo, en el Consejo de Seguridad, el Secretario General informaba al mismo la buena predisposición argentina hacia sus ideas y la seguridad de que los británicos se encontraban estudiándolas cuidadosamente y con gran sentido de urgencia.
Ante una idea circulante en el Consejo, en el sentido de pedir a las partes "la máxima moderación", Gran Bretaña había reaccionado violentamente, logrando que el comunicado emitido posteriormente por el organismo y en el que se otorgaban facultades al Secretario General para realizar las gestiones de buenos oficios, no se mencionara dicha idea.

442. En este período, del lado británico, los pedidos específicos de la oposición de llevar las negociaciones al marco de las Naciones Unidas, fueron resistidos sistemáticamente por el gobierno de Gran Bretaña.
A uno de los pedidos concretos, el señor Pym contestó que Gran Bretaña mantenía opciones abiertas para eventual papel de las NU; aclaró que no se había pedido a Gran Bretaña, ni tampoco ella quería por el momento, una intervención de NU en la crisis de las Falklands, pero dejó la puerta abierta para una acción del Organismo, cuando los argentinos se retiren de las Islas. Dijo (Pym) que no se veía posibilidad se produzcan progresos diplomáticos mientras no se retiren los argentinos y que confiaba en que esto se lograría sólo mediante recrudecimiento de presiones diplomáticas, económicas y militares. (Anexo V/102).
Cabe destacar que la manifestación del señor Pym en cuanto a que no se había requerido a Gran Bretaña la concurrencia ante la UN, es falsa, ya que el Secretario General había anticipado al señor Pym el Ayuda Memoria en el que expresaba las bases de su propuesta.

443. El día 04 de mayo, el Embajador Roca informa desde Naciones Unidas que la Delegación de Irlanda acababa de comunicarle que su país se disponía a solicitar la urgente reunión del Consejo de Seguridad, cuyos efectos presentaría una nota al Presidente del Consejo, durante el transcurso de la mañana.

64

Esta intención respondía al concepto irlandés de que los últimos acontecimientos en el Atlántico Sur significaban la existencia de una guerra abierta, que era una amenaza para la paz y que era imperativo para Naciones Unidas participar en el conflicto para asegurar su rápida finalización (Anexo V/103).
Más tarde, el Embajador Roca informó que Irlanda había presentado formalmente su solicitud, sin requerir inmediata convocatoria, a fin de dar lugar al desarrollo de la gestión del Secretario General.

445. En una reunión del COMIL celebrada en horas de esa tarde, se analizaron las últimas informaciones provenientes de Naciones Unidas, asociadas a la evolución de las gestiones del Presidente del Perú.
Se apreció que la revitalización aparentemente otorgada por Gran Bretaña a la propuesta peruana, se derivaba de su deseo de dilatar la labor del Consejo de Seguridad.
La información periodística subsiguiente, pareció confirmar esta escasa disposición británica en recurir a este foro (Anexo V/104

446. Al finalizar la reunión del COMIL, el Canciller mantuvo contactos telefónicos con el Embajador Roca y con personal de la Delegación Argentina a efectos de intercambiar puntos de vista sobre la marcha de la reunión del Consejo de Seguridad y sobre las posturas más convenientes a ser adoptadas por la República Argentina.
Cabe destacar que hasta ese momento, no existía del lado argentino idea concreta respecto a cuál podría ser la reacción británica con relación a la gestión propuesta por el Secretario General.

447. Durante uno de esos intercambios telefónicos, el Canciller adelantó el texto del mensaje que pensaba emitir, al día siguiente, aceptando la gestión del Secretario General para encontrar una solución pacífica del conflicto.
El Canciller solicitó al Embajador Roca su opinión sobre el texto para saber si coincidía con la evolución de la situación que a esos momentos se vivía en NU. La respuesta del Embajador Roca fue afirmativa.
El Embajador destacó también la favorable acogida que había tenido en NU la gestión que encararía el Secretario General.

448. También ese día 4 de mayo, Gran Bretaña presentó ante el Consejo de Seguridad una nota donde destacaba los derechos británicos sobre las Islas Georgias del Sur (Anexo V/105).

449. El día 5 de mayo la República Argentina aceptó formalmente la gestión del Secretario General (Anexo V/106).

A continuación se transcriben los dos párrafos principales del texto de la nota presentada al Dr. Javier Perez de Cuellar:

"En nombre Gobierno Argentino acepto su gestión a fin de encontrar solución conflicto. En lo que concierne a la forma de aproximar a las partes para una solución pacífica, le presentaré personalmente nuestros puntos de vista en Nueva York, adonde pienso trasladarme con motivo reunión Consejo de Seguridad".

"Estimo que el elemento prioritario de poder negociar es el cese del fuego, ordenado por el Consejo de Seguridad. No veo cómo podría encaminarse una negociación si no puede darse la tregua necesaria para actuar sin las presiones emotivas de ataques y contraataques armados. Esto es concordante con la Resolución adoptada por la Reunión de Consulta del TIAR".

450. En la reunión del COMIL realizada el 05 de mayo, se resolvió aprobar la gestión que, en el marco de las negociaciones en Naciones Unidas a través del Secretario General, realizaría el Subsecretario de Relaciones exteriores, Dr. Ros.
Asimismo, el COMIL aprobó las instrucciones a las que el Delegado Argentino ajustaría su cometido (Anexo V/107).
Una decisión importante adoptada por el COMIL, fue la referida a que en las negociaciones Argentina vería con agrado el cese del fuego, pero que el retiro de las tropas se iniciaría sólo después de establecido y aceptado un marco de referencia adecuado para el previsible acuerdo negociado.

451. El día 06 de mayo se produjo una conversación telefónica muy detallada entre el Canciller y el Embajador Roca. (Anexo V/108).
De la misma, como aspectos fundamentales, valen destacarse:

a. El Reino Unido había dado una respuesta verbal positiva al "Aide Memorie" del Secretario General.

b. Esa respuesta incluía diez comentarios, también verbales, al Ayuda Memoria.

c. El Consejo de Seguridad se reuniría horas más tarde. Se apreciaba que la presencia del Canciller no era de momento necesaria, puesto que se trataba de una reunión informal atendiendo la solicitud formulada por Irlanda y para considerar la aceptación británica de la gestión de Perez de Cuellar, ya que hasta ese momento sólo se contaba con la aceptación argentina.

d. El Secretario General aguardaba el viaje del delegado argentino para revisar los diez puntos británicos.

452. La conversación se prolongó una hora más tarde, previo a la reunión prevista del COMIL, y en esa oportunidad el Embajador Roca comunicó que la reunión del Consejo de Seguridad se había levantado sin determinar fecha para una próxima reunión y a la espera del informe del Secretario General, referido a la marcha de las negociaciones.
El Embajador Roca hizo diferentes consideraciones referidas a la poca voluntad manifestada por Gran Bretaña en cuanto a la reunió del Consejo de Seguridad y a su peso político, suficiente para a nularla o dilatarla.
Indicó, además, que el señor Pym había acusado a Argentina de op nerse a un alto el fuego. Apreciaba necesario evaluar nuestra ca pacidad para obtener una reunión del Consejo y la posibilidad de poner en evidencia la actitud negativa demostrada por Gran Breta ña.

453. El día 06 de mayo a las 1900 horas se reunió el COMIL.
El Canciller expuso sobre el desarrollo de las gestiones de últi mo momento, indicando que el Consejo de Seguridad no sería convo cado hasta tanto el Secretario General informara sobre los resul tados de su gestión.
El Canciller emitió su opinión respecto a Gran Bretaña, señalan que consideraba que se encontraba empeñada en trabar el funciona miento del Consejo, ya fuera porque no tenía seguridades sobre e resultado que podría obtener o porque estaba preparando una oper ción militar y no quería verse afectada por el establecimiento d un eventual cese del fuego.
Al término de la reunión del COMIL, continuaron estudiándose las propuestas del Secretario General.
Ese mismo día viajaron a Nueva York el Subsecretario Ros y el Em bajador García Moritan, a fin de participar en las negociaciones con el Secretario General.

454. En la madrugada del día 07 de mayo, se recibió un cablegrama del Embajador Roca (Anexo V/109), conteniendo información sobre una entrevista que éste había mantenido, en horas de la tarde del dí 06 de mayo, con el Secretario General.
Este Memorandum contiene ocho puntos, que esta Comisión consider conveniente reproducir textualmente:

1. Pérez de Cuellar desea conocer el equivalente argentino a los 10 puntos británicos que posee ya, para compararlos con ellos y, sobre la base de su análisis, proponer modos de acercamien to.

2. No desea mostrarnos ahora el papel británico para evitar una reacción negativa. Dice que otro tanto hará con nuestros come tarios ante el Embajador Parsons.

67

3. Memorándum británico no habla de soberanía. Pérez de Cuellar considera que a su juicio no hay ningún elemento en el documento británico que no pueda ser negociado según nuestra posición. Parsons lo comentó que cada uno de sus puntos es negociable.

4. Principio simultaneidad tratamiento puntos contenidos en ayuda memoria Secretario General, subsiste. Uso de la imagen de cinco trenes que parten simultáneamente.

5. Los problemas más graves se encontrarán en tema referido a arreglo transición.

6. No hay pretensión británica de regresar al status quo ante. Ello no podría formar parte de las medidas provisionales.

7. Marco temporal de ejercicio no debía exceder las 48 horas. Secretario General no desea que pase más tiempo sin que se vuelva a convocar reunión consulta informal del Consejo.

8. Secretario General interpreta que como resultado de la reunión de consulta de esta tarde, ha quedado una suerte de arreglo sobreentendido entre los miembros del Consejo, según el cual ambas partes se abstendrán de realizar acciones militares. Esta apreciación no es compartida por otros miembros del Consejo, según los cuales Parsons no contestó, lo que no significa asentimiento.

455. Continuando su política de adoptar medidas cohercitivas ante las posibilidades de negociación, el gobierno de Gran Bretaña, por nota cursada al Consejo de Seguridad, estableció la extensión de la zona de exclusión hasta las 12 millas náuticas de la costa argentina. Esta declaración contraría lo expresado en el punto 8. del párrafo anterior (Anexo V/110).
La medida británica originó una nota de protesta argentina (Anexo V/111).

456. El día 07 de mayo, en la reunión del COMIL, el Canciller informó respecto a las primeras gestiones encaradas por el Subsecretario Ros. Posteriormente, el Dr. Costa Méndez, le comunicó telefónicamente con aquél, quien le informó detalladamente el tenor de las conversaciones sostenidas con Pérez de Cuellar.
La síntesis de estas conversaciones, se incluye como Anexo V/112.

457. A partir de estos primeros contactos del Dr. Ros con el Secretario General, la metodología de la gestión quedó definida como el intercambio de ideas buscando puntos de coincidencia sobre los cuales poder ir perfeccionando el acuerdo, todo dentro del espíritu del Art. 40 de la Carta. Es decir, que el Secretario General no impondría a las partes documentos formales ni llevaría a conocimiento de una la opinión de la otra, ni se afectarían las posiciones de fondo de las mismas.
Para este sistema existía acuerdo por parte del Reino Unido (Anexo V/113).
El Dr. Ros, de acuerdo al avance de sus conversaciones, inició una serie de requerimientos a la Cancillería, derivados de la necesidad de fijar claramente la posición argentina para las discusiones con el Secretario General.

458. La opinión respecto a estas primeras gestiones del Secretario General se reflejan en un comentario realizado por el Dr. Ros en una de sus conversaciones telefónicas con el Canciller que, para mayor detalle, se transcribe a continuación:
"Señor Ros. El ejercicio que hemos comenzado con tu primera aceptación y mi presencia ahora en NUEVA YORK está recibiendo un especialísimo interés de parte del Secretario General. Pone su mejor buena voluntad".
"Ahora, él está escuchando las dos campanas, yo no sé qué es lo que va a terminar sugiriendo luego de haber oído las dos partes. No estoy en una posición como para especificar cuál es el término medio de aproximación que él buscaría imponernos para juntar a las partes. Por un comentario muy breve que me hizo cuando salíamos, creo que él cree que no estamos tan lejos los unos de los otros. Como hay una opinión de tipo general, no sé cuanto valor darle, pero -de todos modos- lo que es positivo es que estamos en este ejercicio y que hemos traído a él una posición muy constructiva. Esto tengo la impresión que así lo ha recibido".

459. Por su parte, el Canciller evaluaba permanentemente el desarrollo de la gestión y sus consideraciones fundamentales pueden deducirse de el párrafo de su conversación con Ros, el día 07 de mayo, en la que expresa:
"Señor Canciller. Acabo de recibir un télex pidiendo que te llame. Acá hemos oído todos juntos la grabación de tus palabras, las estamos evaluando. Vamos a reunirnos mañana de vuelta, esperamos la segunda parte. Le hemos comunicado también al Presidente. Te diría que mi opinión personal es un poco más optimista de la de los que me rodean. Yo creo que hemos ganado algunas cosas. Primero, modificar la posición de que somos obstruccionistas a toda negociación. Segundo, el hecho del tipo de administración.

Tercero, la renuncia del fideicomiso. Y una gran tranquilidad de que mientras esto dure, si Bran Bretaña toma alguna medida, realmente se descolocaría más en la opinión internacional de lo que se ha descolocado con este absurdo y loco bloqueo, que además no puede cumplir. Lo único que tiene que saber Gran Bretaña es que si se ponen a quince millas de la costa van a ser realmente rechazados. Adelante, cambio".

460. A las 0930 horas de Nueva York del día 08 de mayo, se celebró la segunda reunión del Embajador Ros con el Secretario General. Terminada la misma, el Dr. Ros se comunicó telefónicamente con el Canciller para informarlo sobre los sucesos más significativos de la misma y para requerir orientación con respecto a la próxima reunión que se produciría en horas de la tarde del mismo día. La grabación de la conversación telefónica se agrega como Anexo V/114.

461. En horas de la tarde, el Embajador Ros se comunicó nuevamente con el Canciller, esta vez para ponerlo al corriente de las conversaciones mantenidas con Pérez de Cuellar durante la tarde. El texto de la conversación se agrega como Anexo V/115.

462. Ante versiones periodísticas circulantes en la prensa internacional, referidas a una aparente actitud argentina contraria a las negociaciones, se decidió que el Embajador Ros emitiese un comunicado en el que reflejara la permanente y manifiesta voluntad demostrada por Argentina en ese sentido (Anexo V/116).
El Embajador Argentino en Washington, Ingeniero Takacs, fué instruído al respecto, a fin que, en estrecho contacto con el Embajador Ros, emitiese un comunicado similar a través de la prensa norteamericana.
El Canciller también impartió directivas al Embajador Takacs referentes a probables gestiones a desarrollar con respecto a autoridades del Departamento de Estado norteamericano.

463. El día domingo 9 de mayo fue hundido el pesquero "Narwal" por un avión "harrier" perteneciente a la Fuerza de TAreas británica. El hecho fué denunciado por Argentina mediante la nota S/15061 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad.
Simultáneamente, el Embajador Ros mantuvo entrevistas relacionadas con este hecho con el Secretario General de las NU, el Presidente del Consejo de Seguridad y los Embajadores ante Naciones Unidas de Rusia y Cuba. (Anexo V/117)

8532.

V-69.

464. A las 1700 horas, luego de haber conversado con el Embajador británico, el Secretario General recibió a los delegados argentinos La síntesis de lo conversado se incluye como Anexo V/118.
Tanto a la mañana como a la tarde del domingo 09 de mayo, el Dr. Ros mantuvo contacto telefónico con el Canciller para ponerlo al tanto de los últimos adelantos de las negociaciones (Anexo V/119

465. Ese mismo día 09 de mayo, el Embajador Ros fue invitado a concurrir a la Residencia del Secretario General, donde se llevó a cabo una reunión basada, fundamentalmente, en la conversación que éste había mantenido previamente con el Embajador británico.
El cable remitido por el Embajador Ros al señor Canciller para ponerlo al tanto de los temas tratados, se incluye como Anexo V/120.
El aspecto principal contenido en los comentarios emitidos por e Secretario General, es el referido a una fórmula que, en sus versiones inglesa y castellana, había hecho entrega al Embajador Ro y que según sus expresiones, no debía entenderse sino como parte de un todo.
La referida fórmula indicaba:
"Las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios del Secretario General para la solución pacífica de sus diferencias y a procurar con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31-DIC-82. Estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace".

"The parties undertake to enter into negotiations in good faith unde te auspices of the Secretary-General of the United Nations for the peaceful settlement of their differences and to seek, with a sense of urgency, the completion of these negotiations by 31 december 1982. These negotiations shall be conducted without prejudice to the rights, claims or position of the partie and without prejudgement the outcome".

466. Mientras tanto en Buenos Aires, el Canciller hizo declaraciones para una cadena televisiva de EE.UU., que se propalaron ese mism día, en el programa "Face the Nation", en la que se estableció, con respecto a la posición argentina, que "nosotros no ponemos l cuestión de la soberanía como precondición para sentarnos a la m sa de las negociaciones, pero sí es el objetivo final de toda la negociación y de todas las negociaciones".
Esta definición, cuyo concepto trascendente había sido aprobado por el COMIL, tuvo repercusión inmediata. Así, en la conversació mantenida durante la noche del 09 de mayo en la residencia del S cretario General, éste le manifestó al Dr. Ros, en relación a la fórmula que le había entregado, que el Embajador Parsons, quien ya había visto el programa en la TV norteamericana, "centraba ah ra sus ideas en este aspecto de no prejuzgar sobre el resultado final".

8533.

V-70

Si bien desde el 19 de abril, en el proyecto de acuerdo entregad al Gral. Haig, se habían omitido términos concretos que hiciesen alusión al reconocimiento de la soberanía, como requisito impres cindible para las negociaciones, esta fue la primera vez en que esta circunstancia gravitante se aclaraba expresa y formalmente. Si bien en la reunión final del día 09 de mayo, el Secretario Ge neral fue sumamenta cauto en cuanto a su opinión sobre la acti- tud británica, su secretario, el señor Alvaro de Soto, expresó confidencialmente al Secretario García Moritan lo siguiente:

- Reino Unido no acepta la propuesta.
- Sin el fraseo que no prejuzga no hay caso.
- Indicó que no cree que estén dispuestos a aceptar siquiera la sugerencia de ellos de anoche.
- Tampoco aceptan el retiro de tropas en los términos que les he mos adelantado.

Señalaron que la sitaución en momentos de la gestión de Haig es sustancialmente distinta.
Proponen el siguiente retiro de tropas:
La mitad de la flota con la mitad de nuestras fuerzas.
El resto de la flota queda a 200 millas de las Islas.
La totalidad de nuestras fuerzas y llevan la flota a 2000 millas

- No aceptan el ámbito geográfico amplio.
- Insisten en la administración de ONU con algún tipo de consejo
- Señaló a título personal que los ve muy duros, sin mayor ánimo negociador y no ve mayor espacio.
- P de C lo hará formalmente mañana.

En una entrevista, Parsons indicó:
"Estamos en el corazón del problema negociando en este momento, dentro de las 24 horas tiene que haber una definición en ONU".

468. El 10 de mayo se reunió el COMIL. Luego de escucharse los comen- tarios del Canciller sobre el avance de las negociaciones en Na- ciones Unidas y de analizarse las medidas convenientes a desarro llar en el futuro, el organismo aprobó las instrucciones a impar tir al Subsecretario Ros para sus próximas entrevistas con el Se cretario General. Posteriormente, el Canciller se comunicó tele- fónicamente con el Embajador Ros y le transmitió las directivas pertinentes (Anexo V/121).

469. La síntesis de la posición argentina al 10 de mayo, en vísperas del ingreso del Embajador Ros al despacho del Secretario General donde, en minutos, mantendría una nueva reunión, queda sintetiza da en la conversación del señor Canciller:

"Sr. Canciller. No, no. Escuchá porque la síntesis de la posició sería hoy, en este momento, la siguiente. Punto primero: nosotros vemos esto como siempre lo hemos visto, como un "package-deal", es decir como un conjunto. En ese conjunto, los cuatro puntos básicos serían los siguientes: primero, gobierno de las Islas exclusivo por parte de Naciones Unidas; segundo, ámbito de la negociación, el siempre establecido en Naciones Unidas, e decir, la cuestión Malvinas comprende Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur; tercero -esto es muy importante-, fluidez de comunicaciones, que supone acceso de argentinos a instalarse en la Isla y acceso de argentinos a la propiedad de la Isla, pero con algún entendimiento que surgirá de las conversaciones, de que n se le cierre toda posibilidad de conversación para comprar, porque esto creo que es un punto muy a favor nuestro, por cuanto s la negociación se rompiera por este punto y sacáramos un plano en el cual dijera que hay dieciocho propietarios, que no nos dejan comprar o la posibilidad futura de comprar, creo que hay un argumento válido ahí. Y cuarto, dentro de ese "package-deal", e taríamos dispuestos a aceptar la cláusula que vos mandaste en e cable que hoy recibimos, cláusula que te voy a leer para que no tengamos ninguna duda sobre el texto. Te la leo; la cláusula se ría así: Las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios del Secretario General para la solución pacífica de sus diferencias y a procurar, con sentido de urgencia, completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones serán conducidas, sin perjuici de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace. Hay ahí dos cosas que no nos gustan mucho, como ya te lo he dicho varias veces. No nos gusta demasiado la palabra "conducidas", y si pudiéramos usar alguna otra quizá sería mejor. Y lo otro que no nos gusta es lo de siempre: que en ninguna parte del documento aparezcan las resoluciones de la Asamblea".

470. Luego de algunas intervenciones aclaratorias del Embajador Ros, quedó definida la base para las conversaciones con el Secretario General. El Canciller dió lectura a un cable que enviaría inmediatamente al Dr. Ros y en que establecería concretamente la posición argentina. Esta puede considerarse la posición definitiva que el Dr. Ros llevó al Secretario General. (Anexo V/122).
Al término de la reunión, el Subsecretario se comunicó con el Canciller, expresándole:
"Sr. Ros. La reunión acaba de terminar. Nuestra posición, de acuerdo con las instrucciones recibidas, quedó reflejada en un p pelito que les voy a leer, que creo que se ajusta a las instrucciones. Esto se reflejó en un papel después de conversar un largo rato con el secretario general.

0370

U-7

"Lo recibió, pero no tomó ningún compromiso de que pudiera ser factible para nuestra parte, más bien se mostró pesimista".
"En dicho papel se colocó lo siguiente: 1) El presente acuerdo se celebra en el ámbito de la Carta de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2) El acuerdo a que se comprometen las partes no perjudicará sus respectivos derechos, reclamaciones y posiciones. 3) El ámbito geográfico de aplicación de este acuerdo comprenderá los tres archipiélagos considerados por las Naciones Unidas. 4) El gobierno y la administración serán de responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas. Los observadores podrán izar sus respectivas banderas. 5) Existirá la libertad de tránsito y residencia para los ciudadanos de las partes, que gozarán de la facultad de adquirir y disponer de propiedades inmuebles. 6) Las partes se comprometen de buena fe a emprender negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, para la solución pacífica del diferendo y, con sentido de urgencia, completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982".
Esta fue, en definitiva, la propuesta argentina radicada ante el Secretario General.
Debe notarse especialmente, que la diferencia existente entre el texto definitivo presentado por el Embajador Ros y las instrucciones impartidas por el Canciller EN LO REFERENTE AL PUNTO 7°, ya que el primero de ellos no hace referencia a "NO PREJUZGAR LOS RESULTADOS".

471. En la reunión del COMIL del 11 de mayo, el Canciller expuso sobre la reunión mantenida por el Dr. Ros con el Secretario General e hizo su apreciación sobre el posible desarrollo de las negociaciones y sobre las medidas a adoptar proximamente.
A las 1245 horas de Buenos Aires, se reunió en Naciones Unidas la Delegación Argentina con el Secretario General. En dicha reunión se cotejaron las posiciones argentina y británica. El Embajador Ros se comunicó con el Canciller para informarlo respecto a la reunión (Anexo V/123).

472. La posición británica que podía considerarse definitiva, al término de las conversaciones de la mañana, era la siguiente:

a. Se debía determinar claramente si se trataba de un acuerdo interino o de una transferencia escalonada y predeterminada de la soberanía a Argentina. El concepto de "Without prejudging the outcome" era de necesaria inclusión.

b. Las DEPENDENCIAS (Georgias y Sandwich) tienen un status distinto si bien no se excluye sean materia de las negociaciones.

0269

V-72

c. Sobre la distancia de retiro de la flota británica existía una diferencia importante, puesto que las 200 millas establecidas eran correctas antes de que la misma hubiese realizado el desplazamiento.

d. Gran Bretaña podría dejar librado a criterio del Secretario General la prórroga de las negociaciones, pero no podía dejar que se fijase una fecha que pudiese dar lugar a la terminación de la administración interina.

Como cuestiones secundarias:

a. Aceptaría Nueva York como sede de las negociaciones. La iniciación de las conversaciones a la hora H podría presentar algunos problemas menores.

b. Disposición aparente a levantar la zona de exclusión y las sanciones a partir de la hora H.

c. La modificación de las normas de inmigración a Malvinas sería motivo de consulta, pero, aparentemente, serían difíciles de aceptar.

El Subsecretario Ros formuló algunos comentarios personales a la posición británica. (Anexo ).

473. El Canciller tomó debida nota de los comentarios realizados por el Embajador Ros e, inmediatamente, se dedicó junto con sus colaboradores de Cancillería, a elaborar las instrucciones que serían impartidas al Dr. Ros para su entrevista con el Secretario General, prevista para horas de la tarde del mismo día.

474. En horas de la tarde y ya elaboradas las instrucciones para la delegación argentina, el Canciller procedió a transmitirlas al Jefe de la misma (Anexo ).
El contenido fundamental quedó resumido en cuatro aspectos. Estos sintéticamente, fueron los siguientes:

a. El párrafo final de la fórmula sugerida por el Secretario General (Estas negociaciones serán CONDUCIDAS sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace), sería aceptada, por el término "conducidas" sería cambiado por el de "COMENZADAS".

b. Las referencias a la Carta y a las Resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas, deberían figurar en el Acuerdo.

0268

V-74.

c. El administrador podría designar asesores, pero éstos no formarían un cuerpo colegiado.

d. La disposición británica en cuanto a la imposibilidad del logro de condiciones igualitarias para los nacionales argentinos (especialmente lo referido a la FIC), indican la poca voluntad británica para las negociaciones.

475. Mientras tanto, en Buenos Aires, un delegado especial norteamericano Gral. Walters, mantuvo contactos personales con los Comandantes en Jefe. En esas reuniones aclaró, fundamentalmente, aspectos referidos a la ayuda que EE.UU. brindaba a Gran Bretaña. Su cometido no incursionó en problemas de fondo y dejó la impresión que su viaje respondía a necesidades internas de recomponer la imagen de su país antes que en prestar atención a reales problemas de fondo.
La prensa internacional especuló respecto a la visita del delegado norteamericano y a su eventual influencia sobre las negociaciones en caracas bajo el auspicio del Secretario General, por lo que el Dr. Roca, desde Naciones Unidas, aconsejó desalentar dichas especulaciones.

476. Al finalizar la reunión de Naciones Unidas realizada en la tarde del 11 de mayo, nuevamente se comunicó el Dr. Ros para expresarle al Canciller las impresiones recogidas durante el desarrollo de la misma (Anexo ).
El Subsecretario indicó al Canciller que su opinión era que se había llegado al máximo de lo que la República Argentina podía ceder.
Si Gran Bretaña insistía en quitar del acuerdo lo relativo a las Resoluciones de Naciones Unidas, significaba su manifestación de que no tenían interés en negociar seriamente.
Privar a Argentina del uso de las Resoluciones en el texto del acuerdo, SIGNIFICABA PREJUZGAR EN SU CONTRA.
El Dr. Ros indicó que el Consejo de Seguridad, por el momento, no aparentaba intención de reunirse, debido a que esperaba el resultado de la gestión del Secretario General.
Quedó establecido que una solicitud argentina de convocatoria de la OEA podría significar una dificultad para la gestión de Pérez de Cuellar.
El Embajador indicó que, por el momento, no se había establecido la oportunidad de la próxima reunión, aunque no descartaba que pudiese ocurrir en horas de la noche.

477. El día 12 de mayo se reunió el Gabinete Nacional.

0367

V-7

Los aspectos principales, en lo que hace a la conducción de la política y de las relaciones internacionales, se indican a continuación:

"Inició la reunión al Excelentísimo Señor Presidente para referirse al conflicto originado con Gran Bretaña".

"Informó que estamos llegando al momento de mayor confrontación de las voluntades de ambos países. En esta confrontación el uso de los medios con la suma de voluntades, es lo que va a dar resultados".

"Esto terminará con enfrentamiento bélico y, a caballo de ese enfrentamiento, vendrá la solución negociada".

"Argentina lleva ventajas: estamos en propio territorio y defendemos una causa que consideramos justa en este siglo".

"Por otro lado tenemos la desventaja de tener un poder militar inferior en la zona de operaciones en algunos aspectos".

"Sintetizando: estamos alcanzando la mayor temperatura en el conflicto. Se tiene que producir el violento enfrentamiento previsto".

"Existe firme decisión de afrontar ese enfrentamiento ya que fue debidamente razonado".

"En el campo diplomático, con las tensiones propias seguiremos dentro de la órbita de las Naciones Unidas".

A continuación el Dr. Costa Méndez expresó:

"1. La propuesta del Gral. Haig no era aceptable porque incluía la autodeterminación de los isleños".

"2. La propuesta del Presidente del Perú fue interrumpida por el torpedeamiento del Crucero General Belgrano".

"3. La propuesta de las Naciones Unidas fue aceptada".

"- El poder de Gran Bretaña y EE.UU. en la ONU está compensada por otros países".

"- En anteriores negociaciones se pensó en 4 Naciones administrado las Islas. Ahora tratan de eliminar ese grupo de contacto reemplazándolo por un solo administrador (N.U.)".

"- Las Islas Georgias y Sandwich del Sur están en la misma situación que las Islas Malvinas".

"- Otro punto a tener en cuenta es el relacionado con las sanciones económicas".

"- Otro aspecto es el retiro de las tropas. Debe ser equilibrado para ambos países".

"- Otra cuestión es que nosotros pedimos que a la misma hora comience todo y termine el 31 de diciembre".

"- Otra actitud incalificable se refiere a la FIC monopólica y colonialista, que tiene el 46% de la tierra, el monopolio de la lana, las agencias de viaje, los almacenes, los bancos, etc. es decir, todo".

77

Dado.

V-7

"- Ultimo tema es el de las negociaciones con cláusula del resultado PRE-FIJADO".
"- La solidaridad americana es cada vez mayor. En la CEE hay que influir para que no se renueven las sanciones económicas".
"- En el bloque de los No Alineados la sorpresa es contar con un gran aliado como Cuba".

478. Durante las conversaciones del día 12 de mayo entre el Canciller y el Dr. Ros, éste último lo puso al tanto de los últimos comentarios respecto a la marcha de las negociaciones, previo a su reunión con el Secretario General.
Aparentemente, la propuesta inicial del Secretario General había variado hasta llegar a concretar:
"Las partes se comprometen a emprender, de buena fe, negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, para la solución pacífica del diferendo, y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema. Estas negociaciones serán comenzadas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes, y sin prejuzgar su desenlace".
Aparentemente también, de acuerdo a las últimas declaraciones de la señora Thatcher, los argentinos no deberían concurrir a las negociaciones considerando que la soberanía de las Islas les sería cedida.

479. Al término de la reunión del Secretario General. El Embajador Ro informó respecto a su opinión sobre la marcha de las negociaciones. Su exposición indicaba una resistencia británica respecto a introducir cambios en su postura tradicional y un clima de detención, posiblemente originado por la necesidad de efectuar consultas, con respecto a los restantes tópicos. (Anexo ).

480. En esos días, el Embajador Roca informó respecto a algunas gestiones que, aprovechando contactos personales, realizaba el señor Wenceslao Bunge ante la Embajadora de EE.UU., señora Kirkpatrik. La mencionada viajó a Washington, donde mantuvo una entrevista con el Presidente Reagan y desde donde se comunicó con el Secretario General.
Toda la información sobre las gestiones del señor Bunge en EE.UU. pueden encontrarse en el Anexo , y en la declaración prestada por el mismo ante esta Comisión (1).

---

(1) Primeros contactos del señor Bunge con funcionarios norteamericanos (hasta el 17 de mayo). Más adelante se verán las gestiones del mencionado en relación a la propuesta británica del 17-MAY-82.

481. En este período, la opinión pública internacional, motivada por declaraciones de autoridades británicas y norteamericanas, insistía en mostrar la intransigencia argentina para la búsqueda de un acuerdo negociado.
Circunstancias tales como el secuestro de periodistas ocurrido en Buenos Aires provocaron, según comentarios de nuestro Embajador en la OEA "Que la prensa norteamericana haya dado mayor trascendencia a esos hechos que a las negociaciones que se desarrollan en el marco de las Naciones Unidas, y a las propias acciones bélicas".

482. El 13 de mayo, en la reunión del COMIL, el Canciller informó, con respecto a la marcha de las negociaciones en NU, que existieron avances en el tema de las "tres banderas", que no se había llegado a decisiones en cuanto a Consejos, integración de los mismos y comunicaciones, que el Secretario se mostraba optimista en cuanto a retiro de tropas y que había indicado la recepción de detalles útiles para la negociación a último momento.
El Embajador Ros había comunicado que no había todavía contestación británica al retiro de fuerzas y que un problema grave de presentaría, con respecto a plazos, si al término del mismo no se lograba un acuerdo.
El Canciller expresó su opinión de QUE ERA MUY DIFICIL QUE GRAN BRETAÑAACEPTE ALGUNA NEGOCIACION O ACUERDO SIN QUE SE PRODUZCA UN NUEVO ENFRENTAMIENTO DE ENVERGADURA.

483. Luego de la reunión de la tarde del 13 de mayo, el Embajador Ros informó desde Naciones Unidas respecto al tenor de las últimas conversaciones mantenidas con el Secretario General.
Los británicos, según Pérez de Cuellar, no habrían emitido respuesta a algunos aspectos importantes. (Anexo ).
El Secretario General consideraba que las negociaciones estaban extendiéndose demasiado, agregando que era necesario de las partes una mayor celeridad y flexibilidad.
A tal efecto, propondría:

a. Que el día sábado (15 de mayo) las partes le lleven las ideas sobre cada tema.

b. El Secretario General las analizaría y presentaría una propuesta.

c. A las 48 horas las partes deberían tener una contestación o, de lo contrario, finalizaría su gestión.

Como puede observarse, el Secretario General parecía dispuesto a ser enérgico en el logro de una respuesta definitiva de las partes, independientemente de que la misma pudiese conducir a una solución rápida y pacífica de la crisis.

484. El día 14 de mayo, el Embajador Ros puso al tanto al Canciller, mediante un cablegrama (Anexo ), de la síntesis de las últimas conversaciones sostenidas con el Secretario General.
A las 1745, el Subsecretario fue citado por el Dr. Pérez de Cuellar, quien le informó que el Embajador británico viajaría a Londres inmediatamente para asistir a una importante reunión donde se fijaría la posición oficial de Gran Bretaña.
El Embajador Parsons regresaría a Nueva York el día 17 de mayo.
Inmediatamente se efectuaron especulaciones respecto a las connotaciones que el referido viaje podría traer aparejadas al desarrollo de las negociaciones. Este viaje adquiría mayor importancia por cuanto, junto con Parsons viajaría el Embajador británico ante EE.UU., señor Henderson.
Al día siguiente, e Embajador Ros remitió desde Nueva York algunas ideas, respecto a las posibles hipótesis que podrían derivarse del viaje del Embajador Parsons en circunstancias tan particulares de la negociación (Anexo ).
El Gobierno argentino, consideró conveniente que uno de los miembros de la Delegación Argentina regresase a Buenos Aires, a efectos de informar exhaustivamente respecto al desarrollo de las negociaciones al mismo tiempo, pudiese recoger la posición argentina con vistas a una correcta presentación ante el Secretario General. Al efecto, viajó el Secretario García Moritan.

485. A las 0900 horas del 15 de mayo, se reunió el COMIL.
En los aspectos que interesan, el Canciller señaló:

a. El viaje a Londres del Embajador Parsons y la consecuente suspensión temporaria de las negociaciones hasta el 17 de mayo, oportunidad en que supuestamente regresaría a Nueva York con la respuesta británica.

b. El temor circulante entre embajadores acreditados desde años atrás en Naciones Unidas, como el de España, y amigos de Argentina en el sentido de una probable reacción militar británica sustentada en su teoría de que la misma no resultaría incompatible con las negociaciones.

c. El posible consenso que podría lograr la posición argentina ante una eventual reunión del Consejo de Seguridad.

d. Que la propuesta sobre la posición argentina debe ser entregada AL MISMO TIEMPO QUE LA DEL REINO UNIDO.

e. Una prolongación de la situación militar imperante en esos momentos resultaba favorable a Argentina puesto que motivaría una reunión del Consejo y una casi segura modificación del contenido de la Resolución 502.

f. En la situación actual, un retiro de la flota británica era prácticamente descartable, por lo que era de suponer que la propuesta británica sería de un contenido inaceptable para Argentina, situación que la obligaría a su rechazo y justificaría la escalada militar británica.

Finalizada la exposición del Canciller, el COMIL adoptó las siguientes resoluciones:

a. Tener la respuesta argentina a Pérez de Cuellar lista y sujeta a las variaciones que pudiesen provocarse en la situación.

b. Entregar la propuesta el día 17 de mayo, en forma conjunta con la británica.
El COMIL ordenó, también, que durante la tarde del día 15 de mayo, el Equipo Especial de Trabajo analizara la posición argentina.

486. En efecto, durante la tarde del 15 de mayo, el Equipo Especial se reunió en Cancillería para tratar la posición argentina y establecer las bases e instrucciones que serían impartidas al Subsecretario Ros para la presentación de la postura argentina ante el Secretario General el día 17 de mayo (Anexo ).
El COMIL formuló algunas observaciones al documento inicialmente preparado, por lo que fue corregido y tomó forma definitiva el día 16 de mayo, oportunidad en que quedó listo para ser remitido por intermedio del Embajador Listre al Embajador Ros, con vistas a su presentación al Secretario General, de acuerdo al cronograma que el mismo había fijado (Anexo ), y que había sido traído desde Nueva York por el Secretario García.Moritán el día 15 de mayo.
Asimismo el COMIL, decidió posponer la presentación del documento definitivo (Anexo ), hasta no conocer la posición final de Gran Bretaña, para poder introducir adecuaciones de último momento basadas en el contenido de esta última.

487. Mientras tanto, en Nueva York se realizó una reunión informal del Consejo de Seguridad el día 14 de mayo, con la finalidad de informar a los miembros sobre el desarrollo de las gestiones del Secretario General.

Sobre esta reunión mantuvo informado al Canciller el Embajador Roca (Anexo ).

488. El día 16 de mayo, en horas de la tarde, se reunió el COMIL. En la oportunidad, el Canciller informó sobre la posibilidad de un próximo ataque británico de grandes proporciones y pasó revista a las declaraciones vertidas en los últimos días por las principales autoridades británicas.
Con respecto a las tratativas ante el Secretario General, expresó que, de acuerdo a lo previsto, el Dr. Ros junto con el Dr. Roca habían trabajado sobre la base de tres hipótesis:

a. Podría cumplirse el esquema de trabajo previsto por el Secretario General de las Naciones Unidas, según el cual una vez obtenida la respuesta verbal de Gran Bretaña, Pérez de Cuellar requeriría la presentación por escrito de las posiciones de ambos países para preparar en base a ellas su propuesta. Este escrito sería entregado a los representantes de ambos países, para que ambos emitan su opinión al respecto. Este trámite tendría lugar entre el miércoles y jueves de la semana en curso.

b. El trabajo de las Naciones Unidas se iniciaría normalmente y a lo largo del mismo se produciría un intento de invasión a las Islas. Para esta hipótesis, la alternativa pasaría por convocar de inmediato al Consejo de Seguridad.

c. Gran Bretaña endurecería su postura y presentaría una propuesta inaceptable para Argentina, junto con un aumento de la presión militar. Para este caso, se había concebido la conveniencia de presentar la posición argentina al Secretario General de la ONU de manera que la inflexibilidad sea imputable a los británicos, convocando luego al Consejo de Seguridad.

Destacó además que, si bien el Dr. Ros le había solicitado autorización para presentar la propuesta argentina anticipadamente, en lo personal no estaba de acuerdo por cuanto se privaba a la misma de algunas posibles correcciones, que pudiesen derivarse de una posición británica ya conocida.
Luego de escuchados los comentarios del Canciller, el COMIL decidió destacar a Nueva York al Embajador Listre para que llevase la propuesta y ésta pudiese ser analizada en detalle por los Embajadores Ros y Roca, pero, coincidiendo con lo expresado por el Dr. Costa Méndez, reservar su presentación oficial hasta que Gran Bretaña hiciese entrega de la suya.

489. En la mañana del día 17 de mayo, el Embajador británico hizo entrega al Secretario General de las Naciones Unidas del texto de la posición británica, según el requerimiento que éste había formulado.

0385

V-81.

LA PROPUESTA BRITANICA DEL 17 DE MAYO

490. En efecto, durante la mañana del 17-MAY-82, el Embajador británico ante Naciones Unidas, de regreso de su viaje a Londres, donde había mantenido reuniones con el Gabinete de Crisis de Gran Bretaña, hizo entrega al Secretario General de la propuesta británica para una solución negociada del conflicto.
CABE DESTACAR QUE ESTE ES EL PRIMER DOCUMENTO FORMAL PRESENTADO EN FORMA DIRECTA POR EL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA.
Las anteriores manifestaciones referidas a los puntos de vista británicos con relación al conflicto, habían sido transferidos al gobierno argentino a través de comentarios de los intermediarios respecto a cuáles ideas podrían ser bien o mal recibidas por las autoridades de Gran Bretaña.

491. A las 1545 horas de Nueva York del día 17 de mayo, el Delegado Argentino se reunió con el Secretario General y éste le hizo entrega formal de la propuesta británica.
El Dr. Ros inemdiatamente transmitió el contenido de la misma a Cancillería (Anexo ).
El próximo cablegrama remitido por el Subsecretario Ros, resume el resultado de su entrevista e incluye comentarios del Secretario General (Anexo ).
Las principales ideas contenidas son las siguientes:

a. El documento británico refleja la posición oficial y DIFICILMENTE PODRIA SER MODIFICADO, SALVO EN ASPECTOS MENORES, según opinión del Secretario General.

b. La estructura del proyecto británico no se presta a modificaciones, porque la mayoría de los artículos contiene aspectos difíciles de aceptar.

c. El Secretario General esperaba se le hiciese llegar la posici argentina en el curso del día martes 18 (a más tardar a últim hora de la tarde o en la noche).

d. El miércoles 19 el Secretario General haría conocer su opinió sobre las negociaciones y si las dos propuestas lo permitían, daría a conocer un papel propio en forma confidencial.

e. El Dr. Pérez de Cuellar encontraba las posiciones de las partes más distantes que anteriormente, lo que podría provocar que no presentase un papel propio, ante el temor de que ninguna de las partes lo acepte.

f. Ante la posibilidad de enfrentar una situación conflictiva, el Secretario General posiblemente se limitaría a informar al Consejo de Seguridad sobre el fracaso de su gestión.

g. El miércoles 19 sería la fecha límite para la gestión del Secretario General.

h. El Secretario General ofreció su colaboración para clarificar en forma permanente aspectos de su competencia.

i. El Secretario General era pesimista, debido a que comprendía las dificultades de la situación. Señaló que cualquier paso, en un sentido u otro, entrañaba una decisión política de grave responsabilidad.

j. El Secretario General veía la acción futura del Consejo de Seguridad como muy limitada, debido a un eventual veto.

492. El Embajador Ros, en consideración al tenor de la propuesta británica y siguiendo expresas instrucciones de Cancillería, no hizo entrega al señor Secretario General del documento argentino preparado para la oportunidad.

493. Inmediatamente de recibida la propuesta británica por Cancillería ese mismo día 17 de mayo, tento el Equipo Especial de Trabajo como el Grupo de la Cancillería se dedicaron a realizar un análisis detallado del contenido de la misma.
Los aspectos fundamentales contenidos en el documento británico eran los siguientes:

a. El ámbito geográfico del acuerdo estaba limitado exclusivamente a las Islas Malvinas.
Con esto, se definía la exclusión de Georgias y Sandwich del Sur, contrariando la posibilidad analizada en los primeros contactos con el Secretario General respecto al alcance de las negociaciones.

b. Referencia al Artículo 73 de la Carta, aplicable a los territorios no autónomos, en clara alusión a la conducción hacia un gobierno propio (cabe destacar que el texto del artículo 73 se incluía completo en el preámbulo de la propuesta británica).

c. Por supuesto, no se hace referencia a ninguna resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que guarde relación con las Islas.

d. El artículo 1° de la propuesta, establece que ninguna de las previsiones del acuerdo o de las actividades que tengan lugar mientras esté vigente, servirá para prejuzgar sobre el resultado o reforzar los derechos de soberanía.

e. Los problemas más serios se presentaban, quizá, en el artícul 6 ya que virtualmente su redacción sumada a otros principios también contenidos en la propuesta, hacían que la administración británica fuese prácticamente reintroducida en el archipiélago.

f. En lo relativo a los intercambios futuros entre las Islas y e territorio continental argentino, al propugnar la vuelta a la vigencia del Acuerdo de 1971, se imposibilitaba cualquier tip de cambio favorable a Argentina.

g. El artículo 8°, reiteraba que las negociaciones serían inicia das sin prejuzgar su resultado y fijaban el 31-DIC-82 como fe cha de compromiso para completar las negociaciones.

h. Por último, el artículo 9° prolongaba la vigencia del Acuerd Interino hasta la firma del definitivo, sin ninguna considera ción limitativa.

494. Con respecto al punto 6° de la propuesta británica, (administración de las Islas en el período interino), resulta conveniente i cluir algunas ideas transmitidas por el Embajador británico al S cretario General, y que fueron comunicadas por éste al Dr. Ros: "Secretario General me pidió que esta información sea mantenida confidencial. Relativo a comentarios hechos a él por los británicos sobre el artículo 6): A) Los párrafos 1) y 2) dicen esta inspirados en la Resolución de la Asamblea General acerca de I-RIAN OCCIDENTAL (1) B) El párrafo 3) constituye el máximo esfu erzo posible. Es el que ocasionó mayores debates en Londres; C) El párrafo 4) sobreentiende que las Naciones Unidas colocarían en las Islas un contingente de 150 a 200 Cascos Azules, incluyendo tropas de los EE.UU. para vigilar el área; D) El párrafo 5), para evitar entren elementos políticos adversos en la administración de las Islas ROS".

495. A las 1100 horas del día 18, se inició una reunión del COMIL, c presencia del Canciller y de los integrantes del Equipo Especia de Trabajo.
El señor Canciller informó al COMIL respecto a los análisis rea zados por personal de la Cancillería y del Equipo Especial de T bajo, del documento británico, sintetizando como aspectos funda mentales del mismo los cambios producidos en el ámbito de la ne gociación, el mantenimiento de la administración británica dura te el período interino, la importancia otorgada al contenido de Artículo 73, la desigualdad de oportunidades para los nacionale argentinos y el no compromiso en lo referido a plazos para fina lizar las negociaciones.

85

0395

V-80

496. El Canciller expresó la conveniencia de girar el tema a la Asamblea General de las NU para el estudio y resolución del mismo, para el caso que al 30-JUN-83 no se hubiese alcanzado una solución definitiva.
El Comité Militar aprobó lo sugerido por el Canciller.
Otras resoluciones aprobadas por el COMIL fueron las relacionadas con la omisión del Artículo 73 de la Carta en la posición argentina, y la insistencia en lograr la igualdad de derechos, incluído el de la propiedad, para los ciudadanos argentinos.

497. Durante el día 18 de mayo, se realizaron gran cantidad de intercambios telefónicos entre el Canciller y el Embajador Ros, en los que fueron tratándose detalles respecto al contenido de lo que, con posterioridad, sería la posición argentina a entregar al Secretario General.
Esta Comisión considera conveniente incluir como Anexo , copia de las grabaciones de las mencionadas conversaciones, para que puede seguirse el detalle del contenido de las mismas.

498. El día 18 de mayo, se decidió presentar el documento argentino al Secretario General (Anexo ).
Con respecto al mismo, cabe destacarse:

a. El documento no era una respuesta a la posición británica, debido a que ésta había sido considerada como definitiva y no modificable. Se trataba del simple enunciado de la posición argentina.

b. La propuesta demostraría la firme disposición argentina a negociar las diferencias, es decir, la postura argentina era enmendable.

c. La propuesta debía facilitar la continuación de la gestión del Secretario General.

499. Recibido por el Dr. Ros el texto enviado por Cancillería, se mantuvieron nuevamente conversaciones entre ambos funcionarios destinadas a perfeccionar el mismo y a interiorizar al Dr. Ros sobre el verdadero espíritu de la posición Argentina (Anexo ).

500. Quedó así configurado el texto definitivo de la postura argentina que fué entregado a las 1800 horas al Secretario General de las Naciones Unidas, y cuyo texto se incluye como Anexo .
Los fundamentos de la propuesta argentina, que luego fueron hecho públicos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se incluyen como Anexo .

0380.

V-25.

501. A las 2335 horas de Nueva York, el Secretario General solicitó autorización al Dr. Ros para transmitir a los británicos la propuesta argentina debido a la incistencia de éstos. A un requerimiento del Dr. Pérez de Cuellar en el sentido de si podía indicar que se trataba de "ideas" y no de posición final, el Subsecretario Ros le respondió "que lo autorizaba a hacerlo si él lo consideraba necesario, y "que nuestra posición no era la final, así como tampoco entendía que la propuesta británica lo fuera".

502. Durante el día 19 de mayo, y en razón de que lo diametralmente opuesto de las posiciones de las partes impedían al Secretario General, de acuerdo a la metodología por él establecida, la elaboración de un documento propio al que las partes debieran ajustarse inició una serie de conversaciones tendientes a:

a. Por el lado británico, lograr tiempo para el desarrollo de su gestión.

b. Por el lado argentino, el envío a Buenos Aires de un funcionario de jerarquía de Naciones Unidas (Doctor Cordobés) en compañía del Dr. Ros, para discutir EXCLUSIVAMENTE los 3 puntos de fricción ámbito de aplicación del acuerdo; alcance de la función consultiva del Administrador de Naciones Unidas y solución al vacío que se produciría en caso de no existir acuerdo definitivo al 30-JUN-83.
El único requisito solicitado por Cancillería para el viaje del Dr. Cordobés, era el envío de una misión similar a Londres, puesto que, si eso no se producía, la posición argentina ante la opinión internacional sería interpretada como de intransigente.

503. En conocimiento de esta circunstancia, el Canciller creyó conveniente ponerse en contacto con el Secretario General, para manifestarle personalmente sus consideraciones al respecto, en especial lo referido a la inconveniencia de que el viaje de un funcionario de jerarquía fuera unilateral. (Anexo ).

504. Durante este día 19 de mayo, al intercambio de información entre Cancillería y el Jefe de la Delegación Argentina, Embajador Ros, fue particularmente intenso, registrándose siete intercambios telefónicos entre la mañana y las últimas horas de la tarde.
Dado lo voluminoso de los detalles tratados, no resulta posible realizar un resúmen, pero esta Comisión ha creído conveniente agregar copia de las grabaciones producidas, como Anexo de este Capítulo.

87

No obstante lo expresado, existen dos conversaciones particularmente importantes, la primera de ellas, producida luego de una d las entrevistas mantenidas por el Embajador Ros con el Secretari General, sirvió para que aquél expresara: "El (refiriéndose al D. Pérez de Cuellar) me adelantó que las negociaciones han llegado a un fin, que los británicos habían dicho que tenían "deadline" qu era el día de hoy y que las propuestas argentinas no sólo no era aceptables sino que tampoco eran enmendables, que a esta altura de las negociaciones ellos no creían que hubiera más posibilidades de seguir negociando; que nosotros lo único que queríamos era ganar tiempo y que, en consecuencia, por ahora tenían que suspender estas negociaciones. "Por ahora" no sé que quiere significar, pero así lo dijeron. Seguramente, se referirán a despúes de la batalla militar. Lo cierto es que hoy a la noche va a haber una reunión informal del Consejo de Seguridad, a las 9 probablemente, y después va a haber una sesión formal mañana. Hoy decidirán la hora en que tendría lugar la sesión formal de mañana, en la que vamos a tener que exponer nosotros y va a quedar abierto el debate a lo que ocurra".

La segunda, ocurrida luego de las conversaciones que el Secretar General había sostenido con el Presidente Galtieri y la señora Thatcher, sirvió para que el Embajador Ros pudiese llevar a conocimiento del Canciller las nuevas ideas de Pérez de Cuellar.

Se transcribe a continuación el párrafo fundamental de esta conversación:

"El Secretario General... la conversación con el Presidente Galtieri y la señora Thatcher, se ha sentido suficientemente cómod como para cambiar su posición y decirle al Consejo de Seguridad que por ahora le dejen un margen para seguir operando sobre las bases que conocemos. De modo pués, que la base es una esperanza pero él alentó a que no hubiera reunión del Consejo".

505. Con respecto a la primer comunicación mencionada en el número anterior, su contenido fué ratificado mediante un mensaje enviado por el Embajador Ros y cuyo contenido, por su trascendencia, resulta conveniente reproducir textualmente:

"Conforme lo adelantado a V.E. mantuve reunión con Secretario General (1600 horas) quién inició conversación señalando que representante permanente Reino Unido le había transmitido verbalment la posición de su gobierno respecto al papel argentino, cuyos conceptos transcribo a continuación":

"1) La referencia en el preámbulo al ámbito geográfico con inclusión de Georgias del Sur y Sandwich del Sur era inaceptable Asimismo, efectuaron mención al pasar que tampoco podían aceptar la mención específica de las resoluciones de la Asamblea General".

"2) Punto I.1. merecía misma objeción".

"3) Punto I.2. (retiro de fuerzas) totalmente inaceptable".

"4) Punto III.2.A. tampoco resulta aceptable".

"5) Punto III.2.B. inaceptable porque excluía a la población su instalaciones y va en contra artículo 73 de la Carta de N.U.

"6) Punto III.2.C. Inaceptable porque ignora estructuras institucionales".

"7) Punto III.2.D. Consideran constituye un aspecto nuevo".

"8) Punto III.2.E. Objetan igualdad residencia, trabajo y propiedad, porque altera composición demográfica de las Islas".

"9) Punto V. No resulta aceptable porque desapareció mención "sin prejuzgar"".

"10) Punto VI. Resulta inaceptable el enfoque y no están de acuerdo con resurso Asamblea General".

"11) Secretario General indicó que atento REINO UNIDO DABA POR TERMINADAS LAS CONVERSACIONES A PARTIR 12 HORAS, NO ENTRO A SOLICITAR OTROS DETALLES SOBRE REACCION BRITANICA A LAS EXPRESAMENTE MENCIONADAS POR EMBAJADOR PARSONS".

"II Secretario General resaltó que el hecho Reino Unido haya dado por terminadas las negociaciones no implicaba finalización su esfuerzo tendiente encontrar posibilidades NEGOCIACION. A respecto indicó voluntad conversar con Presidente Argentino y si de esa conversación, resultaba algún elemento estimulante hablaría con el Primer Ministro británico para hacerle saber que aún podría desarrollarse otro breve esfuerzo. Asimismo, indicó que hablaría con terceras partes".

"III Pérez de Cuellar señaló que podría presentar Memorandum al Consejo de Seguridad informando sobre su gestión. Al respecto indicó que descartaría avances que se habían producido en la primer semana y que los mismos no eran recogidos por las partes en sus respectivas posiciones escritas".

"IV Embajador Ros efectuó una detallada síntesis del proceso negociador se había desarrollado a partir siete de mayo, efectuando referencia a metodología aplicada, flexibilidad y voluntad negociadora argentina, intransigencia británica puesta de manifiesto al presentar proyecto convenio en etapa exploratoria de ideas y falta demostrada de voluntad para continuar negociaciones".

"V Al referirse posibilidades próxima reunión Consejo Seguridad, el Secretario General indicó dependerá de lo que estén dispuestos aceptar los británicos por su derecho de veto, agregando estaba analizando posibilidad solicitar que el Consejo mande a la zona una "fact-finding mission - misión investigadora" (Anexo 960.3, cable 1558)".

506. De acuerdo a lo que había anticipado el Embajador Ros, en horas de la tarde del día 19 de mayo, el Secretario General se comunicó telefónicamente con el General Galtieri.
A través del desarrollo de la conversación, que, por su puesto, versó sobre temas de actualidad relacionados con el desarrollo d su gestión negociadora, el Secretario General, expresó entre otros aspectos importantes, lo siguiente:
"...en lo que se refiere a su país como algo verdaderamente muy importante que se había conseguido, y de una manera ya indiscut da, el no retorno a la situación anterior, lo que creo yo que, desde el punto de vista de los intereses de su país, es algo su mamente importante y..."
"... y también por discutir el que es muy importante, por cierto lo admito, el de la zona geográfica que abarcaría las disposici nes del acuerdo interino y las negociaciones finales".
"Sé que los británicos consideran que la negociación está termin da para ellos, pero no está terminada para mí, porque yo, Como Secretario General de las Naciones Unidas no tengo en mira el i terés de ninguna de las partes, sino el interés de la paz; ento ces mis esfuerzos deben continuar mientras haya alguna posibili dad de paz..."
"...yo me había permitido sugerir la posibilidad de enviar unos funcionarios nuestros para que discutan, eventualmente con Ud s fuera el caso, esas fórmulas que nosotros pensábamos que podían resolver los problemas que están pendientes, que no son tan gra ves como parencen ser".
Ante un comentario del General Galtieri referido a una posible reunión de Cancilleres, el Secretario General expresó que se atr vía a pensar que todavía era prematuro.

507. A las 1830 del día 19 de mayo, reunió el Comité Militar.
El General Galtieri llevó a conocimiento del organismo su recien te conversación con el Secretario General de las Naciones Unidas de acuerdo a lo que se ha indicado en el párrafo anterior.
El Canciller, por su parte, indicó que nuestra delegación en Naciones Unidas, había presentado la tarde anterior el papel con l posición argentina. En el mismo día, se había modificado, debido a la posibilidad de veto británica en el Consejo de Seguridad, e organismo al cual se recurriría, en el caso de no llegarse a un acuerdo al cierre de las negociaciones, reemplazando al Consejo por la Asamblea General.

90

Informó, además, que para ese día había prevista una reunión informal del Consejo de Seguridad para que el Secretario General informara sobre su gestión. Todo hacía suponer una reunión formal para el día 20 de mayo.

508. El Comité Militar, al término de la reunión, decidió no solicitar la convocatoria del Consejo de Seguridad hasta que se conociera la propuesta que presentaría el Secretario General. Se decidió también suspender el viaje del Canciller a Nueva York, hasta recibir el mencionado documento.

509. Al término de la reunión formal del Consejo de Seguridad y de acuerdo a información proporcionada por delegaciones asistentes, el Dr. Roca envió un cablegrama con una síntesis de los temas considerados. (Anexo ).
Los temas fundamentales contenidos en el mensaje, son:

a. El Secretario General informó que había recibido de ambas partes propuestas de solución y que si bien no existían coincidencias entre ellas, consideraba necesario continuar sus esfuerzos y que encontraba razones como para solicitar una prórroga de horas y que después habló de uno o dos días.

b. El representante británico manifestó que efectivamente habían existido esos papeles y las diferencias apuntadas por el Secretario General, que se abstenía de calificar por no estar presente la otra parte y que no era optimista acerca de la posibilidad de zanjar las diferencias, pero que, de todas maneras era conveniente aguardar la reunión de su parlamento que tendría lugar antes de una reunión formal.

c. Diversas delegaciones encomiaron la actitud del Secretario General y se expresaron favorablemente a su solicitud de espera La de Irlanda, recordó que siempre estaba pendiente su pedido de reunión del Consejo de Seguridad, pero que aceptaba no fuese tratada en la reunión que se estaba desarrollando; la URSS dijo que ante las razones del Secretario General, también adhería a otorgar el plazo, pero como la materia era responsabilidad del Consejo, debía seguirse muy de cerca la situación Malvinas, para adoptar en su momento las medidas adecuadas; Panamá, solicitó al Secretario General le aclarara si no era que, ante la contradicción entre lo manifestado por él y el Embajador británico, no se estaba negociando con una sola de las partes. El Secretario General sonrió y el Embajador Parsons no dijo nada.

d. En consecuencia, no se fijó fecha para una eventual reunión del Consejo.

0397

V-90.

510. El día 19 de mayo, a las 1930 horas, el Secretario General citó al Embajador Ros y le hizo entrega de un documento de compromiso elaborado por su equipo de colaboradores.
Inmediatamente el Subsecretario hizo llegar el mismo a Cancillería. (Anexo ).
El texto de cablegrama se inicia con un comentario recibido por el Dr. Ros del Secretario General que, por su importancia, conviene transcribir:

"Al finalizar reunión informada en mi 1558, Secretario General me entregó privadamente el texto que a continuación transcribo y que fue elaborado por su staff. A su juicio constituiría un compromiso que no satisfaría a ninguna de las dos partes pero que podría ser aceptada por ellas si quisieran evitar la guerra. Al respecto no pidió respuesta, pero convendría conocer reacción Gobierno Argentino ante posibilidad nueva conversación con señor Pérez de Cuellar".

511. Recibido el documento en Cancillería, se volcaron rápidamente los esfuerzos para analizar su contenido y considerar las posibilidades que ofrecía a la posición fundamental argentina.
El Canciller, al manifestar telefónicamente al Dr. Ros la imposibilidad de remitir la opinión argentina hasta tanto el COMIL decidiese al respecto, recibió del Jefe de la delegación una respuesta que sintetiza el verdadero espíritu del documento:

"...Lo que sí queremos aquí señalar, es que es un documento que expresa: "o esto o la guerra". Es decir que en el medio no hay nada más".

Ante la pregunta referida a si el documento podría convertirse, discutirse y hacerle observaciones, dijo:

"Yo creo que no, pero de todos modos, tendríamos que hacerlas".

512. Destaquemos que, mientras el Gobierno argentino estudiaba el ayuda memoria del Secretario General, las autoridades británicas desalentaban toda posibilidad de que el mismo pudiese conducir a la iniciación de negociaciones.
El principal argumento esgrimido por Gran Bretaña se basaba, como lo había hecho constantemente, en la inexistente vocación negociadora argentina y en la similitud del contenido del documento del Secretario General con la propuesta británica del 17 de mayo por lo que, habiendo rechazado Argentina ésta, no era posible que aceptase la posición del Dr. Pérez de Cuellar.

Debemos considerar, además, que el Reino Unido había finalizado concretamente su posición negociadora el día 19 de mayo y que, ante la propuesta de continuación efectuada por el Secretario General, estableció la necesidad de esperar la finalización del debate de su Parlamento, previsto para el día 20 de mayo.

513. El día 20 de mayo se recibió la segunda propuesta de paz del Presidente del Perú.
Esta resultó, luego de rápidos estudios, aceptable para la República Argentina, pero debido a la gestión que aún desarrollaba el Secretario General, no se contestó de inmediato al Arquitecto Belaúnde.
Posteriormente, al suspender el Dr. Pérez de Cuellar su gestión, Argentina aceptó la propuesta, pero la misma fue rechazada por Gran Bretaña. En el Anexo se incluyen los documentos relacionados con la siguiente propuesta peruana.

514. Pese a que durante los días 19 y 20 de mayo la posición británica expresada a través de la prensa internacional y de sus actitudes ante los foros internacionales indicaban que, desde su punto de vista, el último esfuerzo del Secretario General no conduciría a término favorable, Argentina evitó el rechazo de su ayuda memoria y, por el contrario, se encargó de destacar por todos los medios a su alcance el apoyo a su gestión.

515. Mientras en Buenos Aires una reunión del COMIL consideraba la respuesta a cursar al Secretario General respecto a su documento, éste último, en una exposición ante el Consejo de Seguridad, daba por concluída su gestión. (Anexo ).

## CAPITULO VI

## EL PLANEAMIENTO CONTRIBUYENTE

### EL OBJETIVO ESTRATEGICO

La Directiva Estratégica Nacional Nro. 1/82, en su página cinco, establecía como Objetivo Político el de "consolidar la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y contribuír a afirmar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur".

En el mismo documento se expresaba, como resolución estratégica nacional y esencial que el "COMIL, ante la evidente y reiterada falta de progreso en las negociaciones con Gran Bretaña, para lograr el reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y la explotación de los recursos renovables, ha resuelto prever el empleo del poder militar para el logro del objetivo político".

En la página ocho de la DENAC Nro. 1/82 se indica, como objetivo estratégico militar, el de "imponer a Gran Bretaña la aceptación de una situación militar de hecho que dé solución definitiva al pleno ejercicio de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur e impidan nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el objetivo político".

En definitiva, puede expresarse que el objetivo estratégico quedó orientado a la ocupación de las Islas y a su mantenimiento, con vistas a forzar la realización de negociaciones serias y definitivas; por lo tanto, pasó a depender de la evolución de las negociaciones. Por ejemplo, si Gran Bretaña hubiese aceptado sin mayor reacción el hecho consumado mediante una negociación, y reconocido la soberanía argentina sobre las Islas, el objetivo logrado hubiese sido acorde con las previsiones adoptadas. Por el contrario, la no aceptación del hecho por parte de Gran Bretaña conllevaba a un objetivo estratégico demasiado ambicioso, no sustentado en bases firmes y coherentes, tal como sucedió en la realidad.

La convicción subyacente de que Gran Bretaña no tendría una reacción considerable debido al costo integral que ello le presupondría, y que aún en el caso de intentarlo, EE.UU. se opondría a una escalada militar en el Continente, llevó a la Junta Militar a calificar como de "reacción desproporcionada" a la ofensiva británica. No se comprendió que una modificación de la reacción pasiva que la Junta Militar, sin mayores fundamentos, había otorgado al Reino Unido, provocaría que el logro del objetivo estrategico resultase "no factible" y desproporcionado con respecto a las previsiones adoptadas. Esto ocurrió en definitiva y aquél "OCUPAR PARA NEGOCIAR" debió transformarse en "REFORZAR PARA DISUADIR A GRAN BRETAÑA A RECUPERAR LAS ISLAS POR LA FUERZA Y OBLIGARLA A NEGOCIAR"; y aquellos "500 hombres" iniciales debieron transformarse en 3 brigadas. Como puede observarse, la diferencia resultó sustancial".

Cabe destacar que un cambio o una limitación en los alcances del objetivo fijado inicialmente, hubiese requerido un margen de maniobra política considerable, tanto en el ámbito externo como en el interno. Desafortunadamente, el mismo no se pudo, no se supo o no se quiso lograr, particularmente por el compromiso asumido ante el pueblo de la Nación, que festejaba alborozadamente la acción de recuperación de los archipiélagos australes.

## LAS PREVISIONES PARA EL CONFLICTO AUSTRAL

En el planeamiento nacional y militar, se hallaba contemplada la hipótesis de guerra con Chile.
Todos los componentes del Poder Militar, tenían previsiones adaptadas al cumplimiento de las Directivas Estratégicas Nacional y Militar, y planes contribuyentes para el caso de que la Hipótesis de Guerra adquiriese una manifestación concreta.

Dada la gravedad que implicaba el abrir un segundo frente de conflicto al recuperar los archipiélagos australes, la Junta Militar por medio de la Comisión de Trabajo, adoptó algunas previsiones al respecto.

Los hechos relacionados con esta problemática son los siguientes:

a. Previos a la ocupación de las Islas.

1) La Comisión de Trabajo, señaló en sus documentos, la necesidad de considerar la posible participación de Chile en el conflicto.

2) El COMIL ordenó el 16-MAR-82, al Estado Mayor Conjunto que elaborase la DENAC 2/82, confeccionase una DEMIL reducida y un Plan de Campaña, contemplando en todos los casos la posible reacción de Gran Bretaña con intervención o no de Chile.

3) El CAE por su parte, asignó a la FAS la responsabilidad de prever el conflicto austral y contemplar una eventual reacción de Chile, tal como lo muestra la expresión de la misión de dicha fuerza. También adoptaron las previsiones los otros comandos estratégicos, especialmente el TOS (Cuerpo de Ejército V), cuando su Comandante, se incorporó a éste, después de ser disuelto el TO Malvinas.

T.A.D y TOAS →

4) La capacidad británica más peligrosa enunciada por el Estado Mayor Conjunto expresaba:
"Intentar la recuperación de las Islas mediante el empleo de una Fuerza de Tareas Naval (Idem a capacidad Nro. 1) coordinada y simultáneamente con el ataque por parte de Chile en el TOS y ANEA".

b. Posteriores a la ocupación de las Islas.

Ocupadas ya las islas por nuestras fuerzas, merecen destacarse los siguientes elementos de juicio:

1) Una campaña ~~periodística~~ periodística y radial de Chile atacando nuestra resolución y equiparándola a todas nuestras reivindicaciones territoriales. (Anexo VII/3).

2) El COMIL, el 14-ABR-82, analizó los medios y acciones que debían tomar los Comandos Operacionales durante la Fase 1-Preparatoria de la DEMIL Nro. 1/81 (Caso Chile) y los Comandantes en Jefe acordaron que en cada fuerza se habían desarrollado las previsiones correspondientes (Anexo VII/4).

3) Chile ejecutó un despliegue en su zona sur (coincidente con nuestro TOS), reforzando sus efectivos.

4) El embajador de Chile en nuestro país declaró la seguridad de que, en lo que respecta a Chile, "Argentina tiene las espaldas cubiertas".

5) Un helicóptero de Gran Bretaña fué destruido por su tripulación en las proximidades de Punta Arenas. ulteriormente ~~Posteriormente~~ fueron ubicados los tripulantes a quienes se evacuó a Gran Bretaña sin inconvenientes poco después.

6) Existieron constancias diversas referidas a la ayuda que Chile porporcionaba a Gran Bretaña.

7) Chile se abstuvo (junto con EE.UU., Colombia y Trinidad Tobago) en las reuniones de la OEA y en la convocatoria del TIAR.

8) Los movimientos de efectivos de las FF.AA. de Chile en el sur afectaron el despliegue de parte de nuestras fuerzas en el TOAS y en el TOS (En la asignación de refuerzos de Ejército a las Islas Malvinas se asignó prioridad al dispositivo contra Chile, no enviándose los efectivos de las Brigadas I.M., VI y VIII por tal motivo).

9) Hubo algunos Comandos propios, con elevado nivel de decisión, que consideraban que Chile podía intervenir en el conflicto. Esto fué considerado, aparentemente, más allá del análisis sistemático de la información disponible (Anexo VII/5).

10) Chile colaboró en la recuperación del personal del General Belgrano.

Del análisis de los hechos mencionados precedentemente se desprenden las siguientes consideraciones:

a. Resulta evidente que el caso Chile merecía una especial consideración en cualquier circunstancia que contemplara el empleo del poder militar argentino, ya que su accionar creó incertidumbre respecto de sus ~~intenciones~~ propósitos reales.

b. Las previsiones realizadas inicialmente por el nivel de conducción estratégico militar, eran valederas y ajustadas a la realidad.

c. Al producirse la reacción británica de gran magnitud y la decisión de enfrentarla, debió cambiarse la concepción estratégica, hecho que no se produjo.
Es decir, lanzados ya contra todo el poderío de Gran Bretaña para el cual nuestros medios eran escasos, nuestra conducción se negó a abandonar la hipótesis de guerra en dos frentes.
Esta negativa produjo considerables complicaciones en la conducción de nuestro poder de combate, en la medida que la amenaza "Chile" aferró no pocas de nuestras fuerzas.

d. En definitiva, se consideraba que el mantenimiento de la expectativa propia de una probable reacción chilena, debió ser dejada de lado, no por confianza en nuestros vecinos trasandinos, sino por plena conciencia de nuestra incapacidad de llevar adelante simultáneamente un conflicto en dos frentes.

LOS PLANES CONTRIBUYENTES

En el Capítulo III se analizaron el planeamiento de la Junta Militar, y los documentos producidos por la Comisión de Trabajo y por el Estado Mayor Conjunto.
En el presente capítulo se hará brevemente lo propio con el planeamiento contribuyente que se derivó de aquellos documentos originales.

El COMIL, por Acta N° 5 de fecha 30-MAR-82, resolvió lo siguiente (Ver Anexo ):

a. A propuesta del Comandante en Jefe de la Armada, que la operación "Azul", pese ser de ámbito estrictamente naval, fuese -por razones políticas- considerada como "conjunta", designandose al General de División D. Osvaldo Jorge García como Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas hasta el día D+5.

b. Que analizadas las capacidades del enemigo después del día D+5, se concluyó que las amenazas serían fundamentalmente navales y que se empeñaría en ellos el grueso del Poder Naval propio, razón por la cual se resolvió que el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur fuese ejercido por el Comandante de Operaciones Navales, Vicealmirante D. Juan José Lombardo.

d. Operaciones.

1). Operaciones Conjuntas.

- Asegurar un preaviso aceptable.

- La baja probabilidad de producir daños al ENO (con Submarinos y con Aviones desde tierra) obliga a EXTREMAR LAS MEDIDAS para UNA ADECUADA defensa terrestre.

2). Tareas particulares del Comando Militar Malvinas.

- Agrupación Ejército:

  Contención, desarticulación, rechazo y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre;
  Defensa de Costas (Artillería - Ing. Anfibios);
  Fuerte reserva;
  Control población;
  Vigilancia sobre las posibles playas de desembarco.

- Agrupación Fuerza Aérea Malvinas:

  Proveerá vigilancia sobre las posibles playas, zonas de lanzamiento, y defensa aérea local.

- Agrupación Armada Malvinas:

  Mantendrá las unidades aeronavales asignadas en APTITUD PARA BRINDAR apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico.

3). Tareas particulares para los medios del Comando de Operaciones Navales.

- Medios Navales - DESGASTARA, NEUTRALIZARA Ó DESTRUIRA EN OPORTUNIDADES FAVORABLES los medios de superficie del ENO.

- Medios Aeronavales - Atacará a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie. Cumplirá tareas de exploración y sostén logístico.

4). Logística: El apoyo logístico será responsabilidad de cada Agrupación Componente de M., correspondiendo al Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur la COORDINACION a través del Comandante Militar Malvinas.

Debe destacarse que la emisión de este plan, produjo un expediente de fecha 19-ABR-82 del Comando Aéreo Estratégico al Estado Mayor Conjunto, (Anexo ) en el cual se puntualizaban una serie de observaciones a su contenido, entre estos:

9?

En el Acta N° 8 del COMIL del 03-ABR-82 (Ver Anexo ) se resolvió:

a. Aprobar el concepto de la maniobra presentada por el Vicealmirante Lombardo para el Teatro de Operaciones.

b. Determinar los refuerzos necesarios para enviar a Malvinas.

(Este último inciso señala ya la intención de reforzar las Islas, contrariando así lo establecido en la planificación previa).

El día 06-ABR-82, por Acta N° 9 del COMIL (Ver Anexo ) se resolvió, entre otros temas, desactivar el Teatro de Operaciones Malvinas y crear el Teatro de Operaciones Atlántico Sur a partir del día 07-ABR.

Plan Esquemático 1/82 del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (Ver Anexo ).

El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur emitió un Plan Esquemático N° 1/82 el día 12-ABR-82 que comprendía:

a. Situación: Concretada la recuperación por medio del Poder Militar de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, el COMIL ha dispuesto la desafectación del Teatro de Operaciones Malvinas, transferir su responsabilidad al Teatro de Operaciones Atlántico Sur y EXTENDER su jurisdicción a los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico.
Es de esperar por parte de Gran Bretaña que, además de denunciar los hechos en los foros internacionales como "agresión", intente también una RESPUESTA MILITAR ESTRATEGICA a la ocupación del territorio.

b. Capacidades retenidas del ENO.

Se definen así:

1) Aislar las Islas (mediante la acción de submarinos, bloqueo con unidades de superficie y aéreas).

2) Intentar la recuperación.

3) Desgastar las fuerzas propias.

c. Misión: Consolidar la zona insular reconquistada, IMPEDIR SU RECUPERACION por el oponente, apoyar las acciones del gobierno militar, a fin de EJERCER LA SOBERANIA argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y contribuír a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

a. La no inclusión de Operaciones Aéreas Tácticas entre las tareas asignadas al Componente Aéreo Malvinas.

b. Instrucción de coordinación y limitaciones de responsabilidades en tareas de sostén logístico.

c. Consideración a ciertas medidas de Comando y coordinación de jurisdicciones, que no contemplaban el accionar de otro Comando Operativo.

d. Mención a la no inclusión en el distribuidor del Plan, ~~al~~ del Comando Aéreo de Defensa Conjunto, pese a sus responsabilidades.

Pueden determinarse las siguientes consideraciones:

a. En realidad hubiese sido más correcto emitir un Plan de Operaciones, y no un Plan Esquemático, que por doctrina no pone Operaciones en Desarrollo.

b. Probablemente debido al escaso tiempo que se dispuso para su elaboración, este plan es superficial, carece del necesario grado de detalle y demuestra poca agresividad e ingenio operacional.

c. El párrafo "Situación" indica que para esa fecha, con buen criterio, su Comandante consideró la magnitud de la probable reacción de Gran Bretaña, con una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio insular.

d. El problema logístico es considerado con demasiada ligereza, tratándose de un problema complejo, especialmente para la Agrupación Ejército.

e. El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur no conocía con exactitud los medios de que iba a disponer para la defensa de las Islas (Anexo Alfa).

f. No contempló algunos aspectos del accionar conjunto, lo cual provocó inconvenientes.

g. Asignó a la guarnición militar Malvinas, la responsabilidad de realizar defensa de costas con artillería de campaña, tarea para la cual el Ejército no se hallaba capacitado.

h. Mantuvo bajo control del Componente Naval Malvinas, medios aeronavales (Aviones Macchi MB-339 y Mentor T-34C) que, según los principios de asignación homogénea y racionalización del material debieron ser puestos bajo control operacional del componente aéreo.

Debió agrupar los medios aéreos disponibles en las islas bajo un solo comando unificado.

Plan de Operaciones 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía"
(Ver Anexo ).

El Plan de Operaciones 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" fué emitido por el Comandante Aéreo Estratégico, el día 07-ABR-82, en base a requerimientos formulados a la Fuerza Aérea Argentina el día 04-ABR-82 en una reunión en el Edificio "Libertad", en la cual intervinieron el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, el Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y el Comandante Aéreo Estratégico.

En dicha reunión, se fijaron las siguientes tareas a la Fuerza Aérea Argentina para su eventual realización:

a. Mantener el puente aéreo entre Malvinas y el continente, aún el caso de concretarse el bloqueo naval.

b. Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento lejano con aviones KC-130 al Este de las Islas, en coordinación con los medios aeronavales.

c. Realizar operaciones aéreas estratégicas (Interdicción estratégica a los buques enemigos).

d. Realizar operaciones aéreas tácticas (Apoyo de Fuego Cercano, Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, Defensa Aérea Indirecta y Directa en las Islas Malvinas, y los asignados a la Fuerza Aérea Sur.

Este Plan, en resúmen, espresaba:

a. Situación Particular: Se detallaban las tareas mencionadas en el párrafo anterior.

b. El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur será responsable de la actualización de la información correspondiente a la situación de la Flota británica y se constituirá en autoridad de coordinación para impartir la orden de ataque.

c. La Misión que establecía el plan expresaba:
Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento en coordinación de CTOAS en las áreas adyacentes a las Islas Malvinas (500 nm); realizar interdicción estratégica a la flota de G. Bretaña cuando se ordene; en las Islas Malvinas realizar operaciones aéreas tácticas mediante tareas de exploración y reconocimiento, rec. ofensivo, apoyo de fuego cercano y defensa aérea directa.

d. El concepto de la operación preveía 3 fases: despliegue, alistamiento y ejecución. Asignaba ya responsabilidades específicas a la Fuerza Aérea Sur. Ante las capacidades del enemigo, se adoptaron las tareas que deberían realizar los medios de la Fuerza Aérea Sur y el Comando Aéreo Estratégico para neutralizar dichas capacidades. Se asignaron además correctamente las prioridades de los objetivos navales: ataque a lanchas y tropas de desembarco, ataque a buques de transporte de tropas, defensa aérea activa, cobertura aérea al puente aéreo, ataque a cabeceras de playa o columnas en marcha.

e. Estableció también medidas de coordinación con el Teatro de Operaciones Atlántico Sur y la Fuerza Aérea Sur, determinando que la orden inicial de ataque sería dada por el Teatro de Operaciones Atlántico Sur y confirmada por el Comando Aéreo Estratégico. Se dispuso además que el Comando Aéreo Estratégico debía asistir los requerimientos que le formulara dicha Fuerza durante el desarrollo de las operaciones, sin interferir en su accionar.

Pueden hacerse sobre este plan las siguientes consideraciones:

a. El plan fue emitido en un grado de detalle y oportunidad correctos, que permitió la planificación de su comando subordinado sin inconvenientes.

b. Estableció correctamente la prioridad de los blancos a atacar, y las coordinaciones a realizar.

Plan de Operaciones Esquemático 1/82 de la FAS (Ver Anexo ).

Este plan fue emitido por el Comandante de la FAS el día 16-ABR-82, contribuyente del plan del CAE y sintéticamente comprendía:

a. En la Primera Parte, un supuesto por el que las operaciones aéreas tendrían una duración máxima de 8 días de operación sostenida y en un contexto general para las previsiones logísticas de 60 días.

b. En su Segunda Parte, especificaba la misión: "Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas Naval Inglesa, realizando operaciones aéreas y terrestres. Prevenir una acción sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades, a fin de contribuír al ejercicio pleno de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disuadir a CHILE del empleo de la fuerza; eventualmente, contrarrestarla".

d. Otras consideraciones tácticas:

1) Estableció las finalidades del apoyo aéreo, tanto indirecto como directo y fijó las prioridades para el uso de los aviones de combate, iguales a las establecidas en el Plan del CAE.

2) Las operaciones de exploración y reconocimiento desde Malvinas debían ser previstas por el Componente Aéreo del TOAS.

3) Asignó las tareas correspondientes, generales y particulares, a los elementos dependientes.

4) Medidas de coordinación: Instrumentó algunas medidas de coordinación.

5) La cuarta y quinta parte atiende aspectos referidos a logística, comando y comunicaciones.

Pueden hacerse sobre este plan las siguientes consideraciones:

a. Se trata de un plan sencillo que instrumentó las previsiones del CAE.

b. Mantiene el contenido esencial del Plan CAE N°2/82 "Mantenimiento de la soberanía", estableciendo las pautas generales para el empleo de los medios aéreos disponibles, en forma simple y efectiva.

Plan de Operaciones N° 02"S" Fuerza de Tareas 79 (Ver Anexo ).

Este Plan fué emitido por el Comandante de la Fuerza de Tareas 79, el día 121300-ABR-82, y es contribuyente del Plan Esquemático del TOAS, y comprendía:

a. Situación, expresada en forma similar a la del TOAS y agregando además, la existencia del conflicto austral, la Zona de Exclusión Marítima "y haciendo mención a la posible presencia de submarinos nucleares en esos momentos, en el área de operaciones".

b. Misión: "DESGASTAR, NEUTRALIZAR O DESTRUIR, en oportunidad favorable, unidades del enemigo, a fin de contribuír a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar".

c. Ejecución: Menciona que la Fuerza ocupará posiciones relativas favorables desplegadas en el Litoral Atlántico, desgastando, neutralizando o destruyendo, previa orden, unidades del enemigo.

d. Concepto de la operación implica el despliegue de la Fuerza, dividida en Grupos de Tareas, fuera de la zona de exclusión, en actitud de espera a fin de:

1) Materializar una amenaza para la fuerza oponente.

2) Permitir su oportuna proyección ante la decisión de emplear agresivamente los medios.

3) Esta actitud tiende a dificultar el accionar del oponente, induciéndolo a dividir sus esfuerzos mediante la amenaza desde distintas direcciones.

e. Instrucciones Generales:

3-GT 79.3.1. (Crucero General Belgrano y 2 Destructores).

1) Se mantendrá en un área de espera entre la Isla de los Estados y el Sur del Banco Burwood, por fuera de la zona de exclusión.

2) Ejercerá vigilancia de los accesos por el Sur del TOAS de acuerdo con la inteligencia recibida.

3) Actuará como elemento disuasivo en el marco regional.

Este Plan merece las siguientes consideraciones:

a. Su misión está elaborada acorde con la dimensión de los medios disponibles.

b. Su concepto de la operación era el adecuado a la situación imperante.

Plan de Operaciones N° 2"S"/82 de la Fuerza de Tareas 79 (Fuerza de Tareas Aeronaval) (Ver Anexo ).

Este plan de operaciones contribuyentes, contempla los siguientes aspectos:

a. Situación y capacidades del Enemigo.: Han sido elaboradas a similitud del Plan del TOAS.

b. Misión: "Detectar, desgastar neutralizar o destruir, en oportunidad favorable, las unidades del ENO y apoyar los requerimientos de sostén logístico propios a fin de contribuír a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su reocupación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar".

El plan es pasible de las siguientes consideraciones:

a. Ha sido elaborado en forma clara y simple.

b. Su misión está desarrollada en forma adecuada a la realidad y denota un análisis correcto de la situación.

Plan Contribuyente de la Gobernación Militar Malvinas.

El Plan Contribuyente de la Gobernación Militar Malvinas, al Plan Esquemático de COATLANSUR 1/82, no fué emitido como tal, si bien se desprende de las averiguaciones realizadas por esta Comisión, de una planificación contribuyente, realizada informalmente a través de reuniones directivas verbales del Comandante Militar Malvinas.

El Plan Esquemático 1/82 del CTOAS, fue emitido con fecha 12-ABR-82 y pocos días mas tarde llega a poder del Comandante Militar Malvinas, es decir que existió tiempo suficiente para realizar una planificación contribuyente, particularmente teniendo en cuenta que se trataba de un comando conjunto con tres componentes, uno por cada fuerza armada, y una misión que involucraba el éxito o el fracaso del objetivo político perseguido.

El CTOAS le envió al Comandante Militar Malvinas una directiva para el empleo del FF.TT., de fecha 14-ABR-82 (Ver Anexo ), los cuales establecían que el esfuerzo principal de la defensa estaría orientado en la Isla Soledad, al NE de BRETON LOCH y N de CHOISEAUL SOUND.

Las autoridades militares que visitaron Puerto Argentino recibieron sendas exposiciones acerca de las previsiones defensivas de las Islas, y de un plan de defensa terrestre sobre la base de las previsiones que iniciara el Gral. Daher, y modificado luego al producirse alteraciones en la orgánica y medios asignados a la Gobernación Militar Malvinas. Avanzada las operaciones, el 26-MAY-82 la ~~Gobernación~~ Militar Malvinas elaboró un plan de alternativa para atacar a las fuerzas británicas ya desembarcadas en la Isla Soledad, el cuan adolecía de falta total de factibilidad, y que fuera expuesto por el Gral. Daher en Buenos Aires poco despues. (Ver Anexo ).

Al respecto, pueden expresarse las siguientes consideraciones:

a. El plan contribuyente de la ~~Gobernación~~ Militar Malvinas al plan del TOAS, no fue emitido como tal, si bien existió una planificación no formal de la defensa de la Guarnición.

guarnición

b. El CTOAS, como comando superior, debió supervisar y exigir la emisión de dicho plan contribuyente, el cual era necesario para regular y fijar las actividades conjuntas de cada uno de los tres componentes asignados a la ~~Gobernación~~ Militar Malvinas; omisión esta que influyó en el accionar operacional de las fuerzas destacadas a las órdenes del Comandante Militar Malvinas.

c. Si bien las autoridades que visitaron la ~~Gobernación~~ guarnición Militar Malvinas, fueron impuestas de la situación de la defensa, esta se hallaba referida principalmente al aspecto terrestre de las operaciones, no estableciendo relaciones de comando y coordinación en detalle y formalmente, para el accionar de los componentes dependientes del Comandante Militar Malvinas.

d. El "plan" expuesto por el Gral. Daher ante el COMIL para atacar a las fuerzas británicas, adolecía de ~~una~~ falta total de factibilidad, ~~por lo que se aprecia que el mismo solo tuvo por objeto justificar la inacción de las tropas de la Gobernación Militar Malvinas, antes que preveer y ejecutar una operación ofensiva propia.~~

Otros Documentos Emitidos

Además de los planes ya considerados, se emitieron las siguientes directivas y órdenes, cuyo contenido y análisis se anexan al presente capítulo: parcial

a. Orden de Operaciones N° 01"S"/82 "Defensa" (07-ABR-82) del Comandante de Fuerzas de Tareas de la Gobernación Militar Malvinas. Ver Anexo .

b. Directiva para el empleo de las Fuerzas Terrestres del TOAS (14-ABR-82). Ver Anexo .

c. Orden de Operaciones N° 1 (Operaciones contra elementos irregulares de Comandos Anfibios) (26-ABR-82) del Comandante Militar Malvinas. Ver Anexo .

d. Mensaje Militar s/n GHO 141150-MAY-82 del CMM al CTOAS Ver Anexo .

e. Mensaje Militar N° 83 GHO 160100-MAY-82 del CMM al CJE Ver Anexo .

f. Mensaje de Situación s/n GHO 222300-MAY-82 del CMM al CTOAS Ver Anexo .

FOJA-01
Cap. VI
Te 7475.-

## CAPÍTULO VI

## EL PLANEAMIENTO CONTRIBUYENTE

### EL OBJETIVO ESTRATÉGICO

572 La Directiva Estratégica Nacional Nro. 1/82, en su página cinco, establecía como Objetivo Político el de "CONSOLIDAR LA SOBERANIA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y CONTRIBUIR A AFIRMAR SU PLENO EJERCICIO EN EL ATLÁNTICO SUR".

573 En el mismo documento se expresaba, como resolución estratégica nacional y esencial que el "COMIL, ante la evidente y reiterada falta de progreso en las negociaciones con Gran Bretaña, para lograr el reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y la explotación de los recursos renovables, ha resuelto prever el empleo del poder militar para el logro del objetivo político".

574 En la página ocho de la DENAC Nro. 1/82 se indicaba como objetivo estratégico militar, el de "imponer a Gran Bretaña la aceptación de una situación militar de hecho que dé solución definitiva al pleno ejercicio de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur e impida nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el objetivo político".

575 En definitiva, puede expresarse que el objetivo estratégico quedó orientado hacia la ocupación de las Islas y su mantenimiento, con vistas a forzar la realización de negociaciones serias y definitivas; por lo tanto, dicho objetivo pasó a depender de la evolución de las negociaciones. Por ejemplo, si Gran Bretaña hubiese aceptado sin mayor reacción el hecho consumado mediante una negociación, y reconocido la soberanía argentina sobre las Islas, el objetivo logrado hubiese sido acorde con las previsiones adoptadas. Por el contrario, la no aceptación del hecho por parte de Gran Bretaña conllevaba a un objetivo estratégico demasiado ambicioso, no sustentado sobre bases firmes y coherentes, tal como sucedió en la realidad.

576 La convicción subyacente de que Gran Bretaña no tendría una reacción considerable debido al costo integral que ello le presupondría, y que aún en el caso de intentarlo, EE.UU. se opondría a una escalada militar en el Continente, llevó a la Junta Militar a calificar como de "reacción desproporcionada" a la ofensiva británica. No se comprendió que una modificación de la reacción pasiva que la Junta Militar, había otorgado al Reino Unido, sin mayores fundamentos, provocaría que el logro del objetivo estrategico resultase "no factible" y desproporcionado con respecto a las previ**siones adoptadas. Esto ocurrió, en definitiva, y** aquel "OCUPAR PARA NEGOCIAR" debió transformarse en "REFORZAR PARA DISUADIR A GRAN BRETAÑA DE RECUPERAR LAS ISLAS POR LA FUERZA Y OBLIGARLA A NEGOCIAR"; y aquellos "500 hombres" iniciales debieron transformarse en 3 brigadas. Como puede observarse, la diferencia resultó sustancial.

FOJA - 02.
Cap. III
T= 7474.-

577 Cabe destacar que un cambio o una limitación en los alcances del objetivo fijado inicialmente, hubiese requerido un margen de maniobra política considerable, tanto en el ámbito externo como en el interno. Desafortunadamente, el mismo no se pudo, no se supo o no se quiso lograr. Particularmente, una de las causas fue el compromiso asumido ante el pueblo de la Nación, que festejaba alborozadamente la acción de recuperación de los archipiélagos australes.

LAS PREVISIONES PARA EL CONFLICTO AUSTRAL

578 En el planeamiento nacional y militar, se hallaba contemplada la hipótesis de guerra con Chile.
Todos los componentes del Poder Militar tenían previsiones adaptadas al cumplimiento de las Directivas Estratégicas Nacional y Militar, y planes contribuyentes para el caso de que la Hipótesis de Guerra adquiriese una manifestación concreta.

579 Dada la gravedad que implicaba el abrir un segundo frente de conflicto al recuperar los archipiélagos australes, la Junta Militar, por medio de la Comisión de Trabajo, adoptó algunas previsiones al respecto.

580 Los hechos relacionados con esta problemática son los siguientes:

a. Previos a la ocupación de las Islas.

1) La Comisión de Trabajo señaló, en sus documentos, la necesidad de considerar la posible participación de Chile en el conflicto.

2) El 16-MAR-82, el COMIL ordenó al Estado Mayor Conjunto que completase la DENAC 2/82, y confeccionase una DEMIL reducida y un Plan de Campaña, contemplando, en todos los casos, la posible reacción de Gran Bretaña, con intervención o no de Chile.

3) El Teatro de Operaciones Atlántico Sur lo tuvo en cuenta, y el Comando Aéreo Estratégico, por su parte, asignó a la Fuerza Aérea Sur la responsabilidad de prever el conflicto austral y contemplar una eventual reacción de Chile, tal como lo muestra la expresión de la misión de dicha fuerza. También adoptaron las previsiones los otros comandos estratégicos, especialmente el TOS y el CAD.

4) La capacidad británica más peligrosa enunciada por el Estado Mayor Conjunto expresaba:
"Intentar la recuperación de las Islas mediante el empleo de una Fuerza de Tareas Naval (Idem a capacidad Nro. 1) coordinada y simultáneamente con el ataque por parte de Chile en el TOS y ANEA".

Tab-03.
Cap. VI
Fs 7473.-

b. Ulteriores a la ocupación de las Islas.

Ocupadas ya las islas por nuestras fuerzas, merecen destacarse los siguientes elementos de juicio:

1) Una campaña de acción psicológica y radial de Chile atacando nuestra resolución y equiparándola con todas nuestras reivindicaciones territoriales. (Anexo VI/1).

2) El 14-ABR-82, el COMIL, analizó los medios y acciones que debían tomar los Comandos Operacionales durante la Fase 1-Preparatoria de la DEMIL Nro. 1/81 (Caso Chile). Los Comandantes en Jefe acordaron que, en cada fuerza, se habían desarrollado las previsiones correspondientes (Anexo VI/2).

3) Chile ejecutó un despliegue en su zona Sur (coincidente con nuestro TOS), reforzando sus efectivos.

4) El embajador de Chile en nuestro país aseguró en sus declaraciones que, en lo que se refiere a Chile, "Argentina tiene las espaldas cubiertas".

5) Un helicóptero de Gran Bretaña fue destruido por su tripulación en las proximidades de Punta Arenas.
Ulteriormente, fueron ubicados los tripulantes, a quienes se evacuó a Gran Bretaña, sin inconvenientes. Cabe destacar que su piloto fue recientemente condecorado por el Gobierno británico.

6) Existieron constancias diversas referidas a la ayuda que Chile porporcionaba a Gran Bretaña.

7) En las reuniones de la OEA y en la convocatoria del TIAR, Chile votó por la abstención (junto con EE.UU., Colombia y Trinidad Tobago).

8) Los movimientos de efectivos de las FF.AA. de Chile en el Sur afectaron el despliegue de parte de nuestras fuerzas en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y en el TOS (En la asignación de refuerzos de Ejército a las Islas Malvinas se asignó prioridad al dispositivo contra Chile, no enviándose, por tal motivo los efectivos de las Brigadas I.M: VI y VIII).

9) Algunos Comandos propios, con elevado nivel de decisión, consideraban que Chile podía intervenir en el conflicto. Esto fue considerado, aparentemente, más allá del análisis sistemático de la información disponible.

10) Chile colaboró en la recuperación del personal del General Belgrano.

581 Del análisis de los hechos mencionados precedentemente se desprenden las siguientes consideraciones:

Foja - 04.
Cap. II.
T= 7472.-

a. Resulta evidente que el caso Chile merecía una especial consideración en cualquier circunstancia que contemplara el empleo del poder militar argentino, ya que su accionar creó incertidumbre respecto de sus intenciones reales.

b. Las previsiones realizadas inicialmente por el nivel de conducción estratégico militar, eran valederas y ajustadas a la realidad.

c. Al producirse la reacción británica de gran magnitud y al tomarse la decisión de enfrentarla, debió cambiarse la concepción estratégica, hecho que no se produjo.
Es decir, puestos frente a todo el poderío de Gran Bretaña ante el cual los propios medios eran escasos, nuestra conducción se negó a abandonar la hipótesis de guerra en dos frentes.
Esta negativa produjo considerables complicaciones en la conducción de nuestro poder de combate, teniendo en cuenta que la amenaza "Chile" aferró no pocas de nuestras fuerzas.

d. En definitiva nuestra incapacidad para mantener una lucha simultánea en dos frentes, uno de ellos con Gran Bretaña, DEBIÓ FORZAR A LA JUNTA MILITAR A DESACTIVAR EL ENFRENTAMIENTO CON DICHO PAÍS, DE ACUERDO CON LO PLANIFICADO INICIALMENTE, O BIEN, RESOLVER ANTES DIPLOMÁTICAMENTE EL CONFLICTO EN EL OESTE.

LOS PLANES CONTRIBUYENTES

582 En el Capítulo III se analizaron el planeamiento de la Junta Militar, y los documentos producidos por la Comisión de Trabajo y por el Estado Mayor Conjunto.
En el presente capítulo y brevemente, se hará lo propio con el planeamiento contribuyente que se derivó de aquellos documentos originales.

583 El COMIL, por Acta N° 5 de fecha 30-MAR-82, resolvió lo siguiente (Ver Anexo VI/3):

a. Considerar la operación "Azul" como "Conjunta", pese a ser de ámbito estrictamente naval, (por razones políticas y según propuesta del Comandante en Jefe de la Armada). Por tal fin se designó al General de División D. Osvaldo Jorge García como Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas hasta el día D+5.

b. Designar como Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur al Comandante de Operaciones Navales, Vicealmirante D. Juan José Lombardo, ya que analizadas las capacidades del enemigo después del día D+5, se obtuvo como conclusión que las amenazas serían fundamentalmente navales y se empeñaría en la operación el grueso del Poder Naval propio.

584 En el Acta N° 8 del COMIL del 03-ABR-82 (Ver Anexo VI/3) se resolvió:

Folio - 05.
Cap. VI.
Tz 7471.

a. Aprobar el concepto de la maniobra presentada por el Vicealmirante Lombardo para el Teatro de Operaciones.

b. Determinar los refuerzos necesarios para enviar a Malvinas.

(Este último inciso señala ya la intención de reforzar las Islas, contrariando así lo establecido en la planificación previa).

585. El día 06-ABR-82, por Acta N° 9 del COMIL (Ver Anexo VI/3) se resolvió, entre otros temas, desactivar el Teatro de Operaciones Malvinas y crear el Teatro de Operaciones Atlántico Sur, a partir del día 07-ABR.

Plan Esquemático 1/82 del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (Ver Anexo VI/4 ).

586 El día 12-ABR-82, el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur emitió un Plan Esquemático N° 1/82, que comprendía:

a. Situación: Concretada la recuperación por medio del Poder Militar de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, el COMIL dispuso la desafectación del Teatro de Operaciones Malvinas, la transferencia de su responsabilidad al Teatro de Operaciones Atlántico Sur y la extensión de su jurisdicción a los espacios marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico.
Era de esperar que Gran Bretaña, por su parte, además de denunciar los hechos en los foros internacionales como "agresión", intentara también una RESPUESTA MILITAR ESTRATÉGICA a la ocupación del territorio.

b. Capacidades del ENO.

Se definieron así:

1) Aislar las Islas (mediante la acción de submarinos, bloqueo con unidades de superficie y aéreas).

2) Intentar la recuperación.

3) Desgastar las fuerzas propias.

c. Misión: Consolidar la zona insular reconquistada, IMPEDIR SU RECUPERACIÓN por el oponente, apoyar las acciones del gobierno militar, a fin de EJERCER LA SOBERANÍA argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.

d. Operaciones.

1). Operaciones Conjuntas.

- Asegurar un preaviso aceptable.

- La baja probabilidad de producir daños al ENO (con Submarinos y con Aviones desde tierra) obligó a EXTREMAR LAS MEDIDAS para UNA ADECUADA defensa terrestre.

112

FOJA - 06.
Cap. VI.
T= 7470.

2). Tareas particulares del Comando Militar Malvinas.

- Agrupación Ejército:

  Contención, desarticulación, rechazo y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre;
  Defensa de Costas (Artillería - Ing. Anfibios);
  Fuerte reserva;
  Control población;
  Vigilancia sobre las posibles playas de desembarco.

- Agrupación Fuerza Aérea Malvinas:

  Ejercería vigilancia sobre las posibles playas, zonas de lanzamiento, y defensa aérea local.

- Agrupación Armada Malvinas:

  Mantendría las unidades aeronavales asignadas en APTITUD PARA BRINDAR apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico.

3). Tareas particulares para los medios del Comando de Operaciones Navales.

- Medios Navales - DESGASTARÁ, NEUTRALIZARÁ O DESTRUIRÁ, EN OPORTUNIDADES FAVORABLES, los medios de superficie del ENO.

- Medios Aeronavales - Atacarían a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie. Cumpliría tareas de exploración y sostén logístico.

4). Logística: El apoyo logístico sería responsabilidad de cada Agrupación Componente de M., correspondiendo al Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur la COORDINACIÓN a través del Comandante Militar Malvinas.

587. Debe destacarse que la emisión de este plan, produjo un expediente de fecha 19-ABR-82 del Comando Aéreo Estratégico al Estado Mayor Conjunto, (Anexo VI/5) en el cual se puntualizaban una serie de observaciones a su contenido, entre estos:

a. La no inclusión de Operaciones Aéreas Tácticas entre las tareas asignadas al Componente Aéreo Malvinas.

b. Instrucción de coordinación y limitaciones de responsabilidades en tareas de sostén logístico.

c. Consideración a ciertas medidas de Comando y coordinación de jurisdicciones, que no contemplaban el accionar de otro Comando Operativo.

d. Mención a la no inclusión en el distribuidor del Plan, al Comando Aéreo de Defensa Conjunto, pese a sus responsabilidades.

Fola - 07.
Cap. VI.
T = 7469.

588 Pueden determinarse las siguientes consideraciones:

a. Probablemente, debido al escaso tiempo que se dispuso para su elaboración, su plan fue superficial, careció del necesario grado de detalle y demostró poca agresividad e ingenio operacional.

b. El párrafo "Situación" indicaba que para esa fecha, con buen criterio, su Comandante había considerado la magnitud de la probable reacción de Gran Bretaña, con una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio insular.

c. El problema logístico fue considerado con demasiada ligereza, tratándose de un problema complejo, especialmente para la Agrupación Ejército.

d. El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur no conoció con exactitud los medios de que dispondría para la defensa de las Islas (Anexo Alfa).

e. No contemplaron algunos aspectos del accionar conjunto, lo cual provocó inconvenientes.

f. Asignó a la guarnición militar Malvinas, la responsabilidad de realizar defensa de costas con artillería de campaña, tarea para la cual el Ejército no se hallaba capacitado.

g. Mantuvo bajo control del Componente Naval Malvinas, medios aeronavales (Aviones Macchi MB-339 y Mentor T-34C) que, según los principios de asignación homogénea y racionalización del material debieron ser puestos junto a otros medios aéreos, bajo un Comando unificado.

Plan de Operaciones 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" (Ver Anexo VI/6).

589 El Plan de Operaciones 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía" fue emitido por el Comandante Aéreo Estratégico, el día 07-ABR-82, sobre la base de los requerimientos formulados a la Fuerza Aérea Argentina, el día 04-ABR-82, en una reunión en el Edificio "Libertad". En dicha reunión intervinieron el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, el Comandante de la Guarnición Militar Malvinas y el Comandante Aéreo Estratégico.

En esa oportunidad, y para su eventual realización, se le fijaron a la Fuerza Aérea Argentina las siguientes tareas:

a. Mantener el puente aéreo entre Malvinas y el continente, aun en el caso de concretarse el bloqueo naval.

b. Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento lejano con aviones KC-130 al Este de las Islas, en coordinación con los medios aeronavales.

FOJA-08
Cap. III.
Tz 7468.

d. Realizar operaciones aéreas tácticas (Apoyo de Fuego Cercano, Exploración y Reconocimiento, Búsqueda y Salvamento, Defensa Aérea Indirecta y Directa en las Islas Malvinas, y los asignados a la Fuerza Aérea Sur).

590 Este Plan, en resumen, espresaba:

a. Situación Particular: Se detallaban las tareas mencionadas en el párrafo anterior.

b. El Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur sería responsable de la actualización de la información correspondiente a la situación de la Flota británica y se constituiría en autoridad de coordinación para impartir la orden de ataque.

c. La Misión que establecía el plan, expresaba:
"Realizar tareas de Exploración y Reconocimiento en coordinación con el Teatro de Operaciones Atlántico Sur en las áreas adyacentes a las Islas Malvinas (500 nm); realizar interdicción estratégica a la flota de G. Bretaña cuando se ordenara en las Islas Malvinas, realizar operaciones aéreas tácticas mediante tareas de exploración y reconocimiento, rec. ofensivo, apoyo de fuego cercano y defensa aérea directa".

d. El concepto de la operación preveían 3 fases: despliegue, alistamiento y ejecución, asignando responsabilidades específicas a la Fuerza Aérea Sur. Ante las capacidades del enemigo, se adoptaron las tareas que deberían realizar los medios de la Fuerza Aérea Sur y el Comando Aéreo Estratégico para neutralizar dichas capacidades. Se asignaron, además, correctamente, las prioridades de los objetivos navales: ataque a lanchas y tropas de desembarco, ataque a buques de transporte de tropas, defensa aérea activa, cobertura aérea al puente aéreo, ataque a cabeceras de playa o columnas en marcha.

e. Establecía también, medidas de coordinación con el Teatro de Operaciones Atlántico Sur y la Fuerza Aérea Sur, determinando que la orden inicial de ataque sería dada por el Teatro de Operaciones Atlántico Sur y confirmada por el Comando Aéreo Estratégico. Disponía además, que el Comando Aéreo Estratégico debía asistir a los requerimientos que le formulara dicha Fuerza durante el desarrollo de las operaciones, sin interferir en su accionar.

591. Sobre este plan pueden hacerse las siguientes consideraciones:

a. Fue emitido en un grado de detalle y oportunidad correctos, lo que permitió la planificación de su comando subordinado, sin inconvenientes, aunque dio a éste excesiva libertad de acción dada la magnitud de los problemas a resolver.

b. Estableció correctamente la prioridad de los blancos a atacar, y las coordinaciones a realizar.

FAA-09
Cap VI
T= 3361.-

Plan de Operaciones Esquemático 1/82 de la FAS (Ver Anexo VI/7).

592 Este plan fue emitido por el Comandante de la FAS el día 16-ABR-82, contribuyente del plan del Comando Aéreo Estratégico. Sintéticamente, comprendía:

a. En la Primera Parte, un supuesto por el que las operaciones aéreas tendrían una duración máxima de 8 días de operación sostenida y un contexto general para las previsiones logísticas de 60 días.

b. En su Segunda Parte, especificaba la misión: "Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas Naval Inglesa, realizando operaciones aéreas y terrestres, y prevenir una acción sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades, a fin de contribuír al ejercicio pleno de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disuadir a CHILE del empleo de la fuerza, y, eventualmente, contrarrestarla".

d. Otras consideraciones tácticas:

1) Estableció las finalidades del apoyo aéreo, tanto indirecto como directo y fijó las prioridades para el uso de los aviones de combate, semejantes a las establecidas en el Plan del CAE.

2) Las operaciones de exploración y reconocimiento desde Malvinas debían ser previstas por el Componente Aéreo del TOAS.

3) Asignó las tareas correspondientes, generales y particulares, a los elementos dependientes.

4) Instrumentó algunas medidas de coordinación.

5) La cuarta y quinta parte atendía aspectos referidos a logística, comando y comunicaciones.

593 Pueden hacerse sobre este plan las siguientes consideraciones:

a. Se trató de un plan sencillo que instrumentó las previsiones del CAE.

b. Mantuvo el contenido esencial del Plan CAE N°2/82 "Mantenimiento de la soberanía", estableciendo las pautas generales para el empleo de los medios aéreos disponibles, en forma simple y efectiva.

Plan de Operaciones N° 02"S" Fuerza de Tareas 79 (Ver Anexo VI/8).

594 Este Plan fue emitido por el Comandante de la Fuerza de Tareas 79, el día 121300-ABR-82, contribuyente del Plan Esquemático del TOAS, comprendía:

FOSA - 10.
Cap. VI.
T2 8014.

a. Situación: expresada en forma similar a la del TOAS, agregando, además, la existencia del conflicto austral, la Zona de Exclusión Marítima "y haciendo mención a la posible presencia de submarinos nucleares en esos momentos, en el área de operaciones".

b. Misión: "DESGASTAR, NEUTRALIZAR O DESTRUIR, en oportunidad favorable, unidades del enemigo, a fin de contribuir a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar".

c. Ejecución: Mencionaba que la Fuerza ocuparía posiciones relativas favorables desplegadas en el Litoral Atlántico, desgastando, neutralizando o destruyendo, previa orden, unidades del enemigo.

d. El concepto de la operación implicaba el despliegue de la Fuerza, dividida en Grupos de Tareas, fuera de la zona de exclusión, en actitud de espera, a fin de:

1) Materializar una amenaza para la fuerza oponente.

2) Permitir su oportuna proyección ante la decisión de emplear agresivamente los medios.

3) Esta actitud tendía a dificultar el accionar del oponente, induciéndolo a dividir sus esfuerzos mediante la amenaza desde distintas direcciones.

e. Instrucciones Generales:

3-GT 79.3.1. (Crucero General Belgrano y 2 Destructores).

1) Se mantendría en un área de espera entre la Isla de los Estados y el Sur del Banco Burwood, por fuera de la zona de exclusión.

2) Ejercería la vigilancia de los accesos por el Sur del TOAS, de acuerdo con la inteligencia recibida.

3) Actuaría como elemento disuasivo en el marco regional.

595. Este Plan merece las siguientes consideraciones:

a. Su misión estaba elaborada acorde con la dimensión de los medios disponibles.

b. Su concepto de la operación era el adecuado a la situación imperante. perante.

Plan de Operaciones N° 2"S"/82 de la Fuerza de Tareas 79 (Fuerza de Tareas Aeronaval) (Ver Anexo VI/9).

596. Este plan de operaciones contribuyentes, contempló los siguientes aspectos:

Fosa - 11
Cap. III
Fs 8005.

a. Situación y capacidades del Enemigo.: Habían sido elaboradas en forma similar a las del Plan del TOAS.

b. Misión: "Detectar, desgastar, neutralizar o destruir, en oportunidad favorable, las unidades del ENO y apoyar los requerimientos de sostén logístico propios a fin de contribuir a consolidar la zona insular reconquistada, impedir su reocupación por el oponente y apoyar las acciones del Gobierno Militar".

597. El plan es pasible de las siguientes consideraciones:

a. Había sido elaborado en forma clara y simple.

b. Su misión estaba desarrollada en forma adecuada a la realidad y denotaba un análisis correcto de la situación.

Plan Contribuyente de la Guarnición Militar Malvinas.

598. El Plan Contribuyente de la Guarnición Militar Malvinas, al Plan Esquemático de COATLANSUR 1/82, no fue emitido como tal, si bien de las averiguaciones realizadas por esta Comisión, se desprendió la existencia de una planificación contribuyente, realizada informalmente, a través de reuniones y directivas verbales del Comandante Militar Malvinas.

599. El Plan Esquemático 1/82 del CTOAS, fue emitido con fecha 12-ABR-82 y, pocos días más tarde, llegó a poder del Comandante Militar Malvinas, es decir que había existido tiempo suficiente para realizar una planificación contribuyente, particularmente teniendo en cuenta que se trataba de un comando conjunto con tres componentes, uno por cada fuerza armada, y una misión que involucraba el éxito o el fracaso del objetivo político perseguido.

600. El CTOAS le envió al Comandante Militar Malvinas una directiva para el empleo del FF.TT., con fecha 14-ABR-82. (Ver Anexo VI/13). En ella se establecía que el esfuerzo principal de la defensa estaría orientado hacia la Isla Soledad, al NE de Breton Loch y N de Choiseaul Sound.

601. Las autoridades militares que visitaron Puerto Argentino recibieron sendas exposiciones acerca de las previsiones defensivas de las Islas, y de un plan de defensa terrestre, sobre la base de las previsiones que iniciara el Gral. Daher. Dicho plan fue modificado luego, al producirse alteraciones en la orgánica y medios asignados a la Guarnición Militar Malvinas.

602. Al respecto, pueden expresarse las siguientes consideraciones:

a. El plan contribuyente de la Gobernación Militar Malvinas al plan del TOAS, no fue emitido como tal, si bien existió una planificación no formal de la defensa de la Guarnición.

Folio - 12.
Cap. VI
T- 1003.

b. El CTOAS, como comando superior, debió supervisar y exigir la emisión de dicho plan contribuyente, el cual era necesario para regular y fijar las actividades conjuntas de cada uno de los tres componentes asignados a la Gobernación Militar Malvinas. Esta omisión influyó en el accionar operacional de las fuerzas destacadas a las órdenes del Comandante Militar Malvinas.

c. Si bien las autoridades que visitaron la Gobernación Militar Malvinas, fueron impuestas de la situación de la defensa, ésta se hallaba, referida principalmente, al aspecto terrestre de las operaciones, no estableciendo relaciones de comando y coordinación, en detalle y formalmente, para el accionar de los componentes dependientes del Comandante Militar Malvinas.

d. El plan expuesto por el Gral. Daher ante el COMIL para atacar a las fuerzas británicas, adolecía de falta total de factibilidad. (Anexo VI/11).

Otros Documentos Emitidos

603 Además de los planes ya considerados, se emitieron las siguientes directivas y órdenes, cuyo contenido y breve análisis se anexan al presente capítulo:

a. Orden de Operaciones N° 01"S"/82 "Defensa" (07-ABR-82) del Comandante de Fuerzas de Tareas de la Gobernación Militar Malvinas. Ver Anexo VI/12.

b. Directiva para el empleo de las Fuerzas Terrestres del TOAS (14-ABR-82). Ver Anexo VI/13.

c. Orden de Operaciones N° 1 (Operaciones contra elementos irregulares de Comandos Anfibios) (26-ABR-82) del Comandante Militar Malvinas. Ver Anexo VI/14.

d. Mensaje Militar s/n GHO 141150-MAY-82 del CMM al CTOAS Ver Anexo VI/15.

e. Mensaje Militar N° 83 GHO 160100-MAY-82 del CMM al CJE Ver Anexo VI/16.

f. Mensaje de Situación s/n GHO 222300-MAY-82 del CMM al CTOAS Ver Anexo VI/17.

g. Orden de Operaciones N° 506/82 (Defensa) del Comando Brigada de Infantería III (242100-MAY-82) Ver Anexo VI/19.

h. Orden de Operaciones N° 507 Ataque de desarticulación del Comando Brigada Infantería III (251900-MAY-82) Ver Anexo VI/20.

i. Orden de Operaciones s/n (Reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate) (261800-MAY-82), del CMM. Ver Anexo VI/18.

604 Se omite el juicio crítico detallado de los documentos mencionados, por cuanto ello escapa al nivel de esta Comisión.

**COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**CONGRESO DE LA NACION**

# MEMORANDUM

| Para información de: | Producido por: |
|---|---|
| Srs. Miembros de COMISION | Subcom. de Redacción |
| | |
| | Bs. Aires, 12 de Agosto de 1983 |

**ASUNTO:** El nuevo Cap. VII

Se ha compaginado y adecuado un nuevo cap. VII, tratando de mantener lo que ya estaba aprobado, eliminando lo innecesario y agregando elementos de juicio requeridos para la redacción de los Cap. IX, X, XI y XII.

Se ha excluído la Cronología, Las Bajas de la Guerra, la Inteligencia Estratégica y las Deficiencias Técnicas y Logísticas. Los dos últimos títulos, se sugiere sean incluídos en el Capítulo "Lecciones y Enseñanzas", ya que de ellos no se derivan mayormente responsabilidades que no hayan sido señaladas en otros capítulos.

Queda pendiente de inclusión el título "Los Problemas de Conducción", que por similitud a lo expresado anteriormente, podría incluirse tambien en el Capítulo "Lecciones y Enseñanzas", convenientemente adecuado.

RUBEN OSCAR MORO
VICECOMODORO

# CAPITULO VIII - LAS CAUSAS DE LA DERROTA

## FALLAS DE ORDEN POLITICO

1- Al analizar los fundamentos que llevaron a la Junta Militar a ~~la~~ adopción de la decisión estratégica de recuperar las Islas Malvinas y obligar a Gran Bretaña a negociar con seriedad el futuro de la soberanía sobre los archipiélagos australes, se puede establecer que se procedió en forma legítima con el objetivo político de recuperar las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur al patrimonio nacional; lo cual es coherente con el objetivo nacional permanente de lograr la integridad territorial de la Nación, de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución ~~Nacional~~.

~~Siendo~~ la guerra la continuación de la política por otros medios corresponde en primer término, y antes de analizar las operaciones militares, considerar la situación lograda al finalizar el conflicto, en relación con los objetivos políticos que se fijaron antes de iniciar las hostilidades.

El fracaso total en ~~el logro~~ de los objetivos perseguidos, ya sean aquellos de orden externo o interno, epilogó la acción estratégica concebida por la Junta Militar al iniciar el conflicto del Atlántico Sur, ~~sin necesidad de dar explicaciones de detalle al respecto~~.

El hecho que induce a la Junta Militar a adoptar esta decisión es también comprensivo por cuanto luego de infructuosas negociaciones a través de más de 17 años y pese a los mandatos de las Naciones Unidas, no ~~hay~~ señal alguna de que Gran Bretaña piense con seriedad en devolver los archipiélagos. Antes bien, las acciones y hechos producidos indicaban que la verdadera intención británica era conservarlos, aduciendo los deseos de los isleños de no transferir la soberanía a la República Argentina.

Se conocía además, el propósito de la potencia colonialista de reestructurar la Armada Británica, la cual se vería en breve laps so en la alternativa de reducir sus medios ante el objetivo estratégico impuesto a Gran Bretaña en la OTAN, de concurrir a la defensa del Atlántico Norte principalmente con medios submarinos y antisubmarinos, lo cual implicaba el retiro del servicio activo de numerosas unidades, entre ellas los portaaviones livianos, "HMS Endurance", al momento destacado en el Atlántico Sur, y de una parte sustancial de naves de superficie.

0799

y de minerales estratégicos

A ello debe sumarse la existencia de otros intereses internos en Gran Bretaña que podían incidir en un conflicto en el Atlántico Sur, tales como la importancia estratégica de la región, (por su proyección antártica y sus potenciales riquezas petroleras), la influencia de un reducido grupo de legisladores en el Parlamento que propugnaban la no-negociación con nuestro país por la transferencia de soberanía de las islas, argumentando los derechos y deseos de los "kelpers"; finalmente la situación particular del partido gobernante, que se hallaba acuciado por los problemas internos de desocupación y de orden económico-social.

Asimismo, en el orden internacional, Gran Bretaña aparecía, a través de su partido gobernante y la personalidad de la Primer Ministro, como el único aliado confiable de los EE.UU. en Europa para con su política de defensa, ante el avance de las izquierdas en los parlamentos y gobiernos de la mayoría de los países de Europa Occidental.

El análisis de esta situación política, debió inducir a la Junta Militar a postergar los proyectos para la recuperación de las islas, particularmente teniendo en cuenta que nuestras FF.AA. no se hallaban en condiciones para enfrentar una reacción británica que debió considerarse como la más peligrosa y muy probable, cuya ~~era~~, la de acudir con todo su poderío a recuperar los archipiélagos.

El incidente de Georgias del Sur debió, en consecuencia, ser superado por vía diplomática, lo cual era factible y no ofrecía complicaciones que pudiesen afectar la dignidad nacional, como se pretendió esgrimir en un momento dado para adelantar la aplicación de los planes elaborados -o en elaboración- para el empleo del poder militar. Este adelanto no solo resultaba contraproducente en términos de las fuerzas propias, sino que beneficiaba a Gran Bretaña, que ya tenía varias unidades desplegadas en el Mar Mediterráneo, lo cual facilitaba su redespliegue y alistamiento en el Atlántico Sur.

En tal sentido, el incidente "Davidoff" debió ser evitado, con la simple determinación de que no se llevase a cabo su viaje a Puerto Leith. Esta decisión tomada acertadamente por la Junta Militar el día 5 de Enero, y luego cambiada en circunstancias no debidamente fundamentadas, ya que se hallaban en curso las negociaciones de Nueva York y la presencia de obreros argentinos en las islas podía producir un incidente no deseable para estas tratativas, como finalmente ocurrió para beneficio de Gran Bretaña.

El incidente de las Islas Georgias, que bien puede considerarse el "Sarajevo del Atlántico Sur", convenientemente dimensionado alertó a la prensa británica y al Parlamento, que con un tratamiento desusado y tremendista incitaban al gobierno conservador de la Sra. Thatcher y al Foreing Office a adoptar medidas drásticas.

0173

La reacción del gobierno argentino, formalizada el día 26-MAR, de adelantar la toma de las islas, en lugar de diferirla para circunstancias más propicias, fué desacertada, particularmente teniendo en cuenta que la acción estratégica en forma alguna se habría visto imposibilitada de ser aplicada en el futuro, en especial considerando que se había esperado 149 años y nada presuponía la existencia de impedimentos para seguir esperando una oportunidad más favorable.

Producida la ocupación de las islas el día 02-ABR, Gran Bretaña convocó de inmediato al Consejo de Seguridad, circunstancia ésta que había sido considerada poco probable por nuestra Cancillería, la cual no había adoptado medidas de orden diplomático para prever esta contingencia. El resultado fué la conocida Resolución 502, que dió pié al gobierno inglés para apuntalar su decisión -inconsulta del Parlamento- de enviar la flota al Atlántico Sur; y descolocó totalmente a nuestro país en este importante foro internacional, en el cual esperaba encontrar apoyo para fundamentar sus reclamos referentes a las islas.

Esta circunstancia, que pudo y debió haberse evitado con una adecuada acción diplomática, no puede justificarse en la necesidad de mantener el secreto de la operación y del poco tiempo disponible para lograr entendimientos con aquellos países que podían accionar en favor propio. Téngase en cuenta que Gran Bretaña tuvo menos tiempo aún que nuestro país para proceder en la contingencia, haciéndolo con rapidez y eficiencia, pese a la presencia en el Consejo de Seguridad de varios países pertenecientes al bloque de los No Alineados.

Ante el hecho irreversible de la Resolución 502, quedaba la alternativa de cumplir -o no- su mandato. Lo primero hubiese obligado al retiro de las fuerzas propias de Puerto Argentino, pero no a la del gobierno establecido del General Menéndez; existiendo además una imposición para obligar a Gran Bretaña a detener el envío de fuerzas y a iniciar negociaciones. En suma, convenientemente considerada, la Resolución 502 podía convertirse en una herramienta útil en manos de diplomáticos avezados para la consecución de los objetivos propios; todo ello sin infringir la ley internacional.

La decisión adoptada fué la de no cumplir el mandato de la Resolución, exigiendo su cumplimiento integral; e iniciar negociaciones por medio de la asistencia del Secretario de Estado de los EE.UU., lo cual era considerado como el medio más idóneo para lograr un entendimiento.

0161

ahora hechos público

de apoyo

El resultado de esta asistencia fué el colapso de las tratativas, y la declaración, por parte de EE.UU., ~~que apoyaba~~ a Gran Bretaña en el conflicto. Todo ello producido luego de tres semanas, durante las cuales la flota británica adoptó posiciones relativas favorables para iniciar la recuperación de los archipiélagos. La mediación Haig, por otra parte, había bloqueado otras posibles negociaciones, que podrían haber arribado a mejor resultado. La recurrencia de nuestro país a otros foros internacionales tales como la OEA y los "No Alineados", si bien representaron éxitos diplomáticos importantes, carecían de fuerza para cambiar el curso de los acontecimientos, los cuales eran claramente gobernados por Gran Bretaña. Esto limitaba enormemente la libertad de acción de nuestro país, aún cuando hubiera logrado enfrentar a los EE.UU. con América Latina.

por las solidaridades logradas

Luego de producirse el ataque británico a Puerto Argentino el día 01-MAY, se recibió el ofrecimiento del Perú para iniciar tratativas con Gran Bretaña a través del gobierno de los EE.UU., las cuales son aceptadas por nuestro gobierno.

S.B

En esos momentos, resultaba evidente que había sido errónea la adopción previa de dos supuestos que condicionaron la concepción política y estratégica de la Junta Militar: que ~~Inglaterra~~ no reaccionaría militarmente y que los EE.UU. no permitirían una escalada militar. Dado que los hechos estaban demostrando lo contrario, lo que correspondía era modificar la concepción política y estratégica, en lugar de perseverar en el error. El arte de la conducción consiste en reconocer la oportunidad en que debe adoptarse una nueva resolución.

Producida la mediación del Presidente del Perú, en un momento dado de las tratativas, la Junta Militar decidió aceptar una de las propuestas que era pasible de tener éxito -presuntivamente- con solo algunas modificaciones menores para ser discutidas en una negociación ~~posterior~~ ulterior. El hundimiento del crucero A.R.A. "General Belgrano" impuso un factor de orden emotivo que condicionó el prudente rechazo o no aceptación de la propuesta, cuando lo más racional y conveniente hubiese sido aceptarla, con miras a la negociación ulterior que permitieran en primer lugar, dos cuestiones básicas:

a. el cese del fuego, que comenzaba a cobrar muchas víctimas.

b. el logro de los objetivos mediante una negociación ulterior.

Debe también establecerse que tanto la Junta como el propio Canciller, parten de presupuestos referentes a la situación propia que están reñidos con la realidad. Los conceptos de "inexpugnabilidad" y la expresión triunfalista exagerada que los medios de difusión propios hacen de ciertas acciones bélicas, confunden a los conductores argentinos respecto a la verdadera situación militar de las fuerzas en oposición, induciéndoles a adoptar posturas excesivamente inflexibles y contradictorias que fueron cerrando progresivamente los caminos de la negociación.

hicieron

0776

El día 17-MAY se recibe otra propuesta, que es modificada por Argentina. Todas estas modificaciones inducen a Gran Bretaña (dispuesta para el desembarco final -lo que se produce el día 21-) con lo cual no habría prácticamente más rutas viables de llegar a una solución negociada.

Conclusiones

De lo expuesto, surgen los siguientes errores fundamentales cometidos a nivel político, que contribuyeron decisivamente, al desenlace negativo ~~para el~~ del logro del objetivo propuesto:

a. No adoptar las medidas necesarias para evitar el incidente de las Islas Georgias, de acuerdo con la propia determinación de no perturbar las negociaciones con el Reino Unido.

b. Producido el incidente, no adoptar las medidas para neutralizarlo, en previsión de una oportunidad más favorable para ejecutar los propios planes.

c. No realizar con la participación de los organismos específicos correspondientes a una apreciación profunda, completa y acertada de la probable reacción británica, así como la de otros países vinculados y de los organismos internacionales en particular EE.UU., el Consejo de Seguridad de la UN, la C. EE. y la OEA; aceptando, en cambio, como premisa cierta que aquella reacción sería solo diplomática y que los EE.UU. no permitirían una escalada militar que epilogara en un enfrentamiento armado.

d. Decidir adelantar la operación Azul, colocando con ello a nuestras Fuerzas Armadas en una grave situación de riesgo por su falta de alistamiento y preparación y por la relación desfavorable de su poder militar para enfrentar a un enemigo -en consecuencia- superior.

e. No adoptar con la debida anticipación las medidas necesarias para neutralizar las acciones diplomáticas de Gran Bretaña que seguramente sobrevendrían por la delicada situación política y económico-social internas, y esto con más razón, el conflicto de límites con Chile, así como por el ~~alistamiento~~ y deterioro internacional de su imagen que sufría nuestro país, finalmente por el derecho de veto que posee el R.U. en el Consejo de Seguridad de la UN y la dependencia que sujeta a la OEA en sus decisiones sobre seguridad respecto de ese Organismo Internacional ((TIAR - Art. 4 y concordantes).

f. Al pretender condicionar el acatamiento de la Resolución 502 se concretó la probabilidad del enfrentamiento militar y se renunció, de ese modo, al inicio de las negociaciones que era IMPUESTAS por el Consejo de Seguridad.

0175

g. No apreciar en su debido valor y trascendencia, primero la intervención personal del Presidente de los EE.UU., y luego la advertencia que sobre la posición de su país en apoyo del Reino Unido formuló el Secretario de Estado Haig a nuestro Embajador ante la Casa Blanca.

h. No aprovechar las cuatro portunidades de solución honorable para la crisis, perdiendo de vista que el objetivo primordial no era la guerra sino la recuperación de los archipiélagos por el camino de la negociación ahora obligatoria para ambas partes.

i. Adoptar durante las negociaciones para el logro de los objetivos, actitudes y procedimientos poco razonables ante la realidad de la situación y la magnitud del poder integral del oponente, como también por la contradicción de los objetivos que se perseguían.

j. Desencadenar en el ámbito del mundo occidental acontecimientos políticos y militares de naturaleza, gravedad y epílogo tales, que provocaron el total fracaso del permanente y hondo anhelo nacional de recuperación del territorio argentino usurpado con la consiguiente frustración espiritual en nuestra población y el desprestigio de la autoridad superior de las FF. AA.

k. No ajustar oportunamente la conducción política, al exponer el 06-ABR-82 el Comandante del TOAS las limitaciones de las Fuerzas Navales propias para lograr y mantener el dominio del mar.

~~Conclusión~~ En resumen

La falta de una pareciación correcta e integral del conflicto en todas sus alternativas y dinámica, originó la carencia de una estrategia general que integrara la conducción parcial en los distintos campos que cubre (Político, Militar, Económico y Psicológico/social); por la inexistencia de un organismo con adecuada organización y capacidad para la conducción de la guerra con unidad de criterios y de esfuerzos; sumado a ello, prescindirse de emplear los organismos específicos disponibles, provocó que en definitiva el país en modo alguno interviniera en el conflicto como "una nación en armas".

Fallas en el Planeamiento

A partir de la idea original de la Junta Militar de ordenar la planificación de la llamada "alternativa militar" a ser desarrollado por un organismo "Ad hoc", que debía elaborar el planeamiento dentro del mayor secreto, se inició UNA SERIE DE DESACIERTOS que se han analizado exaustivamente en el Capítulo III.

Los errores originados en la máxima conducción política y militar del país se fueron transmitiendo asi en la cadena de comando en sentido descendente, y produciendo una planificación contribuyente defectuosa, que se tradujo en una acción improvisada de nuestras FF.AA., según lo detallado en los capítulos VI y VII.

De las conclusiones mencionadas en el capítulo III, párrafos 170 a 174, puede resumirse, que en materia de planeamiento existieron las siguientes fallas:

a. Se designó un organismo "ad-hoc" (Comisión de Trabajo) para desarrollar los planes que conducirían finalmente a la nación a la guerra, en lugar de utilizar un elemento competente para tal fin. Además se le impusieron criterios y limitaciones inadecuadas para el cumplimiento de la tarea asignada, omitiendo, de esa forma, utlizar organismos específicos existentes y cubriendo así en los estudios, básicamente solo la etapa de la ocupación de las Islas.

b. Se adelantó indebidamente la ejecución de la Operación "Azul", cuando el planeamiento y las necesarias previsiones concurrentes no se hallaban todavía completas, ni las FF.AA. preparadas para un conflicto de características y magnitud tales.

c. Se modificó en el transcurso del tiempo que siguió a la recuperación de las islas el propósito de negociar su posesión por el de ~~defenderlas~~, por las fuerzas, lo cual contradecía la intención original, conforme lo expresan los ex-miembros de la Junta Militar.

d. No se realizó una planificación formal con la participación de todas las áreas del Gobierno, de acuerdo con la metodología correspondiente, antes de llegar a la decisión política de "ocupar las islas" o del "uso del poder militar".

e. La falta de planificación de la fase de post-ocupación y del mantenimiento de las islas, dió lugar a que las operaciones posteriores se fueran improvisando/ordenando sobre la marcha.

f. El adelantamiento de la ejecución de las operaciones produjo innumerables inconvenientes en la planificación contribuyente provocando, fundamentalmente, que los comandos estratégico-operacionales creados no fueran los adecuados, y que las relaciones de mando, misiones, responsabilidades y jurisdicciones operacionales no se establecieron con claridad ni acierto.

Conclusión

Los procedimientos adoptados por la Junta Militar, condujeron la Nación a la guerra sin ~~real~~ preparación ~~alguna~~, contradiciendo normas esenciales de planificación y engendrando así errores y omisiones fundamentales que afectaron la orientación estratégica militar y la coherencia de la planificación contribuyente. De tal modo, constituyeron en una causa decisiva de la derrota.

0159

Fallas en la Conducción

No ~~salió~~ durante el desarrollo del conflicto, una conducción que centralizara, en forma orgánica, contínua y eficiente, el ejercicio de un comando unificado con control de todos los factores que conforman las situaciones de crisis. Ello se debió en gran parte, a la duplicidad de funciones que se ejercieron mediante la J.M., el COMIL y el PEN, por un todo y "la falta de un organismo legalmente instituído tipo "Gabinete de Crisis"'.

El COMIL tampoco ejerció la autoridad de la que estaba legalmente investido, debido a las interferencias que, en mayor o menor grado, produjeron los Comandantes en Jefe según sus modalidades, personalidad y constumbres. De esta forma fué dable observar que en pleno desarrollo del conflicto, los titulares de comandos de nivel operacional y aún táctico superior -por ejemplo- vulneraban frecuentemente la línea de Comando, comunicándose directamente con su Comandante en Jefe. De esta forma neutralizaban la función correcta de comando, se sobrepasaban instancias orgánicas naturales, se producían informes -o recibían instrucciones u órdenes- que no eran del conocimiento de sus comandantes o jefes directos, y se generaban así graves problemas de conducción. A ello debe también sumarse las decisiones del tipo ejemplificado por el Sr. Comandante en Jefe del Ejército, quien luego de una visita a las Islas Malvinas, decidió "per sé" enviar una Brigada de Infantería adicional al Teatro de Operaciones Malvinas, todo ello sin suficientes elementos de juicio y sin el conocimiento y asesoramiento del Comandante de Guarnición Malvinas, el Comandante del Teatro, del COMIL y de su propio EMG.

Nuestras Fuerzas Armadas enfrentaron una guerra contra Gran Bretaña con deficiencias doctrinarias que influyeron negativamente en la conducción de todos los niveles involucrados, al no existir una verdadera preparación para la acción conjunta.
Los comandos operacionales se asignaron más por razones de política interfuerzas que a necesidades funcionales, y se crearon comandos específicos y conjuntos que no obedecían a reales necesidades operacionales del problema que se debía resolver.

El no haber ejercitado con anterioridad la conducción conjunta constituyó una debilidad decisiva para nuestras FF.AA., lo cual se puso gravemente de manifiesto en la confrontación con un enemigo altamente capacitado.

En el nivel estratégico operacional, TOAS, su comandante no superó este tipo de problemas mediante el ejercicio pleno de la autoridad de que estaba legalmente investido, para hacer pesar sus responsabilidades y su consecuente autoridad ante sus comandos superiores, colaterales y subordinados. Un ejercicio cabal de la conducción LE IMPONIA tras iniciarse las hostilidades,

trasladarse al Teatro de Operaciones Malvinas para informarse "in situ" de las realidades que no era posible conocer debidamente por partes radioeléctricos o conversaciones telefónicas, y adoptar -o proponer- las correcciones inmediatas que la situación requería. Esta observación es válida también para el CEOPECON, organismo este que incurrió en similar falencia.

En los Comandos Específicos, caso del CAE y la FAS, si bien realizaron una ADECUADA CONDUCCION considerando las limitaciones de sus medios dependientes, se evidenciaron también algunos problemas conjuntos a que se ha hecho referencia, en particular en la relación con otros comandos colaterales del Teatro de Operaciones.
La superioridad, al crear los comandos operacionales, por ejemplo asignó a la FAS y al CTOAS una superposición de espacios, cuando LO MAS ADECUADO habría sido integrar la FAS como componente aéreo del TOAS.
Ello generó roces y problemas de coordinaciones, inadecuada distribución de la poca información de exploración y reconocimiento disponible, esfuerzos innecesarios, incorrecta distribución del poder ~~relativo~~, negativa a subordinar medios de un comando para que continuasen operando en otro y diferentes criterios en la asignación de prioridades a distintas misiones.

La constitución del CEOPECON tampoco modificó sensiblemente estas falencias, toda vez que la profundidad de los problemas de la conducción superior del TOAS no podían superarse con una simple coordinación, fundamentalmente logística. Antes bien, su instalación y funcionamiento contribuyó aún más a desdibujar la imagen y autoridad del CTOAS, e incurrió en errores similares, tal como el no trasladarse ninguno de sus miembros al teatro Malvinas a informarse personalmente de la situación en el terreno.

Al no haberse previsto con anticipación suficiente la constitución del TOAS, su Comandante una vez designado, debió empezar a operar impartiendo su primera directiva a través de un Plan Esquemático. La Comisión de Trabajo había señalado que de producirse una reacción militar británica con posterioridad a la ocupación de las Islas Malvinas, el COMIL debía tomar directamente la conducción, designando un Jefe de Estado Mayor Especial o al JEMC para el seguimiento diario de las operaciones.

Desde su constitución el TOAS fué un Comando con atribuciones y medios restringidos, habiendo incurrido en los siguientes errores

a. Debió haber reclamado la constitución de un E.Mayor Conjunto para llevar adelante el planeamiento y ejecución de las operaciones navales, terrestres y aéreas conjuntas, y los medios necesarios para ejecutarlas.

b. No elaboró una "Concepción Estratégica Operacional Integral" y detallada para el empleo conjunto de los medios de los tres componentes del Teatro de Operaciones Malvinas, en tiempo y espacio, que permitiera utilizarlos en el momento preciso, siempre en forma coordinada y económica.

c. Al principio de las operaciones hubo demoras y exceso de precauciones en la utilización de los medios logísticos marítimos, por una sobreestimación del bloqueo naval denunciado por el ENO., actitud que se extendió luego al empleo de unidades de la Flota.

En la Guarnición Militar Malvinas hicieron crisis en la F. Ej. problemas específicos de conducción directamente vinculados e influídos recíprocamente por cuanto quedó dicho. Su Comandante incurrió en las siguientes falencias:

a. Ante la dualidad de sus funciones (Gobernador Militar y Comandante Conjunto) no acertó en darle la debida prioridad a las mismas y renunció implícitamente al ejercicio de su autoridad sobre los comandos y unidades de tropas dependientes.

b. Ello se agravó por las circunstancias de carecer de un verdadero Estado Mayor Conjunto para ejercer el comando superior, al no evidenciar "aptitudes de carácter y espíritu militar" en el grado eminente que reclamaba su histórica misión, y a la presencia en las Islas de otros generales, en razón de cuya antiguedad permitió que ello fuera causa de perturbación de la verticalidad del mando en las graves condiciones que imponen las operaciones militares.

c. No exhibió ni evidenció las aptitudes de mando y arrojo indispensables en la emergencia, no siendo en esa oportunidad -única en su vida militar- el ejemplo y la figura que la situación exigía frente a las tropas allí destacadas.

En el escenario de las Islas la integración se logró en cierta medida con solidez y claridad en los hechos mismos del combate. Así por ejemplo sucedió con la ADA de las 3 FF.AA. y con el BIM 5 que se agregó a la Brigada de IM. X mientras su Ba. Art. de refuerzo hacía lo propio con el GA. Aerot. 4. No sucedió en cambio así con los medios aeronavales ahí destacados que no lo hicieron con el componente aéreo del Comando Malvinas, todo lo cual demuestra que las necesidades de la lucha fueron insuficientes para superar la totalidad de los obstáculos que debe eliminar una adecuada acción conjunta para serlo realmente.

Dentro de la Fuerza Ejército, empeñada en las Islas Malvinas, se observó especialmente a nivel táctico una tendencia generalizada a no evaluar en muchos casos elementos reales que afectaban las situaciones. Esta tendencia, que produce efectos sumamente peligrosos al no analizarse a la luz de la realidad una determinada situación militar, ~~tiene~~ una cabal demostración en la caída de Puerto Argentino, hecho éste que ocurrió sorpresivamente hasta para las máximas autoridades nacionales. Tal desconocimiento de la realidad tiene dos causas principales:

a. Ausencia del comandante superior de sus unidades subordinadas, para el mejor conocimiento de sus problemas y necesidades, y para el estímulo y apoyo personal de su presencia.

b. Falta de disposición espiritual por parte de algunos subordinados para informar a sus superiores en forma objetiva y veraz sobre hechos u opiniones que podían no ser de agrado a éstos.

Ejemplo elocuente de esta actitud, son -entre otros- la exposición del General Daher ante el Comandante en Jefe del Ejército el día 09-JUN-82.

"A pesar de las inclemencias del tiempo, prolongada estadía del personal en sus posiciones y problemas de provisión de elementos, el estado físico es bueno y el estado anímico es excelente MERCED A LA INTENSA ACCION DE MANDO".
(Pág. 236, Informe Ex-Ctes en Jefe, Cap. IV).

Otros ejemplos: Memorandum del Gral. Menéndez del 26-MAY.
(Ver Anexo ).
Comunicación Gral. García 140200/JUN.
(Ver Anexo ).

Las disposiciones adoptadas en las Islas para su defensa no fueron acertadas. En efecto,

a. El Comandante Militar Malvinas no aprovechó debidamente las condiciones del terreno, orientando el esfuerzo en direcciones equivocadas y, al aferrarse innecesariamente a zonas donde nunca se empeñó en combate, realizó despliegues inadecuados de sus fuerzas, a las cuales causó también un grave e innecesario desgaste por su prematura instalación en el terreno y en condiciones muy precarias.

b. El Comandante Agrupación Malvinas en la ejecución de la defensa, ~~su espíritu centralizador~~ lo llevó a cometer el error táctico de no reorganizar su dispositivo después del desembarco de San Carlos. Además, condujo luego su combate defensivo, sin la dinámica de las reacciones ofensivas, ni un correcto aprovechamiento del terreno, y por último en razón de sus reservas insuficientes y falta de movilidad, por el inadecuado uso y preservación de los helicópteros disponibles, así como por la falta de sus vehículos blindados livianos, llegó al fracaso de su acción en la forma conocida.

dispersion

combate nivel

c. La organización para el ~~comando denotaba~~ dispersión del esfuerzo, asignación no proporcional de los medios, desaprovechamiento del terreno, duplicidad de mando y DESCONOCIMIENTO DE LA ACCION CONJUNTA. De los 9 batallones enviados a Malvinas, únicamente combatieron 4, y parcialmente solo 2, contra un enemigo que se limitó a favor de su mayor movilidad y de su total libertad de acción, a aplicar el principio de "concentración del ataque en el punto más débil".

La falta de espíritu de ~~combate~~ lucha y la subsecuente desmoralización que evidenció una parte de las tropas, es responsabilidad inexcusable de todo comando.

Es importante señalar que hubo comandos operacionales y unidades que fueron conducidas con eficiencia, valor y decisión. En esos casos, el rendimiento fue siempre elevado, ya fuere en la espera, en el combate, o en sus pausas. Tal fue el caso, por ejemplo de la FAS, la Aviación Naval, los medios aéreos de las 3 Fzas destacados en las islas, o el Comando Aéreo de Transporte; la Artillería de Ejército y de la I.M., la ADA de las 3 FF.AA. correcta y eficazmente integradas, al igual que el BIM 5, el Escuadrón de Caballería Blindada 10, las Cas. Cdos. 601 y 602 o el RI 25. Como ha ocurrido siempre en las circunstancias críticas, el comportamiento de las tropas, en combate es función de la calidad de sus mandos.

Conclusión

La carencia de un adecuado adiestramiento para la acción Conjunta se tradujo en la falta de la necesaria unidad de comando y de la coherencia de las operaciones interfuerzas, las cuales actuaron, prácticamente, en compartimientos estancos, sin la debida integración y convergencia de los esfuerzos. Todo ello agravó las vulnerabilidades orgánicas, la relación del poder de combate desfavorables, la instrucción y equipamientos deficientes de las unidades desplegadas en las islas, y los errores, omisiones y fallas de la conducción del combate en los distintos niveles.
En el nivel de mando superior de las FF.AA. no hubo una actuación directa en el conflicto, pues sólo existió a través de los informes u opiniones cuando los requirió a entidades colectivas o individuales. Esto no involucra a nadie en particular en responsabilidades formalmente imputables, pero pudiendo existir sin embargo responsabilidades residuales en quienes ejercieron los Comandos Superiores en esas circunstancias y renunciaron al deber y derecho de hacerse asesorar y lograr la información necesaria o a la elaboración de apreciaciones, base de las resoluciones con las que fueron conducidas la guerra y las operaciones, esta Comisión considera que en estos casos la evaluación y determinación de las conclusiones correspondientes es atribución exclusiva de los respectivos Comandantes en Jefe y de cada Fuerza.

## V PARTE - DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES

## CAPITULO IX - RESPONSABLES DE NIVEL POLICITO NACIONAL

1. En el presente capítulo, se analizarán las responsabilidades de los Miembros de la Junta Militar, del Presidente de la Nación y de los integrantes del Gabinete Nacional (Ministro de RR.EE. y Culto y Ministro de Economía).

### JUNTA MILITAR

2. De acuerdo con lo detallado en los capítulos precedentes, los miembros de la Junta Militar, organismo supremo del estado, (Estaturo para el Proceso de Reorganización Nacional, Artículo 1º), son responsables de:

   a. Conducir la Nación a la guerra con Gran Bretaña, sin estar debidamente preparada para un enfrentamiento de estas características y magnitud, con las consecuencias conocidas de no haber logrado el objetivo político y haber colocado al país en una crítica situación política, económica y social. Lo expuesto precedentemente se funda en...

   b. No realizar una apreciación global de todos los factores que podían incidir en la situación, en detrimento de los objetivos que se pretendía lograr. Lo expuesto...

   c. Conducir a las FF.AA, como consecuencia de un planeamiento apresurado, incompleto y defectuoso, a un enfrentamiento para el cual no se hallaban preparadas ni equipadas, produciendo con ello la derrota militar. Lo expuesto precedentemente se funda en...

   d. No adoptar en el campo de la política internacional las necesarias acciones diplomáticas precautorias y conducentes al logro del objetivo político que se perseguía, o a la neutralización de sus efectos en caso de no lograrse aquel. Lo expuesto precedentemente se funda en...

   e. Escoger un momento inoportuno, desde todo punto de vista, para llevar a cabo las acciones diplomáticas y militares conducentes al logro del objetivo propuesto, mostrando así una actitud equivoca respecto de las verdaderas motivaciones de la decisión adoptada y del adelanto de su ejecución. A la vez, aceptar que la situación interna no fué considerada para adoptar la resolución, implica para la Junta Militar, la grave responsabilidad - en ese caso- de no haber conjugado en la apreciación correspondiente un elemento fundamental de la situación política y estratégica general. Lo expuesto...

3. La Junta Militar es un organismo colegiado, por lo que las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en forma igual a cada uno de sus integrantes, en su calidad de autores y partícipes de estas, pese a existir diferentes matices entre ellos (ver ...

### PODER EJECUTIVO NACIONAL Y GABINETE NACIONAL

4. En lo que hace al P.E.N. y Gabinete Nacional, la Comisión ha evaluado a las autoridades de dicho ámbito, que han resultado ser pasibles de responsabilidades referentes al conflicto: El Presidente de la Nación, el Ministro de RR.EE. y Culto, y el Ministro de Economía

Presidente de la Nación

5. El Presidente de la Nación es simultáneamente miembro de la Junta Militar y Comandante en Jefe del Ejército y, además, por su condición de tal, miembro del Comité Militar. Detentó así una suma de tareas, funciones y responsabilidades que incidieron negativamente en el desempeño eficaz de estos importantes cargos, a lo que deben sumarse las características de una personalidad absorvente. Son sus responsabilidades:

   a. Asumir funciones y autoridad que competían a la Junta Militar en el proceso de la toma de decisiones de política internacional, que tendrían influencia en el desarrollo del conflicto, a saber:

      1) Comunicado ampliatorio del 02-MAR-82, (Ver Párrafo...) que resultó inoportuno a los fines que se perseguían y alentaron innecesariamente al Gobierno Británico.
      Lo expresado precedentemente...

      2) Rechazo de las propuestas del Presidente del Perú, frustrando así una posibilidad de lograr la solución negociada del conflicto.
      Lo expuesto precedentemente se funda en....

   b. Asumir ante el pueblo de la Nación, en circunstancias en que era aconsejable la moderación, compromisos que coartaron la libertad de acción del gobierno nacional, crearon falsas expectativas populares, y contribuyeron a dificultar la búsqueda de una salida negociada del conflicto.
   Lo expresado precedentemente se funda en...

   c. En razón del secreto impuesto a la planificación para la ocupació de las Islas Malvinas, no consultar o hacerse asesorar por medio de organismos especializados, que pudieran haber clarificado el análisis previo de la situación y el proceso de la toma de decisiones. (Secr. Planeam. y CNI).
   Lo expuesto precedentemente se funda en...

   d. Confundir un objetivo de política interna (necesidad de revitalizar el PRN) con una gesta de legítima reivindicación histórica y pretender asumir unilateralmente la decisión de ocupar las Islas dando así lugar a que se interprete que pretendía capitalizar el rédito político en caso de una solución favorable.
   Lo expuesto precedentemente se funda en...

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

6. La acción del Canciller en el Conflicto tiene una importancia relevante y vital, ya que el logro del objetivo político, se lo tendría fundamentalmente como corolario de la acción diplomática oportuna y eficaz.

7. El Canciller tomó conocimiento de la intención de la Junta Militar de ocupar las Islas en oportunidad que el Presidente de la Nación, el día 09-FEB-82, le participó de esta información. En tal sentido, en tal sentido le caben las siguientes responsabilidades:

   a. No adoptar las previsiones, pese al tiempo que tuvo para ello, pa ra producir los movimientos adecuados de su personal, de manera que los cargos claves para un conflicto de esta naturaleza estuviesen detentados por funcionarios de la máxima idoneidad y experiencia.
   Lo expuesto se funda en...

   b. Alertado anticipadamente de la intención ya mencionada, no asesorarse debidamente acerca de la reacción que podía producirse en caso de la ocupación de los archipiélagos, particularmente, sobre la reacción internacional -en especial de Gran Bretaña y Estados Unidos- y del ejercicio del poder de veto del R.U., en el Consejo

de Seguridad; todo lo cual pudo haberse realizado sin vulnerar el secreto de la operación.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

c. Producir como resultado de la última ronda de negociaciones con Gran Bretaña (Nueva York, 26/27-FEB-82) un comunicado ampliatorio que resultó extemporáneo, además de imprudente por la velada amenaza de su contenido, lo cual alerta a Gran Bretaña acerca de la intención de la ocupación militar.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

d. Realizar, el día 02-ABR-82 ante el Gabinete Nacional, una evaluación errónea acerca de la votación en el Consejo de Seguridad, concluyendo que ésta resultaría favorable a Argentina, sin considerar que aún en ese caso, Gran Bretaña tenía poder de vetarlo.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

e. Conducir inadecuadamente la crisis de las Islas Georgias y, contrariamente a lo que en ese momento convenía (minimizar el conflicto), contribuír a precipitar los efectos de aquella en perjuicio del objetivo de recuperar las Islas Malvinas. Lo prudente en cambio hubiera sido superar el incidente por las vías diplomáticas, lo cual era factible, y sin complicaciones que pudiesen afectar la dignidad nacional, contrariamente a lo que se pretendió afirmar en su momento.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

f. No producir las acciones oportunas y adecuadas que sus altas funciones le imponían respecto de las alternativas diplomáticas y militares que se desarrollaron tales como:

1) Dada la situación imperante en la región austral, no asesorar al PEN o al COMIL acerca de los peligros de abrir un segundo frente de conflicto en esos momentos.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

2) Alertado de la intención de recuperar militarmente las Islas, no requerir al Presidente una precisión acerca del límite del objetivo que se proponía la Junta y, por lo tanto, no asesorar ni clarificar las probables alternativas que podían derivarse como resultado de la ocupación de las Islas.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

3) No discernir acertadamente la naturaleza de nuestras relaciones con los EE.UU., induciendo a la Junta a lanzar terminantemente la operación, en el convencimiento de que esa potencia no permitiría una confrontación bélica. Con esa grave falencia contribuyó a crear en el Gobierno la falsa seguridad de un amparo político que en realidad no existía, agravando así el error de suponer que Gran Bretaña no produciría una respuesta militar como efectivamente desarrolló en la realidad.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

4) No efectuar una apreciación y evaluación de la situación mundial con la profundidad necesaria, que permitiera comprender nuestra ubicación en el marco de los acuerdos internacionales y la situación del grave aislamiento del país, las derivaciones incontrolables que el conflicto podía desatar.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

5) Omitir el asesoramiento acerca de los problemas políticos internos del Reino Unido como la difícil situación del partido gobernante, su capacidad diplomática y la próxima desactivación de parte de la flota británica.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

6) Propiciar el adelanto de la Operación "Azul", lo cual fué el inicio de una serie de improvisaciones políticas y militares que concluyeron con la derrota propia.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

7) No evaluar adecuadamente -y en consecuencia no asesorar con justeza- la desfavorable situación ante el Consejo de Seguridad, y no producir los hechos diplomáticos posibles y necesarios para evitar la Resolución 502, que constituyó para Gran Bretaña el respaldo jurídico y político para el envío de la Fuerza de Tareas y su posterior actitud intransigente en las negociaciones, con las ulteriores implicancias de lo establecido en el Art. 2° del TIAR y concordantes. (Ver Anexo....).

8) No enfatizar ante el Gobierno Nacional la advertencia de los EE.UU. respecto de que apoyaría a Gran Bretaña en caso de conflicto, formulada el día 01-ABR-83, no resaltar este grave hecho a la Junta Militar, teniendo en cuenta la "relación especial" y los lazos políticos, étnicos y culturales que unen a los EE.UU. con Gran Bretaña, en contraposición con los que aquél país tenía con América Latina, todo lo cual anulaba también el supuesto seguro político de la neutralidad de Washington en el conflicto.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

g. Adoptar durante las negociaciones actitudes y presupuestos efectistas e inconducentes que fueron cerrando los caminos para una negociación razonable.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

h. No haber conducido acertadamente las negociaciones en las cuatro oportunidades concretas que se tuvieron para lograr una solución equitativa del Conflicto. Así el cumplimiento de la Resolución 502 hubiera permitido epilogar el Conflicto por vía de la negociación y evitar una confrontación bélica en condiciones absolutamente desfavorables.
Lo expuesto precedentemente se funda en...

Aunque escape al nivel de consideración para su análisis y evaluación por esta Comisión, es del deber de ésta señalar la responsabilidad que le cabe a su personal superior (Director de Política o Director de Europa Occidental) en su quehacer específico, toda vez que resulta obvia, en general, la limitada competencia de su asesoramiento especializado y de su labor profesional durante el conflicto. Esta afirmación se funda en...

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar que esta Comisión recibió una denuncia -efectuada también ante otros organismos oficiales- en la cual se atribuye el desencadenamiento del Conflicto a los intereses económicos de empresas multinacionales especialmente vinculadas a la explotación de yacimientos petrolíferos. En dicha denuncia se expresa que el Doctor Nicanor Costa Méndez era, antes de asumir la titularidad de la Cancillería en diciembre de 1981, presidente de la Compañía General de Combustibles S.A., empresa que, según dicha denuncia, se encontraba estrechamente vinculada a las aludidas empresas multinacionales (Anexo ). No obstante, habiendo tomado conocimiento que idéntica denuncia había sido presentada, entre otros, ante los señores Jueces Federales Doctores Marquardt, Salvi y Anzoátegui (Anexo ), esta Comisión consideró innecesario profundizar la investigación de ~~dicha denuncia~~ la misma
Sí se ha comprobado que el Dr. Nicanor Costa Méndez ha sido presidente de dicha Compañía General de Combustibles S.A., ininterrumpidamente, de noviembre de 1979 hasta su designación como Canciller, reasumiendo aquel cargo a partir del 26 de noviembre de 1982 (Anexo ).

Asimismo, y en el mismo orden de ideas, se recibió una publicación que atribuiría al Dr. Costa Mendez, vinculaciones contractuales con una sociedad denominada "Western Servicios Técnicos Industrial y Comercial S.A.", integrando su directorio juntamente con personas de nacionalidad británica, entre otras. Dicha vinculación, no ha sido investigada por esta Comisión, por escapar a sus atribuciones, incluyéndose la información pertinente a los fines que se estime corresponder.

Ministro de Economía

11. El Ministro de Economía fue marginado de los estudios previos a la decisión de ocupar las islas y tampoco tuvo conocimiento oportuno de la resolución adoptada de hacerlo, ni recibió difectiva concreta alguna del Gobierno respecto de la crisis que se enfrentaría.

12. La inexistencia de una legislación adecuada que, en caso de guerra que disponga el quehacer de las distintas carteras de Estado y de los principales organismos del Gobierno, otorgó así al Ministerio de Economía, amplia independencia de acción para conducir la economía nacional durante el transcurso de la crisis.

13. La brevedad del conflicto no permite apreciar el real acierto de las medidas efectivamente adoptadas en apoyo del esfuerzo de guerra y tampoco existen fundamentos para juzgarlas, en el supuesto de haber sido éste, en cambio, intenso y prolongado. La compleja naturaleza de lo económico no permite, por su parte, imaginarlo con facilidad y con certeza, cuando no ha ocurrido de esa forma.

14. No obstante, constituirían omisiones o demoras imputables a su conducción, no haber formado "Equipos de Crisis" para atender con carácter expeditivo los siguientes aspectos:

    a. Evasión de divisas.
    b. Contralor del uso de combustible e insumos industriales.
    c. Legislación "ad-hoc", severa y de rápida aplicación para preveni y sancionar los delitos económicos de guerra.
    d. Manejo de la deuda externa como arma de presión.
    e. Aplicación de represalias económicas con oportunidad y eficacia.
    f) Control de la propiedad enemiga

15. La posible irregularidad cometida en la esfera del Banco de la Nación Argentina y, en consecuencia en el ámbito de la responsabilidad con motivo ministerial, de la transferencia de depósitos oficiales de Londres a Suiza, se encuentra, debidamente denunciada, bajo investigación de la autoridad correspondiente.

Otros Miembros del Gabinete

16. La circunstancia de que el Ministro de Defensa, el Secretario de Informaciones de Estado y el Secretario de Información Pública, hayan sido marginados del quehacer de la conducción de sus áreas correspondientes, propias ya de la guerra, no excusa su responsabilidad de haber planteado con el debido valor cívico el reclamo en que fundaban su derecho legal y su autoridad específica, para participar en el quehacer que les era propio en la elaboración de las decisiones para la dirección de la guerra.

## V PARTE - DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES

## CAPITULO IX - RESPONSABLES DE NIVEL POLITICO NACIONAL

1. En el presente capítulo, se analizarán las responsabilidades de los Miembros de la Junta Militar, del Presidente de la Nación y a los integrantes del Gabinete Nacional (Ministro de RR.EE y Culto y Ministro de Economía).

### JUNTA MILITAR

2. De acuerdo con lo detallado en los capítulos precedentes, los miembros de la Junta Militar, organismo supremo del estado, (Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, Artículo 1), son responsables de:

   a. Conducir la Nación a la guerra con Gran Bretaña, sin estar debidamente preparada para un enfrentamiento de estas características y magnitud, con las consecuencias conocidas de no haber logrado el objetivo político y haber colocado al país en una critica situación política, económica y social. Lo expuesto precedentemente se funda en...

   b. No realizar una apreciación global de todos los factores que podían incidir en la situación, en detrimento de los objetivos que se pretendía lograr.

   c. Conducir a las FF.AA, como consecuencia de un planeamiento apresurado, incompleto y defectuoso, a un enfrentamiento para el cual no se hallaban preparadas ni equipadas, produciendo con ello la derrota militar. Lo expuesto precedentemente se funda en...

   d. No adoptar en el campo de la política internacional las necesarias acciones diplomáticas precautorias y conducentes al logro del objetivo político que se perseguía, o a la neutralización de sus efectos en caso de no lograrse aquel. Lo expuesto precedentemente se funda en...

   e. Escoger un momento inoportuno, desde todo punto de vista, para llevar a cabo las acciones diplomáticas y militares conducentes al logro del objetivo propuesto, mostrando así una actitud equívoca respecto de las verdaderas motivaciones de la decisión adoptada y del adelanto de su ejecución. A la vez, aceptar que la situación interna no fué considerada para adoptar la resolución, implica para la JM, la grave responsabilidad -en ese caso- de no haber conjugado en la apreciación correspondiente un elemento fundamental de la situación política y estratégica genral.

3. La Junta Militar es un organismo colegiado, por lo que las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en forma igual a cada uno de sus integrantes, en su calidad de autores y parcitípes de estas, pese a existir diferentes matices entre ellos (ver ...

### PODER EJECUTIVO NACIONAL Y GABINETE NACIONAL

4. En lo que hace al P.E.N. y Gabinete Nacional, la Comisión ha evaluado a las autoridades de dicho ámbito, que han resultado ser pasibles de responsabilidades referentes al conflicto: El Presidente de la Nación, el Ministro de RR.EE y Culto, y el Ministro de Economía.

### Presidente de la Nación

5. El Presidente de la Nación es simultaneamente miembro de la Junta Militar y Comandante en Jefe del Ejército y, además, por su condición de tal, miembro del Comité Militar. Detentó así una suma de tareas, funciones y responsabilidades que incidieron negativamente en el desempeñi eficaz de estos importantes cargos, a lo que deben sumarse

las características de una personalidad absorbente. Son sus responsabilidades:

a. Asumir funciones y autoridad que competían a la Junta Militar en el proceso de la toma de decisiones de política internacional, que tendrían influencia en el desarrollo del conflicto, a saber:

1) Comunicado ampliatorio del 02 Mar 82, (ver parrafo...) que resultó inoportuno a los fines que se perseguían y alentaron innecesariamente al Gobierno Británico.-Lo expresado precedentemente....

2. Rechazo de las propuestas del Presidente del Perú, frustrando así una posiblidad de lograr la solución negociada del conflicto. Lo expuesto precedentemente se funda en...

c. Asumir ante el pueblo de la Nación, en circunstancias en que era aconsejable la moderación, compromisos que coartaron la libertad de acción del gobierno nacional crearon falsas expectativas populares, y controbuyeron a dificultar la búsqueda de una salida negociada del conflicto. Lo expuesto precedentemente se fundamenta en...

b. En razón del secreto impuesto a la planificación para la ocupación de las Islas Malvinas, no consultar o hacerse asesorar por medio de organismos especializados, que puedieron haber clarificado el análisis previo de la situación y el proceso de la toma de decisiciones. (Secr. Planeam. y CNI). Lo expuesto precedentemente se fundamenta en...

d. Confundir un objetivo de política interna (necesidad de revitalizar el PRN) con una gesta de legítima reivindicación histórica y pretender asumir unilateralmente la decisión de ocupar las Islas, dando así / lugar a que se interprete que pretendía capitalizar el rédito político en caso de una solución favorable. Lo expuesto se fundamenta en...

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

7. La acción del Canciller en el Conflicto tiene una importancia relevante y vital, ya que el logro del objetivo político, se lo tendría fundamentalmente como corolario de la acción diplomática oportuna y eficaz.

8. El Canciller tomó conocimiento de la intención de la Junta Militar de ocupar las Islas en oportunidad que el Presidente de la Nación, el día 09 feb 82, le participó de esta información. En tal sentido, ~~al accionar de la Cancillería, responsabilidad de su titular, le son imputables los siguientes errores y omisiones:~~ le cabe la mayor responsabili

a. No adoptar las previsiones, pese al tiempo que tuvo para ello, para producir los movimientos adecuados de su personal, de manera que los cargos claves para un conflicto de esta naturaleza estuviesen detentados por funcionarios de la máxima idoneidad y experiencia. (declaración Costa Méndez, envío de Guyer a UN.)

b. Alertado anticipadamente de la intención ya mencionada, ////////// ////// , no asesorarse debidamente acerca de la reacción que podía producirse en caso de la ocupación de los archipiélagos, particularmente, sobre la reacción internacional - en especial de Gran Bretaña y Estados Unidos - y del ejercicio del poder de veto del R. U., en el Consejo de Seguridad; todo lo cual pudo haberse realizado sin vulnerar el secreto de la operación.

c. Conducir inadecuadamente la crisis de las Islas Georgias y, contrariamente a lo que en ese momento convenía (minimizar el Conflicto), contribuir a precipitar los efectos de aquella en perjuicio del objetivo de recuperar las Islas Malvinas. Lo prudente en cambio hubiera sido superar el incidente por las vías diplomáticas, lo cual era factible, y sin complicaciones que pudiesen afectar la dignidad nacional, contrariamente a lo que se pretendió afirmar en su momento.

d. No producir las acciones oportunas y adecuadas que sus altas funcio-

141

nes le imponían respecto de las alternativas diplomáticas y militares que se desarrollaron tales como:

1) Dada la situación imperante en la región austral, no asesorar al PEN o al COMIL acerca de los peligros de abrir un segundo frente de conflicto en esos momentos.

2) Alertado de la intención de recuperar militarmente las Islas, no requerir al Presidente una precisión acerca del límite del objetivo que se proponía la Junta y, por lo tanto, no asesorar ni clarificar las probables alternativas que podían derivarse como resultado de la ocupación de las Islas.

3) No discernir acertadamente la naturaleza de nuestras relaciones con los EE UU, induciendo a la Junta a lanzar terminantemente la operación, en el convencimiento de que esa potencia no permitiría una confrontación bélica. Con esa grave falencia contribuyó a crear en el Gobierno la falsa seguridad de un amparo político que en realidad no existía, agravando así el error de suponer que Gran Bretaña no produciría una respuesta militar como efectivamente desarrolló en la realidad.

4) No efectuar una apreciación y evaluación de la situación mundial con la profundidad necesaria, que permitiera comprender nuestra ubicación en el marco de los acuerdos internacionales y la situación del grave aislamiento del país, las derivaciones incontrolables que el conflicto podía desatar.

5) Omitir el asesoramiento acerca de los problemas políticos internos del Reino Unido como la difícil situación del partido gobernante, su capacidad diplomática y la próxima desactivación de parte de la flota británica.

6) Propiciar el adelanto de la Operación "Azul", lo cual fué el inicio de una serie de improvisaciones políticas y militares que concluyeron con la derrota propia.

7) No evaluar adecuadamente - y en consecuencia no asesorar con justeza - la desfavorable situación ante el Consejo de Seguridad, y no producir los hechos diplomáticos posibles y necesarios para evitar la Resolución 502, que constituyó para Gran Bretaña el respaldo jurídico y político para el envío de la Fuerza de Tareas y su posterior actitud intransigente en las negociaciones, con las ulteriores implicancias de lo establecido en el Art 1° del TIAR. y consecuentes

8) No enfatizar ante el Gobierno Nacional la advertencia de los EE UU respecto de que apoyaría a Gran Bretaña en caso de conflicto, formulada el día 01 Abr 83, no resaltar este grave hecho a la Junta Militar, teniendo en cuenta la "relación especial" y los lazos políticos étinicos y culturales que unen a los EE UU con Gran Bretaña, en contraposición con los que aquél país tenía con América Latina, todo lo cual anulaba también el supuesto seguro político de la neutralidad de Washington en el conflicto.

e. Adoptar durante las negociaciones actitudes y presupuestos efectistas e inconducentes que fueron cerrando los caminos para una negociación razonable.

f. No haber conducido acertadamente las negociaciones en las cuatro oportunidades concretas que se tuvieron para lograr una solución equitativa del Conflicto. Así el cumplimiento de la Resolución 502 hubiera permitido epilogar el Conflicto por vía de la negociación y evitar una confrontación bélica en condiciones absolutamente desfavorables.

g. Producir como resultado de la última ronda de negociaciones con Gran Bretaña (Nueva York, 26/27 Feb 82) un comunicado ampliatorio que resultó extemporáneo, además de imprudente por la velada amenaza de su contenido, lo cual ~~revedó~~ alertó a Gran Bretaña acerca de la intención de la ocupación militar.

Punto c

h. Realizar, el día 02 Abr 82 ante el Gabinete Nacional, una evaluación errónea acerca de la votación en el Consejo de Seguridad, concluyendo que ésta resultaría favorable a Argentina, sin considerar que aún en ese caso, Gran Bretaña tenía poder de vetarlo.

Ministro de Economía

8. La inexistencia de una legislación adecuada, que en caso de guerra disponga el quehacer de los principales organismos de Gobierno y carteras de Estado, dio al Ministerio de Economía, junto con la falta de directivas concretas por parte del PEN -absorvido por otros problemas-, cierta independencia de acción para el manejo de la economía nacional durante el transcurso de la crisis, de la cual se desprenden las siguientes imputaciones:

   a. Falta de percepción de la realidad de reacción oportuna y eficaz ante las sanciones económicas aplicadas por Gran Bretaña a nuestro país.

   b. No adoptar previsiones oportunas para evitar la fuga de capitales al exterior, como también impedir movimientos especulativos a favor de la situación de crisis que se vivía en el país.

9. El Ministerio de Economía fué marginado de los estudios previos a la decisión de ocupar las Islas y tampoco tuvo conocimiento oportuno de la resolución de hacerlo.

10. Puede afirmarse que constituirían omisiones o demoras imputables a su conducción, no haber constituído "Equipos de Crisis" para atender con carácter expeditivo los siguienste aspectos:

   a. Evasión de divisas.
   b. Contralor del uso de combustibles e insumos industriales.
   c. Legislación "ad-hoc", severa y de rápida aplicación para prevenir y sancionar los delitos económicos de guerra.
   d. Contralor de la propiedad enemiga.
   e. Manejo de la deuda externa como arma de presión.
   f. Aplicación de represalias económicas con oportunidad y eficacia.

11. No obstante, la brevedad del conflicto no permite apreciar el real acierto de las medidas efectivamente adoptadas en apoyo del esfuerzo de guerra.
Tampoco existen fundamentos para juzgar de su eficacia, en el supuesto de haber sido este, en cambio, intenso y prolongado. La compleja naturaleza técnica de lo económico no permite, por su parte, imaginarlo con facilidad y con certeza, cuando así no ha ocurrido.

Resto de los miembros del Gabinete

12. Los restantes miembros del Gabinete Naiconal, entre otros:

   -El Ministro de Defensa
   -El Secretario de Planeamiento.
   -El Director de Información Pública.
   -El Director Central Nacional de Inteligancia, etc.

   No han sido considerados en el presente informe como pasibles de responsabilidades en el conflicto, dada la poca o nula participación que les otorgó en el desarrollo de éste.

## V.Parte.-Determinación de las Responsabilidades.

## Capítulos X a XIII.

~~Capítulo X.-Los responsables.~~

Informe del gen. Rattenbach (no sirve)

### Junta Militar.

Los tres miembros de la Junta Militar, o sea, el Teniente General Leopoldo Fortunato Galtieri, el Almirante Jorge Isaac Anaya y/ el Brigadier General Basilio Arturo Lami Dozo, son responsables de las fallas señaladas anteriormente, a saber:

1ro en el campo político externo, donde ellos, siendo a la vez autoridad suprema de la Nación, son responsables también de la// conducción de la política exterior;

2do en el campo estratégico militar, son responsables de haber conducido la guerra con impericia manifiesta, como figura en la// explicación de las fallas respectivas;

3ro en el campo operacional, intervino especialmente el Comando en Jefe del Ejército, contribuyendo con ello a las fallas producidas en este campo;

4to en la acción económica, al exagerar el secreto absoluto impuesto a los planificadores de la operación inicial, impidieron tomar las medidas previas más indispensables en esta área;

5to en la acción psicológica, no supieron preparar emocionalmente a la población nacional en caso de haber tenido que retirar las// tropas de las Malvinas, como lo exigían la Resolución 502 y o-/ tras negociaciones posteriores; también son responsables de la/ orientación errónea de la acción psicológica, al aprobar el plan que les fue sometido a tal.

### Miembros del Gabinete Nacional.

### Ministro de Relaciones Exteriores.

Las numerosas fallas mencionadas en el campo de la política exterior corresponden enteramente al Dr. Nicanor Costa Méndez.

### Ministro de Economía.

Las fallas enumeradas en el campo de acción económica deben ser// imputadas al Dr. Roberto Teodoro Alemann.

### Otros niveles.

### Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Las fallas enumeradas en el capítulo de la acción psicológica, sobre todo la orientación de ésta y el control del periodismo extranjero, por razones de impericia, deben ser imputadas al Vicealmirante// Leopoldo A. Suárez del Cerro.

Comandante del Conjunto Malvinas.

En el campo operacional figuran varias fallas cuya responsabilidad corresponde principalmente al General Mario Benjamín Menéndez.

Comandante de la Br I III.

Varias fallas citadas con respecto a esta Unidad deben ser imputadas al General Omar Edgardo Parada.

-------ooooo-------

## Capítulo XIV. Encuadramiento Jurídico.

a) Los responsables, siendo militares, deberán ser sometidos al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Dado el tiempo transcurrido desde el comienzo de la investigación, convendrá solicitar a ese Consejo que se aboque de inmediato a la causa correspondiente a esta investigaci

b) Los responsables civiles deberán ser encuadrados en el "Acta para considerar la conducta de aquellas Personas Responsables de ocasiona perjuicios a los Superiores Intereses de la Nación", del 18 de junio d 1976.

c) En los asuntos sometidos al Consejo mencionado aparecerán también, probablemente, problemas de honor. Èstos no deberán ser tratados por los Tribunales de Honor, sino a través del Código de Justicia Militar mediante el Capítulo "Delitos contra el honor militar". Dentro de est aspecto aparecerá también el problema de la capitulación del 14 de junio y su vinculación con el Honor Nacional y el Honor de las FF.AA En ambos casos deberá tenerse presente también la responsabilidad qu corresponde en ello a los miembros de la Junta Militar.

## CAPITULO X - LAS RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ESTRATEGICO MILITAR

1. En el presente capítulo se analizarán las responsabilidades del Comité Militar y de la Comisión de Trabajo, en cuanto organismo en sí, de cada uno de los señores comandantes en jefe y del Jefe de Estado Mayor Conjunto.

### COMISION DE TRABAJO

2. La Comisión de Trabajo, como organismo de asesoramiento y de ejecución del planeamiento de la Junta Militar, con que se condujo a las FF.AA. a la recuperación de los archipiélagos australes, es responsable lo siguiente:

   a. No prever la aplicación de pautas esenciales en un proceso de planeamiento, y que motivaron una indebida o impropia apreciación de la situación, y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

   b. No tener en cuenta sus propias limitaciones como organismo de planeamiento y no alertar a la Junta Militar con el debido énfasis acerca de los peligros que una planificación impropia podían acarrear para la suerte de los objetivos perseguidos.

   c. Concebir como modo de acción para la ocupación de las islas una operación anfibia exagerada en medios y personal para reducir una pequeña guarnición. Era más adecuado realizar una operación conjunta helitransportada, combinada con desembarco aéreo, por su rapidez economía y simplicidad, que hubiese neutralizado ~~la acción psicológica del enemigo en cuanto a la desproporción de medios empleados~~ toda previsión naval por parte del enemigo, garantizando la propia libertad de acción.

3. La Comisión de Trabajo fue un organismo conjunto y colegiado, las responsabilidades corresponden por igual a cada uno de sus miembros, en su calidad de autores y partícipes de las mismas.

### COMITE MILITAR

4. El Comité MIlitar, como organismo responsable del planeamiento estratégico militar y de la máxima conducción de las operaciones militares es responsable de lo siguiente:

   a. No prever la aplicación de pautas esenciales en el proceso de planeamiento, lo cual era una responsabilidad específica del organismo dotado de los medios orgánicos competentes para ello (E.M.C.), lo cual motivó que se reiteraran errores cometidos anteriormente, produciendo una indebida e impropia apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

   b. CREAR Comandos operacionales inadecuados, con superposición de ámbitos jurisdiccionales, o desprovistos de los componentes necesarios al conocimiento de la misión que se les había impuesto, lo cual ocasionó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre comandos e incorrecta distribución del poder combativo.

   c. No ejercer en forma unificada y precisa la conducción de las operaciones bélicas, ocasionando con ello que sus comandos subordinados no respetaran las cadenas de comando establecidas, que se produjeran interferencias y otras anomalías de la conducción, lo cual fue en detrimento de la efectividad del accionar de las fuerzas propias.

   d. No haber actualizado la situación estratégica operacional, pese a existir constancia de que los supuestos asumidos y las capacidades remanentes del enemigo eran ampliamente superadas por la realidad conduciendo así a las FF.AA. a un enfrentamiento desigual.

y que además neutralizaba toda amenaza submarina garantizando la propia libertad de acción
~~Toda~~ Cualquier amenaza de naturaleza submarina

e. Aprobar la suspensión del tráfico marítimo a Puerto Argentino, ocasionando con ello la imposibilidad de abastecer adecuadamente a los efectivos terrestres acantonados en las islas, lo cual sería un factor importante en el desempeño y moral de los mismos, junto con otras deficiencias de orden logístico que debió haber previsto acabadamente, conforme con los datos conocidos de la situación inicial.

f. Aprobar -conforme lo recabado por el CTOAS- la decisión de replegar la flota por razones de seguridad a aguas poco profundas y en espera de una adecuada oportunidad de empleo, ante la amenaza de la flota submarina enemiga; y no exigir su empleo -limitado pero posible- empleando unidades en operaciones de dispersión o desgaste de la Fuerza de Tareas Británica, que actuaba con total impunidad en el mar, con lo que se hubiera contribuído a aliviar la presión del enemigo sobre el objetivo de las Islas Malvinas.

g. Vulnerar, como máximo organismo conjunto para la conducción de las FF.AA. en la guerra, los principios esenciales que consagran las experiencias bélicas para la acción conjunta, y afectar de ese modo la unidad de comando y la máxima integración de las fuerzas, así como su plena utilización y su apoyo mutuo.

h. No ejercer una supervisión adecuada de sus comandos operacionales dependientes, que éstos incurrieran en errores y faltas de coordinaciones que desmejoraron el accionar conjunto.

i. Establecer dos comandos diferentes (TOM y TOAS) para lo que sería distintas fases de una misma operación (Ocupación de las Islas a cargo de un General de División- y consolidación y defensa- a cargo de un Vicealmirante). Esta orgánica de compromiso, que obedecía a razones de política interfuerzas, no respondía a las verdaderas necesidades del empleo eficiente del poder militar y produjo grandes inconvenientes.

6. Lo expuesto en el párrafo anterior, se fundamenta en...

7. El Comité Militar es un organismo conjunto integrado por los tres Comandantes en Jefe de las FF.AA. las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en forma igual entre cada uno de ellos en calidad de autores y partícipes de las mismas.

COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

9. El ~~Sr~~. Comandante en Jefe del Ejército, en su calidad de tal, es ~~pasible de las siguientes responsabilidades~~ responsable de lo siguiente:

a. Haber demostrado desconocimiento de la doctrina conjunta, y falta de cación para aplicarla, lo cual es absolutamente inexcusable en la gue rra moderna, donde los objetivos sólo pueden ser logrados mediante el empleo conjunto eficaz de las Fuerzas Armadas. Lo expresado se fundam ta en. . .

b. Haber comprometido al Ejército Argentino, como parte integrante del p der militar de la Nación, en un conflicto bélico para el cual no se h llaba debidamente preparado, particularmente teniendo en cuenta que e teatro de operaciones era un ámbito desconocido para sus fuerzas y de serveras condiciones climáticas; y que el enemigo era totalmente supe rior. Lo expresado se fundamente en. . .

c. Haber comprometido al Ejército Argentino, como parte de las Fuerzas A madas, sin el necesario adiestramiento de orden específico, y particu larmente, de orden conjunto, lo cual se tradujo en falta de eficienci para el combate, y haberlo hecho sin planes e improvisadamente. Lo ex presado se fundamenta en. . .

d. No haber adoptado las medidas necesarias de orden logístico, para ase gurar a las tropas acantonadas en Puerto Argentino, los suministros p ra su normal funcionamiento. Lo expresado se fundamenta en. . .

e. Haber retenido innecesariamente, por la eventualidad del ~~caso Chile~~ conflicto austral, las tropas especializadas, que por su equipamiento y aclimatación era más aptas para el teatro Malvinas. Para prevenir la eventual amenaza chilena se disponía del 75% del Ejército Argentino en el continente; siendo este porcentaje muy superior a los efectivos totales del proba ble enemigo. Lo expresado se fundamenta en. . .

f. Haber enviado al combate, soldados no sólo faltos de adiestramiento, sino sin ninguna instrucción, ~~y sin haber jurado la Bandera Nacional~~ siendo ello causa concurrente importante de la baja moral y ~~pentoman~~ ee de las tropas terrestres acantonadas en las Islas Malvinas. Lo ex- presado se fundamenta en. . .

g. Ordenar, luego de una visita el Teatro de Operaciones, el desplazamie to de una Brigada de Infantería adicional a las ya desplazadas, sin participar o hacerse asesorar, por el Comandante Conjunto Malvinas, e Comandante del Teatro, el Comité Militar / E.M.C., ocasionando con el serios problemas de transporte de medios a las islas, serios inconve- nientes logísticos, problemas de conducción y una incorrecta distribu ción del poder combativo. Lo expresado se fundamenta en. . .

h. Ordenar el envío de la Brigada de Infantería III, integrada por solda dos procedentes de una zona cálida (Corrientes) sin la adaptación fí- sica ni el equipamiento adecuado para soportar los rigores del invier no austral. Lo expresado se fundamenta...

i. Como resultado de su inspección personal al dispositivo para la defen sa de las islas, ordenar el ~~despliegue de dos regimientos a~~ la Gran Malvina (Fox y Howard), que no cumplieron ninguna misión operativa, re cargando así innecesaria y considerablemente el transporte de abaste- cimiento y pertrechos a lugares alejados y de difícil tránsito; todo ello sin haber consultado al Coatlansur, al Comandante del T.M., al COMIL y al EMGE. Lo expresado se fundamenta en. . .

→ Recargando innecesariamente el transporte aéreo a las islas, único medio disponible, agravando ya existente la precaria situación logística generando además problemas de conducción y una incorrecta distribución del poder combativo

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

10. El Sr. Comandante en Jefe de la Armada, es responsable de lo siguiente:

a. Haber demostrado desconocimiento de la doctrina conjunta, y falta de vocación para aplicarla, lo cual es absolutamente inexcusable en la guerra moderna, donde los objetivos solo pueden ser logrados mediante el empleo conjunto eficaz de las Fuerzas Armadas. Lo expresado se fundamenta en . . .

b. Haber comprometido a la Armada en un Conflicto bélico con Gran Bretaña sin la necesaria preparación de orden específico y conjunto, lo cual se tradujo en ~~una~~ falta de efectividad para operar durante el desarrollo de las acciones bélicas.

c. Haber sido uno de los propulsores de la idea de la recuperación de las Islas, pero al producirse la reacción británica, convalidar la decisión de no emplear las unidades de superficie propias en la batalla, aducido las capacidades de la fuerza submarina enemiga, las cuales habian sido analizadas llegandose a la conclusión, el día 30 de Marzo, que las amenazas enemigas serían fundamentalmente navales y que el Comando del Teatro de Operaciones a establecer debía ser ejercido por el Comandante de Operaciones Navales. Este reclamo, si bien lógico no se compadece con la decisión de retirar el grueso del poder naval propio a la hora del combate ~~y resulta incompatible con su alta jerarquía e investidura~~

d. Sustraer este medio esencial del poder militar de un posible enfrentamiento con el enemigo, con lo cual se producen los siguientes efectos negativos para la suerte de las armas propias:

1) Un grave debilitamiento para proseguir las acciones de defensa de la Guarnición Malvinas.

2) Otorgar, sin disputárselo, el dominio absoluto del mar al enemigo.

3) Desmoralizar al personal, tanto de la Armada ~~como~~ de otras Fuerzas, ya que mientras unos estaban empeñados en el combate, otros eran sustraídos ~~del mismo~~.

4) Producir en el frente interno, una sensación de frustración y descrédito al comprobar que las naves de superficie preparadas y sostenidas para la defensa nacional, no eran empleadas al momento de combatir, ni aún en forma aislada.

e. Manifestar, con respecto a las negociaciones y según su propia declaración, que si las otras fuerzas aceptaban las propuestas de paz, la Armada continuaría la guerra en forma unilateral, idea ésta que no se compadece con el ~~retiro de la flota de mar a aguas poco profundas~~, ya que ~~se trataba~~ del grueso del poder naval.

f. Haber comprometido a la Armada en un conflicto de las características conocidas, ~~sin la necesaria aptitud~~ de la fuerza submarina para la lucha en el mar, elemento este esencial del Poder Militar de la Nación para librar un conflicto como el del Atlántico Sur, por sus ~~condiciones~~ de libertad de acción, invulnerabilidad y autonomía.

(X) que se inspiraría en ellas el grueso del poder naval y por tal motivo el comando - - - - - -

la orden de retirar la flota de la batalla, por lo cual no se entiende con que medios pensaba proseguir la lucha.

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

1. Como Secretario del Comité Militar, y titular del máximo organismo de nivel conjunto de las FF.AA., el JEMC es responsable de:

b. No asesorar debidamente al Comité Militar en lo siguiente:

1) Incorrecta aplicación del sistema de planeamiento, lo cual produjo una indebida e impropia apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

2) Incorrecta creación de Comandos Operacionales, con superposición de ámbitos jurisdiccionales, o desprovistos de los componentes necesarios para el cumplimiento de las misiones impuestas, lo cual ocasionó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre comandos e incorrecta distribución del poder combativo.

3) Como responsable del planeamiento estratégico, efectuar apreciaciones de la situación incompletas y un defectuoso análisis de las capacidades del enemigo.

c) Elaborar una DENAC 2/82, sin haber efectuado una correspondiente apreciación de la situación, arribando a Resolución imperfecta que no resiste un análisis lógico de factibilidad y aceptabilidad, y con la cual se condujo a nuestras FF.AA. al enfrentamiento con Gran Bretaña.

c. Durante el desarrollo del conflicto, efectuar apreciaciones erróneas acerca de la situación, tales como:

1) No haber previsto el empleo de la Isla de Ascensión como escala del despliegue enemigo.

2) Idea de regionalizar el conflicto (25 May).

3) Posibilidad de que el enemigo pierda superioridad aérea (25 May)

4) Efectivos de Darwin- Pardera del Ganso en capacidad para resistir un ataque enemigo. (27 May)

d. Como responsable de la acción psicológica, no haber adoptado medidas a su alcance, para neutralizar la eficaz acción del enemigo, centralizar y controlar la información de los medios de difusión masiva propios y las mismas FF.AA., neutralizar mediante acciones de contrainteligencia, la difusión de información propia que resultó de utilidad al enemigo, desmoralizó a las fuerzas propias y al mismo frente interno de la Nación, siendo causa concurrente en definitiva, del sentimiento generalizado de defraudación y derrota enque se sumió al país al concluir el conflicto, sumiéndolo en una crisis que aún perdura.

151

BRIGADIER GENERAL REY 12-VIII-83 1

CAPITULO X - LAS RESPONSABILIDADES EN EL NIVEL ESTRATEGICO MILITAR.

1. En el presente Capítulo se analizarán las responsabilidades del Comité Militar, y de la Comisión de Trabajo -en cuanto organismos en sí- y de cada uno de los señores Comandantes en Jefe, y del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

COMITE MILITAR.

2. El Comité Militar, como órgano responsable del planeamiento estratégico militar y de la máxima conducción de las operaciones militares, es/// responsable de:

a. No disponer la aplicación de pautas esenciales en el proceso de/// planeamiento, produciendo una indebida e impropia apreciación de// la situación y una planificación defectuosa e incompleta.

b. La falta de planeamiento de la fase ulterior a la ocupación de las Islas Malvinas, lo cual generó graves improvisaciones y afectó decididamente la eficacia de la conducción de las operaciones frente al enemigo.

c. Crear comandos operacionales inadecuados, con superposición de ámbitos jurisdiccionales o desprovistos de los componentes necesa-// rios para el cumplimiento de la misión que se les había impuesto,/ lo cual ocasionó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones/ entre comandos, e incorrecta distribución del poder combativo.

d. Asumir y transmitir un infundado optimismo respecto de las perspectivas de lograr una solución pacífica del Conflicto, por medio de/ la negociación, provocando con ello demoras y superficialidad en// las previsiones para el combate, y luego una gran confusión y sorpresa en las fuerzas propias al iniciarse las hostilidades.

e. No ejercer en forma unificada y precisa la conducción superior de/ la guerra, ocasionando con ello que sus Comandos subordinados no// respetaran la cadena de comando establecida y se produjeran interferencias y otras anomalías en la conducción, lo cual fue en detrimento de la efectividad del accionar conjunto de las fuerzas pro-/ pias.

f. No haber actualizado la situación militar, pese a existir constancias de que los supuestos asumidos y las capacidades remanentes/// del enemigo eran ampliamente superadas por la realidad, conduciendo así a las FFAA a un enfrentamiento desigual.

g. Aprobar la suspensión del tráfico marítimo a Puerto Argentino, ocacionando con ello la imposibilidad de abastecer adecuadamente a/// los efectivos destacados en las Islas, lo cual fue factor importante en su desempeño y moral, junto con otras deficiencias de orden logístico que debió haber previsto acabadamente, conforme con los/ datos conocidos de la situación inicial.

h. Aprobar la decisión de replegar la Flota, por razones de seguridad, a aguas poco profundas y en espera de una adecuada oportunidad, ante la amenaza submarina enemiga; y no exigir su empleo limitado,/ pero posible- empeñando Unidades en operaciones de distracción o de desgaste de la Fuerza de Tareas británica, la que actuaba con total impunidad en el mar. En esa forma se habría contribuido a aliviar/ la presión del enemigo sobre las Islas Malvinas.

i. Vulnerar, asimismo, los principios esenciales que consagran las experiencias bélicas para la acción conjunta, y afectar de ese modo la unidad de comando y la máxima integración de las fuerzas, así// como su plena utilización y su apoyo mutuo.

j. No adoptar las medidas necesarias, para integrar la acción de la totalidad de los medios aéreos que actuaban en el área de responsabilidad del TOAS, cuando al replegarse el Portaaviones "25 de Mayo" a su apostadero, sus aviones fueron enviados a bases en el continente; produciendo con ello:

1) Dispersión del esfuerzo e incorrecta distribución del Poder combativo.

2) Descoordinación en las misiones de ataque.
3) Agudización de los problemas para el reaprovisionamiento en vuelo dados los escasos medios disponibles.
4) Fricciones entre Comandos operativos.

k. No ejercer una supervisión adecuada de sus comandos estratégicos operacionales dependientes, permitiendo que éstos incurrieran en errores y faltas de coordinación que afectaron el accionar conjunto.

l. Establecer dos Comandos operacionales diferentes (TOM y TOAS) para lo que serían distintas fases de una misma operación (ocupación de las Islas a cargo de un General de División, y consolidación y defensa a cargo de un Vicealmirante). Esta orgánica de compromiso, que obedece a razones de política interfuerzas, no respondía a las verdaderas necesidades del empleo eficaz del Poder Militar y produjo graves inconvenientes.

Lo expresado en los incisos precedentes, se funda en...

3. El Comité Militar era un órgano conjunto integrado por los tres Comandantes en Jefe de las FFAA, por lo que las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en forma igual a cada uno de ellos, en calidad de autores y partícipes de los hechos que las determinan.

COMISION DE TRABAJO.

4. La Comisión de Trabajo, como organismo de asesoramiento y de elaboración del planeamiento de la Junta Militar, con que se condujo a las FFAA a la recuperación de los archipiélagos australes, es responsable de:

a. No aplicar pautas esenciales en un proceso de planeamiento, lo que motivó una incorrecta apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

b. No tener en cuenta sus propias limitaciones como organismo de planeamiento, y no alertar a la Junta Militar -con el debido énfasis- acerca de los peligros que una planificación impropia podía acarrear para el logro de los objetivos perseguidos.

c. Escoger, como modo de acción para la ocupación de las Islas, una operación anfibia con medios y personal exagerados, y sin considerar otras alternativas posibles para reducir tan pequeña guarnición.

5. La Comisión de Trabajo era un órgano conjunto y colegiado, por lo que las responsabilidades corresponden por igual a cada uno de sus miembros.

COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO.

6. El Comandante en Jefe del Ejército, en su calidad de tal, es responsable de lo siguiente:

a. No exigir el cumplimiento de la doctrina conjunta, lo que es inexcusable en la guerra moderna, en la cual los objetivos sólo pueden ser logrados con eficacia mediante la acción conjunta de las FFAA.

b. Empeñar al Ejército Argentino, como parte del Poder Militar de la Nación, sin la necesaria preparación , en particular para la acción conjunta, y sin la adecuada instrucción ni el equipamiento correspondiente para la lucha, en condiciones rigurosas, contra un enemigo altamente adiestrado, con equipo y armamentos superiores y eficientemente conducido; y careciendo, asimismo, del planeamiento debido para su mejor empleo; todo lo cual se tradujo en graves improvisaciones y reducido rendimiento de los cuadros y tropas, en las acciones bélicas desarrolladas.

c. No adoptar las medidas necesarias de orden logístico para asegurar a las tropas desplegadas en las Islas, los suministros para su normal funcionamiento.

d. Retener en el continente, tropas especializadas que, por su equipamiento y aclimatación, eran las más aptas para el Teatro Malvinas.

e. Ordenar, luego de una visita al Teatro de Operaciones, el desplazamiento de una Brigada de Infantería adicional a las ya desplegadas, sin el requerimiento, opinión ni asesoramiento del Comandante Conjunto Malvinas, del Comandante del TOAS, ni del EMGE, ocasionando serios problemas al transporte aéreo de medios a las Islas y generando inconvenientes a la conducción, y una incorrecta distribución del poder de combate.

f. Ordenar el envío de la Brigada de Infantería IIIa., ya desplegada en la Patagonia -desorganizada y desgastada por sucesivos redespliegues- y que aún carecía de la adaptación física y el equipamiento adecuado para soportar los rigores del clima austral.

g. Como resultado de su inspección al dispositivo para la defensa de las Islas, resolver sin el debido asesoramiento, el refuerzo de los efectivos en la Gran Malvina, que finalmente no cumplieron ningún rol significativo, complicando considerablemente el transporte de abastecimientos a lugares alejados y de difícil tránsito, y ocasionando pérdida de materiales irremplazables.

h. Asignar a la REM (Br. I Aerot. IV) una misión imposible de cumplir, en razón de la distancia, los medios disponibles y las características del escenario de la acción. Aquélla consistió en la exigencia impuesta de estar en capacidad de efectuar una operación aerotransportada (mediante aerodesembarco y/o aerolanzamiento) sobre Grytviken, y simultáneamente la de estar en condiciones de hacer lo propio sobre Stanley (hoy, Puerto Argentino) y en el MR. Este error se agrava ulteriormente al preverse su empleo sobre el enemigo ya desplegado y en fuerza, conociendo las propias limitaciones para el logro de la superioridad aérea.

Lo expresado en los incisos precedentes, se funda en...

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA.

7. El Comandante en Jefe de la Armada, en su calidad de tal, es responsable de:

a. No exigir el cumplimiento de la doctrina conjunta, lo que es inexcusable en la guerra moderna, en la cual los objetivos sólo pueden ser logrados con eficacia mediante la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.

b. Haber comprometido a la Armada en un conflicto bélico con Gran Bretaña, sin considerar las limitaciones al empleo de los buques de superficie y careciendo de la necesaria preparación para la acción conjunta, lo cual se tradujo en falta de efectividad para lograr operar durante el desarrollo de las acciones bélicas.

c. Haber comprometido a la Armada en un conflicto de las características conocidas, con escasa disponibilidad de Submarinos propios, elemento éste -para el caso- esencial del Poder Militar de la Nación, por su libertad de acción, autonomía y menor vulnerabilidad. Análogamente no haber completado, con anterioridad, la dotación del sistema de armas Super Etendard-Exocet.

d. Haber sido uno de los propulsores de la idea de recuperar las Islas y, no obstante, al producirse la acción británica, propiciar en el COMIL, la decisión de no emplear las Unidades de superficie propias, en la batalla, aduciendo las capacidades de la fuerza submarina nu-

clear enemiga, las cuales habían sido ya analizadas llegándose a la conclusión -el día 30 de Marzo- que las amenazas serían fundamentalmente navales y que el Comando del Teatro de Operaciones a establecer debía, por ello, ser ejercido por el Comandante de Operaciones/ Navales. Este reclamo, si bien lógico, no se compadece con la decisión de replegar el grueso del poder naval propio, a la hora del/// combate, y resulta incompatible con su alta jerarquía e investidura.

e. Sustraer un medio esencial del Poder Militar a un posible enfrentamiento con el enemigo, con lo cual se producen los siguientes efectos negativos para la suerte de las armas propias:

1) Un grave debilitamiento para proseguir las acciones de defensa// de la Guarnición Malvinas.

2) Otorgar al enemigo, sin disputárselo, el dominio absoluto del/// mar.

3) Desmoralizar al personal, tanto de la Armada cuanto de las otras Fuerzas, ya que mientras unos estaban empeñados en el combate,// otros eran sustraídos de éste.

4) Producir, en el frente interno, una sensación de frustración y// descrédito al comprobar que las naves de superficie preparadas y sostenidas para la defensa nacional, no eran empleadas al momento de combatir, ni aún en forma restringida.

Lo expresado en los incisos precedentes, se funda en...

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA.

8. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en su calidad de tal, es responsable de lo siguiente:

a. No exigir el cumplimiento de la doctrina conjunta, lo que es inexcusable en la guerra moderna, en la cual los objetivos sólo pueden ser logrados mediante el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

b. Haber comprometido a la Fuerza Aérea en un conflicto bélico con Gran Bretaña, no obstante las limitaciones de los medios disponibles y// sin el necesario adiestramiento para la acción conjunta y para el// tipo de operación que debió enfrentar. Si bien se improvisaron tácticas y armamentos que produjeron daños importantes al enemigo, éstos pudieron ser más significativos y menores las pérdidas propias, de no mediar lo expuesto precedentemente.

c. Llevar a cabo gestiones diplomáticas particulares, en procura de una solución negociada del Conflicto, sin conocimiento de la Junta Militar.

d. No destacar suficientemente, desde el comienzo de las operaciones,/ la importancia de alargar la pista de Puerto Argentino, para permitir la operación de los aviones de ataque propios y prolongar así// su alcance sobre la flota enemiga.

Lo expresado en los incisos precedentes, se funda en...

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

9. Como Secretario del Comité Militar y titular del máximo Organismo de//

nivel conjunto de las FFAA, es responsable de:

a. Elaborar la DENAC 2/82, sin haber efectuado en forma completa la correspondiente apreciación de la situación, arribando a una Resolución imperfecta, que no resiste un análisis lógico de factibilidad y aceptabilidad, y con la cual se condujo a nuestras FFAA al enfrentamiento con Gran Bretaña.

b. No asesorar debidamente al Comité Militar, respecto de:

1) La aplicación correcta del sistema de planeamiento, lo cual produjo una impropia apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

2) La creación de Comandos Estratégicos Operacionales. Ello ocasionó superposición de ámbitos jurisdiccionales, o desprovistos de los componentes necesarios para el cumplimiento de las misiones impuestas, lo cual originó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre Comandos, e incorrecta distribución del poder combativo.

3) La actualización de las capacidades del ENO, y la consiguiente adecuación del planeamiento, al conocerse el grado de respuesta militar del R.U.

c. Durante el desarrollo del Conflicto, aceptar apreciaciones erróneas acerca de la situación, tales como:

1) No considerar la utilización de la isla Ascensión, como escala probable del despliegue enemigo, y que resultó fundamental.

2) Posibilidad que el enemigo perdiera superioridad aérea (25-May).

3) Capacidad de los efectivos en Darwin - Pradera del Ganso, para resistir un ataque enemigo (27-May).

d. En materia de acción psicológica, si bien careció de los medios y el tiempo suficiente para planificar con eficacia este importante cometido, es responsable de:

1) No requerir ni extremar las medidas necesarias para:

a. Utilizar organizadamente cuantos medios idóneos existían en el país para el mejor logro de los fines propios de la acción psicológica.

b. Ejercer la debida fiscalización sobre los medios de comunicación social y periodísticos, para evitar la difusión de noticias exageradamente exitistas y de otras que afectaban a la seguridad nacional, por la naturaleza de su información.

2) No adoptar medidas para investigar el comercio de información que, según fuera denunciado, se habría realizado durante el Conflicto.

3) No evitar la actividad de la Agencia Oficial británica Reuter y de los periodistas ingleses, en la Argentina, con amplias facilidades para el uso de los medios de comunicación.

Lo expresado en los incisos precedentes, se funda en...

## CAPITULO X - LAS RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ESTRATEGICO MILITAR

1. En el presente capítulo se analizarán las responsabilidades del Comité Militar y de la Comisión de Trabajo, en cuanto organismo en sí, de cada uno de los señores Comandantes en Jefe y del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

### COMISION DE TRABAJO

2. La Comisión de Trabajo, como organismo de asesoramiento y de ejecución del planeamiento de la Junta Militar, con que se condujo a las FFAA a la recuperación de los archipiélagos australes, es responsable de lo siguiente:

   a. No prever la aplicación de pautas esenciales en un proceso de de planeamiento, lo que motivó una indebida o impropia apreciación de la situación, y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

   b. No tener en cuenta sus propias limitaciones como organismo de planeamiento y no alertar a la Junta Militar con el debido énfasis acerca de los peligros que una planificación impropia podía acarrear para la suerte de los objetivos perseguidos.

   c. Escoger como modo de acción para la ocupación de las Islas una operación anfibia con medios y personal exagerados, muy probablemente, y sin considerar otras alternativas posibles, para reducir tan pequeña guarnición, cuando habría bastado por ejemplo, realizar una operación conjunta helitransportada combinada con desembarco aéreo, que por su rapidez, economía y simplicidad, hubiese neutralizado la amenaza submarina del enemigo, o bien en una operación silente con comandos transportados por submarinos propios.

   d. La falta de planeamiento de la fase ulterior a la ocupación de las Islas Malvinas generó graves improvisaciones y afectó decididamente la eficacia de la conducción de las operaciones frente al enemigo.

   e. Asumir y transmitir un falso optimismo respecto de las perspectivas de lograr una solución pacífica del conflicto por medio de la negociación, provocando con ello demora y superficialidad en las posiciones, para el combate, y luego una gran frustración en las fuerxas propias al iniciarse las hostilidades.

3. La Comisión de Trabajo fue un organismo conjunto y colegiado, por lo que las responsabilidades corresponden por igual a cada uno de sus miembros, en su calidad de autores y partícipes de las mismas.

### COMITE MILITAR

4. El Comité Militar, como organismo responsable del planeamiento estratégico militar y de la máxima conducción de las operaciones militares, es responsable de lo siguiente:

   a. No prever la aplicación de pautas esenciales en el proceso de planeamiento, lo cual era una responsabilidad específica del organismo dotado de los medios orgánicos compententes para ellos (EMC), lo cual motivó que se reiteraran errores cometidos anteriormente, produciendo una indebida e impropia apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

   b. Crear comandos operacionales inadecuados, con superposición de ámbitos jurisdiccionales o desprovistos de los componentes necesarios al conocimiento de la misiónque se leshabía impuesto, lo cual ocasionó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre comandos e incorrecta distribución del poder combativo.

c. No ejercer en forma unificada y precisa la conducción de las operaciones bélicas, ocasionando con ello que sus comandos subordinados no respetaran la cadena de comandos establecidas, que se produjeran interferencias y otras anomalías de la conducción, lo cual fue en detrimento de la efectividad del accionar de las fuerzas propias, al vulnerar el fundamental principio de unidad de Comando.

d. No haber actualizado la situación estratégica operacional, pese a existir constancias de que los supuestos asumidos y las capacidades remanentes del enemigo eran ampliamente superadas por la realidad conduciendo así a las FFAA a un enfrentamiento desigual.

e. Aprobar la suspensión del tráfico marítimo a Puerto Argentino, ocasionando con ello la imposibilidad de abastecer adecuadamente a los efectivos destacados en las Islas, lo cual sería factor importante en el desempeño y moral de los mismos, junto con otras deficiencias de orden logístico que debió haber previsto acabadamente, conforme con los datos conocidos de la situación inicial.

f. Aprobar - conforme con lo recabado por el CTOAS - la decisión de replegar la flota por razones de seguridad a aguas poco profundas y en espera de una adecuada oportunidad de empleo, ante la amenaza de la flota submarina enemiga; y no exigir su empleo - limitado, pero posible - empeñando unidades en operaciones de diversión o de desgaste de la Fuerza de Tareas Británica, la que actuaba con total impunidad en el mar, con lo que se hubiera contribuído a aliviar la presión del enemigo sobre el objetivo de las Islas Malvinas.

g. Vulnerar, como máximo organismo conjunto para la conducción de las FFAA, en la guerra, los principios esenciales que consagran las experiencias bélicas para la acción conjunta, y afectar de ese modo la unidad de comando y la máxima integración de las fuerzas, así como su plena utilización y su apoyo mutuo.

h. No ejercer una supervisión adecuada de sus comandos operacionales dependientes, permitiendo que éstos incurrieran en errores y faltas de coordinaciones que afectaron el accionar conjunto.

i. Establecer dos comandos diferentes (TOM y TOAS) para lo que serían distintas fases de una misma operación (Ocupación de las Islas a cargo de un General de División - y consolidación y defensa - a cargo de un Vicealmirante). Esta orgánica de compromiso, que obedecía a razones de política interfuerzas, no respondía a las verdaderas necesidades del empleo eficiente del poder militar y produjo grandes inconvenientes.

5. Lo expuesto en el párrafo anterior, se funda en....

6. El Comité Militar es un organismo conjunto integrado fundamentalmente por los tres Comandantes en Jefe de las FFAA, por lo que las responsabilidades detalladas precedentemente, deben ser asignadas en forma igual a cada uno de ellos en calidad de autores y partícipes de las mismas.

COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

7. El Comandante en Jefe del Ejército, en su calidad de tal, es responsable de lo siguiente:

a. No aplicar la doctrina conjunta, lo cual es inexcusable en la guerra moderna, donde los objetivos sólo pueden ser logrados con eficacia mediante la acción conjunta de las FFAA. Lo expresado se funda en...

b. Empeñar al Ejército Argentino, como parte del poder militar de la Nación sin la debida preparación, en particular para la acción conjunta; sin la adecuada instrucción ni el equipamiento correspondiente para la vida y el combate, en las severas con-

diciones climáticas en que debía hacerlo; contra un enemigo altamente adiestrado, con equipo y armamento superiores y eficientemente conducido; y careciendo asimismo del planeamiento debido para su mejor empleo; todo lo cual se tradujo en graves improvisaciones y reducido rendimiento de los cuadros y tropas, en las acciones bélicas y las operaciones desarrolladas.

c. No adoptar las medidas necesarias de orden logístico, para asegurar a las tropas desplegadas en las Islas, los suministros para su normal funcionamiento. Lo expresado se funda en...

d. Retener innecesariamente, por la eventualidad del conflicto Austral, las tropas especializadas, que por su equipamiento y aclimatación eran las más aptas para el Teatro Malvinas. Lo expresado se funda en...

e. Ordenar, luego de una visita al Teatro de Operaciones, el desplazamiento de una Brigada de Infantería adicional a las ya desplegadas, sin el asesoramiento del Comandante Conjunto Malvinas, del Comandante del TOAS, del Comité Militar/EMC, ocasionando con ello serios problemas al transporte aéreo de medios a las Islas, generando así inconvenientes logísticos de conducción y una incorrecta distribución del poder de combate, Lo expresado se funda en...

f. Ordenar el envío de la Brigada de Infantería III que estaba integrada por soldados procedentes de una zona cálida (Corrientes) y carecía de la adaptación física y el equipamiento adecuado para soportar los rigores del invierno austral. Lo expresado se funda en...

g. Como resultado de su inspección al dispositivo para la defensa de las Islas, ordenar el refuerzo de los efectivos en la Gran Malvina (Fox y Howard), que no cumplieron ninguna misión operativa, recargando así innecesaria y considerablemente el transporte de abastecimientos y pertrechos a lugares alejados y de difícil tránsito; todo ello sin haber consultado al Coatlansur, al Comandante del T.M. al COMIL y al EMGE. Lo expresado se funda en...

h. Asignar al REM (Br I Aerot IV) una misión imposible de cumplimentar, en razón de la distancia, los medios disponibles y las características del escenario de la acción. (La exigencia impuesta de estar en capacidad de efectuar la operación aerotransportada (mediante aerodesembarco y/o aerolanzamiento) sobre Gritvyken, y simultáneamente la de estar en condiciones de hacer lo propio sobre Puerto Stanley y en el MR (Caso Chile).
Ello se agrava ulteriormente en cuanto se prevé su empleo sobre el enemigo ya desplegado y en fuerza, ~~conociendo~~ Careciendo las propias fuerzas de toda superioridad aérea.

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

8. El Comandante en Jefe de la Armada es responsable de lo siguiente:

a. No aplicar la doctrina conjunta, lo cual es inexcusable en la guerra moderna, donde los objetivos sólo pueden ser logrados con eficacia mediante la acción conjunta de las Fuerzas Armadas. Lo expresado se funda en...

b. Haber comprometido a la Armada en un conflicto bélico con Gran Bretaña sin considerar las limitaciones al empleo de los buques de superficie y careciendo de la necesaria preparación para la acción conjunta, lo cual se tradujo en falta de efectividad para operar durante el desarrollo de las acciones bélicas.

c. Haber comprometido a la Armada en un conflicto de las características conocidas, con sólo la limitada magnitud de la fuerza submarina propia, elemento éste esencial del Poder Militar de la Nación para librar un conflicto como el del Atlántico Sur, por su libertad de acción, menor vulnerabilidad y autonomía.

d. Haber sido uno de los propulsores de la idea de la recuperación de las Islas, y no obstante, al producirse la acción británica, convalidar la decisión de no emplear las unidades de superficie propias en la batalla, aduciendo las capacidades de la fuerza submarina nuclear enemiga, las cuales habían sido ya analizadas llegándose a la conclusión, el día 30 de marzo, que las amenazas serían fundamentalmente navales y que el Comando del Teatro de Operaciones a establecer debía por ello ser ejercido por el Comandante de Operaciones Navales. Este reclamo, si bien lógico no se compadece con la decisión de replegar el grueso del poder naval propio a la hora del combate y resulta incompatible con su alta jerarquía e investidura.

e. Sustraer este medio esencial del poder militar de un posible enfrentamiento con el enemigo, con lo cual se producen los siguientes efectos negativos para la suerte de las armas propias;

1) Un grave debilitamiento para proseguir las acciones de defensa de la Guarnición Malvinas.

2) Otorgar, sin disputárselo, el dominio absoluto del mar al enemigo.

3) Desmoralizar al personal, tanto de la Armada cuanto de otras fuerzas, ya que mientras unos estaban empeñados en el combate, otros eran sustraídos del mismo.

4) Producir en el frente interno, una sensación de frustración y descrédito al comprobar que las naves de superficie preparadas y sostenidas para la defensa nacional, no eran empleadas al momento de combatir, ni aún en forma restringida.

f. Manifestar, con respecto a las negociaciones y según su propia declaración, que si las otras fuerzas aceptaban las propuestas de paz, la Armada continuaría la guerra en forma unilateral, idea ésta que no se compadece con el retiro de la Flota de Mar a aguas poco profundas, ya que se trataba del grueso del poder naval.

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

9. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en su calidad de tal, es responsable de lo siguiente:

a. No haber aplicado la doctrina conjunta, lo cual es absolutamente inexcusable en la guerra moderna, donde los objetivos solo pueden ser logrados mediante el empleo conjunto eficaz de las Fuerzas Armadas. Lo expresado se fundamenta en...

b. Haber comprometido a la Fuerza Aérea en un conflicto bélico con Gran Bretaña, sin considerar las limitaciones de los medios disponibles, sin el necesario adiestramiento para la accíon conjunta y para el tipo de operación que se debió enfrentar. Si bien se improvisaron tácticas y armamentos que produjeron daños importantes al enemigo, estos pudieron ser más significativos y menores las pérdidas propias de no mediar lo expuesto precedentemente.

c. Llevar a cabo gestiones diplomáticas particulares en procura de una solución negociada del conflicto, sin conocimiento ni aprobación de la Junta Militar como tal.

d. No ~~dedicar~~ insistir suficientemente desde el comienzo de las operaciones, la importancia de alargar la pista de Puerto Argentino, para permitir la operación de los aviones de ataque propio y prolongar así su alcance sobre la flota enemiga.

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

10. Como Secretario del Comité Militar, y titular del máximo Organismo de nivel conjunto de las FF.AA., el JEMC es responsable de:

a. Elaborar una DENAC 2/82, sin haber efectuado la correspondiente apreciación de la situación, arribando a Resolución imperfecta que no resiste un análisis lógico de factibilidad y aceptabilidad, y con la cual se condujo a nuestras FF.AA. al enfrentamiento con Gran Bretaña.

b. No asesorar debidamente al Comité Militar en:

1) Aplicación correcta del sistema de planeamiento. No hacerlo produjo una indebida e impropia apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

2) Como responsable del planeamiento estratégico, efectuar apreciaciones de la situación incompletas y un defectuoso análisis de las capacidades del enemigo.

3) Incorrecta creación de Comandos Operacionales, con superposición de ámbitos jurisdiccionales, o desprovistos de los componentes necesarios para el cumplimiento de las misiones impuestas, lo cual ocasionó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre comandos e incorrecta distribución del poder combativo.

c. Durante el desarrollo del conflicto, efectuar apreciaciones erróneas acerca de la situación, tales como:

1) Empleo de la Isla de Ascensión como escala fundamental del despliegue enemigo.

2) Idea de regionalizar el conflicto (25-MAY).

3) Posibilidad y conveniencia de que el enemigo pierda superioridad aérea (25-MAY).

4) Capacidad de los efectivos en Darwin - Pradera del Ganso para resistir un ataque enemigo. (27-MAY).

d. Si bien careció de medios suficientes para controlar la acción psicológica, no extremar medidas idóneas para evitar un indeseable comercio de información que se realizó durante el conflicto.

## CAPITULO XI - RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL

1. En el presente capítulo se analizarán las responsabilidades de los comandantes de nivel estratégico operacional, a saber:

   a. Comandante del T.O.S.

   b. Comandante del T.O.M.

   c. Comandante del T.O.A.S.

   d. Comandante Aéreo Estratégico, C.A.E.

   e. Comandante Aéreo de Transporte, C.A.T.

   f. Comandante Aéreo de Defensa, C.A.D.

   g. Centro de Operaciones Conjuntas, CEOPECON.

### COMANDANTE DEL TOS

2. El Comandante del TOS, tiene responsabilidades asignadas por la planificación militar para la hipotésis de guerra con Chile. Durante el desarrollo del conflicto del Atlántico Sur, en el cual no intervino en forma directa, solo se limitó a mantener sus medios en apresto para la eventualidad de ser necesaria la aplicación de dicha hipótesis.

3. Su participación en relación con el TOM y el TOAS, se limitó a recibir medios para su T.O. y entregar medios propios para los TT.OO. mencionados previamente. Tambien recibió al Brigada III de Infantería, a la cual se asignaron dos misiones en su TO, y una tercera en el TOAS (Islas Malvinas). Las condiciones en que dichos medios fueron alistados, preparados y equipados para su utilización escapa al nivel de responsabilidades que esta comisión estudia.

### COMANDANTE DEL TOM

4. El Comandante del TOM, con los medios asignados para la toma de las Islas Malvinas, cumplimentó su misión sin incovenientes y respetando los criterios impuestos por la superioridad, por mediación del Plan Esquemático de Campaña del Teatro de Operaciones Malvinas, en cuya confección intervino como miembro de la Comisión de Trabajo.

5. Las deficiencias obervadas en la planificación del TOM, que han sido analizadas en el Cap. III, párrafos 41 y 42, influyeron en las operaciones en forma consecuente, pero dadoel poco tiempo disponible entre la recepción del plan y su fecha de ejecución, el CTOM no tuvo tiempo para corregir dichas deficiencias. De todo lo cual no se le imputan cargos.

COMANDANTE DEL TOAS

6. El Ctoas, como titular del comando operacional más importante del conflicto, dadas su jurisdición y el hecho de dependerle la Guarnición Militar Malvinas (GMM) de cuya suerte dependía el resultado del conflicto bélico, es responsable de lo siguiente:

   a. Su concepción estratégica operacional fué totalmente desprovista de agresividad ~~empleando~~, ~~los cuales~~, de haberse aplicado, habrían causado desgastes, inconvenientes y esfuerzos al enemigo, como forma de ~~negarle~~ el dominio absoluto del mar.

   b. No ejerció la responsabilidad que le competía como comandante superior de la GMM, a la cual dejó librada prácticamente a su propia suerte, al ~~negar~~ le apoyo naval y procurar romper su aislamiento y paliar sus necesidades logísticas de todo orden, ~~que a la postre significaron la caída de Puerto Argentina~~.

   c. No extremó recaudos a su alcance para cumplir su misión (Consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el enemigo y apoyar las acciones del gobierno militar).

   d. Asignó tareas al Componente Terrestre de la GMM para la cual no se hallaba capacitado (Realizar defensa de costas con Artillería de Campaña), error éste que habría de tener serias consecuencias para las defensas de las islas, y que apenas pudo ser disminuído cuando se trasladó a Puerto Argentino los cañones Sofma de 155 mm, a requerimiento del Comandante Conjunto Malvinas (CCM).

   e. No asignó al Componente Aéreo de la GMM, tareas operativas que son específicas y doctrinarias de la FAA, lo cual motivó un expediente del CAE haciendo las observaciones correspondientes, que no fueron tenidas en cuenta.

   f. Mantuvo bajo el control operacional del Componente Naval de la GMM, los medios aeronavales desplegados a las islas, cuando lo lógico y racional hubiese sido agrupar todos los medios aéreos de la Fuerza Aérea y de la Aviación Naval bajo un comando unificado, dada la escaséz de material y lo reducido del TO.

   g. ~~Convalidó~~ el cruce de embarcaciones de la PNA y buques mercantes durante el bloqueo enemigo, ~~sin ninguna protección~~, pero no amparó de igual manera a los buques de la Armada que eran solicitados insistentemente por el CCM y el Componente Naval Malvinas, y que hubieran contribuído a la defensa de la Guarnición.

   h. ~~Mantuvo la Flota fuera de la zona de~~ operaciones bélicas dónde se definía la suerte de la batalla, no empleándola ni aun en las situaciones contempladas en el Plan de Operaciones de la Flota de Mar, referente a atacar al enemigo cuando estuviese aferrado, lo cual ocurrió en San Carlos los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo ~~de Puerto San Carlos~~, durante el establecimiento y consolidación de la cabecera de playa enemiga.

   i. Cuando el Portaviones "25 de Mayo" fué replegado a su apostadero y sus aviones enviados a bases en el continente, no subordinó esos medios a la FAS, haciéndoloes en cambio operar como una fuerza independiente, produciendo con ello:

      1) Dispersión del esfuerzo e incorrecta distribución del poder combativo.

      2) Descoordinaciones en las misiones de ataque.

      3) Agudización de los problemas para el reaprovisionamiento en vuelo, dados los escasos medios disponibles (Dos aviones KC-130)

      4) Fricciones entre comandos operativos.

j. Al quedar agotados los misiles Exocet A/M M-39 y solicitar la FAS los aviones Super Etendard para emplearlos como guía de las escuadrillas de ataque. ~~merced a~~ dado su superior equipamiento electrónico, denegar este requerimiento de alta prioridad operativa a las propias fuerzas, lo cual hubiese contribuído para atacar al enemigo en condiciones más ventajosas y evitar pérdidas innecesarias de vidas y material propio.

k. No extremar medidas para lograr un minado correcto de las áreas en que presumiblmente podría operar, el enemigo en particular en el estrecho de San Carlos y zonas de probables desembarcos.

l. El ejercicio de su conducción como comandante superior operativo reveló ~~falencias~~ incompatibles con su grado y ~~funciones~~ responsabilidades, tales como:

1) Falta de su presencia personal durante el período de operaciones en la GMM, para ~~asesorarse~~ imponerse "in situ" de los problemas reales que no podía conocer a traves de mensajes y conversaciones telefónicas. ~~Esta acción, de haberse realizado, pudo haber provocado los cambios necesarios en la conducción que ejercía el GMM.~~

2) Desde su constitución, el TOAS fué un comando operacional con medios restringidos. Debió haber reclamado estos de acuerdo con sus necesidades, y organizado con abrib. y organizado un ~~verdadero~~ comando conjunto. con un EM integrado por las tres fuerzas y haber

3) No materializó el ejercicio de su comando, toda vez que su comandante subordinado, el CMM, omitía informarle o consultarle sobre la marcha de la GMM.

4) Cuando se resolvió que la flota no podía intervenir, debió informar que su comando quedaba por tal causa desnaturalizado, siendo necesario en consecuencia la reestructuración de éste o del sistema de comandos operacionales con jurisdición en el marco de referencia Atlántico Sur.

5) El asiento de su comando, por éstas y otras causas, no fué el más adecuado, ya que finalmente se ubicó fisicamente en el edificio dónde funcionaba la FAS, dónde se produjeron roces e interferencias en el funcionamiento de éste último, dada la proximidad e incompatibilidad organica de ambos organismos. conduce modif

6) En general, el análisis de su actuación, permite conformar una actitud ~~desinteresada~~ despreocupada de la suerte de la GMM, como si no hubiese comprendido que la suerte de la guerra y los objetivos que se perseguían, dependían exclusivamente de la suerte de esa guarnición que le dependía y sobre la cual tenía responsabilidades inexcusables como comandante superior.

m) En su planeamiento, emitió un Plan Esquemático, cuando lo más conveniente era emitir un Plan de Operaciones. (~~Los planes esquemáticos no ponen operaciones en funcionamiento, ya que tienen otras finalidades y grado de detalle~~).

n) Por tal motivo, no elaboró una Concepción Estratégica Operacional Integral detallando el empleo conjunto de los tres componentes del Poder Militar, en tiempo y espacio, que permitiría utilizarlos en el momento preciso, en forma coordinada y económica.

o) Hubo una sobrestimación de los peligros del bloqueo naval impuesto por el enemigo, lo cual lo indujo a demostrar un excesivo celo y precaución en lo que se refería a preservar los medios navales propios del intento de burlar el bloqueo, no intentándose por consiguiente en ninguna oportunidad, el envío de corbetas o lechas rápidas en forma aislada a las islas, lo cual era factible, aún a costa de ciertos riesgos, pero con la aceptabilidad asegurada por el hecho de haber demostrado a público interno y externo, que las naves de la Armada Nacional estaban presentes en la zona de operaciones bélicas. que son inherentes a la guerra

X

p. Con referencia al incidente de las Islas Georgias del Sur, impartió al Jefe de la guarnición local a cargo de la defensa de la isla San Pedro, la siguiente orden verbal:

"Georgias no va a ser defendida, si los ingleses atacan, se rinden." Esta es una orden inédita en los anales de la historia militar y es contraria al honor y a la tradición histórica del militar argentino, creando el antecedente funesto y deshonroso de rendirse sin combatir, en contraposición de lo establecido en el No. 751 del Código de Justicia Militar.

COMANDANTE AEREO ESTRATEGICO

7. De acuerdo con lo desarrollado en el Cap. VI, el Comandante Aéreo Estratégico desempeñó normalmente sus funciones, si bien es pasible de los siguientes errores u omisiones:

a. No realizó una supervisión ~~correcta~~ debidamente como comandante superior de la FAS, a efectos de mejorar las coordinaciones entre dicha fuerza y el TOAS.

b. no hay cargo

COMANDANTE AEREO DE TRANSPORTE

8. El Comando Aéreo de Transporte, constituído a partir del día 06 Abr 82 para satisfacer las necesidades logísticas de Puerto Argentino, organizó un Puente Aéreo entre el contiente y las islas, que permitió paliar las deficiencias de abastecimientos al implantarse el bloqueo naval británico. ~~Sus responsabilidades, errores u omisiones~~ son los siguientes:

a. no hay cargo

b.

9. Al inciarse las operaciones bélicas, el CAT transfiere a la FAS la responsabilidad de mantener abierta la comunicación con las islas, cediéndole sus medios y apoyándolo tecnica y logísticamente.

COMANDANTE AEREO DE DEFENSA

10. El Comando Aéreo de Defensa, al tener una jurisidición operacional exclusivamente en territorio continental, no tuvo una actuación bélica directa en las operaciones, si bien organizó y desplegó sus medios de acuerdo con la situación imperante. No se le formulan responsabilidades.

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS

11. Este organismo colegiado, creado por el COMIL a efectos de disminuir las deficiencias observadas anteriormente en el párrafo 6 en el ejercicio del comando del TOAS, no alcanzó a lograr el objetivo para el cual fué creado. Sons sus responsabilidades:

a. No solucionó los problèmas de conducción existentes, ya sea ~~el~~ TOAS como el la GMM. Fueron causas ~~coadyuvantes~~ contribuyentes de ello:

1) No ejercer presencia efectiva, ninguno de sus miembros, en la GMM para cercionarse de los problèmas existentes, "in situ". y entender con los comandos y tropas en los sitios

2) No requerir las necesarias modificaciones orgánicas y asignación de medios más conveniente para el cumplimiento de la misión ~~asignada~~ al TOAS, ni modificar en tal sentido la concepción estratégica operacional vigente

cambio de rumbo

b. No producir el necesario "~~golpe de timón~~" que la situación exigía, ya que se reiteraron deficiencias señaladas a la conducción anterior.

c. Como ente coordinador, de acuerdo con lo que ~~se~~ especifica su misión, tampoco produjo cambios significativos que permitieran mejorar la situación vigente.

12. Siendo el CEOPECON un organismo colegiado y conjunto, debe asignarse a cada uno de sus miembros una proporción igual de las responsabilidades involucradas, mereciendo destacarse que la mencionada en el párrafo 11, inc. a., apartado 1) debe ser atribuída en mayor grado al Gral.Div. Jorge O. García, ya que:

a) Era el miembro más antiguo del CEOPECON.

b. Los problemas de la Guarnición Malvinas se situaban especialmente en el ámbito de la conducción específica del Ejército.

Acta de acuerdo Nº 19 del CEOPECON

COMMNDANTE-EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

1. El grado de alistamiento de la Fuerza al adoptarse la decisión de enfrentar a Gran Bretaña, era muy satisfactorio. Tanto sus medios aéreos, como la artillería antiaérea, los medios electrónicos de detección y comunicaciones, los apoyos técnicos y el sostén logístico, se hallaban listos para su empleo en el combate a la hora de las armas, y con una capacidad adecuada.

2. Como Comandante en Jefe, asumió su responsabilidad de conducir la Fuerza Aérea a la guerra con un adecuado grado de preparación, habiendo infringido al enemigo sus pérdidas más significativas.

3. Estableció al momento de la planificación, comandos operacionales adecuados a las circunstancias y las más recientes doctrinas de empleo del Poder Aéreo en la guerra moderna.

4. La formación de su personal combatiente respondió cabalmente a las exigencias de la guerra. Sus pilotos debieron experimentar y llevar a la práctica sistemas inéditas de ataques a buques de superficie. La falta de adiestramiento específico para este tipo de lucha, sumado a la gran capacidad tecnológica y dimensión de la fuerza enemiga, provocó numerosas pérdidas de viadas y material aéreo.

5. Planificó el accionar de la Fuerza y desplegó sus medios operativos con rapidez y eficiencia.

6. La eficacia de esos ataques también estuvo considerablemente disminuída por la cantidad de bombas que hicieron impacto y no explotaron. Según informaciones provenientes del enemigo y corroboradas por fuentes propias, el 60% de las bombas que hicieron blanco en los buques británicos, no explotaron. Ello se debió a que las bombas disponibles no tenían su tres de fuego preparado para blancos navales, ni para la forma de ataque empleada, única posibilidad que permitía lanzar las armas propias con alguna posibilidad de supervivencia ante las modernas armas antiaéreas enemigas. La escasa altura y distancia de lanzamiento de las bombas, impedía graduar adecuadamente los tiempos de retardo de las espoletas. Recién al finalizar las operaciones, se perfeccionaron los procedimientos y se diseñó una espoleta más adecuada a las circunstancias.

7. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea queda exento de responsabilidad, por cuanto esta deficiencia obedeció a la doctrina operacional vigente hasta ese momento, la cuál limitaba la jurisdicción de la Fuerza Aérea para realizar operaciones sobre el mar. Por esta razón, la Fuerza a su cargo, no tenía los medios ni sus tripulaciones adiestradas para sostener adecuadamente una guerra de naturaleza aeronaval. Sin embargo, una vez desencadenada la guerra en ese ámbito, el Comandante no podía sustraer sus medios de la batalla y aceptó las desventajas y los riesgos inherentes a la guerra, por lo cual esta Comisión justifica, en el campo estrictamente militar, el alto costo de su decisión.

168

Gran Bretaña

...gente con que Gran Bretaña encara el diferendo con la República Argentina.

En efecto, Inglaterra ha respondido a la real posibilidad de continuar con las negociaciones, con la iniciación de un ataque a las islas, cuyas derivaciones son impredecibles, aunque sin duda sumamente cruentas, Argentina se ha visto obligada a responder con firmeza y continuará haciéndolo en tanto sea agredida.

Aún luchando con determinación, los argentinos tenemos plena conciencia que el camino es el de la convivencia y que en el orden internacional la única actitud válida es la que permite vivir con dignidad.

"Buscamos la Paz, pero una Paz que sea justa y honorable".

---

de mayo

■ COMUNICADO N.76 El Estado Mayor Conjunto comunica que, como consecuencia de los ataques que las aeronaves argentinas llevaron a cabo a lo largo del día 21 de mayo de 1982 contra las fuerzas agresoras de Gran Bretaña, nuestras fuerzas han perdido en acción de combate un total de seis aviones y tres helicópteros.

■ COMUNICADO N.77 El Estado Mayor Conjunto comunica que durante la madrugada del día de la fecha, 22 de mayo de 1982, tropas del Ejército Argentino continuaron combatiendo con las tropas que el enemigo ha desembarcado en la zona del Puerto San Carlos.

El frente de combate se mantiene estable y la situación bajo control de las Fuerzas Argentinas.

■ COMUNICADO N.78 El Estado Mayor Conjunto comunica que en día de la fecha, 22 de mayo de 1982, en circunstancias en que llevaba a cabo un ataque sobre las posiciones Argentinas de Puerto Darwin, un avión SEA-HARRIER inglés fue derribado por la artillería antiaérea.

ARA

BAUS

(Del ministro de Defensa)

■ Esta mañana la Union Jack está nuevamente flameando en las islas Falkland. Espero que todos ustedes hayan visto esta fotografía, que muestra el evidente placer de los niños de las Fakland.

Una importante cabeza de playa ha quedado establecida en el área de San Carlos, en la East Fakland. El principal desembarco anfibio de ayer fue un éxito completo. Se logró la sorpresa táctica y nuestras tropas desembarcaron a salvo, con escasa interferencia de fuerzas argentinas. Estamos ahora en tierra, sobre territorio soberano británico, en considerable número; tenemos tres unidades comandos de la Marina Real y dos batallones del reguniento de Paracaidistas firmemente emplazados, con sus armas de apoyo, que incluyen artillería y también Rapier y otras armas de defensa aérea. Desde esta posición segura, nuestras fuerzas avanzarán para hostigar en forma creciente a las tropas argentinas de ocupación, mientras la Marina Real estrecha su bloqueo alrededor de las islas.

Para complementar los desembarcos, hubo incursiones ayer en otras partes de East y West Fakland. Durante una de ellas, fuerzas de la Marina capturaron una posición argentina en Fanning Head, sobre el Estrecho de las Falkland. En otra, nuestras fuerzas atacaron la pista en Goose Green y posiciones argentinas en las inmediaciones. Harrier de la RAF, operando desde portaviones, lanzaron ataques en el curso de la mañana contra instalaciones argentinas en el aeropuerto de Puerto Stanley y helicópteros estacionados en tierra, y también contra instalaciones militares en Fox Bay. Durante estas operaciones perdimos dos helicópteros Gazelle y un Harrier de la RAF.

La Marina argentina no intentó, hasta ahora, intervenir. Sus naves de superficie permanecen embotelladas en aguas costeras.

La Fuerza Aérea argentina, como era de esperar, lanzó numerosos aviones contra nuestras naves. Los ataques comenzaron aproximadamente a las 1030, hora local, y continuaron todo el día. Una sucesión de ataques fueron realizados por Mirage, Skyhawk y Pucará. Sea Harrier de la Fuerza de Tareas volaron continuas patrullas de combate, y tuvieron éxito al derribar un gran número de aparatos. Creemos que las pérdidas argentinas hasta ahora son de 9 Mirage, 5 Skyhawk, 2 Pucará y 4 helicópteros. Estas pérdidas deben representar un golpe significativo para la Fuerza Aérea argentina.

Sin embargo, los aviones argentinos penetraron nuestra pantalla de defensa aérea y atacaron nuestras naves. Tres buques de guerra recibieron averías menores, que están siendo reparadas, aunque las naves continúan en operaciones. Una nave ha sido alcanzada en la sala de máquinas por una bomba que no explotó, pero todos sus sistemas de armas permanecen efectivos. Una fragata tipo 21, HMS ARDENT, también fue alcanzada por bombas y cohetes. Luego de valientes esfuerzos para mantener los daños bajo control, se hundió durante la noche. Todavía no tenemos un informe detallado sobre bajas para agregar al ya anunciado por el Ministerio, pero los primeros despachos indican que aproximadamente 20 hombres han desaparecido en la HMS ARDENT, y aproximadamente 30 están heridos.

Me gustaría pagar tributo a los hombres de nuestra Fuerza de Tareas, cuyas acciones de ayer están en las más altas tradiciones de las fuerzas de Su Majestad, y a los hombres y mujeres de la marina mercante. Durante los próximos días nuestras fuerzas intervendrán en nuevas acciones, sin duda, y debemos esperar nuevos ataques contra ellas. Pero están peleando ahora desde una posición segura, y ya dejaron atrás las peligrosas horas del desembarco anfibio inicial. Estamos de vuelta en las islas Falkland, y en una posición fuerte. Nos proponemos dejar en claro que la agresión no es recompensada.

## CAPITULO XI - RESPONSABILIDADES DEL NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL

1. En el presente capítulo se analizarán las responsabilidades de los comandantes de nivel estratégico operacional, a saber:

   a. Comandante del T.O.M.

   b, Comandante del T.O.A.S.

   c. Comandante Aéreo Estratégico, C.A.E.

   d. Comandante Aéreo de Transporte, C.A.T.

   e. Comandante Aéreo de Defensa, C.A.D.

   f. Centro de Operaciones Conjunta, CEOPECOM

### COMANDANTE DEL T.O.M.

2. El Comandante del T.O.M., con los medios asignados para la toma de las Islas Malvinas, cumplió su misión sin inconvenientes y respetando los criterios impuestos por la superioridad, por medio del Plan Esquemático de Campaña del Teatro de Operaciones Malvinas, en cuya preparación intervino como miembro de la Comisión de Trabajo.

3. Las deficiencias observadas en la planificación del T.O.M., que han sido analizadas en el Cap. III, párrafo 41 y 42, influyeron en las operaciones en forma consecuente, pero dado el poco tiempo disponible entre la recepción del plan y su fecha de ejecución, el C.T.O.M. no tuvo tiempo para corregir dichas deficiencias. No se le imputan cargos.

### COMANDANTE DEL T.O.A.S.

4. El CTOAS, como titular del comando operacional más importante del conflicto, dada su jurisdicción y el hecho de depnderle la Guarnición Militar Malvinas (GMM) de cuya suerte, era función directa el resultado del conflicto bélico, es responsable de lo siguiente:

   a. Su concepción estratégica operacional fue desprovista de agresividad, la cual de haber existido hubiera causado desgaste, inconvenientes y esfuerzos del enemigo y habría sido una forma de limitarle el dominio absoluto del mar.
   Sus proposiciones como Comandante Superior del T.O.A.S., al ser aprobadas por el COMIL, significaron no proporcionar apoyo naval a la C.G.M. y no procurar evitar su aislamiento, paliando asi sus necesidades logísticas, todo lo cual afectó el cumplimiento de su misión "de consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el enemigo y apoyar las acciones del gobierno militar".

   b. Asignó tareas al Comandante terrestre de la Guarnición Militar Malvinas,para realizar las cuales no se hallaban en condiciones por falta de medios (v,g, Empleo de Ingenieros Anfibios ausentes en las Islas en ese momento; o bien ejecutar defensas de costas, siendo que en las mismas, sólo había Artillería de Campaña. Este error tuvo serias consecuencias en la defensa y apenas pudieron ser disminuidos cuando tardíamente y a requerimiento del Comandante de la Guarnición Militar Malvinas, se trasladaran a Puerto Argentino, algunos cañones SOFMA de 155mm).

   c. Mantuvo bajo control operacional del Componente Naval de la GMM, los medios aeronavales desplegados en las Islas, cuando lo lógico y racional habría sido agrupar todos los medios aéreos de la Fuerza Aérea y de la Aviación Naval bajo un comando unificado, dada la escaséz de material y lo reducido del TO.

   d. No intentar empeñar el poder naval, en la situación contemplada en el Plan de Operaciones de la Flota de Mar, referente a atacar al enemigo, cuando estuviese aferrado, lo cual ocurrió en San Carlos los días 21 y 26 de Mayo, durante el establecimiento/////

y consolidación de la cabeza de playa enemiga.

e. Cuando el Portaaviones "25 de Mayo" fué replegado a su apostadero y sus aviones enviados a bases en el continente, no subordinó estos medios a la FAS, haciéndoles en cambio, operar como una fuerza independiente, y produciendo con ello:

1) Dispersión del esfuerzo e incorrecta distribución del poder combativo.

2) Descoordinaciones en las misiones de ataque.

3) Agudización de los problemas para el reaprovisionamiento en vuelo, dados los escasos medios disponibles (Dos aviones KC-130).

4) Fricciones entre comandos operativos.

5) Conducir las operaciones desde Bahía Blanca sin el debido contacto con Ejército y Fuerza Aérea y recién trasladarse a Comodoro Rivadavia por orden del COMIL.

5. El ejercicio de la conducción como Comandante superior operativo reveló las siguientes falencias:

1) Faltó su presencia personal en la GMM para ~~estar "in situ" a fin~~ de imponerse de los problemas reales que no podía conocer, durante el período de operaciones, sólo a través de mensajes y conversaciones telefónicas; y estimular así a sus Cdos y tropas subordinadas.

2) Desde su constitución, el TOAS fué un comando operacional organizado con atribuciones restringidas. Debió haber reclamado éstas de acuerdo con sus necesidades y haber organizado un verdadero comando conjunto. No ejerció toda la autoridad de su comando, con su estado mayor debidamente integrado, puesto que su comandante subordinado, al CMM, omitía informarle o cunsultarle sobre la marcha de sus operaciones.

f. En su planeamiento, emitió un Plan Esquemático, cuando a despecho del tiempo limitado, lo más conveniente era emitir ya un Plan de Operaciones.

g. Por tal motivo, no elaboró una Concepción Estratégica Operacional Integral detallando el empleo conjunto de los tres componentes del Poder Militar, en tiempo y espacio, que permitiera utilizarlos en el momento preciso, en forma coordinada y armónica.

h. Con referencia a la rendición de los efectivos destacados en las Islas Georgias del Sur, limitarse a transmitir la orden del COMIL, de hacerlo sin luchar, cuyo cumplimiento se hallaba en pugna con el espíritu del Capítulo del Código de Justicia Militar.

COMANDANTE AEREO ESTRATEGICO

6. De acuerdo con lo desarrollado en el Cap. VI, el Comandante Aéreo Estratégico desempeñó normalmente sus funciones, ~~aunque no supervisó debidamente la FAS, en procura de mejorar su coordinación con el TOAS.~~

COMANDANTE AEREO DE TRANSPORTE

7. El Comando Aéreo de Transporte, constituído a partir del día 06-ABR-82 para satisfacer las necesidades logísticas de Puerto Argentino, organizó un Puente Aéreo entre el continente y las islas, que permitió paliar las deficiencias de abastecimientos al implantarse el bloqueo naval británico.

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS

8. Este organismo colegiado, creado tardíamente por el COMIL para "analizar y decidir las operaciones necesarias para el logro del objetivo", no alcanzó a lograr el propósito para el cual fué creado. Son sus responsabilidades:

a. No solucionar los problemas de conducción existentes, ya sea en el TOAS o en la GMM. Fueron causas contribuyentes.

1) No ejercer presencia efectiva, como miembros del mismo, en

la GMM, para cerciorarse de los problemas existentes "in situ" y estimular con ello, a los comandos y tropas desplegados en las Islas.

2) No requerir las necesarias modificaciones orgánicas y asignación de medios más convenientes para el cumplimiento de la misión impuesta al TOAS, ni modificar en tal sentido la concepción estratégica operacional vigente.

b. No producir el necesario cambio de rumbo que la situación exigía, reiterando con ello, las deficiencias señaladas a la conducción anterior.

c. Atendio casi exclusivamente los problemas y necesidades logísticas, siendo que el propósito de su creación lo orientaba a atender fundamentalmente la operacional. Su ausencia del escenario efectivo de las operaciones fue la causa principal del desconocimiento de la situación real que vivian las fuerzas empeñadas en las islas, todo lo cual se tradujo, especialmente, en que también el COMIL desconociera las verdaeras circunstancias operacionales y tácticas que se desarrollaban en las mismas, y que, en consecuencia, se impartieran órdenes de imposible cumplimiento por las fuerzas en operaciones y que, especialmente, la caída de Puerto Argentino constituyera una sorpresa para el país, siendo ello de graves efectos negativos.

9. El c EOPECOM era un organismo colegiado y conjunto por lo que debe asignarse a cada uno sus miembros igual responsabilidad. Al General García le cabe la responsabilidad de haber ordenado al CCM instruir en la rendición de Puerto Argentino a las fuerzas que se hallaban en la Isla Gran Malvina, aunque se encontraban en grave estado de desnutrición y con muy limitados medios de lucha, ya que, de hecho no se hallaban comprometidas en las acciones quehabian provocado la capitulación resuelta por el General Menéndez en la Isla Soledad (Puerto Argentino).

COMANDO DEL COMPONENTE TERRESTRE MALVINAS

1. Este comando fué ejercido en 1er. término por el Cte. de Br I IX y posteriormente, con el arribo del Cte. Br I X, fué trasladado a éste último, por ser mayor su antiguedad. Por consiguiente, a partir del 11 Abr 82, el Cdo. de CTGMM fué desempeñado por el Gral JOFFRE.

2. Referente al despliegue de los efectivos, cabe señalar:

   a. Se consideró a Bahía Fox como punto a ser fortificado, enviándose allí al RI 8, una unidad sin movilidad terrestre, aéreo o naval, con logística limitada y con la misión de "Defender Bahía Fox a modo de punto de apoyo, para controlar desde allí la isla Gran Malvina, a fin de impedir que GB conquiste zonas importantes de ella."

   b. Con posterioridad, se le ordenó a esta unidad recuperar Darwin-Pradera del Ganso, dado que la situación de esta Guarnición, dado su aislamiento, se hallaba muy disminuída.

   c. Al considerarse la idea de reforzar Puerto San Carlos, ésta fué rechazada categóricamente. Igualmente se rechazó la propuesta de ocupar las alturas del trayecto Darwin-Puerto Argentino, lo cual hizo que el enemigo las conquistara ulteriormente sin esfuerzo alguno, para sorpresa del Cte. británico, segun su misma expresión.

   d. Al ser cruzada al TO Malvinas la Br I III, numerosos vehículos de ésta no pudieron hacerlo, recargándose así los medios pertenecientes a otras unidades ya desplegadas en las islas.

   e. El Despliegue de efectivos a Puerto Howard, adoleció de similares deficiencias a las ya mencionadas.

3. Referente al ejercico de la conducción, cabe acotar:

   a. Luego del Desembarco enemigo en San Carlos y caer Darwin-Pradera del Ganso, faltó decisión para reconstruir el sistema defensivo, centrando el esfuerzo principal en el Oeste, lugar que era el más desguarnecido en esos momentos.

   b. Al progresar el ataque enemigo, no se ocuparon alturas importantes oportunamente, y cuando se lo hizo, la falta de medios y tiempo impidieron organizar las defensas en forma adecuada.

   c. Se ejerció un sistema estrictamente personal de la conducción, por medios radioeléctricos y por canales saturados, lo cual incidió desfavorablemente en la transmisión de órdenes y directivas.

   d. Una sobrevaloración de la calidad de las defensas, hizo que su comandante no la rectificara en oportunidad y de acuerdo con una situación táctica diferente a aquella que lo llevó a adoptar el dispositivo defensivo.

   e. La falta de una reserva adecuada, hizo desaprovechar oportunidades adecuadas en las cuales se las hubiese podido emplear eficazmente.

   f. Producido el desembarco en Bahía Agradable, en el cual el enemigo se hallaba desorganizado y maltrecho por un ataque de la aviación propia, desaprovechar la oportunidad para efectuar un ataque a este, y negarle autorización al Jefe del BIM 5 para llevarlo a cabo.

   g. Se aprecia que el Cte. Terrestre ejerció una conducción muy centralizada y fuerte, no inclinada a aceptar asesoramientos que se opusieran a sus propias ideas, ya sean éstas de su propio EM o de otros Oficiales Superiores de las FF.AA.

   h. Su comandante, mandó en lugar de conducir, generando fricciones que atentaron contra el mejor desempeño de los medios puestos bajo sus órdenes.

   i. Esta actitud influyó en otros comandos, con un efecto negativo para éstos, a lo cual se debía sumar un trato desconsiderado que provocó roces y alejamientos voluntarios por parte de aquellos que deseaban evitar problemas mayores en la relación personal.

   j. Su presencia como comandante "in situ" no fué un aliciente para sus subordinados.

   k. Se mantuvo distante de los comandantes colaterales, no realizándose ningun tipo de actividad conjunta, lo cual hubiese significado un mejor aprovechamiento de los medios puestos a disposición de la GMM.

   l. Obviamente, no cumplió la misión asignada.

4. Esta GUC llegó a las islas Malvinas luego de una serie de órdenos y contraórdenes referentes a su misión, que se tradujeron en marchas y contramarchas para diferentes despliegues operativos, de manera tal que llegó finalmente desorganizada al TO Malvinas, con parte de su equipamiento sin haber podido ser cruzado a las islas, y con la tropa mal instruída y motivada. y desmoralizada

5. Su RI 13 fué desplegado a Pradera del Ganso y el RI 5 a Puerto Howard, todo ello en forma precaria, mientras el RI 4 permanecía en las inmediaciones de Puerto Argentino completando su equipamiento, mientras que el RI 5 quedaba aislado del resto de las unidades por falta de movilidad propia y con escasos víveres/munic.

6. Otras falencias detectadas fueron:

   a. No se efectuó el reconocimiento de Puerto San Carlos, pese a habersele impartido la orden al Cte. Brigada.

   b. La orden del RI 5 era: "Ir a P.Howard, que después se le daría la misión".

   c. Luego de la caída de Darwin-Bradera del Ganso, se ordenó al RI 5 efectuar una operación en la isla Soledad, curzando el estrecho de San Carlos (Sin tener medios para ello), marchar durante 28 km de terreno escabroso y ulteriormente reconquistar la plaza.

   d. Al recibir esta órden. la Unidad carecía de Artillería de Campaña, 6o de sus soldados no podían mantenerse en pié por desnutrición y dos de ellos murieron por esa causa. Cada hombre había perdido un promedio de 15 kg de peso por falta de alimentos.

   e. Las fuerzas del RI 5 y del RI 12, tenían su capacidad combativa disminuída al 40/50% por falta de alimentos, munición, movilidad, vehículos y abstecimiento.

   f. El Cte. Brigada ordenó a una unidad con escasos elementos, que efectuase un contrataque al sur del Pradera del Ganso contra el enemigo, a efectos de reforzar la plaza, pero llegó tarde y debió replegarse. Fue una operación mal concebida y ejecutada.

7. En el ejercico del comando de esta GUC se observa:

   a. Ignxorancia del propio estado de las fuerzas, principalmente debido a la falta de presencia de su comandante en las unidades desplehadas, habiéndose instalado ~~cómodamente en una casa de Puerto Argentino~~. Rara vez concurría al asiento de su EM, al cual por otra parte le rechazaba los asesoramientos. Luego de la caída de Darwin-Goose Green, el EM, considerando que asesoraba a un comandante sin mando, llegó a sugerirle que se empeara la unidad en otras tareas, tales como la defensa de P.Argentino, evacuación de heridos o recolección de escombros.

   b. Su comandante con fecuencia impartía órdenes desprovistas de criterio y arriesgando la vida de sus subordinados sin necesidad, son ejemplos de ello:

      1) Envío de helicópteros transportante cañones a P.Howard, en momentos en que no era oportuno hacerlo por la duperioridad aérea local enemiga, siendo ell causa de la destrucción de tres helicópteros propios, en momentos en que er aconsejable reforzar Pradera del Ganso, bajo ataque enemigo

      2) Para reforzar con artillería la plaza de Pradera del Ganso, se debió así ap lar a una lancha de PNA, la cual fué alcanzada por aviones enemigos que le produjeron bajas. La Artillería pudo ser rescatada luego merced a una sacrificada labor de voluntarios que se sumergían en la embarcación hundida para extraer las piezas parte por parte y rearmarlas luego en tierra firme.

   c. En momentos en que su esfuerzo de conductor se debía centrar en las operaciones bélicas, se preocupaba en ordenar tareas sin sentido, tales como sacar listas de personal con indicación de armamemto, o de soladados que habían hablado por teléfono con sus familiares, etc.

   d. No enfatizó a la superioridad, las condiciones ~~de~~ en que sus medios cruzaron a las islas, y las serias deficiencias que ello le imponía a la GUC, poniendo así en duda su capacidad y responsabilidad de comandante

   e. Obviamente, no cumplió con su misión.

COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

8. Al iniciarse las operaciones y emitir su Plan Contribuyente al Plan del TOAS, despliega sus medios en tres grupos de tareas con la aparente intención de emplearlos aprovechando circunstancias favorables para atacar a la fuerza enemiga cuando esta estuviese aferrada y en distancia.

9. Debido a limitaciones impuestas por su comandante superior debido a la presencia probable de submarinos nucleares enemigos en el área, y la vigencia del conflicto austral, decidió no arriesgar la flota en forma masiva, ya que existía el convencimiento de que el ENO disponía de información satelitaria respecto de la posición de los buques propios.

10. Ulteriormente, el 011550 May 82, luego del ataque de la flota británica a Puerto Argentino, su comandante le da libertad de acción para atacar los buques enemigos, pero cancela esta intención el día 020145 cuando es detectado un avión del enemigo. Asimismo las condiciones de viento hacen poco aceptable el ataque de los medios aéronavales embarcados propios.

11. Mas tarde, el 030755 May, se le ordena dirigirse a aguas de muy baja profundidad, lo cual cumple retirando la flota, (y con ello se resignaba el cumplimiento de la misión asignada.)

12. Del análisis de los hechos, puede concluirse que se cumplieron los planes, se emitieron órdenes acertadas y se obró de acuerdo a las limitaciones impuestas y las capacidades propias y del ENO.

13. Sin embargo, pareciera lógico que debieran haberse elaborado planes alternativos y que algunas unidades no capitales de la Flota debieran haberse empleado para aliviar la presión del enemigo sobre Malvinas; pero su idoneidad puede discutirse y es una cuestión opinable (Aptitud, Factibilidad y Aceptabilidad).

NOTA DEL REDACTOR: Lo puesto entre paréntesis del párrafo 11 es de propia cosecha. (Se hace en los otros casos).
Asimismo, da la impresión que no se está midiendo con la misma vara que a otros comandantes.

COMANDANTE DE LA AVIACION NAVAL

1. Al iniciarse las operaciones, sus aviones de ataque embarcados no pudieron operar para coadyuvar en el cumplimiento de la misión asignada a su comando superior, pero ulteriormente, al ser desplegados los medios aeronavales a bases en tierra firme, éstos desarrollaron operaciones eficaces que infrigieron serios daños al enemigo.

2. Los medios aeronavales fueron desplegados en tres grupos:

   a. Grupo Aeronaval Continental.

   b. Grupo Aeronaval Insular.

   c. Grupo Aeronaval Embarcado.

3. Se realizaron tareas de exploración y reconocimiento, ataque y reconocimiento armado a buques, posiciones y fuerzas terrestres enemigas, sostén logístico y transporte de personal, búsqueda y rescate y propósitos varios.

4. Los medios desplegados a las islas Malvinas, se dividieron entre la Base Aérea Malvinas y la Base Aeronaval Isla Calderón, la cual fué evacuada luego de un exitoso ataque de comandos enemigos que destruyó varios aviones propios. Estos efectivos se hallaban bajo comando operacional del Componente Naval Malvinas.

5. Cabe destacar, que en momento alguno, los medios aeronavales fueron agrupados en forma conjunta con sus similares de las otras FF.AA., lo cual implicaba la falta mutua de vocación conjunta, que disminuyó la efectividad propia para realizar ataques, aunar esfuerzos operativos, técnicos y logísticos, y disminuir pérdidas propias. Debe mencionarse que en las escasas intervenciones conjuntas entre la FAA y la AN, se lograron éxitos significativos, como fué el ataque al PA HMS "Invincible" que fué así alcanzado por nuestras armas propias.

6. Su planeamiento fué adecuado y cumplió su misión, revelando con ello un adecuado conocimiento de la situación y análsis del poder relativo,

## EL ACCIONAR DE OTROS MEDIOS PROPIOS

### La Prefectura Naval Argentina en el Conflicto Malvinas

1. A posteriori de la recuperación de las Islas Malvinas el 2 de abril de 1982, la Prefectura Naval Argentina destacó a las mismas personal y medios idóneos a los efectos de:

   a. Organizar e implementar los servicios de policía marítima de acuerdo a lo establecido por leyes 18.398 y 18.771.

   b. Estudiar el asentamiento de la futura Prefectura y sus destacamentos.

2. Por tal motivo fueron enviados al archipiélago los Guardacostas GC 82 "ISLAS MALVINAS" y GC 83 "RIO IGUAZU", los aviones SHORT SKYVAN PA-50 y PA-54, y el helicóptero PUMA PA-12.

3. Dada la situación imperante en las Islas y como se fueron desarrollando los distintos acontecimientos las unidades destacadas, en especial las de superficie cumplieron un sinnúmero de actividades, en las cuales quedó de manifiesto la acabada eficiencia y valor demostrado por sus dotaciones.

4. Las actividades desarrolladas fueron:

   Practicajes, transporte de personal, material y munición, reconocimientos, actividades de piquete radar, patrullajes, interceptación de comunicaciones, vuelos de exploración, vuelos de carácter logístico y operación (SAR).

5. Las actividades más destacadas fueron:

   a. Burlar el bloqueo impuesto por los británicos, efectuados por los dos guardacostas en su travesía desde el continente hacia el archipiélago el día 12 de abril.

   b. Rechazar ataque de dos aviones enemigos SEA HARRIER por medio del GC-83 "RIO IGUAZU" el día 22 de mayo.

   c. Soportar, pese a la desproporción de armamento, otros ataques.

6. Sus pérdidas en combate fueron:

   Personal fallecido: 2

   Personal herido: 4

   Material Perdido: todos los detallados.

adiestramiento en operaciones conjuntas, lo cual genera desconocimiento por parte de las fuerzas terrestres, de la que un avión puede hacer.

8. Las operaciones realizadas en conjunto con la Aviación Naval, obedecieron más bien a coordinaciones locales directas entre los medios asignados a una operación, que a la doctrina vigente en este campo. En tal sentido, se realizaron reaprovisionamientos en vuelo a aviones navales y el ataque al portaviones "Invincible".

9. En materia de Exp. y Rec., existieron deficiencias de consideración en las fuerzas propias por falta de medios idóneos debiendo la FAS suplir estas carencias que no constituían su propia responsabilidad, empleando medios y procedimientos no ortodoxos.

10. Los requerimientos de transporte aéreo de las Fuerzas Terrestres fueron cumplidos de conformidad, aún luego del bloqueo si bien en forma más restringida, con gran riesgo de las fuerzas empleadas en esas tareas, atendiendo necesidades vitales de los medios desplegados en Malvinas.

11. En el combate aéreo, hubo una neta superioridad enemiga, debido a que el disponía del misil de última generación Sidewinder AIM-9L provisto a Gran Bretaña por los EE.UU., y a la falta de autonomía de los aviones propios que limitaban su permanencia sobre los objetivos a 2/3 minutos para no quedarse sin combustible. Pese a ello, el enemigo no pudo usufructar una superioridad aérea total o permanente, ya que no impidió las importantes pérdidas infrigidas a sus medios navales de superficie.

12. Durante los últimos días del avance británico hacia Puerto Argentino y hasta la capitulación de las fuerzas propias, la FAS procuró dar apoyo de fuego cercano atacando al enemigo, fuertemente defendido por misiles S/A de la infantería tipo "Rapier" y "Blow Pipe", que le derribaron varios aviones.
Este accionar no fué todo lo eficaz que hubiese sido deseable en razón de la fuerte defensa antiaérea británica, la no existencia de línea principal de combate y la incapacidad de las fuerzas propias para marcar los blancos. A ello debe sumarse la falta de adiestramiento conjunto en éste y otros aspectos bélicos.

13. Con respecto al cumplimiento de su misión, si bien obviamente no pudo cumplimentarla totalmente, si lo hizo en forma parcial, ya que sus medios infrigieron daños significativos que afectaron las fuerzas enemigas.

25-Agosto-83

## CAPITULO XI - RESPONSABILIDADES EN EL NIVEL ESTRATEGICO OPERACIONAL

1. En el presente Capítulo se analizarán las responsabilidades de los Comandantes de nivel estratégico operacional, a saber:

   a. Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM).

   b. Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TOAS).

   c. Comandante Aéreo Estratégico (CAE).

   d. Comandante Aéreo de Transporte (CAT).

   e. Comandante Aéreo de Defensa (CAD).

   f. Centro de Operaciones Conjuntas (CEOPECON).

### COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS

2. El Comandante del TOM, con los medios asignados para la recuperación de las Islas Malvinas, cumplió su misión sin inconvenientes y respetando los criterios impuestos por la Superioridad, por medio del Plan Esquemático de Campaña del Teatro de Operaciones Malvinas, en cuya preparación intervino como miembro de la Comisión de Trabajo.

3. Las deficiencias observadas en la planificación del TOM, que han sido analizadas en el Capítulo III, párrafos 148 y 149, influyeron en las operaciones, pero dado el breve lapso transcurrido entre la recepción del Plan y su fecha de ejecución, el CTOM no tuvo tiempo para corregir dichas deficiencias.

4. No se le atribuyen responsabilidades.

### COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR

5. El CTOAS, como titular del Comando operacional más importante en el Conflicto, dados su jurisdicción y el hecho de dependerle la Guarnición Militar Malvinas (GMM), de cuya suerte el resultado del Conflicto bélico era función directa, es responsable de:

   a. Concebir una estrategia operacional desprovista de agresividad que de haber existido, habría causado desgaste, inconvenientes y esfuerzos al enemigo, limitándole el dominio absoluto del mar. Sus proposiciones como Comandante del TOAS, al ser aprobadas por el COMIL, significaron no proporcionar apoyo naval al CGMM y no procurar evitar su aislamiento, no permitiendo paliar así sus necesidades logísticas, todo lo cual afectó el cumplimiento de su misión de "consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el enemigo y apoyar las acciones del gobierno militar".

   b. Mantener bajo control operacional del Componente Naval de la GM los medios aeronavales desplegados en las Islas, cuando lo razonable habría sido agrupar todos los medios aéreos bajo un comando unificado, dados la escasez de material y lo reducido del TO.

c. No intentar empeñar el Poder Naval, en la situación contemplada en el Plan de Operaciones de la Flota de Mar, referente a atacar al enemigo cuando estuviese aferrado, lo cual ocurrió en San Carlos entre los días 21 y 26 de Mayo, durante el establecimiento y consolidación de la cabeza de playa enemiga.

d. No reclamar debidamente, de acuerdo con sus necesidades, por el hecho de que el TOAS -desde su constitución- era un Comando operacional que estaba organizado con atribuciones y medios restringidos; y no organizar un verdadero Comando Conjunto.

e. No haber requerido debidamente, del COMIL, la adecuada organización de los medios aéreos que actuaban en el área de su responsabilidad, con lo que se provocó dispersión del esfuerzo, fricciones entre los distintos Comandos y se afectó la acción conjunta.

f. No elaborar una Concepción Estratégica Operacional integral, detallando el empleo conjunto de los tres Componentes del Poder Militar en tiempo y espacio.

g. Limitarse, con referencia a la rendición de los efectivos destacados en las islas Georgias del Sur, a transmitir la orden del COMIL de hacerlo sin luchar, cuyo cumplimiento se hallaba en pugna con las normas del Código de Justicia Militar.

6. En ejercicio de la conducción, como Comandante Superior operativo, reveló las siguientes falencias:

a. Faltó su presencia en la GMM para apreciar "in situ" los problemas reales, que no podía conocer durante el período de operaciones sino a través de mensajes y conversaciones telefónicas. Además, su presencia habría sido necesaria para estimular a sus Comandos y tropas subordinados.

b. No ejerció toda la autoridad de su Comando con su Estado Mayor debidamente integrado, pues el CGMM -Comandante subordinado- omitía informarle sobre la marcha de sus operaciones.

c. No controló la concreción, por parte del CGMM, del Plan Contribuyente a su propio Plan de Campaña.

7. Lo expuesto en 5. y 6. se funda en...

COMANDANTE AEREO ESTRATEGICO

8. Si bien desempeñó normalmente sus funciones, permitió una excesiva libertad a la FAS; y, al asignarle un ámbito jurisdiccional superpuesto con el del TOAS, no controló estrechamente la relación entre su Comando subordinado y el TOAS.

9. No se le atribuyen responsabilidades.

COMANDANTE AEREO DE TRANSPORTE

10. El Comandante Aéreo de Transporte -cuyo organismo fue constituido a partir del día 06 Abr 82, para satisfacer las necesidades logísticas de Puerto Argentino- organizó un puente aéreo entre el continente y las Islas, que permitió paliar las deficiencias de abastecimiento a implantarse el bloqueo naval británico.

Impartir al personal sup. dest. en Gran Bretaña órdenes relativas a la defensa de la islas cuyo cumplimiento se hallaba en pugna con las normas del C. J. M.

11. No se le atribuyen responsabilidades.

COMANDANTE AEREO DE DEFENSA

12. El Comandante Aéreo de Defensa, al tener una jurisdicción operacional exclusivamente en territorio continental, no tuvo una actuación bélica directa en las operaciones, si bien organizó y desplegó sus medios de acuerdo con la situación imperante.

13. No se le atribuyen responsabilidades.

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS

14. Este organismo creado, tardíamente, por el COMIL para "analizar y decidir las operaciones necesarias para el logro del objetivo propuesto", no alcanzó a concretar ese propósito. Sus integrantes son responsables de:

a. No solucionar los problemas de conducción existentes, ya sea en el TOAS o en la GMM. Fueron causas contribuyentes de ello:

1) No hacer efectiva su presencia como integrantes del Centro en la GMM, para cerciorarse "in situ" de los problemas existentes y estimular, así, a los comandos y tropas desplegados en las Islas.

2) No requerir del COMIL las necesarias y más convenientes modificaciones, fundamentalmente orgánicas, para el cumplimiento de su misión, ni adecuar en igual sentido la concepción estratégica operacional, reiterando con ello las deficiencias señaladas a la conducción anterior.

b. Atender casi exclusivamente los problemas y necesidades logísticos, siendo que el propósito de su creación lo orientaba fundamentalmente a lo operacional. Su ausencia del escenario efectivo de las operaciones, fue la causa principal del desconocimiento de la situación real de las fuerzas empeñadas en las Islas, todo lo cual se tradujo, también, en que el COMIL desconociera las verdaderas circunstancias operacionales y tácticas que se vivían en ellas. Debido a esto, se impartieron órdenes de imposible cumplimiento para las fuerzas en operaciones y, especialmente, la caída de Puerto Argentino constituyó una sorpresa para el país, con sus graves efectos negativos.

Lo expuesto en los incisos precedentes se funda en...

15. El CEOPECON era un organismo colegiado, por lo que debe asignarse a cada uno de sus integrantes igual responsabilidad.

Bg. Rey

último

## CAPITULO XII - OTROS NIVELES

1. En el presente capítulo, se analizarán las responsabilidades correspondientes al Comandante de la Guarnición Militar Malvinas (Comandante Conjunto Malvinas), al Comandante de la Fuerza Aérea Sur, a los Comandantes de los componentes terrestre, naval y aéreo de la GMM, y al Comandante de la Flota de Mar.

COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS (C.M.M.)

2. El CMM, en su calidad de Comandante del Teatro de Operaciones, fue instituido con toda la autoridad militar y civil del mismo. En el presente trabajo, se analizará solamente su accionar en calidad de Comandante Militar, y no como Comandante civil o gobernador de las islas, por carecer ésta de significación política y militar. Son sus responsabilidades:

   a. Como Comandante Militar, no exhibir, ni evidenciar, las aptitudes de espíritu militar, mando, y arrojo indispensables en la emergencia, no siendo en esa oportunidad - única de su vida militar - el ejemplo y la figura prestigiosa que la situación exigía, no ejerciendo así su insoslayable responsabilidad para con su misión, con sus mandos superiores y subordinados.

   b. Demostrar falta de capacidad profesional y de los atributos de carácter necesarios para imprimir en sus hombres una moral elevada, desvirtuando de esa forma la alta responsabilidad con la que la Nación lo había investido y de la cual dependía el logro del objetivo político perseguido, tan caro a las aspiraciones nacionales propias.

   c. En los aspectos profesionales:

      1) Desplegar, con excesiva anticipación, la tropa bajo su mando en sus posiciones de combate, lo cual provocó, dado el clima, el terreno y la precariedad de medios de todo orden un desgaste prematuro de ella, con numerosas bajas administrativas y desmoralización generalizada, todo lo cual fue causa primordial del bajo desempeño de las fuerzas terrestres propias en el combate.

      2) No realizar una planificación contribuyente en forma adecuada a los medios, situación y misión impuesta.

      3) Comprometer la defensa de Puerto Argentino con un esquema excesivamente estatico, en contra de las enseñanzas de la guerra moderna y los ejemplos de la historia.

      4) No modificar el dispositivo defensivo ni aun al desembarcar el enemigo en Bahía Agradable, a pocos kilometros de distancia de las líneas propias, en condiciones desventajosas para éste ya que había sido diezmado por un ataque aéreo propio, y en momentos en que se daban todas las circunstancias que permitían aconsejar un contraataque, a pesar de las limitaciones propias, con el agravante de no haber autorizado una solicitud por parte del Jefe del BIM 5 para realizarlo con esta unidad. Ello permitió que el enemigo se reorganizara y se reuniera con el resto de las Fuerzas que poco después harían capitular la Guarnición.

      5) No asimilar el hecho de que el terreno y el clima eran enemigos naturales temibles que habrían de minar la capacidad física y moral de sus soldados, que permanecieron excesivamente en posiciones inadecuadas, sin relevos ni lugar de descanso o permanencia alternativas, sujetos a privaciones severas de toda índole.

      6) No adoptar medidas conducentes a disminuir la deficiente alimentación de parte de las tropas bajosu mando, lo cual fue causa primordial del decaimiento físico y moral de ésta, e incluso de la muerte de soldados por inanición, siendo injustificable que un problema de esta naturaleza no haya sido cabalmente dimensionado y morigerado, tant en sus aspectos logísticos de previsión y obtención, como de transporte y distribución adecuada de los suministros disponibles.

6bis) Asumir respecto de la posibilidad del enfrentamiento armado con la fuerzas británicas, una actitud de certeza tal que transmitió a lo

cuadros y tropas dependientes, una clara expectativa de exitosa evolución pacífica del conflicto, lo que perturbó sensiblemente los preparativos para la defensa de las Islas y obligó ulteriormente a imprimir en forma precipitada las medidas defensivas, todo lo cual afectó además la moral de los combatientes al iniciarse realmente las acciones bélicas.

7) Impuesto de la tarea de proveer su propia defensa de costas y contando para ello sólo con artillería de campaña, no adoptar las previsiones necesarias y efectuar los requerimientos correspondientes con una mayor anticipación, ya que los cañones SOFMA de 155mm llegaron tardiamente para paliar esta grave deficiencia.

8) No extremar medidas a su alcance para determinar el probable lugar de desembarco del enemigo, preguzgando erróneamente que se realizaría en las cercanías de Puerto Argentino; y adoptar en consecuencia un dispositivo erróneo para la defensa, ante la capacidad del enemigo de desembarcar prácticamente en cualquier punto de las islas, dada sus superioridad aérea y su dominio del mar

9) Haber demostrado, en la organización de su comando, falencias tales como dispersión del esfuerzo, asignación inadecuada de medios, y desconocimiento del accionar conjunto.

10) No haber agrupado los medios aéreos que le dependían bajo un comando unificado, lo cual arrojo como resultados, el uso incorrecto de los mismos; erróneos criterios de empleo; dispersión del esfuerzo técnico y operativo; y duplicidad de tareas y de comandos sobre medios escasos, en un TO de reducidas dimensiones, limitando así las propias capacidades de fuego y helitrasnportada; todo lo cual es injustificable ante la presencia de un enemigo como el que se debía enfrentar.

11) Concebir, luego del desembarco británico en Puerto San Carlos, un pla irrealizable que fue expuesto por su JEM al COMIL para atacar al enemigo, cuyo próposito denotaba un grave desconocimiento de la crítica situación que vivían sus fuerzas, y de las posibilidades de obtener refuerzos del continente, o bien, tenía el proposito implicito de justificar su inacción anterior para enfrentar al enemigo.

12) No haber ejercido como comandante militar, la conducción necesaria a las operaciones, pese a estar legalmente investido de la autoridad correspondiente para ello, renunciando así a su ejercicio efectivo, que dejó implícitamente en manos de sus comandos subordinados, a los cuales, por otra parte, tampoco supervisó debidamente.

d. No informar acabadamente a su comandante superior, acerca de éstas y otras alternativas que afectaban significativamente la capacidad de combate de las propias tropas, y en oportunidades dar idea contraria de la realidad, creando así en las esferas superiores de la conducción una falsa imagen de fortaleza militar que llegó a tener influencia en las negociaciones que se desarrollaban y en la acción psicológica ante el público interno

e. Su proclama antes del combate final en particular creó expectativas que no correspondían a la situación táctica y moral de las propias tropas ni a su personal determinación de acreditar su conducción de Comandante o Superior de efectivos de un ejército de tan elevada tradición y prestigio militar, hasta un fin compatible con el honor de sus armas y la suerte de sus fuerzas.

f. En un hecho histórico de decisiva trascendencia nacional, tuvo el principal rol militar propio y exclusivo del Comandante Superior y, como tal, es el responsable de un epílogo que dañó severamente la fe del país en la eficiencia y el valor de su ejército, y que afectó el honor de sus armas. En las circunstancias de la rendición tampoco adoptó ninguna actitud que fuera capaz de cubrir con su grandeza la humillación de la derrota

f. (bis). Ante la inevitabilidad del desenlace final, no asumir, pudiendo hacerlo, actitudes personales - junto con voluntarios de los cuadros - para que lo acompañasen para continuar luchando por cualquier medio, que si bien no hubiesen cambiado el resultado de la lid, habrían salvado su dignidad, la dignidad del Ejército y el respeto del mundo, dando un ejemplo a las generaciones venideras acorde con las más puras tradiciones de nuestra

nueva redacción (S. de B.)

historia y de nuestras Fuerzas Armadas.

3. Esta Comisión no ha obtenido evidencias de que la decisión de rendir sus fuerzas, se haya debido a presión, opinión o consejo recibidos de persona alguna.

COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA SUR

que infligieron graves daños al ENO

no se pronuncia sobre

4. El Comandante de FAS, en su calidad de titular de un Comando específico de la Fuerza Aérea con superposición de ámbito operacional con el TOAS, planificó y ejecutó sus operaciones con exceso de independencia respecto de otros componentes del teatro, lo que contribuyó a acentuar problemas existentes de falta de coordinación y roces entre Comandos.

COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

5. El Comandante de la Flota de Mar es responsable de lo siguiente:

No cumplimentar la misión asignada, limitandose a cumplir órdenes recibidas en el sentido de retirar la flota a aguas poco profundas, comprometiendo así su actitud de Comandante al no ~~objetar éstas órdenes ni~~ presentar planes alternativos para el empleo de sus medios, aún en forma aislada, para negar al enemigo el uso irrestricto de su superioridad en el mar, y resguardar la imagen de una flota empeñada en la batalla.

OTROS NIVELES

6. Esta Comisión ha considerado pertinente incluir en la asignación de responsabilidades que han surgido de sus actuaciones, de las siguientes autoridades / funcionarios:

a.

b.

c.

El Cte de la FAS en su calidad de titular de un Comando específico de la F.A.A y con dependencia directa del Cte Aéreo Estratégico planificó y ejecutó sus operaciones de acuerdo a las órdenes recibidas de sus mandos naturales.

Realizó operaciones sostenidas de combate desde el 1º de Mayo al 14 de junio. En cuanto a la coordinación de operaciones con los Comandos colaterales, Flota de Mar y Cdo del Teatro Malvinas cabe expresar lo siguiente:

a) Flota de Mar: no intervino en la batalla. Por esta razon la FAS no coordinó ningún tipo de operación con unidades navales. Coordinó operaciones con los aviones navales que opera-

sigue a la nota 1/11

ron desde el continente y les proveyó aeroabastecimiento de combustible con sus dos aviones tanques.

b) Cdo del Teatro Malvinas: La FAS mantuvo durante las operaciones el transporte aéreo de personal y abastecimientos a las islas hasta el último día de la lucha. Realizó ataques sobre buques enemigos, sobre cabeceras de desembarco y sobre objetivos terrestres en las islas, a pesar de las grandes dificultades que imponían la distancia (1000 km) el sobrevuelo del océano, las severas condiciones meteorológicas y la formidable defensa aérea y antiaérea del enemigo, todo lo cual motivó graves pérdidas de personal y material. Por las circunstancias señaladas existieron dificultades de coordinación para la correcta ubicación de los objetivos, para la determinación de los resultados y la oportuna explotación de los mismos.

JUSTIFICACION DE DISIDENCIA

Los delegados de la Fuerza Aérea ante ésta Comisión de Evaluación, manifiestan no prestar conformidad a lo expresado en el párrafo. . . incisos . . . . , por las siguientes razones:

a. Al inciso a.:
La FAS era un Comando específico, como tal no dependía del CTOAS, por consiguiente su única obligación consistía en efectuar coordinaciones con el mismo. Al retirar el CTOAS la Flota de Mar de la zona de combate, poco quedaba por coordinar, ya que eran sus medios los únicos empeñados en la lucha.

b. Al inciso b.:
La afirmación no es correcta. El accionar de la FAS sobre Malvinas se derivaba de su Plan, el cual era contribuyente del Plan del CAE, del cual dependía, y el Plan del CAE se elaboró segun las directivas del COMIL. Tampoco existían esos criterios personales de "análisis de los requerimientos efectuados por el Comando Militar Conjunto"(de Malvinas). La FAS hacía lo que podía, combatiendo contra el enemigo no solo en el aire, que era su medio específico, sino también en el mar, que constituía la responsabilidad primordial del CTOAS.

c. Al inciso c.:
La "falta absoluta de información sobre objetivos" era un problema común a todos los comandos operacionales, por falta de medios adecuados de exploración y reconocimiento. Por razones de seguridad táctica, no se podía informar a nadie sobre demoras, cancelaciones u otra información operativa que podía caer fácilmente en poder del enemigo. Iba en ello la vida de nuestros pilotos. Los resultados de los ataques se conocían, generalmente, por las confirmaciones del enemigo en sus comunicados a la prensa. Estaba en mejores condiciones de determinar los resultados de los ataques, los observadores de las Islas Malvinas, ya que ellos podían visualizar mucho mejor los mismos, tanto los que se realizaban en el terreno como aquellos que se hacían en el mar sobre objetivos dentro de la línea del horizonte de los observadores terrestres. Justamente el CFAS en su declaración, (pág. 18) expresó textualmente: "Nunca las fuerzas de Malvinas informaron los resultados de los ataques aéreos".
Lo expresado en éste inciso es tan incorrecto, que se omite decir que hubo dos oportunidades en que el Comando Conjunto Malvinas tuvo conocimiento cabal de los resultados de los ataques aéreos, y ellos fueron los de San Carlos, el día 21 de Mayo y subsiguientes, y el de Bahía Agradable el día 08 de Junio, en que se "sugiere" al Gral Menendez, que ataque dichos desembarcos, lo cual no realiza, como es sabido. Todo ello a un costo enorme para la FAA, que el día 21 pierde 10 aviones, y para gran consternación de sus pilotos, las fuerzas de superficie propias continuaban inmóviles en sus trincheras o apostaderos.

d. Al inciso d.:
El CEOPECON se creó por otros motivos, entre ellos, la inoperancia del CTOAS, que al retraer la flota propia de la zona de combate desnaturalizó su propia función y el cumplimiento de la misión asignada. De esta forma se tenía a un Vicealmirante al comando de un organismo que no tenía prácticamente medios empleados en el combate, de modo tal que ninguna interferencia se podía ejercer sobre quien no realizaba actividad bélica alguna.
La FAS lleva a cabo operaciones de combate desde el 1o. de Mayo hasta el último día de la guerra (14 de Junio). ~~Al ser retirados por el CTOAS los medios navales propios a aguas poco profundas~~, la FAS solicita que los medios de la aviación naval sean puestos bajo su control operacional, a efectos de descentralizar bajo un solo comando unificado las operaciones aéreas sobre el enemigo, considerando además que la FAS disponía de los dos únicos aviones tanques para reaprovisionamiento en vuelo. Este requerimiento le fué denegado.

Cuando el portaaviones "25 de Mayo" es relevado de las operaciones y enviado a puerto

Mas adelante, cuando se lanza el último Misil "Exocet" M-39 disponible, el Comandante de la FAS solicitó que se le subordinara los aviones Super Etendard para utilizarlos como aviones guía de las escuadrillas para atacar los objetivos enemigos, aprovechando su moderno equipamiento electrónico de detección. Este requerimiento tambien le fué denegado con la respuesta "no están disponibles."

Mal se puede acusar de"accionar independiente y reticencia en colbaorar", a quien ha luchado denodadamente en una batalla desigual desde el primer hasta el último día del conflicto, enviando las escuadrillas en misiones casi imposibles, y teniendo particularmente en cuenta:

1) Se le niega la subordinación de los aviones navales, los cuales se los empleó como una pequeña fuerza independiente, contrariando los más elementales principios de racionalización operativa. Se hubiesen justificado doctrinaria y operativamente si se los hubiese empleado embarcados, pero de ninguna manera debieron operar basados en tierra como fuerza independiente.

2) Las unidades navales de superficie, con las cuales se hubiese podido coordinar operaciones conjuntas de ataque al enemigo, que hubiese sido lo más peligroso para las fuerzas navales británcias, particularmente en el desembar o en Sam Carlos, son retrasadas de la lucha para refugiarse en aguas costeras, desde dónde no se las comprometería para desplazarlas a la zona de combate ni aún en forma aislada.

En realidad, es el CTOAS quien le ha negado a la FAS colaboración al no subordinarle los aviones navales basados en tierra firme, y además no le proveyó de información oportuna y adecuada res ecto de la ubicación de las unidades navales enemigas.

El CTOAS, desde el principio de las operaciones, pretendió ejercer su comando desde Puerto Belgrano, y cuando el COMIL le ordena desplazarce a Comodoro Rivadavia , dónde la FAS lo aloja en su comando natural, manteniendo así el CTOAS una visión más directa de los ataquesy del desarrollo del combate.

Ante todos los inconvenientes que se han detallado, que afectaron el libre ejercicio de su conducción, deben destacarse su tezómn y determinación para conducir sus hombres al cumplimiento de misiones sacrificadas y heroicas, mientras otras fuerzas se sustraían de los riesgos de la guerra. Fué precisamente la acción de este Comandante, lo que provocó la admiración del mundo, y en particular del propio enemigo, rescatando así, a pesar de la derrota, el honor de la Nación.

## CAPITULO XII - OTROS NIVELES

1. En el presente capítulo, se analizarán las responsabilidades correspondientes al Comandante de la Guarnición Militar Malvinas (Comandante Conjunto Malvinas), al Comandante de la Fuerza Aérea Sur, a los comandantes de los componentes terrestre, naval y aéreo de la GMM, y al Comandante de la Flota de Mar.

### COMANDANTE GUARNICION MILITAR MALVINAS (C.M.M.)

2. El CMM, en su calidad de Comandante del Teatro de Operaciones, fué instituído con toda la autoridad militar y civil del mismo. En el presente trabajo, se analizará solamente su accionar en calidad de Comandante Militar, y no como comandante civil o gobernador de las islas, por carecer ésta de significación política y militar. Son sus responsabilidades:

   a. Como Comandante militar, no exibir, ni evidenciar, las aptitudes de espíritu militar, moral, mando y arrojo indispensables en la emergencia, no siendo en esa oportunidad -única de su vida militar- el ejemplo y la figura prestigiosa que la situación exigía, no ejerciendo así su insoslayables responsabilidades para con su misión, con sus mandos superiores y subordinados.

   b. Demostrar falta de capacidad profesional y de los atributos de caracter necesarios para inducir en sus hombres una moral elevada, desvirtuando de esta forma la ~~elevada~~ responsabilidad con que la Nación lo había investido y de la cual dependía el logro del objetivo político perseguido, tan caro a las aspiraciones propias.

   c. En los aspectos técnicos profesionales:

      1) Desplegar, con excesiva anticipación, la tropa bajo su mando ~~a~~ sus posiciones de combate, lo cual provocó, dadas el clima, el terreno y la precariedad de medios de todo orden, un desgaste prematuro de ella, con numerosas bajas administrativas y desmoralización generalizada, todo lo cual fue causa primordial del bajo desempeño de las fuerzas terrestres propias en el combate.

      2) Comprometer la defensa de Puerto Argentino, con un esquema excesivamente estático, el cual no modificó ni aún al desembarcar el enemigo en Bahía Agradable, a pocos kilómetros de distancia de las líneas propias, en condiciones desventajosas para ésta ya que había sido diezmado por un ataque aéreo propio, y en momentos en que se daban todas las circunstancias que permitían aconsejar un contraataque, a pesar de las limitaciones propias, con el agravante de no haber autorizado una solicitud por parte del Jefe del BIM 5 para realizarlo con esta unidad. Ello permitió que el enemigo se reorganizara y se reuniera con el resto de las fuerzas que poco después harían capitular su guarnición.

      3) No asimilar el hecho de que el terreno y el clima eran enemigos naturales temibles que habrían de minar la capacidad física y moral de sus soldados, que permanecieron excesivamente en ~~trincheras~~ inadecuadas, sin relevos ni lugar de descanso o permanencia alternativas.

      4) No adoptar medidas conducentes a disminuír la deficiente alimentación de la tropa bajo su mando, lo cual fué causa primordial del decaimiento físico y moral de ésta, e incluso de la muerte de soldados por inanición, siendo injustificable que un problema de esta naturaleza no haya sido cabalmente dmensionado y morigerado, tanto en sus aspectos logísticos de previsión y obtención, como de transporte y distribución adecuada de los suministros disponibles.

para cubrir con dignidad y grandeza el epílogo de la capitulación de su ejército.

y contando para ello solo

5) Impuesto de la tarea de proveer su propia defensa de costas con artillería de campaña del Ejército, no adoptar las previsiones necesarias y efectuar los requerimientos correspondientes con una mayor anticipación, ya que los cañones SOFMA de 155 mm llegaron tardíamente para paliar esta grave deficiencia.

6) No extremar medidas a su alcance para determinar el probable lugar de desembarco del enemigo, prejuzgado erróneamente como a realizarse en las cercanías de Puerto Argentino; y adoptar en consecuencia un dispositivo erróneo para la defensa, ante la capacidad del enemigo de desembarcar prácticamente en cualquier punto de las islas.

7) Haber demostrado, en la organización de su comando, falencias tales como: dispersión del esfuerzo, asignación inadecuada de medios, y desconocimiento del accionar conjunto.

8) No haber agrupado los medios aéreos que le dependían bajo un comando unificado, lo cual arrojó como resultados, el uso incorrecto de los mismos, erróneos criterios de empleo, dispersión del esfuerzo técnico y operativo; duplicidad de tareas y de comandos sobre medios escasos, en un TO de reducidas dimensiones, limitando así la propia capacidad de fuego y helitransportada; todo lo cual es injustificable ante la presencia de un enemigo como el que se debía enfrentar.

9) Concebir, en los primeros días de Junio de ese año, un plan irrealizable que fué expuesto por su JEM al COMIL, cuyo propósito más aparente fue justificar la inacción propia que planificar una operación para contratacar el enemigo.

correspondiente resultado equivocado

10) No haber ejercido como comandante militar, la conducción necesaria a las operaciones pese a estar legalmente investido de la autoridad ~~necesaria~~ para ello, renunciando así a su ejercicio efectivo, que dejó implícitamente en manos de sus comandos subordinados, a los cuales por otra parte no supervisó debidamente.

d. No informar acabadamente a su comandante superior, acerca de éstas y otras alternativas que afectaban significativamente la capacidad de combate de las propias tropas, y en oportunidades ~~dando~~ dar idea de lo contrario de la realidad, creando así en las esferas superiores de la conducción una falsa imagen de fortaleza militar que llegó a tener influencia en las negociaciones que se desarrollaban y en la Acción Psicológica ante público interno.

e. Emitió una proclama, antes del combate final, de elevado contenido emocional, que tuvo amplia difusión, incluso a nivel mundial, dando así una imagen falsa de la realidad, y creó expectativas que de ninguna manera estaban respaldadas por la situación táctica y moral de las tropas propias. Con ello:

1) Comprometió la dignidad de la Nación y de sus FF.AA., al tener un desempeño poco decoroso en el combate.

2) Protagonizó un hecho que es empleado -aún hoy- para desprestigiar al país y al Ejército Argentino, comprometiendo la credibilidad de la ciudadanía en la eficiencia del mismo.

f. Ante la inevitabilidad del desenlace final, no asumir, pudiendo hacerlo, actitudes personales -junto con voluntarios de los cuadros- para que lo acompañasen para continuar luchando por cualquier medio, que si bien no hubiesen cambiado el resultado de la lid, habrían salvado su dignidad, la dignidad del Ejército y el respeto del mundo, dando un ejemplo a las generaciones venideras acorde con las más puras tradiciones de nuestra historia y de nuestras fuerzas armadas.

darle almodado

no asumir la actitud que correspondía a su rol histórico y a su alta investidura para salvar la dignidad de su ejército, cuyo prestigio

COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA SUR

3. El Comandante de la FAS, en su calidad de titular de un comando específico de la Fuerza Aérea con superposición de ámbito operacional con el TOAS, es pasible de las siguientes responsabilidades:

   a. Demostrar desinterés en el accionar conjunto, produciendo con ello descoordinaciones y roces entre comandos, especialmente con el CTOAS, afectando el accionar de sus medios y de otros efectivos empeñados en el TO.

   b. Planificar y ejecutar sus operaciones, con un exceso de independencia respecto de otros componentes del T.O.

COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

4. El Comandante de la Flta de Mar, en su calidad de titular de un organismo específico de la Armada, con ámbito de operación en todo el TOAS, es pasible de las siguientes responsabilidades:

   a. No cumplimentar la misión asignada, pese a disponer de medios para intentar al menos, disminuir la superioridad del enemigo en el mar.

   b. Demostrar un excesivo respeto por las capacidades del enemigo, y falta de espíritu combativo e ingenio para utilizar sus medios, si bien corriendo ciertos riesgos, que hubiesen permitido al menos, salvar su responsabilidad como comandante operativo y la responsabilidad de la flota de haber sido empeñada en la batalla.

COMANDANTE DE LA FUERZA SUBMARINA

5. El Comandante de la Fuerza Submarina, en su calidad de titular de un organismo específico de la Armada dependiente del CON, es pasible de las siguientes responsabilidades:

   a. No haber tenido sus medios alistados para entrar en operaciones, al momento en que su empleo era de importancia sustancial para negar al enemigo el uso irrestricto de su superioridad en el mar.

   b. Haber permitido el envío del Submarino A.R.A. "Santa Fé", al límite de su vida útil, a realizar una tarea operativa para la cual no se hallaba técnicamente capacitado, y que a la postre significaron su puesta fuera de combate y la primera victoria del enemigo sobre una unidad propia.

COMANDANTE DE LA AVIACION NAVAL

6. El Comandante de la Aviación Naval, en su calidad de titular de un organismo específico de la Armada, es pasible de las siguientes responsabilidades:

   a. Demostrar desinterés en el accionar conjunto, produciendo con ello descoordinaciones y una incorrecta distribución del poder combativo propio.

Actuar con excesiva independencia del accionar conjunto

no poniendo interés suficiente en el accionar conjunto contribuyendo con ello a acentuar problemas de coordinación y roces entre comandos.

## CAPITULO XII - RESPONSABILIDADES EN OTROS NIVELES

1. En el presente Capítulo, se analizarán las responsabilidades correspondientes al Comandante de la Flota de Mar, al Comandante de la Fuerza Aérea Sur, al Comandante Conjunto Malvinas (Comandante de la Guarnición Militar Malvinas), al Jefe del Estado Mayor y a los Comandantes de los Componentes del Comando Conjunto Malvinas y a otros integrantes de éste.

### Comandante de la Flota de Mar

2. No se le atribuyen responsabilidades.

### Comandante de la Fuerza Aérea Sur

3. En su calidad de titular de un Comando específico de la Fuerza Aérea con superposición de ámbito operacional con el TOAS, planificó y ejecutó sus operaciones con exceso de independencia respecto de los Componentes del Teatro, lo que contribuyó a acentuar problemas existentes en la acción conjunta.

4. No se le atribuyen responsabilidades.

### Comandante Conjunto Malvinas

5. El General MENENDEZ fue designado Gobernador Militar de las Islas Malvinas y, como tal, era al propio tiempo Gobernador político o civil y Comandante Militar. Se analizará su accionar solamente en este último carácter.

   En tal sentido, es responsable de:

   a. No evidenciar, en la emergencia, las aptitudes de espíritu militar, mando y arrojo indispensables, no siendo en esa oportunidad -única de su vida militar- el ejemplo y la figura prestigiosa que la situación exigía, y tampoco asumiendo así su insoslayable responsabilidad en el cumplimiento de su misión y con sus Mandos superiores y sus subordinados.

   b. Demostrar falta de capacidad profesional y de los atributos de carácter, necesarios para imprimir en sus hombres una moral elevada, desvirtuando de esa forma la alta responsabilidad con la que la Nación lo había investido y de la cual dependía el logro del objetivo político perseguido, tan caro a las aspiraciones nacionales propias.

   c. No informar acabadamente a su Comandante Superior, acerca de las alternativas que afectaban significativamente la capacidad de combate de las propias tropas y, en oportunidades, dar idea contraria a la realidad, creando así en las esferas superiores de la conducción una falsa imagen de fortaleza militar, que llegó a tener influencia en las negociaciones que se desarrollaban y en la acción sicológica ejercida para con el público interno.

   d. Crear expectativas que no correspondían a la situación táctica y moral de las propias tropas, en particular mediante su proclama antes del combate final, al expresar su determinación personal de conducir a efectivos de un Ejército de tan elevada tradición y prestigio militar, hasta un fin compatible con el honor de sus armas y la suerte de sus fuerzas.

   e. En el aspecto profesional:

      1) Desplegar, con excesiva anticipación, las tropas bajo su mando en sus posiciones de combate, sin relevos ni lugar de descanso o permanencias alternadas, y sujetos a privaciones severas de toda índole, lo que provocó -dados el clima, el te

rreno y la precariedad de medios de todo orden- un desgaste prematuro de algunas de ellas, con numerosas bajas administrativas y desmoralización generalizada, todo lo cual fue causa primordial del bajo desempeño de las fuerzas terrestres propias, en el combate.

2) No realizar una planificación contribuyente en forma adecuada a los medios, situación y misión impuesta.

3) Comprometer la defensa de Puerto Argentino con un esquema excesivamente estático, en contra de las enseñanzas de la guerra moderna y las normas doctrinarias vigentes.

4) No modificar el dispositivo defensivo ni aún al desembarcar el enemigo en Bahía Agradable, a pocos kilómetros de distancia de sus líneas, cuando el oponente se hallaba en condiciones desventajosas por haber sido diezmado por un ataque aéreo, y en momentos en que se daban las circunstancias que aconsejaban un contraataque, a pesar de las limitaciones propias.

5) No adoptar las medidas conducentes a disminuir la deficiente alimentación de parte de las tropas bajo su mando, lo cual fue causa primordial del grave decaimiento físico y moral.

6) Asumir, respecto de la improbabilidad del enfrentamiento armado con fuerzas británicas, una actitud de certeza tal que transmitió a cuadros y tropas dependientes, una clara expectativa de exitosa evolución pacífica del Conflicto. Ello perturbó sensiblemente los preparativos para la defensa de las Islas, y obligó ulteriormente a improvisar en forma precipitada otras medidas defensivas, todo lo cual afectó, además, la moral de los combatientes al iniciarse las acciones bélicas.

7) No efectuar oportunamente los requerimientos necesarios para cumplir con la misión de proveer su propia defensa de costas, ya que sólo contaba con artillería de campaña.

8) Adoptar un dispositivo defensivo, como consecuencia de una errónea apreciación del probable lugar de desembarco del enemigo, y no rectificarlo una vez conocida la zona realmente escogida por éste a dicho efecto.

9) No haber organizado debidamente su Comando Conjunto, lo que produjo dispersión del esfuerzo, asignación inadecuada de medios e inconvenientes en el accionar conjunto.

10) No haber agrupado los medios aéreos que le dependían, bajo un comando unificado, lo cual arrojó como resultados su uso incorrecto, erróneos criterios de empleo, dispersión del esfuerzo técnico y operativo, y duplicidad de tareas y de comandos sobre medios escasos en un TO de reducidas dimensiones, limitando así las propias capacidades de fuego y helitransportada; todo lo cual era injustificable, especialmente ante la presencia de un enemigo como el que se debía enfrentar.

11) Concebir, luego del desembarco británico en San Carlos, un plan irrealizable -que fue expuesto por su JEM al COMIL- para atacar al enemigo, lo que revela un grave desconocimien de la crítica situación que vivían sus fuerzas y de las capacidades de los medios en el continente, cuyo apoyo se requer

12) No haber ejercido la conducción necesaria de las operaciones, pese a estar legalmente investido de la autoridad correspondiente para ello, renunciando así a su ejercicio efectivo, q dejó implícitamente en manos de sus Comandos subordinados, los cuales, por otra parte, tampoco supervisó debidamente.

f. Involucrar en la capitulación a fuerzas que no se hallaban comprometidas en la lucha, toda vez que estaban desplegadas en la isla Gran Malvina.

g. Convalidar la rendición de los efectivos empeñados en Darwin-Pradera del Ganso.

h. No ordenar la destrucción de los distintos materiales de guerr que podrían ser de utilidad al enemigo.

i. No cumplir con algunos de sus deberes fundamentales de Comanda Superior en campaña frente al enemigo extranjero, ni con la mi sión recibida.

j. Ser responsable, como Comandante Conjunto, de la derrota en la Islas Malvinas, la cual lesionó gravemente el honor de nuestra armas y dañó profundamente la fe de la Nación en el valor y la eficiencia profesional de su Ejército.

k. Rendirse sin haber agotado la munición ni haber perdido los do tercios de sus efectivos.

6. Lo expuesto en los incisos precedentes se funda en...

7. Falto ya de toda otra alternativa válida que se encontrara todaví bajo su control para evitar el resultado final, su capitulación sólo protocolizó una situación preexistente de derrota de sus fuerzas. Esta Comisión no ha obtenido evidencias que la decisión de rendir sus fuerzas, se haya debido a presión, opinión o consej recibido de persona alguna.

JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS

8. No se le atribuyen responsabilidades.

COMANDANTES DE LOS COMPONENTES DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS

9. Los Comandantes cuyas responsabilidades se analizarán seguidament son:

a. Comandante del Componente Terrestre

Esta Comisión considera que el General Jofre en tanto desempeñ el cargo en ~~consideración~~ y, ulteriormente, el de Comandante d la Agrupación Conjunta PUERTO ARGENTINO (27 May 82) -básicamen la masa de las Fuerzas Terrestres en la isla Soledad- es respo sable de:

1) Disponer el despliegue defensivo de sus fuerzas sobre la ba del dispositivo adoptado por su predecesor en la función (Comandante de la Brigada de Infantería IX, en su carácter Comandante del componente terrestre del TOM), acentuando as los errores esenciales ya cometidos en cuanto a que, rígida equivocadamente, dicho dispositivo se sustentaba en conside rar que el desembarco enemigo se produciría con mayor proba bilidad en la zona N. de Puerto Argentino, y en cuanto a la dispersión que significaba destacar efectivos importantes a la Gran Malvina.

2) Dar lugar a que, con su inconveniente modalidad en el ejerc cio del mando, se afectaran las actividades propias de la a ción conjunta, y las relaciones entre los distintos nive les de su dependencia y los colaterales, en la impartición órdenes y se entorpeciera la recepción de asesoramientos.

3) Conducir las operaciones defensivas de su responsabilidad, con serios errores y limitaciones, como consecuencia de persistir en la apreciación equivocada acerca del esfuerzo principal del ataque británico y de omitir los reajustes en el dispositivo y demás previsiones para el combate, a fin de volcar la acción principal de la defensa sobre el Oeste, sin mantener las reservas necesarias en adecuado emplazamiento para proporcionarle a la lucha la necesaria dinámica; y no aprovechar el terreno debidamente para fortalecer el espesor táctico de la posición, en procura de hacer de la defensa de Puerto Argentino, una operación altamente costosa para el enemigo.

4) Conducir las acciones de sus fuerzas, descendiendo a niveles que se encontraban fuera de la importancia del suyo, afectando la iniciativa y la libertad de acción de sus subordinados.

5) Ejercer el mando de manera excesivamente centralizada y personal, saturando los medios de comunicación, y provocando con ello perturbaciones en la transmisión de las órdenes y recepción de los partes y novedades.

No obstante las responsabilidades señaladas precedentemente, debe destacarse que el Grl Jofre estuvo junto a sus tropas en los lugaresy situaciones de riesgo, estimulándolas personalmente para el combate, alentándolas en el esfuerzo, transmitiéndoles confianza y compartiendo con ellas el peligro; todo lo cual permite afirmar que si no cumplió con su misión, supo en cambio, cumplir con sus deberes de Comandante en campaña frente al enemigo extranjero.

Lo expuesto se funda en...

b. Comandante del Componente Naval

No se le atribuyen responsabilidades.

c. Comandante del Componente Aéreo

No se le atribuyen responsabilidades.

OTROS INTEGRANTES DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS

10. Esta Comisión, en el curso de la investigación, ha advertido la existencia de otras responsabilidades, atribuibles a:

a. COMANDANTE DE LA IIIa BRIGADA DE INFANTERIA Y COMANDANTE DE LA AGRUPACION LITORAL

El mismo, es responsable de:

1. Emplear, innecesariamente y en misiones inadecuadas, efectivos muy valiosos y medios fácilmente vulnerables, puestos bajo su responsabilidad -cuales fueron las Compañías de Comandos y la fuerza de helicópteros- ocasionando con ello, bajas propias, sin producir daños de significación al enemigo, y pérdidas de materiales irreemplazables que afectaron gravemente la capacidad de maniobra de las propias tropas, en particular de sus reservas.

2. Convalidar la rendición del RI 12, sin un cabal conocimiento de su real situación.

3. No mantener el debido contacto personal con sus cuadros y tropas dependientes, ni instalar su Puesto de Comando en proximidades de los mismos y, en consecuencia, desconocer la real situación de sus fuerzas, como así también restarles el estímulo de la presencia del Comandante en los lugares y ocasiones de riesgo y de prueba, no cumpliendo -al actuar de ese modo- con sus deberes de Comandante en campaña, frente al enemigo extranjero.

Lo expuesto se funda en...

b. JEFE DEL RI 5

Es responsable de adherir a la capitulación estipulada por el C pese a depender del mismo y haber recibido sus órdenes al respe ya que no obstante la situación comprometida que vivía su Unida -como consecuencia de su aislamiento, la falta de suficientes e mentos de apoyo de fuego y fundamentalmente el estado de desnut ción de sus fuerzas- contaba con medios de defensa.

Lo expuesto se funda en...

c. JEFE DEL RI 8 (+) CA ING 9

Es responsable de igual cargo que el Jefe del RI 5, por las mis razones señaladas para éste.

Lo expuesto se funda en...

d. JEFE DEL RI 12 (+)

Es responsable por rendirse sin haber agotado la munición o per do los dos tercios del efectivo a sus órdenes, no obstante la comprometida situación táctica que vivía su Unidad principalmen por el abandono de sus posiciones organizadas en la zona de Pra ra del Ganso para acudir a Darwin -movimiento realizado en cump miento de la orden impartida por el Comandante de la Brigada de Infantería IIIa- siendo objeto de un envolvimiento helitranspor tado por el Batallón británico II de Paracaidistas.

Lo expuesto se funda en...

e. JEFE DE LA BASE AEREA MILITAR CONDOR

Es responsable de rendir, en su condición de Oficial más antigu la totalidad de las fuerzas propias destacadas en la zona de Da win-Pradera del Ganso, sin haber agotado la munición ni haber p dido los dos tercios de sus efectivos, no obstante haber expres previamente su decisión personal de no cesar en la lucha.

Lo expuesto se funda en...

Cpto XIII

(3)

27 - VIII

ENCUADRAMIENTO INDIVIDUAL

11. A continuación se especificará el alcance individual del encuadramiento que le corresponde a cada uno de los responsables, a tenor de las conductas ya determinadas y de la normatividad aplicable en los distintos campos anteriormente referidos.

a. TENIENTE GENERAL (R) D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI

1. En lo político:

Su conducta, en carácter de integrante de la Junta Militar y de Presidente de la Nación -y en base a las responsabilidades atribuidas en el Capítulo IX- configura el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, al que se refiere el Art 45 de la Constitución Nacional, y encuadra en los incisos b) y c) del Art 1° del Acta de la Junta Militar, de fecha 18 de Junio de 1976. ("Acta para considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación").

2. En lo penal militar:

Las responsabilidades que se le han atribuido en el Capítulo X, párrafo 2 (excepto la del inciso k.) y párrafo 6 (excepto las de los incisos d., g., y h.) encuadran en los artículos 737, 740, 747, ~~748 (¿o 751?) en concordancia con el 514, y 839~~ del Código de Justicia Militar.

y 839

3. En lo disciplinario militar:

Las responsabilidades que se le han atribuido en el Capítulo X, párrafo 2, inciso k., y párrafo 6, incisos d., g., y h., encuadran en el N° 331 de la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe del Ejército (LM 1-I).

Al respecto, cabe expresar que la Comisión considera que la caracterización de las faltas enmarcadas precedentemente, se opera en base a la existencia -en las diversas conductas que, a su vez, originan atribución de responsabilidades- de negligencia, impericia y/o inobservancia de los Reglamentos militares, por parte del entonces Comandante en Jefe del Ejército y miembro del Comité Militar.

→ Para como punto 9 -

b. ALMIRANTE (R) D JORGE ISAAC ANAYA

1. En lo político:

En su condición de miembro de la Junta Militar -y a tenor de las responsabilidades atribuidas en el Capítulo IX- su conducta configura el mal desempeño en el ejercicio de las funciones contemplado en el Artículo 45 de la Carta Magna, y queda alcanzada por los incisos b) y c) del Artículo 1° del Acta de la Junta Militar, del 18 de Junio de 1976.

2. En lo penal-militar:

Las responsabilidades que se le atribuyen en el Capítulo X, párrafo 2. (salvo la del inciso k.) y párrafo 7. encuadran en los Artículos 737, 740, 747, ~~748 (¿o 751?)~~ ~~en concordancia con el 514, y 8[illegible] (¿u 840?)~~ del Código de Justicia Militar.

3. En lo disciplinario-militar:

La responsabilidad que se le atribuye en el Capítulo X, párrafo 2, inciso k. encuadra en el N° de la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe de la Armada.

c. BRIGADIER GENERAL (R) D BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO

1. En lo político:

En su calidad de miembro de la Junta Militar -y conforme con las responsabilidades atribuidas en el Capítulo IX- su conducta constituye el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, que prevé la Constitución Nacional en su Artículo 45, encuadrando consecuentemente en el Artículo 1°, incisos b) y c) del Acta estatuida, con fecha 18 de Junio de 1976, por el referido órgano supremo del Estado.

2. En lo penal-militar:

Las responsabilidades que se le han asignado en el Capítulo X, párrafo 2 (con excepción de la del inciso k.) y párrafo 8 (excepto el inciso c.) encuadran en los Artículos 737, 740 y 748 (¿o 751?) en concordancia con el 514 del Código de Justicia Militar.

3. En lo disciplinario-militar:

Las responsabilidades que se le atribuyen en el Capítulo X, párrafo 2, inciso k., y párrafo 8, inciso c., encuadran en el N° 299 de la Reglamentación de Justicia Militar para el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Cap XII

## 10. COMANDANTES DE LOS COMPONENTES DEL COMANDO CONJUNTO MALVINAS

### a. COMANDANTE DEL COMPONENTE TERRESTRE

Esta Comisión considera que el General Jofre en tanto desempeñó el cargo en consideración y, ulteriormente, el de Comandante de la Agrupación Conjunta PUERTO ARGENTINO (27 May 82) -básicamente la masa de las Fuerzas Terrestres en la isla Soledad- es responsable de:

1) Disponer el despliegue defensivo de sus fuerzas sobre la base del dispositivo adoptado por su predecesor en la función (Comandante de la Brigada de Infantería IX, en su carácter de Comandante del componente terrestre del TOM), acentuando así los errores esenciales ya cometidos en cuanto a que, rígida y equivocadamente, dicho dispositivo se sustentaba en considerar que el desembarco enemigo se produciría con mayor probabilidad en la zona N. de Puerto Argentino, y en cuanto a la dispersión que significaba destacar efectivos importantes a la Gran Malvina.

2) Dar lugar a que, con su inconveniente modalidad en el ejercicio del mando, se afectaran las actividades propias de la acción conjunta, y las relaciones entre los distintos niveles de su dependencia y los colaterales, en la impartición de órdenes y se entorpeciera la recepción de asesoramientos.

3) Conducir las operaciones defensivas de su responsabilidad, con serios errores y limitaciones, como consecuencia de persistir en la apreciación equivocada acerca del esfuerzo principal del ataque británico y de omitir los reajustes en el dispositivo y demás previsiones para el combate, a fin de volcar la acción principal de la defensa sobre el Oeste, sin mantener las reservas necesarias en adecuado emplazamiento para proporcionarle a la lucha la necesaria dinámica; y no aprovechar el terreno debidamente para fortalecer el espesor táctico de la posición, en procura de hacer de la defensa de Puerto Argentino, una operación altamente costosa para el enemigo.

4) Conducir las acciones de sus fuerzas, descendiendo a niveles que se encontraban fuera de la importancia del suyo -de Comandante de una Gran Unidad de Combate- con lo que el detallismo y el pormenor afectaban la iniciativa y la libertad de acción de sus subordinados, provocando en consecuencia perturbaciones en la fluidez y eficacia en el conjunto de sus tropas en combate. Afectando la iniciativa y la libertad de acción de sus subordinados

5) Ejercer el mando de manera excesivamente centralizada y personal, saturando los medios de comunicación, y provocando con ello perturbaciones en la transmisión de las órdenes y recepción de los partes y novedades.

6) No obstante las responsabilidades señaladas precedentemente, debe destacarse que el Grl. Jofre estuvo junto a sus tropas en los lugares y situaciones de riesgo, estimulándolas personalmente para el combate, alentándolas en el esfuerzo, transmitiéndoles confianza y compartiendo con ellas el peligro; todo lo cual permite afirmar que si no cumplió con su misión, supo, en cambio, cumplir con su deber de ~~conductor~~ Comandante en campaña frente al enemigo extranjero.

Responsabilidades del Comandante de la IIIa Brigada de Infantería y Comandante de la Agrupación Litoral.

1. Emplear, innecesariamente y en misiones inadecuadas, efectivos muy valiosos y medios fácilmente vulnerables, puestos bajo su responsabilidad -cuales fueron las Compañías de comandos y la fuerza de helicópteros- ocasionando con ello, bajas propias, sin producir daños de significación al enemigo, y pérdidas de materiales irreemplazables que afectaron gravemente la capacidad de maniobra de las propias tropas, en particular de sus reservas.
2. Convalidar la rendición del RI 12, sin un cabal conocimiento de su real situación.
3. No mantener el debido contacto personal con sus cuadros y tropas dependientes, ni instalar su Puesto de Comando en proximidades de los mismos y, en consecuencia, desconocer la real situación de sus fuerzas, como así también restarles el estímulo de la presencia del Comandante en los lugares y ocasiones de riesgo y de prueba.
4. No cumpliendo así con sus deberes de compañía frente al enemigo extranjero

200

FUERZA AEREA SUR

1. La FAS es creada, en el Conflicto del Atlántico Sur, el día 05 A 82 por conducto del CAE de acuerdo con criterios doctrinarios de FAA y la orgánica establecida para implementar el TOS.

2. La FAS y su Estado Mayor, pese a la falta casi total de pre-avis efectuaron el planeamiento contribuyente al plan del CAE, el des pliegue de los medios asignados y la creación de las bases aére de despliegue (TRELEW, COMODORO RIVADAVIA, SANTA CRUZ, SAN JULIA RIO GALLEGOS y RIO GRANDE); todo ello con rapidez y eficiencia.

3. La FAS desarrolló un Plan de Operaciones Esquemático, basado en la amplia información que le suministra el CAE, y adopta como misión:

   "Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas británic "realizando operaciones aéreas y terrestres y prevenir una acció "sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta l "finalización de las hostilidades: a fin de contribuir al ejerci "cio pleno de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disu "dir a CHILE del empleo de la fuerza y, eventualmente, contrarre "tarla".

4. Su concepto de la operación, breve y sencillo, establece dos fases: Recepción y Alistamiento de los Medios y Ejecución. Establece los posibles modos de acción que puede adoptar la fuerza ante las capacidades posibles del enemigo, y asigna responsabilidades sus bases aéreas dependientes. De acuerdo con lo establecido en párrafo 8 de su Plan, la FAS iniciará la segunda fase "con la or den de ataque impartida por el Comando del TOAS, confirmada por CAE", fijando así precisamente la oportunidad del inicio de las peraciones.

5. Con determinación y profesionalismo, todos los niveles involucrados de sus medios (Conducción, Planificación y Ejecución), se abocaron al cumplimiento de la misión, pese a la dimensión y capacidad del enemigo.

6. La FAS, aunque no poseía los medios apropiados y el adiestramiento necesario para la guerra en el mar, desarrolló operaciones aéreas -incluso inéditas- contra los medios navales enemigos, pese a la disparidad de fuerzas le infrigió daños fuera de toda proporción con respecto a los análisis previos de poder relativo (Medios propios, Medios en oposición e Influencia del ámbito operacional).

7. Con referencia al apoyo de fuego cercano, este no fue posible de efectivizar de acuerdo con lo deseable, dado que no existió una bien delimitada Línea Principal de Combate, ni posibilidades de marcar los blancos enemigos a los aviones en vuelo. Las diferencias de criterio con respecto a esta operación aérea, tienen su origen en una falta de adiestramiento en operaciones conjuntas, lo cual genera desconocimiento por parte de las fuerzas terrestres, de lo que un avión puede hacer.

8. Las operaciones realizadas en conjunto con la Aviación Naval, obedecieron más bien a coordinaciones locales directas entre los medios asignados a una operación, que a la doctrina vigente en este campo. En tal sentido, se realizadon reaprovisionamientos en vuelo a aviones navales y el ataque al Portaaviones"INVINCIBLE".

9. En materia de Exp y Rec existieron deficiencias de consideración en las fuerzas propias por falta de medios idóneos, debiendo la FAS suplir estas carencias que no constituían su propia responsabilidad, empleando medios y procedimientos no ortodoxos.

10. Los reg[illegible] [illegible] porte Aéreo de las Fuerzas Terrestres [illegible], [illegible] luego del bloqueo si bien [illegible] forma más restringida, con gran riesgo de las fuerzas empleadas en esas tareas, atendiendo necesidades vitales de los medios desplegados en MALVINAS.

11. En el combate aéreo, hubo una neta superioridad enemiga, debido a que disponía del misil de última generación "SIDEWINGER AIM-9L" provisto a GRAN BRETAÑA por los EEUU, y a la falta de autonomía de los aviones propios que limitaban su permanencia sobre los objetivos a 2/3 minutos para no quedarse sin combustible. Pese a ello el enemigo no pudo usufructuar una superioridad aérea total o permanente, ya que no impidió las importantes pérdidas infringidas a sus medios navales de superficie.

12. Durante los últimos días del avance británico hacia PUERTO ARGENTINO y hasta la capitulación de las fuerzas propias, la FAS procuró dar apoyo de fuego cercano atacando al enemigo, fuertemente defendido por misiles S/A de la infantería tipo "RAPIER" y "BLOW PIPE" que le derribaron varios aviones.
Este accionar no fue todo lo eficaz que hubiese sido deseable en razón de la fuerte defensa antiaérea británica, la no existencia línea operacional de combate y la incapacidad de las fuerzas propias para marcar los blancos. A ello se debe sumar la falta de adiestramiento conjunto en éste y otros aspectos bélicos.

13. Con respecto al cumplimiento de su misión, si bien obviamente no pudo cumplimentarla totalmente, si lo hizo en forma parcial, ya que sus medios infringieron daños significativos ~~que afectaron~~ las fuerzas enemigas.

14. La falta generalizada de conocimiento de la doctrina conjunta y la práctica insuficiente de ella, provocaron una inadecuada coordinación entre el Comando de la FAS y el Comando del TOAS. Esta Circunstancia, afectó las mejores posibilidades que pudieron tener las heróicas intervenciones de la F.A.A. y de otros efectivos de las FF.AA. empeñados en ese teatro. La personalidad del Comandante de la FAS -por sus características- contribuyó a acentuarla, así como la independencia con la que, en general, planificó y ejecutó sus operaciones. La constitución del "CFOPFCON" integrado con el titular del CAE, su superior directo permitió organizar un comando conjunto, pero que tampoco produjo resultados que mejoraran sensiblemente la acción conjunta.

No puso ningún empeño en cumplir con la misión impuesta.-

COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

En pugna por la misión.-

8. Cuando se concibe el Plan de Operaciones y se despliegan los tres Grupos de Tareas, demuestra una clara decisión de emplear los medios, aprovechando circunstancias favorables de ~~tener~~ estar la fuerza enemiga aferrada y, en consecuencia, con su libertad de acción limitada.

ESTA ES LA PROPUESTA DE HIZA. ADOPTADO LA ORIGINAL, QUE ERA MAS BIEN PLANDA, PERO ESTA ES PEOR. DEBE HABERSE MENCIONADO A LA MISION COMO PRINCIPIO.-

9. Su Comando superior impuso al Comandante de la Flota de Mar limitaciones para el empleo de las Fuerzas ("estará restringido por la presencia de submarinos nucleares, que lo convertirá (el empleo) en inaceptable en cuanto al costo"). A esta limitación se sumaron la vigencia del Conflicto Austral, que también obligaba a preservar la Flota; y que no se poseía inteligencia adecuada ni suficiente.

10. Luego del hundimiento del Crucero Gral.Belgrano se impuso la necesidad de navegar en aguas negadas a los submarinos nucleares, con lo que la Flota se replegó sobre aguas menos profundas y se alejó de la zona de operaciones Malvinas.
Por razón de ese repliegue se hizo operar el Grupo Aéreo Embarcado desde aeródromos en tierra para mejorar sensiblemente su rendimiento, disminuído en el mar por las características del PAL.

No cumplió con la misión impuesta y

11. No se prepararon planes de alternativa para las nuevas circunstancias operacionales y tácticas por lo que esta situación, en general, se mantuvo sin modificación hasta el fin del conflicto.

COMANDANTE DE LA AVIACION NAVAL

1. Al iniciarse las operaciones, sus aviones de ataque embarcados no pudieron operar para coadyuvar en el cumplimiento de la misión asignada a su comando superior, pero ulteriormente, al ser desplegados los medios aeronavales a bases en tierra firme, éstos desarrollaron operaciones eficaces que infrigieron serios daños al enemigo.

2. Los medios aeronavales fueron desplegados en tres grupos:

   a. Grupo Aeronaval Continental.

   b. Grupo Aeronaval Insular.

   c. Grupo Aeronaval Embarcado.

3. Se realizaron tareas de exploración y reconocimiento, ataque y reconocimiento armado a buques, posiciones y fuerzas terrestres enemigas, sostén logístico y transporte de personal, búsqueda y rescate y propósitos varios.

4. Los medios desplegados a las islas Malvinas, se dividieron entre la Base Aérea Malvinas y la Base Aeronaval Isla Calderón, la cual fué evacuada luego de un exitoso ataque de comandos enemigos que destruyó varios aviones propios. Estos efectivos se hallaban bajo comando operacional del Componente Naval Malvinas.

5. Cabe destacar, que en momento alguno, los medios aeronavales fueron agrupados en forma conjunta con sus similares de las otras FF.AA., ~~lo cual implicaba la falta mutua de vocación conjunta~~, que disminuyó la efectividad propia para realizar ataques, aunar esfuerzos operativos, técnicos y logísticos, y disminuir pérdidas propias. Debe mencionarse que en las escasas intervenciones conjuntas entre la FAA y la AN, se lograron éxitos significativos como fué el ataque al PAL HMS "Invincible" que fué así alcanzado por nas armas propias.

6. Su planeamiento fué adecuado y cumplió su misión, revelando con ello un acabado conocimiento de la situación y análisis del poder relativo,

## BUQUES AUXILIARES

Durante las operaciones del Atlántico Sur fueron utilizados fundamentalmente en tareas de carácter logístico, buques no pertenecientes a la Armada. Las actividades cumplidas por los mismos se sintetizan en:

### Petroleros

"CAMPO DURAN" y "PUERTO ROSALES", en tareas de reaprovisionamiento de combustible a las Unidades de la Flota de Mar.

### Transportes

ELMA "CORDOBA", fue cargado en Mar del Plata con material de artillería A.A. y terrestre para Ejército, zarpó rumbo al Sur y ~~debido a la imposición de la zona de exclusión~~ fue derivado a Puerto Deseado, NO EFECTUANDO EL LENCE A LAS ISLAS

ELMA "FORMOSA", efectuó un solo viaje desde Buenos Aires a Puerto Argentino antes del establecimiento de la zona de exclusión, permaneció en Puerto Argentino por problemas en la descarga hasta el 01 de Mayo, día en que zarpó ~~bajo ataque enemigo~~. SUFRIENDO ATAQUES AEREOS

ELMA "RIO CARCARAÑA", burló el bloqueo impuesto por el enemigo, transportando material (víveres) para las tropas asentadas en las Islas. El 26 de Abril arribó a Puerto Argentino, luego de su descarga se lo envió al Estrecho de San Carlos PARA SOSTEN LOGISTICO DE LA GRAN MALVINA donde fue abandonado ante la acción enemiga el día 16 de Mayo.

### Remolcadores

"YEHUIN", utilizado como chata de alije para los transportes, debido a los problemas ocasionados en la descarga por la precariedad de las instalaciones portuarias en Puerto Argentino. Zarpó del continente el 29 de Abril, arribando a las Islas el 01 de Mayo.

Cabe acotar que luego de la recuperación de Malvinas el apostadero naval de Puerto Argentino se hizo cargo y tripuló pequeños buques del enemigo a saber: FORREST, PENELOPE Y MONSUNEN con los cuales se mantuvo allí hasta el final del conflicto, una ~~asidua~~ activa navegación entre las ~~deltas~~ caletas de las Islas, cumpliendo, entre otras, funciones de patrullaje, apoyo logístico y transporte de tropas.

Las tareas cumplidas por las tripulaciones de los buques enumerados, como así también de otros, pusieron en evidencia la preparación, eficacia y espíritu de sacrificio del marino mercante argentino.

EL ESCUADRON FENIX

En todo conflicto o guerra se deben ~~enfrentar~~ resolver problemas que resultan de la imprevisión o de la falta de aptitud de los medios para enfrentarla, lo que obliga a la toma de resoluciones rápidas para subsanar las falencias. Así se creó y agregó al Cdo.de la FAS, el que posteriormente fue bautizado "Escuadrón Fenix", que amalgamó en un mismo espíritu de servicio a tripulantes civiles y militares para el cumplimiento de la misión asignada. El mencionado escuadrón se constituyó con aeronaves civiles requisadas del tipo Lear Jet y de la F.A., que a pesar de no haber sido diseñados para fines bélicos, merecieron el reconocimiento y aprecio de los mandos y miembros de la Fuerza Aérea Argentina por la labor desarrollada.

Realizaron tareas de retransmisión en vuelo, transporte liviano, exploración y reconocimiento, búsqueda y salvamento, diversión (para confundir al enemigo y mantenerlo en alerta permanente) y guiado de escuadrillas de combate hasta las proximidades del objetivo, pudiéndose calificar a estas dos últimas como verdaderas misiones de combate.

Cumplieron silenciosamente la misión, ofrendando su cuota de sangre al ser derribado por un misil Sea Dart, durante una misión de exploración, un Lear Jet de la F.A.

---

RED DE OBSERVADORES AEREOS (ROA)

La FAA, ante la necesidad de extender el alcance de la detección y el control del espacio aéreo, y de cubrir los conos de sombra del radar creados por los ecos fijos del terreno, creó una ROA.Ello se conformó con un grupo de radioaficcionados voluntarios que regularmente la constituyen en tiempos de paz y que no vacilaron, dando probadas muestras de sacrificio, desinterés y valor, en estacionarse en sus Puestos de Observadores Aéreos en plena zona de combate, para dar la alarma oportuna a la defensa. Iniciadas las acciones dicha red, fue complementada con personal militar. Su accionar silencioso y eficaz bajo rigurosa condición climática y de combate, permitió incrementar la operatividad de la defensa aérea de las Islas Malvinas.

Falta la particip. de los pilotos de A.A y Austral

COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

8. Al inciarse las operaciones y emitir su Plan Contribuyente al Plan del TOAS, despliega sus medios en tres grupos de tareas con la aparente intención de emplearlos aprovechando circunstancias favorables para atacar a la fuerza enemiga cuando esta estuviese aferrada y en distancia.

Su comandante superior le impone limitaciones

9. ~~Debido a limitaciones impuestas por su comandante superior~~ debido a la presencia probable de subamrinos nucleares enemigos en el área, y la vigencia del conflicto austral, decider no arriesgar la flota en forma masiva, ya que existe el convencimiento de que el ENO dispone de información sateli aria respecto de la posición de los buques propios.

10. Ulteriormente, el 011550 May 82, luego del ataque de la flota británica a Puerto Argentino, su comandante le da libertad de acción para atacar los buques enemigos, pero cancela esta intención el día 020145 cuando es detectado un avión del enemigo. Asimismo las condiciones de viento hacen poco aceptable el ataque de los medios aéronavales embarcados propios.

11. Mas tarde, el 030755 May, se le ordena dirigirse a aguas de muy baja profundidad, lo cual cumple retirando la flota, (y con ello se resignaba el cumplimiento de la misión asignada.)

12. Del análisis de los hechos, puede concluirse que se cumplieron los planes, se emitiron órdenes acertadas y se obró de acuerdo a las limitaciones impuestas y las capacidades propias y del ENO.

13. Sin embargo, pareciera lógico que debieran haberse elaborado planes alternativos y que algunas unidades no capitales de la Flota debieran haberse empleado para aliviar la presión del enemigo sobre Malvinas; pero su idoneidad puede discutirse y es una cuestión opinable (Aptitud, Factibilidad y Aceptabilidad).

NOTA DEL REDACTOR: Lo puesto entre paréntesis del párrafo 11 es de propia cosecha. (Se hace en los otros casos).

Asimismo, da la impresión que no se está midiendo con la misma vara que a otros comandantes.

Cap. VI

Este

FUERZA AEREA SUR

1. La FAS es creada, en el Conflicto del Atlántico Sur, el día 05 Abr 82 por conducto del CAE de acuerdo con criterios doctrinarios de la FAA y la orgánica establecida para implementar el TOS.

2. La FAS y su Estado Mayor, pese a la falta casi total de pre-aviso efectuaron el planeamiento contribuyente al plan del CAE, el despliegue de los medios asignados y la creación de las bases aéreas de despliegue (TRELEW, COMODORO RIVADAVIA, SANTA CRUZ, SAN JULIAN, RIO GALLEGOS y RIO GRANDE); todo ello con rapidez y eficiencia.

3. La FAS desarrolla un Plan de Operaciones Esquemático, basado en la amplia información que le suministra el CAE, y adopta como misión:

   "Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas británica "realizando operaciones aéreas y terrestres y prevenir una acción "sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la "finalización de las hostilidades: a fin de contribuir al ejerci-"cio pleno de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disua-"dir a CHILE del empleo de la fuerza y, eventualmente, contrarres-"tarla".

4. Su concepto de la operación, breve y sencillo, establece dos fases: Recepción y Alistamiento de los Medios y Ejecución. Establece los posibles modos de acción que puede adoptar la fuerza ante las capacidades posibles del enemigo, y asigna responsabilidades a sus bases aéreas dependientes. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 8 de su Plan, la FAS iniciará la segunda fase "con la orden de ataque impartida por el Comando del TOAS, confirmada por el CAE", fijando así precisamente la oportunidad del inicio de las operaciones.

5. Con determinación y profesionalismo, todos los niveles involucrados de sus medios (Conducción, Planificación y Ejecución), se abocaron al cumplimiento de la misión, pese a la dimensión y capacidades del enemigo.

6. La FAS, aunque no poseía los medios apropiados y el adiestramiento necesario para la guerra en el mar, desarrolló operaciones aérea -incluso inéditas- contra los medios navales enemigos, pese a la disparidad de fuerzas le infrigió daños fuera de toda proporción con respecto a los análisis previos de poder relativo (Medios propios, Medios en oposición e Influencia del ámbito operacional).

7. Con referencia al apoyo de fuego cercano, este no fue posible de efectivizar de acuerdo con lo deseable, dado que no existió una bien delimitada Línea Principal de Combate, ni posibilidades de marcar los blancos enemigos a los aviones en vuelo. Las diferencias de criterio con respecto a esta operación aérea, tienen su orígen en una falta de adiestramiento en operaciones conjuntas, lo cual genera desconocimiento por parte de las fuerzas terrestres, de lo que un avión puede hacer.

8. Las operaciones realizadas en conjunto con la Aviación Naval, obedecieron más bien a coordinaciones locales directas entre los medios asignados a una operación, que a la doctrina vigente en este campo. En tal sentido, se realizaron reaprovisionamientos en vuelo a aviones navales y el ataque al Portaaviones"INVINCIBLE".

9. En materia de Exp y Rec existieron deficiencias de consideración en las fuerzas propias por falta de medios idóneos, debiendo la FAS suplir estas carencias que no constituían su propia responsabilidad, empleando medios y procedimientos no ortodoxos.

10. Los requerimientos de Transporte Aéreo de las Fuerzas Terrestres fueron cumplidos de conformidad, aún luego del bloqueo si bien en forma más restringida, con gran riesgo de las fuerzas empleadas en esas tareas, atendiendo necesidades vitales de los medios desplegados en MALVINAS.

11. En el combate aéreo, hubo una neta superioridad enemiga, debido a que disponía del misil de última generación "SIDEWINGER AIM-9L" provisto a GRAN BRETAÑA por los EEUU, y a la falta de autonomía de los aviones propios que limitaban su permanencia sobre los objetivos a 2/3 minutos para no quedarse sin combustible. Pese a ello el enemigo no pudo usufructuar una superioridad aérea total o permanente, ya que no impidió las importantes pérdidas infringidas a sus medios navales de superficie.

12. Durante los últimos días del avance británico hacia PUERTO ARGENTINO y hasta la capitulación de las fuerzas propias, la FAS procuró dar apoyo de fuego cercano atacando al enemigo, fuertemente defendido por misiles S/A de la infantería tipo "RAPIER" y "BLOW PIPE", que le derribaron varios aviones.
Este accionar no fue todo lo eficaz que hubiese sido deseable en razón de la fuerte defensa antiaérea británica, la no existencia de línea operacional de combate y la incapacidad de las fuerzas propias para marcar los blancos. A ello se debe sumar la falta de adiestramiento conjunto en éste y otros aspectos bélicos.

13. Con respecto al cumplimiento de su misión, si bien obviamente no pudo cumplimentarla totalmente, si lo hizo en forma parcial, ya que sus medios infringieron daños significativos que afectaron las fuerzas enemigas.

14. La falta generalizada de conocimiento de la doctrina conjunta y la práctica insuficiente de ella, provocaron una inadecuada coordinación entre el Comando de la FAS y el Comando del TOAS. Esta Circunstancia, afectó las mejores posibilidades que pudieron tener las heróicas intervenciones de la F.A.A. y de otros efectivos de las FF. AA. empeñados en ese teatro. La personalidad del Comandante de la FAS -por sus características- contribuyó a acentuarla, así como la independencia con la que, en general, planificó y ejecutó sus operaciones. La constitución del "CFOPFCON" integrado con el titular del CAE, su superior directo permitió organizar un comando conjunto, pero que tampoco produjo resultados que mejoraran sensiblemente la acción conjunta.

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

1. El grado de alistamiento de la Fuerza al adoptarse la decisión de enfrentar a Gran Bretaña, era muy satisfactorio. Tanto sus medios aéreos, como la artillería antiaérea, los medios electrónicos de detección y comunicaciones, los apoyos técnicos y el sostén logístico, se hallaban listos para su empleo en el combate a la hora de las armas, y con una capacidad adecuada.

2. Como comandante en Jefe, asumió su responsabilidad de conducir la Fuerza Aérea a la guerra con un adecuado grado de preparación, habiendo infrigido al enemigo sus pérdidas más significativas, en una actuación reconocida no solo en el país y en extranjero, sino por el propio enemigo.

3. Estableció al momento de la planificación, comandos operacionales adecuados a las circunstancias y las más recientes doctrina de empleo del Poder Aéreo en la guerra moderna.

4. La rapidez con que planificó su accionar y desplegó sus medios operativos, son muestra de la capacidad adquirida por la FAA para sus funciones específicas.

5. La formación de su personal combatiente, considerada como el elemento básico de su perfomance en el combate, ha sido altamente calificada y destacada, especialmente en el extranjero. Sus pilotos debieron experimentar y llevar a la práctica sistemas inéditos de ataques a buques de superficie. La falta de adiestramiento específico para este tipo de lucha , sumado a la gran capacidad tecnológica y dimensión de la fuerza enemiga, provocó numerosas pérdidas de vidas y mayerial aéreo.

6. La eficacia de esos ataques tambien estuvo considerablemente disminuída por la cantidad de bombas que hicieron impacto y no explotaron. Segun informaciones provenientes del enemigo y corroboradas por fuentes propias, el 60% de las bombas que hicieron blanco en los buques británicos, no explotaron. Ello se debió a que las bombas disponibles no tenían su tren de fuego preparado para blancos navales, ni para la forma de ataque empleada, única posibilidad que permitía lanzar las armas propias con alguna posibilidad de supervivencia ante las modernas armas antiaéreas navales enemigas. La escasa altura y distancia de lanzamiento de las bombas, impedía graduar adecuadamente los tiempos de retardo de las espoletas. Recien al finalizar las operaciones, se afinaron los procedimientos y se diseñó una espoleta más adecuada a las circunstancias.

7. El Comandante en Jefe de la FA que excento de esta responsabilidad, por cuanto esa deficiencia operacional obedeció a una disputa doctrinaria que se mantenía desde tiempo atrás con la Armada y que limitaba a la Fuerza Aérea para equipar sus medios y adiestrar sus tripulaciones para realizar operaciones sobre el mar

FUERZA AEREA SUR

1. La FAS es creada en el Conflicto del Atlántico Sur, el día 05 Abr 82 por conducto del CAE, de acuerdo con criterios doctrinarios de la FAA y la orgánica establecida para implementar el TOS.

2. La FAS y su estado mayor, pese a la falta casi total de pre-aviso, efectuaron el planeamiento contribuyente al plan del CAE, el despliegue de los medios asignados y la creación de las bases aéreas de despliegue (Trelew, Comodoro Rivadavia, Santa Cruz, San Julián, Río Gallegos y Río Grande); todo ello con rapidez y eficiencia.

3. La FAS desarrolló un Plan de Operaciones Esquemático, basado en la amplia información que le suministra el CAE, y adopta como misión:

   "Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tareas Británica, realizando operaciones aéreas y terrestres, y prevenir una acción sorpresiva por parte de la FACH, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades; a fin de contribuir al ejercicio pleno de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disuadir a Chile del empleo de la fuerza y, eventualmente, contrarrestarla."

4. Su concepto de la operación, breve y sencillo, establece dos fases: Recepción y Aislamiento de los Medios, y Ejecución. Establece los posibles modos de acción que puede adoptar la fuerza ante las capacidades posibles del enemigo, y asigna responsabilidades a sus bases aéreas dependientes. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 8 de su Plan, la FAS iniciará la segunda fase "con la orden de ataque impartida por el Comando del TOAS, confirmada por el CAE.", fijando así precisamente la oportunidad del inicio de las operaciones.

5. Con determinación y profesionalismo, todos los niveles involucrados de sus medios (Conducción, planificación y ejecución) se abocaron al cumplimiento de la misión, pese a la dimensión y capacidades del enemigo.

6. La FAS, aunque no poseía los medios apropiados y el adiestramiento necesario para la guerra en el mar, desarrolló operaciones aéreas eficaces -incluso inéditas- contra los medios navales enemigos, pese a la disparidad de fuerzas le infrigió daños fuera de toda proporción con respecto a los análisis previos de poder relativo (Medios propios, medios en oposición e influencia del ámbito operacional).

7. Con referencia al apoyo de fuego cercano, este no fué posible de efectivizar de acuerdo con lo deseable, dado que no existió una bien delimitada Línea Principal de Combate, ni posibilidades de marcar los blancos enemigos a los aviones en vuelo. Las diferencias de criterio con respecto a esta operación aérea, tienen su origen en una falta de

Cte FAS.-

La falta del conocimiento necesario de la doctrina conjunta y de práctica suficiente de ella influyó, en este caso, inevitable y notoriamente en una adecuada coordinación entre el Comando de la FAS y los de las otras fuerzas que actuaban bajo el Comando del TOAS y, en consecuencia, afectó los mejores efectos y posibilidades que pudieron tener las heroicas intervenciones de la FAA. Las características de la personalidad del Comandante de la FAS contribuyeron a acentuarlo, así como la exclusividad con la que, en general, planificó sus operaciones y la independencia con la que, normalmente las ejecutó.

La constitución del "CE.O PECON", integrado también con el titular del CAE., permitió organizar un verdadero comando conjunto, pero que tampoco produjo resultados positivos que mejoraran sensiblemente la acción conjunta.

41. EL COSTO HUMANO Y MATERIAL DE LA GUERRA

En este subcapítulo trataremos, brevemente, cuál puede considerarse el costo definitivo de la guerra.

Con referencia al costo humano, si bien el criterio de objetividad que adoptará esta Comisión en su análisis puede parecer excesivamente desapasionado, entendemos que es el que corresponde a la urgencia en elevar este informe.

42. El costo humano de la guerra

a. Del EJERCITO ARGENTINO

1) Personal fallecido (168)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 15 |
| Suboficiales | 32 |
| Soldados | 121 |

2) Personal desaparecido (21)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 1 |
| Suboficiales | 3 |
| Soldados | 23 |

3) Personal herido (1.046)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 45 |
| Suboficiales | 161 |
| Soldados | 840 |

b. De la ARMADA NACIONAL

1) Personal fallecido

Oficiales

Suboficiales

Conscriptos

2) Personal desaparecido

Oficiales

Suboficiales

Conscriptos

3) Personal herido

Oficiales

Suboficiales

Conscriptos

c. De la FUERZA AEREA ARGENTINA

1) Personal fallecido (17)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 5 |
| Suboficiales | 7 |
| Soldados | 5 |

2) Personal desaparecido (38)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 31 |
| Suboficiales | 7 |

3) Personal herido (46)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 10 |
| Suboficiales | 26 |
| Soldados | 10 |

d. De la GENDARMERIA NACIONAL

1) Personal fallecido (7)

| | |
|---|---|
| Oficiales | 2 |
| Suboficiales | 4 |
| Gendarmes | 1 |

2) Personal herido (1)

| | |
|---|---|
| Suboficial | 1 |

e. De la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

1) Personal fallecido (1)

| | |
|---|---|
| Subalterno | 1 |

2) Personal desaparecido (1)

| | |
|---|---|
| Subalterno | 1 |

3) Personal herido (4)

| | |
|---|---|
| Subalternos | 4 |

f. Resumen total

1) Personal fallecido
   Oficiales
   Suboficiales
   Soldados

2) Personal desaparecido
   Oficiales
   Suboficiales
   Soldados

3) Personal herido
   Oficiales
   Suboficiales
   Soldados

43. El costo material de la guerra

Esta Comisión ha reunido, ~~sólo~~ los datos remitidos por las Fuerzas A
madas sobre los gastos producidos en el conflicto por las pérdidas d
materiales, las adquisiciones realizadas y el reequipamiento inmedia
efectuado durante su desarrollo, así como de los recursos obtenidos
ra el "FONDO PATRIOTICO MALVINAS". Por lo tanto, considera necesario
que, a través de los medios competentes, se complete la totalidas de
la información que permite analizar y calcular así, oportunamente y
con intervención de los organismos oficiales especializados, el cos
real y preciso de la guerra.
En el Anexo VII/18 se incluye la documentación principal referida a
los trámites encarados por la Comisión respecto a la determinación d
costo material de la guerra.

El análisis
La evaluación de estos
los costos denunciados no ha sido pudo realizar
el